



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2015**

“Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Reforma 347
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, Distrito Federal
México

Certificados Bursátiles Bancarios

Número de emisión	Clave de pizarra
Segunda	HSB0001 06
Primera	HSBC 13
Segunda	HSBC 13-2

Obligaciones Subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones

Número de emisión	Clave de pizarra
Primera	HSBC 08
Segunda	HSBC 08-2
Tercera	HSBC 09D

Bonos Bancarios Estructurados

Emisión	Rendimiento y procedimiento del cálculo	Vencimiento anticipado	Capital Garantizado	Activo Subyacente	Agente de Cálculo	Multiplicador
HSBC 14-15	0.00% de acuerdo a la fórmula: $FTC * n / N$, donde $n = 0$, $N = 35$ y $FTC = 5.00\%$	No	100%	El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México)	No aplica
HSBC 15-15	3.95% de acuerdo a la fórmula: $FTC * n / N$, donde $n = 18$, $N = 35$ y $FTC = 5.05\%$	No	100%	El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México)	No aplica
HSBC 16-15	1.90% de acuerdo a la fórmula: $FTC * n / N$, donde $n = 8$, $N = 35$ y $FTC = 5.25\%$	No	100%	El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México)	No aplica
HSBC 17-15	0.00% de acuerdo a la fórmula: $FTC * n / N$, donde $n = 0$, $N = 35$ y $FTC = 7.40\%$	No	100%	El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México)	No aplica

Los valores se encuentran inscritos en la sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.



Certificados Bursátiles Bancarios

Tipo de instrumento	Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de referencia	Periodicidad de pago	Monto en circulación (millones de pesos)
Certificados Bursátiles Bancarios	Segunda	HSB0001 06	10 May 2006	27 Abr 2016	10 años	9.08%	Cada 182 días	1,000
	Primera	HSBC 13	9 Dic 2013	3 Dic 2018	5 años	TIIE + 0.3%	Cada 28 días	2,300
	Segunda	HSBC 13-2	9 Dic 2013	27 Nov 2023	10 años	8.08%	Cada 182 días	2,700

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSB000106 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés anual fijo sobre su valor nominal, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.08%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada periodo semestral de intereses y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos de intereses semestrales respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la primera emisión con clave de pizarra HSBC 13 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.30% (cero punto treinta puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a plazo de hasta 29 (veintinueve) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese periodo de intereses.

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSBC 13-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 8.08%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión y al inicio de cada periodo de intereses y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización

En un solo pago en la fecha de vencimiento de cada emisión contra la entrega del título correspondiente.

Garantía

Quirografaría del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación

Para HSBC 000106:

Standard & Poors: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.

Moody's: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Para HSBC 13 y HSBC 13-2:

Fitch: "AAA(mex)", las calificaciones nacionales "AAA" indican la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

Moody's: "Aaa.mx", los emisores o las emisiones con estas calificaciones muestran la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores o emisiones locales. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Representante común

Para HSBC 000106: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Para HSBC 13 y HSBC 13-2: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 160 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

Subordinación de los títulos: N.A.

Amortización anticipada: Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente.

Fiduciario: N.A.

El impacto de las Políticas que seguirá la emisora respecto a decisiones de cambios de control, decisiones respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, serán revisadas en conjunto con los tenedores en Asamblea de Tenedores.

Obligaciones Subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones

Tipo de instrumento	Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de referencia	Monto en circulación (millones de pesos)
Obligaciones subordinadas preferentes	Primera	HSBC 08	2 octubre 2008	20 Septiembre 2018	10 años	TIIE + 0.60%	1,818
	Segunda	HSBC 08-2	22 diciembre 2008	10 Diciembre 2018	10 años	TIIE + 2.0%	2,272
	Tercera	HSBC 09D	30 Junio 2009	28 Junio 2019	10 años	Libor + 3.5%	5,175

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

A partir de la fecha de emisión y hasta en tanto las obligaciones subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el valor nominal que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de intereses, calculado a partir de la fecha de emisión de las obligaciones subordinadas, y que regirá durante ese periodo de intereses mismo que será calculado conforme a la tasa de referencia indicada en la tabla previa, capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banxico.

Para la tercera emisión, a partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas en su totalidad, las obligaciones subordinadas devengarán un interés bruto anual sobre el valor nominal que el Representante Común calculará con la tasa de referencia indicada en la tabla previa, aplicable para depósitos en dólares a plazos de 30 días, realizados en el Mercado Interbancario de la Ciudad de Londres, Inglaterra, publicada después de las 5:00 horas tiempo de la Ciudad de México (horario a la fecha del suplemento correspondiente), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses, que sea dada a conocer por la British Bankers' Association ("BBA")

Periodicidad de pago de intereses

Los intereses que devenguen las obligaciones subordinadas en cada periodo de 28 días se liquidarán, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el acta de emisión y en el título que documentan en las diversas emisiones y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" de los suplementos de los mismos. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las obligaciones subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Acta de Emisión y en el título y que se reproduce en el suplemento correspondiente.

Para la tercera emisión, los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se liquidarán los días 28 de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada fecha de pago de intereses y en la fecha de vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. El pago que se efectúe en la fecha de vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Subordinación de los títulos

En caso de liquidación o concurso mercantil del emisor, el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

Amortización

La amortización de las obligaciones subordinadas se efectuará en la fecha de vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Amortización anticipada

El emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la fecha de emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las obligaciones subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las obligaciones subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la cláusula décima primera del acta de emisión.

La amortización anticipada de las obligaciones subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el emisor mantenga un índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado mayor al 10%, calculado en términos de lo dispuesto por las reglas de capitalización.

Garantía

Las obligaciones subordinadas que se emitan al amparo del programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Calificación

Fitch México: AAA(mex) La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México es su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Moody's: Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Representante común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las obligaciones subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 179 y 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Fiduciario: N.A.

El impacto de las Políticas que seguirá la emisora respecto a decisiones de cambios de control, decisiones respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, serán revisadas en conjunto con los tenedores en Asamblea de Tenedores.

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL.....	7
a) Glosario de Términos y Definiciones	7
b) Resumen Ejecutivo	9
c) Factores de Riesgo	14
d) Otros Valores	34
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	34
f) Destino de los fondos, en su caso	34
g) Documentos de Carácter Público	35
2) LA EMISORA	35
a) Historia y Desarrollo de HSBC México	35
b) Descripción del Negocio	39
i) Actividad Principal	40
ii) Canales de Distribución	52
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	53
iv) Principales Clientes	54
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	54
vi) Recursos Humanos	71
vii) Desempeño Ambiental	72
viii) Información de Mercado	74
ix) Estructura Corporativa	76
x) Descripción de sus Principales Activos	76
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	79
xii) Acciones Representativas del Capital Social dictaminados	79
xiii) Dividendos	81
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	81
a) Información Financiera Seleccionada HSBC México, S.A.	84
b) Información Financiera por Línea de Negocio	88
c) Informe de Créditos Relevantes	89
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México	89
i) Resultado de Operación	89
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	91
iii) Control Interno	104
e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	107
4) ADMINISTRACIÓN	110
a) Auditores Externos	110
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	110
c) Administradores y Accionistas	111
d) Estatutos sociales y otros convenios	123
5) ACTIVOS SUBYACENTES	127
a) Descripción de los activos subyacentes	127
b) Comportamiento histórico de los activos subyacentes	135
c) Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios, pudieran generarse	185
6) PERSONAS RESPONSABLES	¡Error! Marcador no definido.
7) ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

ALCO	El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).
ABM	Asociación de Bancos de México, A.C.
Atlántico	Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004.
Auditor Externo	PricewaterhouseCoopers S.C. a partir del 1 de enero de 2015 KPMG Cárdenas Dosal, S.C. hasta el 31 de diciembre de 2014
Banxico	Banco de México.
Bital o Banco Internacional	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital.
BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Boletín Estadístico de la CNBV	Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2015.
Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios	Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única de Emisoras y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular Única de Emisoras	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones subsecuentes.
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y sus correspondientes modificaciones.
CMB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial Banking</i>).
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Consejo	Consejo de Administración de HSBC México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios y Obligaciones Subordinadas al amparo de sus respectivos Programas.
EPE	Entidades con propósitos específicos
Estados Financieros Auditados	Estados financieros consolidados auditados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2015 y 2014; así como 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas.
Estados Unidos	Estados Unidos de Norteamérica.
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
GBM	Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca corporativa de HSBC México (<i>Global Banking and Markets</i>).
GFBITAL o Grupo Financiero Bital	Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
GPB	Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca privada de HSBC México (<i>Global Private Banking</i>)
Grupo Financiero HSBC	Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
PUBLIC	

Grupo Financiero Prime	Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.
HLAH	HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
HSBC, HSBC Holdings o Grupo HSBC	HSBC Holdings, plc.
HSBC México o Banco	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
IFD	Instrumentos Financieros Derivados
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LMV	Ley de Mercado de Valores
MXN	Millones de Pesos Mexicanos.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas.
Obligaciones Subordinadas	Significa las obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes (según corresponda) y no susceptibles de convertirse en acciones, que emita el Emisor al amparo de sus respectivos Programas descrito en el presente reporte y a los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 de la LIC, los numerales M.11.4 a M.11.45 de la Circular 2019/95 y las Reglas de Capitalización.
Programa de CBs	El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.
Programa de obligaciones subordinadas	El programa de obligaciones subordinadas autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.
PYMEs	Pequeñas y Medianas Empresas.
RBWM	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (Retail Banking and Wealth Management).
Representante Común	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora Filial	Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior.
Tenedores	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo de los respectivos Programas.
THE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
UDI	Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.
USD	Millones de Dólares Norteamericanos

b) Resumen Ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Informe Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

HSBC México

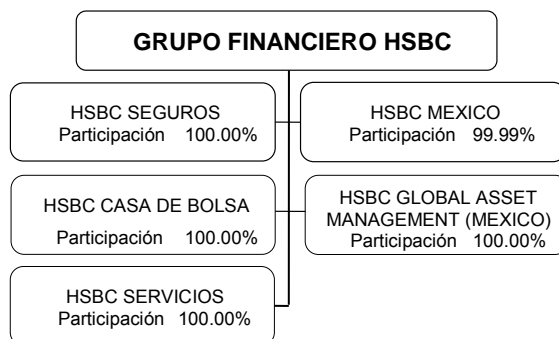
HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc. A su vez, Grupo Financiero HSBC es propietario del 99.99% del capital social del Banco. HLAH actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo Financiero HSBC.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2015, HSBC México es el quinto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, HSBC México contaba con 974 sucursales, 5,625 cajeros automáticos y 14,976 empleados conforme a información estadística de la ABM.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisiones: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2015 es la que se indica a continuación:



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero HSBC en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son: HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados; HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V. quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero; HSBC Servicios, S. A. de C. V., quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos; HSBC Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el seguro, coaseguro y reaseguro; y hasta el 13 de diciembre de 2013, HSBC Fianzas, S.A., que tenía por objeto otorgar fianzas, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Las entidades anteriores, salvo HSBC Seguros, se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y demás leyes aplicables.

Principales áreas de negocio de HSBC México

Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales, nómina y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional; y que sirve como plataforma para la promoción y venta de una gran variedad de productos y servicios, incluyendo los ofrecidos por HSBC Seguros.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales, el cual abarca desde empresas pequeñas hasta corporaciones divisionales o multinacionales. Dentro de los productos que ofrece el segmento de Banca Empresarial están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El segmento de Banca Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se cuenta con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como la Operadora de Fondos.

Resumen de la información financiera

A continuación se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados y deberán analizarse e interpretarse en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

HSBC México, S.A. de C.V. (Banco)			
Balance General Consolidado			
<i>(millones de pesos)</i>			
	31-Dic-2015	31-Dic-2014	31-Dic-2013
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES Y CUENTAS DE MARGEN	46,289	40,696	55,407
INVERSIONES EN VALORES	123,352	203,153	153,455
DEUDORES POR REPORTE	21,606	-	500
DERIVADOS	79,833	80,041	49,769
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	234,856	219,217	192,834
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	12,869	12,243	12,156
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,579)	(12,693)	(12,223)
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	232,146	218,767	192,767
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	121	147	182
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	37,735	34,412	40,293
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	124	73	159
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	5,409	6,146	6,927
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	181	153	148
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	10,247	8,620	7,624
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	5
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	3,142	3,042	3,637
TOTAL ACTIVO	560,185	595,250	510,873
PASIVO			
	31-Dic-2015	31-Dic-14	31-Dic-2013
CAPTACIÓN	280,581	299,257	287,808
Depósitos de exigibilidad inmediata	187,259	177,870	178,358
Depósitos a plazo	87,285	115,154	103,414
Público en general	87,285	92,680	103,414
Mercado de dinero	-	22,474	-
Bonos Bancarios	6,037	6,233	6,036
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	37,483	42,021	20,510
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	76	-	-
ACREEDORES POR REPORTE	32,453	60,247	34,765
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA	20,649	21,897	9,076
DERIVADOS	85,349	81,279	47,643
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45,373	31,647	53,401
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	11,175	10,144	9,463
CRÉDITOS DIFERIDOS (NETO)	850	712	601
TOTAL PASIVO	513,989	547,204	463,267
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	32,768	32,768	32,768
CAPITAL GANADO	13,426	15,275	14,836
Participación no controladora	2	3	2
TOTAL CAPITAL CONTABLE	46,196	48,046	47,606
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	560,185	595,250	510,873

HSBC México, S.A. de C.V. (Banco)
Estado de Resultados Consolidado
(millones de pesos)

	Acumulado al		
	31-Dic-15	31-Dic-2014*	31-Dic-2013*
MARGEN FINANCIERO	21,081	20,654	20,738
Estimación preventiva para riesgos crediticios (-)	13,667	12,165	14,251
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS	7,414	8,489	6,217
Comisiones y tarifas, neto	5,862	6,043	6,548
Resultado por intermediación	937	1,315	2,273
Otros ingresos de la operación	6,708	6,716	9,243
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	20,921	22,563	24,281
Gastos de administración y promoción (-)	22,299	22,009	21,573
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(1,378)	554	2,708
Participación en el resultado de subsidiarias	50	47	43
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(1,328)	601	2,751
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	629	254	(604)
Participación no controladora	1	(1)	(1)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	(698)	854	2,146

*Ver reclasificaciones de periodos anteriores en la sección 3 "Información Financiera"

Principales indicadores financieros

	2015	2014	2013
a) Liquidez	48.7 %	69.3 %	73.3 %
Rentabilidad			
b) ROE	(1.5) %	1.8 %	4.8 %
c) ROA	(0.1) %	0.2 %	0.4 %
Calidad de activos			
d) Morosidad	5.2 %	5.3 %	5.9 %
e) Cobertura de cartera de crédito vencida	121.1 %	103.7 %	100.6 %
Capitalización			
f) Respecto a riesgos de crédito	17.3 %	20.7 %	22.3 %
g) Respecto a riesgos de crédito, mercado y operacional	12.3 %	13.2 %	14.8 %
Eficiencia Operativa			
h) Gastos/Activo Total	3.9 %	4.0 %	4.3 %
i) MIN*	1.4 %	1.7 %	2.9 %
Infraestructura (información no auditada)			
Sucursales	974	984	987
Cajeros Automáticos	5,625	5,780	6,120
Empleados	14,976	15,911	16,447

*Ver reclasificaciones de periodos anteriores en la sección 3 "Información Financiera"

- a) *Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.*
Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.
Pasivos líquidos = Depósitos de disponibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.
- b) *ROE = Resultado neto del año / Capital contable promedio.*
- c) *ROA = Resultado neto del año / Activo total promedio.*
- d) *Índice de Morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del año.*
- e) *Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año.*
- f) *Índice de Capitalización por riesgo de crédito = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.*
- g) *Índice de Capitalización por riesgo de crédito, mercado y operacional = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.*
- h) *Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del año / Activo total promedio.*
- i) *MIN = Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio.*
Activos productivos = Disponibilidades + Inversiones en valores + Deudores por Reporto + Préstamos de Valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de Crédito Vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.

Los datos promedio utilizados corresponden al promedio del saldo del cierre del año en estudio y el saldo del cierre del año inmediato anterior.

Comportamiento de los títulos colocados en el mercado de valores

Tanto los Certificados Bursátiles Bancarios como las Obligaciones Subordinadas no cuentan con un mercado secundario activo o líquido, por lo que el comportamiento de dichos títulos se ha mantenido de manera estable durante los últimos años. Sin embargo, no es posible asegurar que surgirá un mercado secundario para estos valores o que éstos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial.

El valor de los Bonos Bancarios Estructurados pudiera verse afectado por un número de factores independientes de la capacidad crediticia del Emisor, sin embargo, el capital garantizado de las emisiones vigentes a la fecha de este reporte anual se encuentra garantizado al 100%.

c) Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

En el Banco la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de Bancos, así como a la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Los factores de riesgo que a continuación se describen podrían tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que podrían afectar en forma adversa el desarrollo y evolución del Banco.

1. FACTORES DE RIESGO ECONÓMICO Y POLÍTICO

El negocio del Banco se desarrolla en México y, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados.

Situación macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas, caracterizadas por las altas tasas de inflación, volatilidad y devaluación en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. El Banco no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera, negocios o resultados de operación del Banco. En caso que se suscitara dicha afectación, la capacidad de pago del Banco podría verse igualmente afectada y, con ello, la calidad crediticia de los valores emitidos.

Crecimiento económico

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios, por lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de HSBC México, y por ende en la capacidad de pago de los valores emitidos. El crecimiento anual real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de INEGI fue de 1.6% en 2013, 2.3% en 2014 y 2.5% en 2015.

Depreciación del Peso Mexicano

El tipo de cambio del Peso frente a otras divisas ha sufrido movimientos importantes en el pasado por diversas razones, e inclusive en los últimos meses, consecuencia de la volatilidad en los mercados financieros internacionales. Una depreciación constante y considerable del peso respecto al dólar podría afectar la economía mexicana, así como también podría resultar en una pérdida de poder adquisitivo para los Tenedores, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco, y por ende en su capacidad de pago de los valores emitidos.

A partir de septiembre de 2008, el tipo de cambio del peso frente al dólar ha mostrado una fuerte volatilidad derivada de la crisis financiera global, al igual que las monedas de otras economías emergentes. La apreciación del peso frente al dólar, según datos de Banxico de 3.0% en 2013 y una depreciación del peso frente al dólar de 4.2% en 2014 y de 19.4% en 2015.

Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un Comité de riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por tipo de cambio; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, el Banco cuenta con un comité para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, *Assets and Liabilities Committee*) que monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo es el tipo de cambio.

Inflación

En caso de que la inflación en México, medida por el incremento en el valor de la Unidad de Inversión (UDI) dado a conocer por Banxico, presentara mayores incrementos que en salarios, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados del Banco y, por lo tanto, su capacidad de pago, lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco. La inflación anual en México ha sido de 3.8% en 2013, 4.2% en 2014 y 2.1% en 2015.

Tasas de interés

Situaciones adversas en la economía nacional podrían resultar en incrementos sustanciales en las tasas de interés del mercado local, lo que afectaría la capacidad de pago de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación. La tasa objetivo de interés del Banco Central al cierre del año 2015 en México fue de 3.5%, para el cierre del año 2014 fue de 3.0% y al

cierre del año 2015 fue de 3.25%. El 17 de Febrero de 2016, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió aumentar la tasa objetivo de interés 50 puntos base a 3.75%.

Nivel de empleo

En caso de que los cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida mayor de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida. Lo anterior, afectaría negativamente la situación financiera del Banco.

Modificaciones al régimen fiscal

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR. Dicha reforma fiscal incrementó, en ciertos casos, las tasas impositivas.

El Banco no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones en el futuro que pudieran tener un impacto negativo sobre los ingresos de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación del Banco.

Cambios en disposiciones gubernamentales

Cualquier cambio en leyes, políticas y/o estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico del Banco, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Existe una extensa regulación, referente a la organización, operaciones, capitalización, transacciones con partes relacionadas y otros temas de instituciones similares al Banco. Estas regulaciones imponen numerosos requerimientos, incluyendo mantener niveles mínimos de capital, reservas para riesgo crediticio, prácticas de negocios, diversificación de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de préstamos así como de cobro de intereses y comisiones o aplicación de regulación contable. Estas regulaciones han cambiado sustancialmente en años recientes, lo que ha provocado impactos negativos en la posición financiera y los resultados operativos del Banco.

El 10 de enero de 2014 fue publicado en el DOF modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera conocida como la “Reforma Financiera”. Las implicaciones de dicha reforma se enuncian en la sección de factores de riesgo relacionados con el negocio bancario.

Asimismo, la CNBV ha revisado durante los últimos años los modelos de reservas crediticias de las carteras de crédito al consumo, créditos a la vivienda y créditos comerciales.

Situación política

El Banco no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio de mercado de los valores emitidos por el Banco.

Situación en otros países

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar

que los valores emitidos por el Banco no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

Actualmente, la economía global está saliendo, en forma gradual, de un periodo de volatilidad sin precedentes y ha sido adversamente afectada por una significativa escasez de liquidez, la pérdida de confianza en el sector financiero, disrupciones en los mercados de crédito, la disminución en la actividad de negocios, el desempleo creciente y la reducción en tasas de interés.

Cambio climático

Los principales riesgos que HSBC México percibe respecto al posible cambio climático estarían asociados principalmente a cambios en la regulación que afecten negativamente el desempeño de las actividades del Banco, teniendo un impacto sobre los costos que podría tener una incidencia negativa sobre la generación de utilidades.

HSBC a nivel mundial cuenta con una cultura sólida de sustentabilidad corporativa y tiene en su esencia la responsabilidad de ser sustentable, cuidando su impacto ambiental directo y promoviendo una cultura sustentable al interior de su organización. Algunas de las actividades que realiza al respecto son: Colaboración con proveedores para encontrar nuevas formas de reducir el impacto de las actividades del Banco en el medio ambiente, haciendo uso de energía renovable, diseñando y operando los edificios y centros de datos más eficientemente y reduciendo los residuos, compromiso de reducir las emisiones de carbono una tonelada por empleado para el 2020. Mayor detalle de nuestros programas y proyectos relacionados con el medio ambiente se describen en la sección de Desempeño Ambiental de éste reporte anual.

2. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL NEGOCIO BANCARIO

Competidores en servicios financieros

El Banco enfrenta una fuerte competencia con otras instituciones financieras mexicanas que atienden a los mismos segmentos de personas y empresas, así como instituciones financieras globales. Además, el Banco enfrenta y, probablemente, seguirá enfrentando una fuerte competencia por parte de nuevos bancos autorizados recientemente para operar por la SHCP que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que el Banco. Todo lo anterior, podría afectar adversamente la situación financiera y resultados de operación del Banco.

En México, la consolidación en la industria de servicios financieros y una mayor competencia podría generarse con la entrada de nuevos competidores, así como de fusiones y adquisiciones de competidores ya existentes.

Se espera que la “Reforma Financiera” incremente la competencia entre los bancos. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero del mismo, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la CNBV, Banxico y otros organismos en la materia.

Cambios en regulación gubernamental

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Cualquier modificación en la legislación aplicable a las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para el cobro de comisiones, intereses u otro tipo de cobro relacionadas con sus productos y servicios, podría

tener un impacto negativo en los resultados operativos y, consecuentemente, en la posición financiera del Banco y las demás instituciones de banca múltiple.

La Reforma Financiera incluye modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera. Estas modificaciones pretenden, entre otras cosas: i) impulsar la banca de desarrollo, ii) mejorar la certeza jurídica de la actividad de instituciones financieras privadas y fomentar el incremento de la oferta crediticia a costos más competitivos, iii) fomentar la competencia entre instituciones financieras, y iv) fortalecer el marco regulatorio. Dicha “Reforma Financiera” considera mayores atributos de vigilancia a la CONDUSEF para vigilar y regular los productos financieros. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero del mismo, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco Central y otros organismos en la materia.

Los temas más relevantes de la Reforma Financiera son:

- Fortalecimiento de las facultades de las autoridades financieras.
- Régimen de intercambio de información entre autoridades financieras.
- Creación de un Buró de Entidades Financieras a cargo de la Condusef.
- Régimen de Sanciones.
- Divulgación respecto de la imposición de sanciones por parte de las autoridades financieras regulatorias.
- Requerimientos de capitalización.
- Requerimientos de liquidez.
- Medidas correctivas, dictadas por las autoridades financieras.
- Programas de autocorrección.
- Toma y ejecución de garantías.
- Participación de gobiernos extranjeros en el capital social.
- Límite de la suma total de las operaciones con personas relacionadas.
- Realizar pruebas de estrés.
- Elaboración de un plan de contingencia.
- Resoluciones bancarias.
- Causales de revocación de la autorización para operar como banco y liquidación judicial bancaria.

Uno de los aspectos principales de las recientes reformas a la Ley de Instituciones de Crédito consiste en las facultades otorgadas a la SHCP para llevar a cabo evaluaciones de las instituciones de banca múltiple. No obstante que los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple fueron publicados a finales de diciembre de 2014, los resultados de la primera evaluación saldrán publicados en 2016. La SHCP deberá hacer públicos los resultados de las evaluaciones. Los resultados deficientes o negativos resultarán en la imposición de medidas correctivas y en el establecimiento de un plan para subsanar deficiencias. Es incierto cuales serán dichas medidas y si la imposición de dichas medidas sobre HSBC México podrá tener un efecto material adverso en nuestro negocio.

No podemos predecir los términos que serán incluidos en el cuestionario estratégico a ser preparado por la SHCP, debido a que el reporte está relacionado con el financiamiento a ciertos sectores de la economía. Sin embargo, si la SHCP determina que, una vez realizada la evaluación HSBC México no cumple con los requerimientos aplicables, podría estar obligado a otorgar créditos a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que no cumplan con nuestros estándares de calidad de otorgamiento de créditos u otros estándares especificados en nuestras políticas, que no conozcamos o que no tengan un riesgo crediticio aceptable para el Banco, lo que a su vez podría tener un impacto en nuestra condición financiera y resultados de operación. Asimismo, en caso de reprobar una evaluación, la publicidad de dichos resultados podría tener un impacto negativo en nuestra reputación, lo que podría afectar nuestra capacidad de conducir el negocio en México, así como nuestra condición financiera y resultados de operación.

Calificaciones crediticias

Las calificaciones crediticias del Banco constituyen un componente importante de su perfil de riesgo. Entre otros factores, las calificaciones crediticias otorgadas al Banco se basan en su fortaleza financiera, cartera de crédito saludable, el nivel de estabilidad y recurrencia de ingresos, adecuados niveles de capitalización, eficiencia en la administración, la liquidez de nuestro balance y nuestra capacidad de tener acceso a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Cualquier baja de calificación por parte de las Agencias calificadoras de riesgo que califican al Banco podría aumentar los costos de financiamiento de nuestras obligaciones existentes y futuras, así como dificultar la financiación en los mercados de deuda y capitales.

Crédito al Consumo

El crédito al consumo de HSBC México (excluyendo las tarjetas de crédito) tuvo un decremento durante el año 2014 principalmente en las carteras de créditos personales y de nómina, pero ha recuperado su participación en el mercado con un crecimiento en los créditos al consumo durante el 2015. La cartera de consumo es la cartera más vulnerable a los choques macroeconómicos que afectan negativamente la capacidad de pago de nuestros clientes. El Banco no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de pago no serán más altos en el futuro, afectando su situación financiera y resultado de operación.

Crecimiento en cartera PYMEs

En los últimos años el principal desafío de la banca de empresas ha sido el incrementar el número de empresas usuarias de crédito dentro del sector de pequeña y mediana empresa. A la par de un crecimiento en los negocios, ello puede traer consigo mayores riesgos a la cartera crediticia del Banco, debido a que este sector es más vulnerable a los cambios económicos, pues no cuenta con los recursos que puede tener una empresa de mayor tamaño. En consecuencia, el Banco puede experimentar incrementos en la cartera vencida que demanden la necesidad de generar más provisiones para esta cartera. Nada asegura que los niveles de cartera vencida, así como quitas y castigos subsecuentes no serán sustancialmente mayores en el futuro.

Cartera Vencida

Uno de los costos de aumentar la penetración del crédito en segmentos de menores ingresos de la población, es una mayor exposición al riesgo, que se ha reflejado en un incremento del Índice de Cartera Vencida (ICV), aunque también ha tenido importantes contribuciones en el margen financiero. Esta mayor exposición al riesgo, compensada con mayores márgenes, se estima previamente al lanzamiento de productos especiales para dicho mercado.

Se considera que las reservas preventivas actuales del Banco son adecuadas para cubrir pérdidas en su portafolio crediticio; sin embargo, si la calidad de sus activos se deteriora, la autoridad podría requerir aumentar sus reservas, lo cual podría afectar adversamente los resultados del Banco.

El aumento en la cartera vencida durante los años 2015 y 2014 fueron significativamente menores al aumento del 2013, y se concentró en gran medida en la cartera comercial. El incremento de la cartera vencida en 2013, en comparación con 2012, fue significativo y dicho incremento se relaciona con un cambio en la política del Gobierno Federal que afectó negativamente a ciertos desarrolladores de vivienda, elevando la morosidad de este sector e impactando a sus acreedores.

Ejecución de garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor del Banco por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que, en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La regulación bancaria en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos, con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. El Banco cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y, a juicio de la administración, la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera vencida podría afectar negativamente los resultados de operación del Banco. Sin embargo, la cartera vencida no representa, en la actualidad, un indicador que afecte la solidez o solvencia del Banco, ya que éste está bien capitalizado y cuenta con las provisiones suficientes. Las actuales tendencias macroeconómicas de crecimiento en México reducen los posibles impactos que llegasen a afectar al Banco y su cartera vencida. La estimación preventiva de riesgos crediticios actual es adecuada para cubrir posibles pérdidas en nuestra cartera de crédito, sin embargo, no existe ningún método exacto para predecir el aumento de cartera y pérdidas de crédito, por lo que, no podemos asegurar que nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir futuras o desconocidas pérdidas reales.

Al respecto, la CNBV ha establecido reglas referentes a la manera en la que los bancos clasifican los préstamos y determinan las reservas preventivas para riesgos crediticios, las cuales permiten a los bancos utilizar factores adicionales (objetivos y subjetivos) en la determinación de sus reservas. Lo anterior ha generado aumentos en los requerimientos de reservas que han afectado los márgenes del Banco.

La política que ha seguido el Banco es la creación de reservas conforme a los parámetros establecidos por la CNBV, esto con el fin de tener una estructura sólida de contingencia ante cualquier eventualidad en su cartera. En caso de que se considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de las operaciones y el nivel de capitalización del Banco.

Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes

El Banco es una institución bancaria que opera bajo el concepto de "banca universal". Al cierre del año 2015 tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo consumo, empresas, corporativos, gobierno e hipotecario.

De igual manera, el Banco ofrece una gran diversidad de productos y servicios a sus distintos segmentos de clientes en puntos de venta distribuidos estratégicamente a lo largo del territorio nacional, lo que implica una diversificación geográfica importante. Por estas razones se considera que el Banco no está sujeto a ningún riesgo relacionado con la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.

En la medida que las operaciones del Banco se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera del Banco, factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes, y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos del Banco, sus resultados operativos o la situación financiera del mismo. Véase "Principales Clientes".

Liquidez

Los depósitos de los clientes constituyen una fuente de financiamiento para el Banco. La naturaleza de esta fuente de recursos puede representar un riesgo de liquidez para el Banco si los depósitos no son efectuados en los volúmenes esperados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado.

Resulta importante destacar que con fecha 31 de Diciembre de 2014 fueron publicadas las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple. Dichas disposiciones establecen la implementación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de conformidad con la propuesta realizada por el Comité de Basilea. Las reglas se encuentran vigentes desde el 1 de Enero de

2015 por lo cual el Banco se encuentra preparado para cumplir con las mencionadas disposiciones. HSBC México proporciona los cálculos del CCL de forma mensual.

Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un comité para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, *Assets and Liabilities Committee*) que monitorea y controla los riesgos relevantes a la liquidez del Banco.

Operaciones con moneda extranjera

Los pasivos del Banco expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque el Banco cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a otras monedas o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un Comité de riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por operaciones con moneda extranjera; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, el Banco cuenta con un comité para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, *Assets and Liabilities Committee*) que monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo es operaciones con moneda extranjera.

Requerimientos de Capital

El Banco podría requerir capital nuevo para planes de crecimiento, permanecer en un mercado competitivo, lanzar nuevos productos, mantener los niveles regulatorios de capital establecidos por la autoridad y cubrir pérdidas derivadas de la actividad propia del Banco en el capital contable. La capacidad del Banco para cubrir estos requerimientos de capital depende de varios factores que podrían estar fuera de control: (1) su posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, (2) la autorización previa de la autoridad reguladora, (3) las condiciones generales del mercado y (4) las condiciones políticas y/o económicas en México.

Incumplimiento de capital mínimo e índice de capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

En el caso de que no se cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en la Circular Única de Bancos podrían presentarse dos escenarios de riesgo: (i) de conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la LIC, la CNBV podría ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas que de no ser cumplidas o en caso incumplirlas reiteradamente, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple; y (ii) de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar directamente la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución

entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2014, fue publicada en el DOF una nueva modificación a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Dicha modificación estableció varios cambios a las reglas de capitalización, en particular impactando el cálculo de los activos ponderados por riesgo. Los cambios fueron derivados de la revisión efectuada por el Comité de Basilea en 2014 sobre la regulación de capital existente en México. La Resolución entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2015 excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma.

La imposición de cualquiera de las medidas correctivas antes mencionadas, así como la revocación de la autorización otorgada al Banco para operar como institución de banca múltiple, podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación del Banco, limitando así la capacidad de pago de sus obligaciones. No obstante lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual han tratado de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente los problemas financieros de las instituciones de banca múltiple, derivados de insolvencia o falta de liquidez, a fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

3. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON HSBC MÉXICO

Variaciones significativas en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores

El Banco realiza inversiones en Certificados Bursátiles Estructurados denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores. Un aumento significativo de la inflación, volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones y/o variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos Certificados Bursátiles Estructurados pueden resultar en pérdidas financieras, en una disminución de los ingresos o pérdidas para el Banco.

Asimismo, el Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés fijas o variables. Apreciaciones significativas del Peso frente al Dólar podrían resultar en una disminución de los ingresos del Banco por sus operaciones activas o en mayores ingresos en caso de devaluación. Asimismo, un aumento significativo de la inflación puede aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos.

En consideración a estos riesgos, Grupo HSBC ha creado un comité a nivel global y local para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, *Assets and Liabilities Committee*), el cual tiene como funciones principales:

- Proveer de dirección estratégica y asegurar un crecimiento táctico del balance mediante una estructura que permita lograr los objetivos dentro de los límites establecidos.
- Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes. Esto incluye la revisión de la información de riesgos generada para el ALCO (Sensibilidad del Margen y Reportes de Flujos) y los provistos por el Comité de Riesgos. Los reportes del Comité de Riesgos deberán incluir:
 - Análisis del portafolio de créditos por segmento de cliente y calificación
 - Las tendencias de reservas y cartera vencida
 - Análisis y seguimiento de VaR y PVBP
 - Reportes de excesos en los límites de Riesgo de mercado
- Proveer la información necesaria para tomar decisiones informadas
- Proveer un foro para discutir problemas, facilitar el trabajo en equipo entre departamentos, resolver problemas específicos de precios de transferencia y distribución de recursos

- Revisar el desempeño real del banco contra los pronósticos, planes y políticas disponibles
- Hacer una revisión general de la contratación y asignación de fondos.
- Determinar el entorno bancario más probable para la planeación futura de activos y pasivos, así como realizar planes de contingencia.
- Revisar y tomar acción sobre los siguientes temas:
 - Estrategias de precios
 - Estrategias de procuración y asignación de fondos
 - Distribución de activos y pasivos, así como su duración
 - Posición y tamaño de exposición a tasa de interés
 - Niveles de Liquidez
 - Racionalización de las compañías

Proveer dirección sobre problemas identificados en otros comités.

El ALCO es presidido por el Director General del Banco, o en su caso el Director General de Finanzas fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

CEO (Presidente)
 Finanzas CFO
 Planeación Estratégica
 Banca de Consumo y Patrimonial RBWM
 Banca Comercial CMB
 Banca Corporativa GB
 Tesorería GM
 Banca Privada GPB
 Administración de Riesgos
 Administración del Balance
 Administración de Pagos y Servicios Bancarios PCM
 Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas

- El Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés variables y fijas, a largo, mediano y corto plazo, y lleva a cabo inversiones en Certificados Bursátiles Estructurados denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores y con plazos de vencimiento distinto. De la misma manera, las operaciones pasivas del Banco tienen características muy variables en cuanto al plazo, tasa y denominación. La falta de coincidencia entre las operaciones activas y pasivas del Banco, podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.
- El Banco implementa estrategias para mantener, directa o indirectamente a través de operaciones financieras derivadas, un equilibrio entre sus operaciones activas y sus operaciones pasivas para reducir riesgos de falta de liquidez y estar en posibilidad de hacer frente a sus obligaciones.
- El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

- El Banco tiene implementados límites de razones financieras de liquidez, tanto en moneda nacional como en Dólares. Estas razones financieras son calculadas diariamente y comparadas con los límites autorizados por el ALCO y confirmados por la dirección de Grupo HSBC. Adicionalmente el Banco realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.
- El Banco tiene implementado un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias, se establecen los responsables de la implementación del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia significativa y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia.
- A pesar de las estrategias implementadas por el Banco para mantener los niveles y características de sus operaciones activas y sus operaciones pasivas, el Banco no puede asegurar que las mismas resulten en una efectiva reducción del riesgo de liquidez.

Resoluciones judiciales, administrativas o arbitrales adversas al Banco

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales como resultado de sus operaciones. El inicio de un número significativo de dichos procedimientos o de procedimientos relevantes, podría, en caso que sean resueltos de manera adversa a los intereses del Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Revocación de la autorización

En caso que el Banco incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a que la CNBV revoque la autorización para constituir y operar una institución bancaria, el Consejo de Administración del IPAB determinará la forma conforme a la cual la institución bancaria correspondiente será disuelta y liquidada de acuerdo con el artículo 197 de la LIC. En este caso, el Consejo de Administración del IPAB puede determinar llevar a cabo la liquidación a través de cualquiera de las siguientes operaciones, o una combinación de éstas: (a) transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación a otra institución bancaria directa o indirectamente a través de un fideicomiso establecido para dichos efectos; (b) constituir, organizar y administrar una nueva institución bancaria que sea propiedad y esté operada directamente por el IPAB, de acuerdo con los Artículos 27 Bis 1 al 27 Bis 6 de la LIC, con el propósito exclusivo de transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación; o (c) cualquier otra alternativa que pudiera determinarse dentro de los límites y condiciones que estipula la LIC que el IPAB considere como la opción más conveniente y menos costosa, a fin de proteger los intereses de los ahorradores bancarios.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

Conforme a la ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores. De acuerdo con la legislación vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco causó ISR. Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y de IETU para el ejercicio fiscal de 2013 fue del 30% y 17.5%.

El Banco calculaba hasta el 31 de diciembre de 2013 la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR. La tasa de PTU vigente es del 10%.

No es posible garantizar que no existan futuros cambios en la ley del ISR que modifiquen la tasa impositiva o los conceptos que se permitan deducir de dicho impuesto, al igual que no es posible garantizar que no existan futuros cambios en la tasa de PTU. Cualquier cambio en este sentido podría tener un impacto en los resultados del Banco.

Investigaciones regulatorias y de impartición de justicia de los Estados Unidos de América

En octubre de 2010, HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of Currency) (“OCC”); y, la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (“HNAH”), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de EUA (las “Órdenes”). Dichas Órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en EUA, incluyendo la gestión de riesgos relacionados con la Ley del Secreto Bancario de EUA (“LSB”) y cumplimiento de prevención de lavado de dinero (“PLD”). Continúan las acciones para cumplir con los requerimientos de las Órdenes.

En diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank USA suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones. Entre esos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los EUA (Department of Justice) (“DJ”), con la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (“DPA de EUA”), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) (“FDCNY”) (“DPA de FDCN”) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) (“FRB”). HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (“OFAC”) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso (Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority Direction)) (“FCA”), para cumplir con ciertas obligaciones en relación a PLD en el futuro y con obligaciones relacionados con sanciones. En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EUA (Department of Treasury’s Financial Crimes Enforcement Network) (“FinCEN”) y una diversa sanción monetaria de OCC.

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizaron pagos por un total de USD1,921 a las autoridades de Estados Unidos. En julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de EUA y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación de dicho acuerdo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un “perito” de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de EUA) para realizar exámenes anuales sobre la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes. Adicionalmente, el monitor sirve como consultor independiente de HSBC bajo el consentimiento de la FRB. En enero de 2016, el monitor entregó su segunda revisión de seguimiento anual como lo requiere el DPA de EUA.

Bajo los términos del DPA de EUA, mediante notificación y derecho a ser escuchados, el DJ tiene discreción única si HSBC ha incumplido con el DPA de EUA. Las posibles consecuencias de un incumplimiento del DPA de EUA, pueden incluir la imposición de condiciones adicionales para HSBC, una extensión del acuerdo, incluyendo las revisiones del monitor, o acciones legales en contra HSBC, que podrían implicar sanciones financieras y otras consecuencias.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

En febrero de 2016, se presentó una demanda en la Corte de Distrito para el Distrito Sur de Texas, por representantes de ciudadanos de los Estados Unidos que han muerto o sido heridos en México presuntamente por los carteles de droga mexicanos. La demanda presentada es en contra de HSBC Holdings, HSBC Bank USA, HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

Los demandantes alegan que HSBC violó la Ley Anti Terrorismo (ATA) de Estados Unidos por la prestación de servicios financieros a las personas y entidades asociadas con los carteles de drogas. Las empresas del Grupo HSBC demandadas aún no han sido notificadas.

HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. aún no han sido notificados y sobre la base de los hechos conocidos hasta el momento, HSBC no está en aptitud de establecer la probabilidad de riesgo ni el impacto económico que pudiera generar esta demanda.

4. RIESGOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES SUBORDINADAS EMITIDAS

Mercado Secundario para las Obligaciones Subordinadas

No existe actualmente un mercado secundario activo para las Obligaciones Subordinadas. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para las Obligaciones Subordinadas. Ni es posible asegurar que surgirá un mercado secundario activo para las Obligaciones Subordinadas o que las mismas serán negociadas a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores de las Obligaciones Subordinadas para venderlas al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben considerar y asumir el riesgo de su inversión en las Obligaciones Subordinadas hasta el vencimiento de las mismas.

Subordinación

En caso de concurso mercantil o liquidación de HSBC México, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a conforme a lo siguiente: (i) para las Obligaciones Subordinadas Preferentes, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social, y (ii) para las Obligaciones Subordinadas no Preferentes, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de las obligaciones subordinadas no preferentes que se tengan en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado cualesquier obligaciones subordinadas preferentes, pero antes de repartir el haber social a los titulares de las acciones representativas del capital del Emisor.

Volatilidad en la Tasa de Interés

Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en el Acta de Emisión, el Título y el Suplemento correspondiente a cada Emisión. En virtud de lo anterior, los Tenedores

tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que las Obligaciones Subordinadas les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Garantía

Las Obligaciones Subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, y no están garantizadas por el IPAB o por cualquier otra entidad gubernamental mexicana. El IPAB es una institución cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. Dado que las Obligaciones Subordinadas no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparadas bajo este esquema de protección por parte del IPAB ni se encuentran respaldadas por dicha institución, ni por autoridad gubernamental mexicana alguna.

Amortización Anticipada

Sujeto a la satisfacción de ciertos requerimientos regulatorios, las Obligaciones Subordinadas podrían ser amortizadas anticipadamente, total o parcialmente, según se establezca en el Acta de Emisión, el Suplemento y en el Título correspondientes a cada Emisión. En tal supuesto, los Obligacionistas podrán no tener derecho a recibir una prima por amortización anticipada o cualquier otra clase de compensación. Eso podría implicar un riesgo a los Obligacionistas, ya que éstos tendrán que reinvertir las cantidades recibidas en dichas amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa de las Obligaciones Subordinadas.

Cancelación o Diferimiento en el Pago de Intereses y Diferimiento en el Pago de Principal

De conformidad con la legislación aplicable vigente, en caso que HSBC México no cumpla con los requerimientos de capitalización que le resultan aplicables, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas, entre las cuales se encuentra la cancelación o diferimiento del pago de intereses e incluso el diferimiento del pago de principal a los Obligacionistas. Los términos y condiciones bajo los cuales HSBC México podrá cancelar el pago de intereses y/o diferir el pago de principal, se establecerán en el Acta de Emisión, el Suplemento y el Título correspondiente a cada Emisión de Obligaciones Subordinadas; en el entendido que en caso de cancelación en el pago de intereses, los Obligacionistas no tendrán derecho a recibir el pago de los intereses que sean cancelados.

El Emisor y el Intermediario Colocador son Parte del Mismo Grupo

HSBC México, en su carácter de Emisor y el Intermediario Colocador son integrantes de GFHSBC. No es posible garantizar que en algún momento HSBC México y el Intermediario Colocador, al pertenecer al mismo grupo, se abstendrán de tomar decisiones respecto del Programa que pudieran representar un conflicto de interés respecto de los Tenedores.

El prospecto de colocación del Programa de Obligaciones Subordinadas puede ser consultado en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

5. RIESGOS RELACIONADOS CON LOS CERTIFICADOS BURSATILES BANCARIOS EMITIDOS

Riesgos de mercado relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y operaciones financieras derivadas.

HSBC enfrenta riesgos relacionados con variaciones en las tasas de interés y en los tipos de cambio. Estas variaciones podrían afectar al valor de los activos y pasivos del Emisor y sus Subsidiarias. De igual forma, por su naturaleza financiera como institución de crédito, HSBC celebra de manera habitual operaciones con instrumentos financieros derivados tanto para cubrir sus riesgos (entre otros, de variación en las tasas de

interés o en el tipo cambiario) como operaciones con propósitos de especulación para cubrir los riesgos de terceros. Estos derivados se pueden concertar en mercados organizados o mediante derivados over-the-counter tanto con contrapartes financieras como no financieras, nacionales o extranjeras, según lo autorizado por el Banco de México. Estos derivados pueden, dependiendo de los movimientos de los factores de riesgos pueden estar sujetos a llamados de margen, en el caso de que la valuación negativa para HSBC sea superior a un monto previamente establecido.

Riesgos Relativos a los Certificados Bursátiles

El riesgo más importante en la Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios es el de tasa de interés. Debido a que es un instrumento que estará sujeto a la valuación diaria, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés genera una baja en el precio, con el efecto en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Mercado limitado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

En general, no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles Bancarios. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles Bancarios es afectado por diversos factores, como son: (i) la tasa de interés; (ii) cambios en el régimen fiscal; o (iii) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles Bancarios serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles Bancarios al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles Bancarios hasta el vencimiento de los mismos.

Riesgo de reinversión

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Suplemento respectivo y en el Título que ampare dicha Emisión, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles Bancarios correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles Bancarios.

Prelación en caso de concurso mercantil

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos o divisas deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios

El régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos, y con ello afectarse los pagos que la Emisora realice a los Tenedores al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El prospecto de colocación del Programa de Certificados Bursátiles puede ser consultado en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

6. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS

Rendimientos de los Bonos Bancarios Estructurados

Los Bonos Bancarios Estructurados que sean emitidos al amparo de la Emisión estarán referidos al comportamiento de los Activos Subyacentes que se indique en el Aviso de Colocación con Fines Informativos y en los documentos de colocación correspondientes. Una inversión en este tipo de valores, donde el pago del rendimiento está determinado por el comportamiento de un Activo Subyacente, puede representar un riesgo diferente al de un instrumento de deuda convencional que genera un interés fijo o variable. Entre los riesgos de este tipo de valores estructurados se pueden mencionar los cambios en el precio del Activo Subyacente, lo que puede originar, tratándose de Bonos Bancarios Estructurados con capital protegido, que el Tenedor reciba sólo el monto de principal que invirtió pero no el rendimiento esperado de su inversión y, en el caso de Bonos Bancarios Estructurados sin capital protegido, que el Tenedor pierda hasta la totalidad del capital invertido y no reciba rendimiento o interés alguno (o éstos sean menores a los esperados). El cambio en el precio de los Activos Subyacentes depende de factores de mercado que no están bajo el control de HSBC México. Los posibles inversionistas deberán analizar las características de los Activos Subyacentes a fin de determinar el riesgo inherente a cada uno de ellos.

Riesgo de reinversión como consecuencia de una amortización anticipada

Dada la posibilidad de que los Bonos Bancarios Estructurados sean amortizados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores de que, al reinvertir las cantidades recibidas derivadas de las amortizaciones anticipadas, las tasas de interés vigentes en el mercado sean menores que la tasa de los Bonos Bancarios Estructurados.

Prelación en caso de quiebra

Los Bonos Bancarios Estructurados son obligaciones quirografarias de HSBC México. Consecuentemente, en el supuesto de que HSBC México fuera declarada en concurso mercantil o quiebra, los Instrumentos serán clasificados como créditos comunes y gozarán de la misma preferencia de pago que el resto de las obligaciones quirografarias de HSBC México. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, tienen preferencia sobre los créditos comunes y deben pagarse con anterioridad de éstos, los siguientes: (i) ciertos créditos a favor de los trabajadores, (ii) los créditos fiscales, (iii) los créditos contraídos para la administración de los bienes de la masa, (iv) los créditos contraídos para atender gastos normales de seguridad de los bienes de la masa, su refacción, conservación y administración, (v) los créditos procedentes de diligencias judiciales o extrajudiciales en beneficio de la masa, (vi) los honorarios del visitador, conciliador y síndico y los gastos necesarios en que éstos incurran en su gestión, (vii) los créditos con garantía prendaria o hipotecaria, y (viii) aquellos otros créditos que conforme a la ley tengan un privilegio especial o un derecho de retención.

Asimismo, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y, en caso de que se dicte sentencia de concurso mercantil, en dicha fecha, los Bonos Bancarios Estructurados dejarán de causar intereses.

En caso de que los Bonos Bancarios Estructurados estén denominados en Dólares o Euros, serán convertidos a Pesos utilizando al efecto el tipo de cambio que dé a conocer Banxico precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

Mercado Limitado

El mercado de instrumentos bancarios en general de largo plazo es limitado. El mercado de instrumentos de deuda como los Bonos Bancarios, tomando en consideración que los mismos pueden ser estructurados y emitidos para satisfacer las necesidades financieras y de cobertura de ciertos inversionistas.

No se puede asegurar que exista mercado secundario para las emisiones de Bonos Bancarios Estructurados y no puedan garantizarse que las condiciones que puedan afectar al mercado de los Bonos Bancarios Estructurados en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan, en su caso, enajenar dichos valores. Los Bonos Bancarios Estructurados podrían tener que enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron suscritos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera de HSBC México, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Bono Bancario Estructurado en específico y la situación política y económica de México.

Garantías de los Instrumentos

Los Bonos Bancarios Estructurados emitidos al amparo del presente Folleto serán quirografarios y no contarán con garantía específica. Las obligaciones a cargo del Emisor que deriven de los Bonos Bancarios Estructurados serán obligaciones directas no subordinadas de HSBC México.

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Instrumentos Estructurados

Los Bonos Bancarios Estructurados a ser emitidos al amparo del Folleto son instrumentos estructurados conforme a lo dispuesto en el artículo 33, 34, fracciones I y II, 56, 57, fracciones I y II y demás aplicables de la Circular 3/2012 de Banco de México. La descripción detallada de los Activos Subyacentes utilizados en cada colocación se incluirá en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el título correspondiente y en la demás documentación que se genere en relación con cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados.

El Emisor cuenta con la autorización del Banco de México para actuar como intermediario en términos de las “Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas”, por lo que el rendimiento de los Instrumentos podrá determinarse en función de las variaciones que se observen en los precios de los subyacentes que se indican en el párrafo inmediato siguiente según se determine en cada Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente para cada Instrumento.

Valor de Mercado de los Instrumentos

El valor de mercado de los Bonos Bancarios Estructurados pudiera verse afectado por un número de factores independientes de la capacidad crediticia del Emisor incluyendo de manera enunciativa más no limitativa el valor y la volatilidad de los Bonos Bancarios Estructurados.

Adicionalmente, el valor de los Bonos Bancarios Estructurados depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales en general y los tipos de cambio bajo los cuales algunos Bonos Bancarios Estructurados pudieran ser objeto de intermediación.

Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés

En el pasado, la inflación ha resultado en altas tasas de interés y la devaluación del peso. La inflación por sí misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido en el pasado un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, ha resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en la situación financiera y resultados de operación de HSBC México.

No obstante lo anterior, cuando las condiciones de mercado así lo ameriten, se considerará y, en su caso, se contratará una cobertura para mitigar el riesgo descrito anteriormente.

Modificaciones al régimen fiscal a lo largo de la vigencia del Acta de Emisión

El Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal aplicable descrito en el presente Folleto (y, en su caso, en los Documentos correspondientes incluyendo el Acta de Emisión) no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los rendimientos generados por los Bonos Bancarios Estructurados. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas mayores respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Bonos Bancarios Estructurados podrían verse reducidas. Por lo anterior, los Posibles Adquirentes deberán consultar a sus asesores respecto a las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Bonos Bancarios Estructurados.

Conflictos de interés por parte de la Emisora y cualquier de sus afiliadas o subsidiarias.

El Emisor o cualquiera de sus afiliadas o subsidiarias puede hacer publicaciones o elaborar reportes o realizar actividades que pueden afectar el valor en mercado de los Bonos Bancarios Estructurados.

Las empresas filiales y/o subsidiarias del Emisor podrían tener alguna participación en las Colocaciones que se realicen al amparo de la Emisión, según se determine en el Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente.

Asimismo, en virtud de que el Emisor y filiales y/o subsidiarias son participantes activos en el mercado de divisas y en el mercado de tasas de interés, el rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados que se emitan al amparo de la Emisión podría verse afectado por operaciones que lleven a cabo el Emisor y/o sus afiliadas.

FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Activos Subyacentes

Los rendimientos de los Bonos Bancarios Estructurados que se emitan al amparo del presente Folleto podrán estar referenciados a distintas clases de activos subyacentes según se describa a detalle en el Aviso de Colocación con Fines Informativos y en el Título correspondiente, los cuales se encuentran descritos en la sección 5 “Activos Subyacentes” de éste reporte anual. La inversión en valores en los que el pago del rendimiento y la porción no garantizada de principal, en su caso, se determine por referencia a un Activo Subyacente (p.e. a una tasa de interés, a una moneda o a cualquier otro activo) puede representar un riesgo distinto al de un instrumento de deuda convencional que paga un rendimiento fijo o variable. Los riesgos involucrados incluyen, cambios en el precio del Activo Subyacente lo cual pudiere derivar en que el inversionista no reciba rendimiento alguno o reciba un rendimiento menor al de mercado, y en el caso de Bonos Bancarios Estructurados sin capital protegido, en que el inversionista pierda, incluso, el principal de la inversión o reciba un monto menor del principal invertido. El cambio en el valor del activo subyacente de referencia depende de factores de mercado que están fuera del control del Emisor.

Licencias

La utilización de determinados Activos Subyacentes podría suponer la obtención de una licencia de uso con el proveedor del mismo. El Emisor, previo a la Colocación correspondiente, habrá obtenido, en su carácter de licenciataria, una licencia de uso con el o los proveedores de los Activos Subyacentes respectivos. No obstante lo anterior, si el Emisor perdiera por cualquier razón o circunstancia los derechos de uso de los

activos, dicha pérdida de derechos podría tener un efecto adverso en el Emisor o en el valor de los Bonos Bancarios Estructurados afectados.

Falta de Activos Subyacentes

En el supuesto de que por cualquier causa, ajena a la Emisora, en la fecha en que se pretenda llevar a cabo una Colocación en la fecha de Valuación, no se conozca el valor del Activo Subyacente, con la finalidad de evitar que el inversionista y los Tenedores potenciales enfrenten un riesgo de inversión, el Agente de Cálculo determinará la Tasa Cupón para la fecha de vencimiento de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de dicha Tasa Cupón así como conforme a las sanas prácticas y usos bancarios.

Riesgos generales del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)

Los principales riesgos que pueden alterar considerablemente el valor del IPC están ligados a los vaivenes económicos y las crisis financieras. Dichos sucesos modifican sustancialmente el valor de los componentes del índice y, por consiguiente, al valor del índice mismo. A los primeros eventos se les conoce también como riesgo sistemático; a los segundos como riesgo sistémico. Es importante diferenciar el riesgo sistemático del riesgo sistémico. El primero hace referencia a eventos que afectan a la economía, tales como los ciclos económicos, el aumento repentino de las tasas de interés y los conflictos bélicos; el segundo describe la posibilidad de un colapso del sistema financiero.

Los riesgos sistemático y sistémico no pueden ser diversificados mediante la adquisición de activos o acciones incluidas en el índice mismo. De hecho, la única opción para reducir los riesgos sistemático y sistémico es efectuar una venta en corto para originar una posición “neutra” o la adquisición de productos derivados, los cuales no acotan el beneficio por apreciación pero ocasionan que el portafolio incurra en un costo.

Aunque la revisión anual del IPC no necesariamente representa un riesgo, no debe ser menospreciada, ya que si una acción es reemplazada por otra, el desempeño futuro del índice seguramente será distinto del que habría sido si dicho reemplazo no hubiera ocurrido. La variación de las comisiones, al igual que de los requisitos para efectuar compraventas o ventas en corto del índice, las acciones que replican el comportamiento del índice o alguno de los componentes del índice, puede afectar el desempeño futuro del mismo.

Riesgos generales de los Certificados de Tesorería (CETES)

El precio de los CETES se determina mediante fórmulas que dependen de la tasa de rendimiento que cotizan los intermediarios financieros. El precio aumenta a medida que la tasa de rendimiento disminuye y viceversa. El rendimiento antes de impuestos que obtiene el inversionista que adquiere CETES es la suma de los intereses devengados más el cambio porcentual del precio de los mismos. Así pues, el rendimiento antes de impuestos que obtiene el inversionista aumenta si la tasa del cupón o el precio aumenta.

La tasa de rendimiento es el resultado del equilibrio temporal de la oferta y la demanda de estos instrumentos. Si en un punto del tiempo la oferta aumenta sin que la demanda aumente, la tasa de rendimiento seguramente aumentará. Asimismo, si la demanda aumenta sin que la oferta aumente, la tasa de rendimiento seguramente descenderá.

Generalmente, la tasa de rendimiento aumentará si la inflación aumenta, si los pronósticos de la inflación aumentan o si el déficit del gobierno aumenta. Estas ocurrencias disminuyen el rendimiento potencial que el inversionista que adquiere estos instrumentos podría obtener y, por consiguiente, provocan un aumento de la oferta de los mismos. El descenso de la inflación, de los pronósticos de la inflación o del déficit del gobierno incrementa el rendimiento potencial y ocasiona un aumento de la demanda.

La tasa de rendimiento de los CETES depende en mayor grado del valor de la tasa de fondeo bancario, la cual es la tasa de interés que Banco de México manipula para implementar su política monetaria.

Riesgos Generales Estados Unidos Mexicanos

Cualquier nota denominada en una moneda diferente al Peso no es una inversión apropiada para inversionistas mexicanos que carezcan de experiencia en transacciones en moneda extranjera. Si México denomina notas en una moneda que no sea el Dólar, el suplemento (pricing supplement) contendrá información acerca de la moneda (incluyendo tipos de cambio históricos y cualquier control de cambio que afecte a dicha moneda). Las fluctuaciones futuras en los tipos de cambio o controles de cambio pueden ser muy diferentes a tendencias pasadas y México no le advertirá de cambios después de la fecha del suplemento aplicable. Adicionalmente, si reside fuera de los Estados Unidos, consideraciones especiales podrán ser aplicables a su inversión en las notas. Cada inversionista deberá consultar asesores financieros y legales para discutir los asuntos que puedan afectar su compra o tenencia de, o recibo de pagos sobre, las notas.

Si la moneda en que esté denominada una nota se devalúa frente a la moneda de su país de origen, el rendimiento efectivo de la nota disminuirá por debajo de su tasa de interés y resultará en una pérdida al inversionista.

Las tasas de interés en la moneda de su país de origen y la moneda específica pueden cambiar considerablemente, resultando en un rendimiento reducido o en una pérdida para inversionista en las notas. En años recientes, los tipos de cambio entre ciertas monedas han sido altamente volátiles y se deberá esperar que esta volatilidad continúe en el futuro. Las variaciones en un tipo de cambio específico que hayan ocurrido en el pasado no indican, sin embargo, fluctuaciones futuras.

Los tipos de cambio extranjeros pueden ser fijados por el gobierno del correspondiente país o ser variables. Los tipos de cambio de la mayoría de los países económicamente desarrollados pueden fluctuar en valor con relación al Dólar.

Otros gobiernos, sin embargo, rara vez permiten voluntariamente que su moneda varíe libremente en respuesta a fuerzas económicas; Un gobierno pueden usar una variedad de técnicas para afectar el tipo de cambio de sus monedas (como la intervención por parte del banco central de un país o la imposición de controles e impuestos regulatorios). Los gobiernos también pueden expedir una nueva moneda para reemplazar una moneda existente o alterar el tipo de cambio mediante devaluación o reevaluación de una moneda. Un riesgo especial para un inversionista en la compra de las notas denominadas en una moneda extranjera es que su rendimiento podría resultar afectado por este tipo de acciones gubernamentales.

Los controles de cambio podrían afectar los tipos de cambio y prevenir a México de pagar en la moneda determinada. Los gobiernos han impuesto controles de cambio en el pasado y pueden hacerlo también en el futuro.

En ese sentido, existe la posibilidad de que el Gobierno Federal o gobiernos extranjeros impongan o modifiquen controles de cambio mientras el inversionista sea poseedor de las notas en moneda extranjera. Dichos controles de cambio podrían causar la fluctuación de tipos de cambio, resultando en un rendimiento reducido o en una pérdida para el inversionista en las notas. Asimismo, los controles de cambio podrían limitar también la disponibilidad de una moneda determinada para hacer los pagos sobre una nota; es decir, en el caso que una moneda específica no esté disponible, dichos pagos deberán ser hechos en otra moneda.

Además, si interpone una demanda en Estados Unidos en contra de México, el tribunal podría no emitir una sentencia en una moneda distinta a Dólares. En ese caso, conforme a lo dispuesto por la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, los pagos en moneda extranjera en México pueden ser realizados en Pesos al tipo de cambio que prevalezca en la fecha de pago. Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden causar que esta cantidad sea diferente a la cantidad que México le hubiese pagado bajo su obligación original denominada en moneda distinta al Peso.

Además de lo anterior, un inversionista puede encontrar diversas dificultades procedimentales para obtener o ejecutar sentencias en contra de México en tribunales estadounidenses o en México.

7. OTROS FACTORES DE RIESGO

Los posibles inversionistas de valores emitidos por el Banco, deberán considerar también todos aquellos factores de riesgo establecidos por el Banco en la nota 31 a los estados financieros auditados de 2015 mismos que se anexan al presente Reporte Anual.

8. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES Y RIESGOS ASOCIADOS

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, en el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y en el folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras advertencias contenidas en dichos documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, de los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, del prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y del folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias.

d) Otros Valores

A la fecha del presente *Reporte Anual*, HSBC México no tiene inscritos en el RNV ningún otro título en el mercado de valores.

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información periódica requerida por la legislación aplicable.

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

En los últimos tres años no se han presentado cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.

f) Destino de los fondos, en su caso

Los fondos netos obtenidos en cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles fueron aplicados por la Emisora conforme a sus necesidades, como fue informado en cada Suplemento.

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de HSBC México (en su parte complementaria) y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables que estén permitidas al banco.

g) Documentos de Carácter Público

La información y documentos del Emisor de carácter público, como los son los Reportes Anuales, los reportes de resultados financieros trimestrales, la información complementaria trimestral sobre la revelación de operaciones con instrumentos financieros derivados, asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y el código de mejores prácticas corporativas anual podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página electrónica en Internet (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México (www.hsbc.com.mx), en el entendido que la página de Internet de HSBC México no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad del señor Rafael Toro en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el Distrito Federal, al teléfono (55) 5721 2864 y en la siguiente dirección de correo electrónico: rafael.toro@hsbc.com.mx.

2) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de HSBC México

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC. HSBC México se constituyó en la Ciudad de México el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A. y tiene una duración indefinida.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Las subsidiarias consolidadas de HSBC México son:

Subsidiaria	Participación accionaria 2015	Participación accionaria 2014	Participación accionaria 2013
▪ Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
▪ Inmobiliaria Grufín, S.A. de C.V.	100.00%	99.99%	99.99%
▪ Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.	100.00%	100.00%	100.00%
▪ HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V.	99.96%	99.96%	99.96%
▪ HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V.	99.99%	100.00%	100.00%

Subsidiarias sin operación:

	Participación accionaria 2015	Participación accionaria 2014	Participación accionaria 2013
▪ Mexicana de Fomento, S.A. de C.V. ¹	69.81%	71.4%	71.41%
▪ Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V. ²	99.99%	99.99%	99.99%

¹ Aún no se inicia con su proceso legal de disolución o liquidación.

² Se encuentra en proceso de liquidación.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

Dichas sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entidades con propósitos específicos (EPE)

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene la siguiente EPE, misma que se consolidó en virtud de que el Banco tiene el control y fue creada para alcanzar un objetivo concreto.

1. El Fideicomiso 1052 fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco posee los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integra por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (“créditos del patrimonio”), b) de dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) de los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe del “patrimonio A” asciende a MXN225 y MXN260, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

Con fecha 22 de marzo de 2013 se terminaron por anticipado las operaciones de la siguiente EPE.

2. Asociación en participación creada entre Credit Suisse Capital Partners (Luxembourg) S.à.r.l., el Banco y Credit Suisse Alzette Holdings S.à.r.l. (Tula), constituida en junio de 2011 donde el Banco participaba en un 99.3% de los riesgos y beneficios de los activos y pasivos, cuyo propósito era la inversión en deuda de alta calificación crediticia denominada en pesos. El pasivo que esta EPE mantenía a favor del Banco fue liquidado mediante el pago en especie con los bonos que constituían las inversiones en valores a la fecha de terminación, los cuales se incluyeron como parte de las inversiones en valores, clasificadas como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013 y hasta el 23 de enero de 2014 fecha en que fueron vendidos.

Eventos relevantes

2015

- Durante el tercer trimestre de 2015, en línea con el proceso de ciertos acreditados en concurso mercantil, el Banco incrementó la “mejor estimación de la posible pérdida” de un anterior 45%. Esto tuvo un impacto en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados por MXN1,784 y un complemento en el cuarto trimestre por MXN198.

2014

- En diciembre de 2014, el Banco llevó a cabo seis emisiones de Certificados de Depósitos (CEDES) por un monto total nominal de MXN22,450, que pagarán intereses mensuales a una tasa referenciada a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) con vencimiento entre marzo y junio de 2015.

2013

- Con fecha 9 de diciembre de 2013, el Banco llevó a cabo dos emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURES), siendo la primera por un monto de MXN2,300 con una vigencia de 5 años que pagará intereses mensuales referenciados a TIIE más 0.3 puntos porcentuales y, la segunda por un monto de MXN2,700 con una vigencia de 10 años que pagará intereses semestrales a una tasa del 8.08%
- Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la CNBV notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha

emisión se hizo por un monto de USD110 con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales.

Constitución e historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional en una Sociedad Nacional de Crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la SHCP decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989. Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992, Grupo Privado Mexicano (PRIME) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del GFBITAL, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de PYMES, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco atractivo para expandir la red de servicios de GFBITAL y en última instancia lo que en 2002 concluyó en la adquisición de GFBITAL por parte de HSBC Holdings.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57,594 (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social fijo de HSBC México, asciende a la cantidad de MXN3,880 nominales mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social del Banco está representado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 1,805,754,708 son Serie F y 134,254,957 son Serie B, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Historia de HSBC a nivel mundial

Hoy en día, existen pocos grupos de servicios financieros en el mundo con una historia como la de HSBC con operaciones desde hace 150 años.

El nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

El Banco es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC. Grupo Financiero HSBC es a su vez, una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings atiende alrededor de 47 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con alrededor de 6,000 oficinas en 71 países y territorios en Europa, Asia, América, el Medio Oriente y África del Norte. Con activos por USD2,409,656 al 31 de diciembre de 2015, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. El objetivo de HSBC es ser identificado como el banco internacional líder y más respetado en el mundo.

Marca Internacional

En 1999 se establece HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo.

En Febrero de 2016 HSBC fue reconocida como una de las diez mejores marcas más valiosas en el sector bancario por la consultora Brand Finance, además de diversos reconocimientos globales y regionales.

En julio de 2015, HSBC México ganó el reconocimiento a mejor Banco de Inversión otorgado por Euromoney debido a su buen desempeño en los mercados de capitales y renta fija, así como su posición fuerte en negocios de M&A.

En octubre de 2015, HSBC México fue reconocido por Euromoney como el mejor banco de Cash Management en México por cuarto año consecutivo.

En diciembre de 2015, la revista Forbes ubicó a HSBC México en el lugar 14 del listado que reconoce a las 45 empresas más benefactoras en México como parte del especial Filantropía. HSBC México fue reconocido por apoyar a más de 60 organizaciones dedicadas a los infantes en situación vulnerable.

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente USD1,135.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a USD800. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional quedando esta última como entidad fusionante. El efecto de la fusión incrementó en MXN1,342 (MXN1,208 nominales) los activos, MXN337 (MXN303 nominales) los pasivos y MXN1,005 (MXN905 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC y HSBC México

Grupo Financiero HSBC es una Sociedad Controladora Filial diversificada en sectores de servicios bancarios y financieros.

El accionista mayoritario de Grupo Financiero HSBC es HLAH que actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo.

El objetivo mundial de HSBC es ser el banco internacional líder y más respetado. Ayudar a crecer a empresas grandes y pequeñas, tanto a nivel nacional como internacional, y desarrollando servicios de administración de capital e invirtiendo en la banca minorista y mercados en los que HSBC pueda alcanzar escalas rentables.

El enfoque de Grupo Financiero HSBC es continuar explotando la extensa base de clientes con la que cuenta para brindar servicios financieros integrales al pequeño inversionista en los segmentos de crédito al consumo, servicios de depósito en nómina, hipotecario y de la pequeña y mediana empresa, así como desarrollar el negocio bancario corporativo.

HSBC México sigue una estrategia que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México.

Asimismo, HSBC México pretende aprovechar y maximizar su potencial de crecimiento en México a través de la amplia presencia a nivel mundial de HSBC Holdings para fortalecer e incrementar su negocio bancario corporativo y de inversión en el extranjero para su destino en México.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2015 emitido por la CNBV, HSBC México es la quinta institución de banca múltiple más grande en el sistema bancario mexicano con respecto a activos totales con una participación de mercado de aproximadamente 7.3% en activos, 6.5% en cartera total y 7.4% en captación total.

b) Descripción del Negocio

Grupo Financiero HSBC es una de las cinco instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Conforme a información estadística de la ABM, al 31 de diciembre de 2015, HSBC México contaba con 974 sucursales, 5,625 cajeros automáticos y 14,976 empleados.

HSBC México sigue una estrategia de banca universal que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México a través de las subsidiarias que conforman al Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa, Norteamérica, resto de Latinoamérica, Medio Oriente y África del Norte.

Las operaciones de HSBC México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad o estacionalidad de relevancia en sus negocios.

i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Los ingresos netos por intereses son la mayor fuente de ingresos del Banco representando un 60.9% de los ingresos totales del Banco para el año terminado al 31 de diciembre de 2015 (59.5% para 2014 y 53.4% para 2013). Los productos de colocación de recursos representan el principal canal de ingresos. Los productos vinculados a créditos al consumo y créditos comerciales registraron ingresos por MXN9,701 y MXN5,937 que representan el 33.9% y 20.7% del total de ingresos por intereses del Banco para el año 2015. Por su parte, los créditos hipotecarios, gubernamentales y a entidades financieras representan 9.5%, 5.2% y 1.1% respectivamente del total de ingresos por intereses del Banco.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos por intereses de la cartera de crédito para los últimos 3 años:

Cifras en millones de pesos

Concepto	2015	%	2014	%	2013	%
Cartera de crédito al consumo	9,701	33.9	9,627	32.6	10,154	33.7
Cartera de crédito comercial	5,937	20.7	6,456	21.9	7,142	23.7
Cartera de crédito a la vivienda	2,723	9.5	2,416	8.2	2,157	7.2
Cartera de crédito gubernamental	1,490	5.2	1,133	3.8	1,347	4.5
Cartera de crédito entidades financieras	329	1.1	345	1.2	266	0.9

En adición, los ingresos por intereses incluyen otros conceptos que a continuación se presentan:

Concepto	2015	%	2014	%	2013	%
Inversiones en valores	6,301	22.0	7,767	26.3	5,733	19.0
Disponibilidades	778	2.7	910	3.1	1,290	4.3
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	650	2.3	600	2.0	1,130	3.8
Intereses y premios en operaciones de reportos	439	1.5	41	0.1	565	1.9
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	235	0.8	246	0.8	210	0.7
Otros	34	0.1	-	-	129	0.4
Total Ingresos por intereses	28,617	100	29,541	100	30,123	100

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Banca de Consumo y Patrimonial (RBWM)
- Banca Empresarial (CMB)
- Banca Global y Mercados (GBM)

Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas. Ofrece sus productos y servicios a través de 974 sucursales, 5,625 cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2015, Banca por Internet y Call Centre.

Comprende productos de consumo como tarjetas de crédito, préstamos personales y de nómina, automotrices e hipotecarios; brinda soluciones financieras por medio de instrumentos de inversión, cuentas de cheques y ahorro; así como venta de seguros, entre otros.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Dentro de HSBC, la Banca Empresarial (CMB) abarca desde empresas pequeñas hasta corporaciones divisionales o multinacionales.

Con el fin de brindar un servicio financiero especializado, CMB se divide en tres segmentos generales:

1. Large Corporate, cuyo objetivo es atender a las empresas más grandes y sofisticadas que requieren de una atención y productos especializados tales como financiamiento a capital, mercados globales y comercio internacional.
2. Mediana empresa (MME's) en donde se atiende a empresas privadas, el sector gubernamental y el inmobiliario.
3. Pequeñas empresas (Business Banking), que ofrece un modelo de servicio con ejecutivos de cuenta asignados que nos permite conocer e identificar correctamente las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de crecer y fortalecer la relación.

Dentro de los productos que ofrece el Banco están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El segmento de Banca Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se cuentan con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como son la Operadora de Fondos.

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes entre los que se encuentran:

Productos de Banca de Consumo y Patrimonial

HSBC México se consolidó en el segmento masivo de la Banca de Consumo con estrategias comerciales a lo largo del año como la Gran Venta.

Productos de Captación:

1. Cuenta Flexible: Es una cuenta que se ajusta a la medida, permitiendo tener liquidez inmediata de los recursos, con facilidades de acceso. Se puede armar de acuerdo a las necesidades eligiéndola bajo el esquema financiero que más convenga.
 - Flexible: Los que requieren acceso a su dinero de manera fácil con una tarjeta de débito. Incluye Escudo Total sin costo.
 - Flexible con chequera: Los que requieren una chequera para sus operaciones, y la utilizan frecuentemente. Incluye Escudo Total sin costo, tiene 5 cheques gratis.

Las dos modalidades de la cuenta Flexible, incluyen: Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.

2. Inversión Flexible: Disponibilidad diaria de su dinero, generando intereses diarios que se suman al capital.

3. Inversiones a Plazo: El Banco cuenta con instrumentos de inversión cuyos plazos para los clientes van de 1 a 365 días, tales como pagarés, constancias y certificados de depósito en pesos.
4. Fondos de Inversión: HSBC México preocupado por cubrir las necesidades de los clientes, tiene dentro de su oferta de productos Fondos de Inversión enfocados a necesidades de corto, mediano o largo plazo dependiendo de la meta del cliente, considerando por supuesto el perfil de riesgo con el fin de solamente incluir dentro de la asesoría a los clientes, los Fondos de Inversión que no excedan el riesgo que cada cliente esté dispuesto a tolerar.

Productos de colocación de recursos:

Se cuentan con cinco categorías principales de productos de crédito para personas físicas: hipotecario, tarjetas de crédito, crédito automotriz, anticipo de nómina y crédito a personas físicas con actividad empresarial. Dentro de cada uno de estos tipos de créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Crédito Anticipo de Nómina

Producto de financiamiento sin garantía prendaria, dirigido a personas físicas nómina-habientes de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de Pagos Fijos, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente.

Crédito Personal

Producto de financiamiento sin garantía prendaria, dirigido a personas físicas de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de Pagos Fijos, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente.

La estrategia principal en créditos personales y en créditos de anticipo de nómina se enfocó en la colocación de nuevos créditos para los segmentos de ingresos medio y medio-alto (propuestas Advance y Premier) reflejando un crecimiento del portafolio de 45.9% para créditos de anticipo de nómina y 79.7% para créditos personales en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2014.

Crédito Automotriz

Es un producto que permite a los clientes financiar la compra de un auto nuevo o seminuevo de agencia exclusivamente. Se financian montos desde 10 mil pesos y hasta la capacidad de pago del cliente. El esquema es de un crédito simple en moneda nacional con plazos desde 6 a 60 meses, tasa fija y sin penalización por prepagos.

La estrategia durante el año 2015 fue enfocada en ofrecer tasas preferenciales. Reflejando un crecimiento del 22.0% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2014.

Crédito Hipotecario

Producto de financiamiento con garantía hipotecaria, dirigido a personas físicas, con el fin de adquirir una vivienda, mejorar las condiciones de su hipoteca actual u obtener liquidez de una vivienda.

HSBC México ofrece productos de tasa fija desde 8.45% hasta 10.99% en créditos para adquisición de vivienda con pagos fijos o pagos crecientes, lo cual permite obtener una mayor línea de crédito en un inicio, contando con una de las tasas más competitivas del mercado. Esta oferta de tasa ha permitido un crecimiento en saldos de 13.1% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2014.

Tarjetas de crédito

Producto dirigido a personas físicas mayores de 18 y menores de 74 años y con ingresos superiores a \$3 mil pesos mensuales, a los que se les otorga una línea de crédito revolvente para la adquisición de bienes y/o servicios a través de compras en establecimientos y/o retiros de efectivo en cajeros automáticos en México y en el mundo.

La estrategia de Tarjeta de Crédito HSBC durante el año 2015 estuvo enfocada en incrementar la colocación de nuevas tarjetas, el crecimiento del portafolio reflejando un crecimiento de 7.0% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2014.

Productos y servicios de Banca Empresarial (CMB)

Los productos y servicios que brinda HSBC México a través de CMB son:

Pequeñas empresas (Business Banking Upper)

Tienen disponible el portafolio “Cuenta CRECE” que integra diferentes productos y servicios financieros destinados a atender las necesidades de pequeñas y medianas empresas, ya que les permite mejorar el manejo y control de sus operaciones bancarias. Ofrece al cliente alternativas para hacer eficiente la administración de su empresa por una sola cuota mensual.

Los beneficios que ofrece esta solución para la atención de las necesidades financieras y administrativas se enlistan a continuación de forma ilustrativa:

- Nómina HSBC, dispersión de nómina ilimitada sin costo a través de HSBC Net; así como beneficios para sus empleados como Retiros sin costo en Cajeros automáticos HSBC a nivel nacional, Seguro por Muerte Accidental y Desempleo sin costo, Escudo Total, entre otros
- Cuenta de cheques con emisión de un número determinado de cheques sin costo
- Banca Electrónica a través de HSBC net con 550 transacciones incluidas (SPEI y TEF)
- Un número específico de Tarjetas Solución para el pago de viáticos, gasolina y gastos operativos.
- Terminal Punto de Venta sin costo y con tasas preferenciales
- Facturación Electrónica a través de una aplicación on-line con 10 facturas gratis
- Red de Contactos, comunidad empresarial y club de descuentos

Alternativas de Financiamiento a las pequeñas empresas (Business Banking Upper)

Para apoyar la productividad y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, HSBC México ofrece créditos accesibles y fáciles de operar para los diferentes segmentos de clientes.

Tarjeta HSBC Empresas

Es un financiamiento dirigido a personas morales (evaluación paramétrica y semi paramétrica) para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, con el cual el cliente podrá hacer uso de su línea de crédito revolvente mediante la Tarjeta HSBC Empresas, en establecimientos, banca electrónica y Terminales Punto de Venta.

Beneficios del producto:

- Sin garantías hipotecarias.
- Tasa fija, trámite sencillo y sin costo.
- Fácil acceso a la línea de crédito las 24 horas, los 365 días del año.
- Mayor seguridad al no portar efectivo y/o cheques; cuenta con la tecnología CHIP + NIP (código integrado y número de identificación personal).
- Línea de crédito de hasta MXN5.

- Para personas morales con ventas hasta MXN200.
- Sin penalización por pagos adelantados.
- Disposiciones a través de banca electrónica y establecimientos afiliados.
- Acceso a garantías gubernamentales (Nafin o Bancomext)

Crédito a Negocios Simple

Es un financiamiento con pagos fijos mensuales a mediano plazo dirigido a personas morales para cubrir imprevistos en la operación relacionada con compra de activos fijos, inventarios, maquinaria, entre otros.

Beneficios del producto:

- Disposición única en sucursal.
- Sin garantía hipotecaria.
- Plazo fijo a 48 meses.
- Tasa de interés fija.
- Pagos Fijos mensuales con cargo a la cuenta de cheques de la empresa.
- Para personas morales con ventas hasta MXN60.
- Sin penalización por prepagos, mismos que se pueden realizar en sucursal sin afectar la cuenta de cheques.
- Línea de Crédito hasta por MXN5.

Otras Alternativas de Financiamiento para empresas con ventas arriba de MXN40

Para las pequeñas y medianas empresas con ventas mayores de MXN40, HSBC México ofrece otras alternativas de financiamiento, adicionales a las mencionadas anteriormente, para atender las diferentes necesidades de liquidez, capital de trabajo, activos fijos, maquinaria, construcción, pago a proveedores o para cualquier otra necesidad de financiamiento que tengan las empresas. Estas alternativas se revisan caso por caso (evaluación tradicional), ya que cada crédito se diseña acorde a las necesidades particulares de cada cliente.

Este financiamiento abarca créditos de corto y largo plazo, con tasas fijas, variables y preferenciales, diversos esquemas de garantía, programas especiales y abarca créditos en cuenta corriente, simples, prendarios, refaccionarios, quirografarios, entre otros.

Large Corporate

Segmento enfocado específicamente para atender a los grandes corporativos privados con ventas superiores a los USD250, que tengan necesidades bancarias entre ellas estructuraciones de crédito, requerimientos especiales en productos de tesorería productos y servicios de banca de inversión tales emisión de deuda y/o capital en los mercados de valores, y que tengan operatividad y potencial de crecimiento a nivel nacional e internacional.

Alcance:

- Atención especializada de ejecutivos de cuenta: que cuentan con una amplia experiencia en el sector bancario, y que conocen a profundidad la complejidad de las operaciones de los grandes corporativos.
- Equipos de servicio al cliente: que junto a su ejecutivo de cuenta, ofrecen soporte especializado en cualquier momento que se requiera. Dichos equipos poseen gran conocimiento en los diversos productos y servicios que se ofrecen por parte de HSBC México.
- Conocimiento y asesoría: en temas de adquisiciones, fusiones o soluciones de financiamiento complejas, que requieren de un equipo especialista que le podrá asesorar en cualquier momento.
- Cobertura nacional con equipos en las principales ciudades del país con disponibilidad de atender a los diferentes grupos corporativos alrededor de la República Mexicana.

- Amplio espectro de productos ofrecidos: cuenta con todos los productos disponibles en Banca Empresarial, y además productos complejos de tesorería a los cuales empresas corporativas tienen necesidades (FX, Forwards, Swaps, Coberturas, Inversiones, etc.)

Banca de Gobierno HSBC: Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

HSBC México entiende la importancia del sector público en el desarrollo económico del país y las necesidades únicas de la administración pública. Por ello, contamos con áreas especializadas y dedicadas en atención a clientes en los 3 órdenes de Gobierno: Federal, estatal y municipal.

La oferta de productos y servicios bancarios de HSBC México tiene cobertura a nivel nacional. Cuenta con un Contact Centre exclusivo para clientes gubernamentales.

Beneficios:

- Servicios de valor agregado, atención personalizada
- Crédito
- Dispersiones y pagos
- Sistemas de recaudación de impuestos y contribuciones
- Soluciones integrales

Real Estate

Real Estate es un área de atención especializada e integral a desarrolladores inmobiliarios. Brinda diferentes soluciones financieras mediante una atractiva gama de productos y servicios bancarios tanto de manejo de recursos como de financiamiento con estructuras novedosas de acuerdo a los requerimientos y necesidades del cliente.

Beneficios:

- Atención integral de necesidades de los desarrolladores; contando con el respaldo de una institución sólida y con presencia a nivel global.
- Grupo de especialistas en la industria asesorándolo y analizando sus propuestas; brindando así un valor agregado para nuestros clientes.
- Tecnología de punta para el manejo eficiente de su información con el objeto de servirle en un menor tiempo.
- Amplia cobertura a nivel nacional con ejecutivos de cuenta especializados en el tema inmobiliario.
- Productos bancarios y de financiamiento novedosos con estructuras atractivas y acordes a las necesidades de cada cliente y de cada proyecto.
- Comisión integral atractiva, la cual incluye los estudios técnicos, proceso de supervisión y ministraciones.

Tipos de Financiamiento:

- **Crédito de Construcción y de Largo Plazo**

Crédito a mediano y largo plazo para la construcción y/o refinanciamiento de proyectos de Commercial Real Estate como son centros comerciales, edificios de oficinas, naves industriales, proyectos de uso mixto, hoteles (Business Class).

- **Crédito Puente**

Es un crédito de mediano y largo plazo, que se otorga a los desarrolladores para financiar la construcción de proyectos de vivienda.

Esquema de Financiamiento

Monto a financiar de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

- Crédito en pesos o en moneda extranjera.
- Tasa de financiamiento competitiva (fija o variable).
- Opción de anticipo hasta el 20% de la línea autorizada.
- Ministraciones por avance de obra y/o avance financiero.
- Los pagos de capital se podrán adecuar a la generación de flujos de efectivo de cada proyecto.
- Pagos de intereses mensuales o diferente periodicidad (por definir en la revisión de cada caso).
- Estructuras de garantías establecidas caso por caso.

Agropecuario

Financiamientos a las actividades agropecuarias en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). A continuación se presentan las características de los mismos.

Tipos de financiamiento:

- *Préstamos Refaccionarios* - créditos a largo plazo para infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.
- *Préstamos Prendarios* - para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.
- *Factoraje* - financiamientos de liquidez de las cuentas por cobrar en las diferentes actividades.
- *Préstamos Simples* - Financiamiento a mediano y largo plazo documentado mediante contrato, para personas físicas o morales con el fin de apoyar su actividad económica.
- *Préstamos Quirografarios* - Crédito documentado mediante la suscripción de uno o varios pagarés.
- *Préstamos Cuenta Corriente* - Financiamiento que garantiza liquidez a la empresa destinado a cubrir las necesidades eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio.
- *Agrocrédito*- Producto financiero semiparametrizado para PYMEs agropecuarias, de rápida resolución, alta rentabilidad; tasa de interés de un solo dígito, PHA a la producción primaria (Maíz, Sorgo, Trigo, Algodón), para clientes con un perfil preestablecido y con necesidades de crédito entre MXN1 y MXN10, dirigido exclusivamente a plazas ubicadas en zonas con alta vocación agropecuaria del producto que se trate.

Tipos de Moneda:

- MXN - para financiar actividades dentro del territorio nacional
- USD - para financiar actividades relacionadas con Importaciones y Exportaciones

Tipos de Recursos:

- Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes.
- Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con recursos del banco directamente.

Tasas de Interés y Plazos:

Las tasas pueden variar entre fijas y variables, y los plazos van de acuerdo a los flujos de las empresas y de acuerdo a la actividad a financiar soportados por los proyectos de inversión.

Servicio de Garantía FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios):

PUBLIC

FIRA ofrece, a través de FEGA, el servicio de cobertura de riesgo en distintos porcentajes de acuerdo a criterios de elegibilidad del propio fondo, que permiten mitigar la exposición del Banco al riesgo crediticio. Este servicio garantiza al Banco la recuperación parcial de los créditos en caso de contingencia.

Apoyos y beneficios adicionales a los programas de crédito agropecuario:

Se cuenta con varios apoyos adicionales para la estructuración de créditos al sector agropecuario como: Seguros agrícolas a través de compañías especializadas, garantías adicionales de FIRA, asistencia técnica en programas de FIRA; se reciben ingresos por comisión que paga FIRA al Banco (SIEBAN), beneficio en tasa para programas especiales de FIRA (Z08) entre otros.

Subsidiarias Multinacionales

Segmento de negocio dirigido a subsidiarias multinacionales establecidas en México, que forman parte de una casa matriz con la cuál HSBC ya tiene una relación de negocios en algún otro país. La oferta de productos comprende: financiamiento en pesos mexicanos y dólares americanos, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento a las importaciones y exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones, canales de accesos electrónicos y administración de efectivo.

Las relaciones atendidas por ésta línea de negocio –de manera local-, están alineadas a la segmentación global de HSBC Banca Empresarial (Large Corporate, Mediana Empresa privada (MME) y Business Banking – como un servicio a este último segmento-).

Comercio Internacional

HSBC México brinda soluciones financieras de Comercio Internacional para nuestros clientes importadores, exportadores y locales que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos sin importar el tamaño de la empresa y actividad comercial. A través de Banca Electrónica por Internet, HSBCnet ITS, se puede tener acceso a todos los servicios y productos de comercio internacional en una sola plataforma, que cuenta con los más altos estándares de calidad y seguridad del mercado con reconocimiento mundial.

Los productos que ofrece el Banco son:

Cartas de Crédito

Cartas de Crédito de Importación	El importador solicita a su banco garantizar el pago de los bienes y/o servicios a un beneficiario, siempre y cuando se cumplan las condiciones acordadas con su proveedor en la Carta de Crédito. Es un método rápido y seguro para garantizar el pago a los proveedores.
Cartas de Crédito Domésticas	Proporcionan un método para asegurar el pago y recepción de las mercancías dentro de la República Mexicana. HSBC México emite Cartas de Crédito y los notifica directamente al beneficiario, simplificando los procedimientos, tiempos y costos, ya que sólo necesitan un banco en el país.
Cartas de Crédito de Exportación	El Banco notificador/confirmador respalda al exportador y lo protege del riesgo país. Proporcionan un método rápido y seguro para garantizar el pago a los vendedores.
Cartas de Crédito Stand by	Son instrumentos emitidos por cuenta de un solicitante a favor de un beneficiario, a través del cual HSBC México respalda pagos al vencimiento, ya sea por incumplimiento de obligaciones contratadas o por cualquier contingencia de parte del solicitante. Puede utilizarse en lugar de fianzas, prendas y depósitos en efectivo.

Cobranzas Documentarias

Cobranzas Documentarias de Importación	Es un mecanismo de pago en el que un importador por medio del Banco asegura la entrega de mercancía y el pago de la misma.
Cobranzas Documentarias de Exportación	Es un mecanismo de pago en el que un exportador utiliza los servicios del Banco para lograr que un importador le pague la mercancía que ya le embarcó.

Financiamiento Comercio Internacional

Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas	En la negociación de las Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas, puede existir el pago anticipado del importe de la letra de cambio, con ello HSBC México apoya al exportador para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.
Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas	El Refinanciamiento de Cartas de Crédito de Importación y Domésticas consiste en un financiamiento para pagar el compromiso adquirido sin afectar su flujo de caja. Se otorga cuando el ciclo comercial de Importador/Comprador es inferior al plazo otorgado para cubrir su obligación de pago de la Carta de Crédito. El importador requiere de capital de trabajo por un período específico que le permita financiarse hasta el momento en que venda sus productos.
Descuento de Importaciones en cuenta abierta	Consiste en la operación mediante la cual se paga a descuento al proveedor extranjero el importe consignado en el Título de Crédito ejecutivo (letra de cambio o pagaré), con el recurso a cargo del importador mexicano.
Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación	Consiste en la operación mediante la cual se anticipan los recursos al exportador mexicano por el importe de su cobranza documentaria con recurso al exportador mexicano, para lo cual el exportador mexicano deberá firmar un pagaré a favor de HSBC México.
Financiamiento de Cobranzas Documentarias	Es utilizado por empresas que no manejan una Carta de Crédito como medio de pago. En la Cobranza Documentaria el exportador/vendedor embarca la mercancía y los documentos comerciales (factura, conocimiento de embarque, certificados de origen, lista de empaque, etc.), se presentan a un banco para realizar la gestión de cobro ya sea a la vista o aceptación. El financiamiento de las Cobranzas Documentarias, es el proceso de poner a disposición extensiones de crédito para ampliar los ciclos comerciales de los clientes de HSBC México, siempre y cuando se justifiquen. Este financiamiento deberá tener como antecedente una cobranza documentaria.

HSBC México tiene especialistas de Comercio Internacional en toda la república que asesoran a los clientes para elegir el mejor servicio que requieren.

Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

1) Factoraje a Proveedores:

i. Descuento Electrónico/Cadenas Productivas

Medios de pago a proveedores de empresas Corporativas sobre sus cuentas por pagar al amparo de una línea de crédito de este último. El proveedor a través de este producto puede hacer efectivas sus cuentas por cobrar de forma anticipada cediendo los derechos de cobro de las facturas a HSBC México. En el caso específico de Cadenas Productivas, el programa es propiedad de Nacional Financiera quién proporciona los recursos para depositar a los proveedores.

2) Factoraje a Clientes:

i. Factoraje Con Recurso

Es la cesión de derechos de crédito que realizan los clientes a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el territorio nacional. A cambio los clientes reciben financiamiento a corto plazo de sus cuentas por cobrar, considerando la posibilidad de que la deuda sea reasignada en caso de incumplimiento por parte del deudor.

Los documentos que se pueden adquirir son facturas, contra recibos, pagarés, contratos que sean resultado de bienes o servicios derivados de la actividad comercial del cliente.

ii. Factoraje Sin Recurso

Es la cesión de derechos de crédito que realizan los clientes a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el territorio nacional. A cambio los clientes reciben financiamiento a corto plazo de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos.

iii. Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente en recibir la cesión de derechos de crédito que realiza el exportador mexicano a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el extranjero. A cambio el exportador mexicano recibe financiamiento de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos.

iv. Factoraje de Importación

Este servicio consiste en garantizar la capacidad financiera de los importadores mexicanos a sus proveedores en el extranjero a través de un banco corresponsal, facilitando el envío y conciliación de sus pagos a sus proveedores. La operación se realiza a través de empresas de factoraje corresponsales o a través de las filiales de HSBC México en el extranjero, quienes atienden a los proveedores de sus clientes mexicanos y les anticipan el fondeo mediante una operación de factoraje.

Nómina

Nómina HSBC es la solución integral de productos y servicios que se adecuan a las necesidades de administración de nómina de cada tipo de empresa.

La solución de HSBC México está enfocada en proveer a nuestros clientes un servicio basado en la administración del capital humano (Pago de Nómina, Aguinaldo, Bonos, entre otros) ofreciendo calidad con valor agregado, minimizando el costo y riesgo por manejo de efectivo, y ofreciendo eficiencia en tiempos, simplicidad de operación.

De manera adicional, al recibir sus depósitos por nómina en HSBC México, cada empleado cuenta con retiros de efectivo ilimitados en la red de cajeros automáticos de HSBC México a nivel nacional, disposición de efectivo en las ventanillas de sus sucursales, acceso a Centro de Contacto HSBC y Banca Personal por Internet sin costo. Además se ofrecen diversas promociones en productos de crédito como Crédito de Nómina, Tarjeta de Crédito y Crédito Hipotecario.

Pagos y Manejo de Efectivo (Payment and Cash Management)

Payments and Cash Management ofrece una gran variedad de productos y servicios bancarios para la administración de los fondos de las tesorerías de las medianas y pequeñas empresas, corporaciones locales y multifuncionales, instituciones financieras y sector público. Además de ofrecer productos para mantener un mejor control de los fondos, Payments and Cash Management proporciona visibilidad en todo momento en el manejo de efectivo, la mayor eficiencia en las operaciones y una amplia conectividad mundial a través de la tecnología más avanzada, de los equipos especializados en ventas, implementación y post-venta que HSBC México tiene destinados para mejorar la experiencia de servicio a sus clientes.

Una ventaja de Payments and Cash Management en HSBC México es la vasta conectividad a nivel mundial del Banco, lo que genera que pueda cubrir las necesidades de sus clientes a nivel global, lo cual lo separa de otros bancos con productos similares dándole ventaja competitiva dentro del mercado.

Con la constante mejora en prevención de fraudes, sus clientes podrán sentirse seguros que para desempeñar las funciones de su negocio cuentan con un socio estratégico capaz de cubrir sus necesidades.

Dentro de los servicios que ofrece HSBC México se encuentran:

- ▶ Servicios de Pagos
 - Nómina
 - Impuestos
 - Pago a Proveedores (Transferencias, SPEI y TEF)
 - Pagos internacionales

- ▶ Liquidez
 - Barridos de cuentas
 - Cuentas de cheques e inversiones
 - Cuenta de cheques a la vista (pesos o dólares)
 - Cuenta de cheques con pago de interés (pesos o dólares)
 - Inversiones a plazo (pesos o dólares)
- ▶ Productos de Cobranza
 - Domiciliación
 - Digitalización de Cheques
 - Impuestos Federales, Estatales y Municipales
 - Cobranza Referenciada
- ▶ Diversos Canales
 - HSBCnet
 - H2H – Conexión Corporativa
- ▶ Reportes de transacción y estados de cuenta.
- ▶ Alta calidad en prevención de fraudes.

Global Markets

Para la cartera de clientes de Banca Empresarial (CMB), el área de ventas de Global Markets brinda el servicio de coberturas de tipo de cambio así como de tasas de interés.

Para el tema de divisas, se cuenta con la plataforma electrónica de HSBC NetFX a través de la cual los clientes realizan la compra/venta teniendo la oportunidad de visualizar un precio en tiempo real dentro de la cual pueden cerrar operaciones de tipo de cambio mismo día, día siguiente, spot así como forwards. Teniendo esta plataforma un formato sencillo de operación, el cliente puede cerrar y automáticamente se realizarán los intercambios de flujos de monedas asociados a esta operación. Los clientes objetivos para estos productos son aquellos que tengan la necesidad de realizar tanto importaciones como exportaciones de materias primas.

Para los clientes que requieran tener certeza de aquellos flujos futuros en una moneda sobre la cual estén expuestos a un riesgo de mercado y quieran contar con un producto que les permita realizar una planeación financiera dentro de su balance contable, se les puede ofrecer coberturas de tipo de cambio siendo algunos ejemplos: forwards, collares, opciones, swaps, etc.

Si dentro del balance de una empresa se cuenta con pasivos de largo plazo asociados a una tasa de interés flotante corriendo el cliente el riesgo de que ésta pueda fluctuar a niveles que no tenga la capacidad de hacerle frente a esta obligación, se puede contar con coberturas que mitiguen esta incertidumbre. Dentro de los productos más comunes se cuentan los swaps y caps.

A través de la plataforma HSBC Net FX es posible cerrar operaciones cambiarias en línea. Los beneficios de esta herramienta son:

- Acceso inmediato a tipos de cambio operables 24-horas al día.
- Ejecución en línea de operaciones cambiarias valor mismo día, 24 y 48hrs, operaciones de forwards y Fx swaps.
- Ticket Online.
- Historial de operaciones en línea para control operativo disponible para consulta, impresión y exportación para otros programas.
- No se requiere instalar ningún software.

Forwards

- Toda operación mayor a 48 hrs es considerada como forward.
- El tipo de cambio forward no predice el tipo de cambio en el futuro, pero ayuda a obtener certidumbre sobre el mismo.
- Montos y fechas de vencimiento de acuerdo a las necesidades de cada cliente.
- Estructura costo cero al inicio de la operación.

- Dependiendo de las condiciones calificadas por al área de crédito, el Banco puede incluir una garantía dentro del contrato o un mitigante de riesgo en cada operación.

Productos de Inversión

Dirigida a personas morales con excedentes en Tesorería a corto, mediano y largo plazo, los cuales buscan invertir su dinero en instrumentos que generen los mejores rendimientos en el mercado. Entre estos productos se encuentran: Chequeras en pesos y dólares, pagarés bancarios en pesos y dólares, fondos de inversión de deuda, coberturas de tipo de cambio y tasa, mercado de dinero (reportos) y cambios en diferentes divisas.

Productos de Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El equipo de Banca Global representa al HSBC Holding en los mercados corporativos e institucionales. Los clientes de este segmento son las principales organizaciones del país con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo selecto de clientes son atendidos por la red global de relación formada por los equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto, banca de inversión y mercados financieros, proporcionando soluciones hechas a la medida para cada uno de los clientes.

Se ofrece el alcance global de HSBC al trabajar con cada uno de los clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad. Tanto local como globalmente, se coordinan las actividades basándose en los requerimientos integrales de sus clientes. Para este fin, se hace uso de la franquicia global en 60 países y territorios, ofreciendo una cobertura global en Asia, Europa, América, Medio Oriente y África del Norte.

El equipo de Banking & Capital Financing cuenta con dos oficinas en México las cuales se localizan en Distrito Federal y Monterrey.

Los equipos globales de relación (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de los clientes participa. GBM está enfocado en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada uno de los siguientes sectores:

- Automotriz
- Industrial
- Químico
- Medios
- Construcción
- Metales y Minería
- Marcas de Consumo
- Bienes raíces
- Energía
- Administradores de reservas
- Instituciones Financieras
- Comercios
- Fondos de Capital de Riesgo
- Tecnología
- Transporte, & logística
- Telecomunicaciones
- Gobierno y sector público
- Salud y Farmacéutico

Los clientes de GBM son las 4,000 principales compañías globales, con necesidades financieras complejas e internacionales; en México atiende a más de 500 grupos.

Por medio de la interacción entre los conocimientos de los equipos locales y del conocimiento sectorial de los equipos globales, Banking & Capital Financing busca desarrollar relaciones integrales de largo plazo enfocadas a satisfacer las necesidades globales de sus clientes al promover una relación estratégica de socios entre sus clientes y HSBC.

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Algunos de estos productos son Seguros y Fondos de Inversión.

Impacto del cambio climático sobre el negocio

Los principales riesgos que HSBC México percibe respecto al posible cambio climático estarían asociados principalmente a cambios en la regulación que afecten negativamente el desempeño de las actividades del Banco, teniendo un impacto sobre los costos que podría tener una incidencia negativa sobre la generación de utilidades. A la fecha, no se tiene algún impacto en el negocio de HSBC por éste tema. El Banco es sumamente proactivo y comprometido en gestionar los impactos ambientales promoviendo una cultura sustentable al interior de la organización, tal como se describe en la sección de Desempeño Ambiental de éste reporte anual.

ii) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisionales: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco contaba con 974 sucursales y 5,625 cajeros automáticos que se han remodelado paulatinamente en los últimos años con el fin de mejorar la calidad de la experiencia de sus clientes.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de sus clientes.

Banca por teléfono

- **Línea Directa** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pagos de ciertos servicios, pago de tarjetas de crédito, inversiones, trasposos y transferencias de fondos entre cuentas propias y a cuentas de terceros y a otras instituciones de crédito. Línea Directa es un servicio que cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Banca por Internet

- **Conexión Personal** ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Entre las operaciones que se puede realizar se encuentran el pago de servicios y contratación de productos en línea, activación de meses sin intereses, alta alertas SMS de sus compras, y consulta de estados de cuenta electrónicos. Desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria.
- **Conexión Bursátil** le permite a sus clientes invertir en productos ofrecidos por HSBC México como lo son la familia de fondos de inversión, así como invertir en el mercado de capitales, realizar compraventa de acciones y consultar toda la información necesaria para la toma de decisiones de inversión.
- **Conexión para Negocios** ofrece a sus clientes la posibilidad de llevar a cabo operaciones bancarias, así como otros servicios a través de internet, permitiéndoles control y manejo de sus cuentas y la administración de su negocio desde cualquier parte de la República Mexicana y/o el extranjero. Este servicio está enfocado a personas físicas con actividad empresarial, profesionistas y PYMES.
- **Conexión Empresarial** es un canal de acceso cliente-servidor a los productos y servicios de banca electrónica que le permite a las empresas el acceso a los productos y servicios de HSBC para un manejo eficiente de su tesorería. Este servicio está enfocado a grandes empresas y corporativos.

Banca móvil

- **HSBC Móvil** es el servicio de banca electrónica a través de telefonía celular donde los clientes pueden realizar las siguientes operaciones y servicios: consulta de saldos y movimiento de sus cuentas, créditos y tarjetas de crédito HSBC, transferencias entre cuentas propias, a terceros y otros bancos (SPEI), pago de tarjetas de crédito HSBC y otros bancos, pago de créditos HSBC, pago de servicios y compra de tiempo aire disposición de efectivo de tarjeta de crédito, búsqueda de sucursales, cajeros, corresponsales y centros Premier y marcación rápida a HSBC México para dudas y aclaraciones.

Corresponsales bancarios

- Son socios comerciales, que pueden realizar transacciones financieras a nombre de HSBC México fuera de las sucursales del banco, ofreciendo servicios bancarios básicos como: depósitos en efectivo, pagos de tarjetas de crédito HSBC, pago de servicios (RAPs), retiro de efectivo, consulta de saldo. El Banco cuenta con los siguientes corresponsales con más de 17,000 puntos de contacto en todo el país: Oxxo, Telecomm Telégrafos, Soriana, Radioshack, Chedraui, Farmacias Benavides, Farmacias ABC y Alsuper.

Depositadores Automáticos

- Es una terminal de autoservicio en apariencia similar a un cajero automático que permite depositar efectivo sin la necesidad de la intervención de un cajero. Es fácil de usar, práctico, cómodo y seguro, además no cobra comisión y está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Los servicios que se pueden realizar son: depósitos a cuentas HSBC, pago de tarjetas de crédito y pago de servicios.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

HSBC Holdings es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

“HSBC” es la marca más importante del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación se muestran algunas de las marcas más significativas de las que es titular el Banco:

Marca	Titular	Estado de Trámite	Fecha de expedición	Fecha de renovación
"HSBC"	HSBC Holding PLC	Registrada	24/07/1995	06/12/2024
HSBC Premier	HSBC Holding PLC	Registrada	04/02/2009	19/09/2017
HSBC Advance	HSBC Holding PLC	Registrada	31/07/2009	08/07/2019
Conecta TV	HSBC México	Registrada	12/11/2013	14/11/2022
PCM	HSBC México	Registrada	16/01/2009	11/12/2019

HSBC México se encuentra continuamente lanzando productos y servicios que complementen su gama de servicios. Para ello, se realizan investigaciones de mercado vía encuestas, focus groups, entre otras. Los montos invertidos en dichos estudios son variables.

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios del Banco pero que por su monto superior a un millón de dólares y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos.

Contratos de prestación de servicios de soporte.- A la fecha, el Banco cuenta con 83 contratos relevantes de prestación de servicios con distintas fechas de vencimientos que van de un año a diez años a partir de la fecha de este reporte, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, se considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv) Principales Clientes

Al cierre de diciembre 2015, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN49,227 millones, monto que representaba el 17% del portafolio total de crédito, incluyendo Retail. De este conjunto, el 93.7% se encuentra en “Global Banking” y el 6.3% restante en “Comercial Banking”.

Los créditos otorgados a estos clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores: energía 43%, construcción 35%, químicos 9%, telecomunicaciones 7% y manufactura 6%.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México, así como el efecto de éstas en el desarrollo de negocio. El resumen siguiente no es exhaustivo.

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP, la CNBV y la CONDUSEF. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y de la CONDUSEF.

Las autoridades del sistema financiero en México está integrado por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La SHCP es responsable de regular lo relativo a los ingresos del gobierno federal, entre estos ingresos los denominados impuestos, contribuciones, derechos, que las personas y empresas tienen que pagar al gobierno federal, así como la responsabilidad establecer los gastos que el gobierno va a realizar en un determinado periodo, así como el grado de endeudamiento del mismo. En materia financiera, la SHCP es responsable de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario nacional, para lo cual tiene la facultad de emitir normas que regulen a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, funge como entre regulador para el sano desarrollo del sistema financiero, emitiendo normas que regulan las operaciones activas, pasivas y de servicios que ofrecen las instituciones de crédito, así como respecto a comisiones y tasas de interés.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV tiene como objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así como

supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

Entre las entidades financieras sujetas a su supervisión se encuentran las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de los las entidades sujetas a supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

La CONDUSEF, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal, cuya función consiste en garantizar los depósitos que los ahorradores han realizado en las instituciones de crédito. Los depósitos de dinero que las personas hayan realizado en las instituciones de crédito, será hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIs por persona y por institución bancaria.

Asimismo, otra de las funciones del IPAB es otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación, de igual manera, establece los mecanismos para la liquidación de instituciones de crédito en estado de quiebra y con ello otorgar seguridad en la entrega de los recursos de la institución de crédito quebrada a sus acreedores.

Tiene como objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Tiene como prioridad procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas, promoviendo, asesorando, protegiendo y defendiendo los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras.

En la actualidad la CONDUSEF cuenta con las siguientes facultades:

- De supervisión y vigilancia.
- Dictar en el ámbito de su competencia disposiciones de carácter general.
- Para imponer las sanciones que correspondan a las infracciones en materia de transparencia en que incurran las entidades financieras.

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Basilea 2

Las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP el 27 de noviembre de 2007, con su última modificación en abril de 2010 (las Reglas) establecían que el riesgo de crédito se podrá aplicar a alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estaría sujeto a la aprobación de la CNBV. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las instituciones utilizarían el método estándar. Para el riesgo operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Se entiende por riesgo operacional a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- i. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la institución.

- ii. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas se encontraban vigentes desde el 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero del mismo año. En el caso de riesgo operacional existía una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

En las modificaciones de abril de 2010 se incorporan las definiciones de:

Cartera Crediticia o Cartera de Crédito:

- a) De Consumo: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.
- b) Hipotecaria de Vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.
- c) Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las instituciones, al clasificar un determinado crédito como de Consumo, Hipotecario de Vivienda o Comercial, aplicarán supletoriamente el criterio D-1 “Balance General” de la serie D de los Criterios Contables.

La Cartera Crediticia estará sujeta a calificación sin incluir aquellos créditos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP, del IPAB o de Banxico.

Basilea 3

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2014, fue publicada en el DOF una nueva modificación a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Dicha modificación estableció varios cambios a las reglas de capitalización, en particular impactando el cálculo de los activos ponderados por riesgo. Los cambios fueron derivados de la revisión efectuada por el Comité de Basilea en 2014 sobre la regulación de capital existente en México. La Resolución entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2015 excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la LIC, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel de capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

		ICAP\geq 10.5%+SCCS	10.5%+SCCS >ICAP\geq8%	8%>ICAP\geq 7%+SCCS	7%+SCCS> ICAP\geq4.5%	4.5%> ICAP
CCF\geq7%+SCCS	CCB\geq8.5%+SCCS	I	II			
	8.5%+SCCS>CCB \geq7%+SCCS	II	II	III		
7%+SCCS> CCF\geq4.5	CCB\geq8.5%+SCCS	II	II			
	8.5%+SCCS>CCB \geq6%	II	II	III	IV	
	6%>CCB\geq4.5%	III	III	IV	IV	
4.5> CCF						V

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a la Circular Única de Bancos a que se refiere el artículo 220 publicadas el 2 de diciembre de 2005, y adicionada por resolución el 28 de noviembre de 2012, HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 12.33%, 13.21% y 14.81% al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, respectivamente.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: i) efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares; ii) "Treasury bills", "Treasury notes" y "Treasury bonds", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por agencias de dicho gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo gobierno; iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banxico determine a propuesta de los bancos y vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Sólo en casos excepcionales y sujeto a la satisfacción de ciertos requisitos (tales como la elaboración de un estudio técnico) puede el IPAB otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, periodo que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda. Adicionalmente, en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una "administración cautelar". En este supuesto el IPAB designará un administrador único de la institución de banca múltiple de que se trate (un "interventor"), para llevar a cabo la administración cautelar. Dicho interventor sustituirá la autoridad de la asamblea de accionistas y del consejo de administración de dicho banco.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una cuota ordinaria mensual que no podrá ser menor de 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. El IPAB también puede imponer cuotas extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas de las instituciones. Conjuntamente, las cuotas ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- a) Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate :
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Limitaciones de inversiones

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de una institución de banca múltiple con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) otorgar sus propiedades en garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2012 publicada en el DOF el 02 de marzo de 2012, incluyendo su modificación dada a conocer mediante la Circular 9/2012 publicada en el referido DOF el 15 de junio de 2012 y 8/2015 publicada en el DOF el 17 de abril de 2015; un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas (indistintamente son las Operaciones a Futuro, a las Operaciones de Opción, a los Contratos de Intercambio - Swap y a las Operaciones de Derivados de Crédito, así como aquellas otras que, en su caso Banxico autorice), sólo sobre los subyacentes siguientes: a) Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; c) Moneda nacional, Divisas y unidades de inversión; d) Índices de precios referidos a la inflación; e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; f) Préstamos y créditos; g) cualquiera de las mercancías siguientes: i) Oro y plata; ii) Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya; iii) Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino; iv) Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo; v) Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc; y vi) Operaciones a Futuro, operaciones adelantadas (Forward), operaciones de opción, operaciones de derivadas de crédito y operaciones de Intercambio - Swap sobre los Subyacentes referidos en los incisos anteriores.

Las Entidades requerirán autorización de Banxico para llevar a cabo operaciones derivadas por cuenta propia. Para tal efecto, las entidades deberán presentar a la Gerencia una solicitud de autorización, que especifique lo siguiente: i) Tipos de operaciones derivadas que pretenden llevar a cabo; ii) Mercados en que pretenden operar, y iii) Subyacentes, debiendo incluir una descripción detallada cuando se trate de operaciones derivadas que a su vez incluyan como subyacente otras operaciones derivadas. Además, deberán acompañar a su solicitud una comunicación expedida por su comité de auditoría en la que manifiesten que la entidad cumple con los requerimientos previstos en el Anexo de estas Reglas de la Circular, en relación con las operaciones derivadas y los subyacentes respecto de los cuales solicitan autorización para operar por cuenta propia.

Las Entidades que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros mercados o celebrar operaciones derivadas sobre subyacentes, de los previstos en la Circular señalada y que sean distintos a los indicados en dicha autorización, siempre y cuando: a) Den aviso por escrito a la Gerencia con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre lo siguiente: i) El tipo de Operaciones Derivadas que pretenden llevar a cabo por cuenta propia; ii) Los Mercados en que pretenden operar, y/o iii) Los Subyacentes en la referida Circular sobre cuales se pretende celebrar operaciones derivadas por cuenta propia. b) Adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en la Circular.

Los bancos que lleven a cabo operaciones derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV respectivamente.

Los bancos, podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto limitado, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico. Las entidades y las sociedades de inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones derivadas, excepto los Títulos con Vinculación Crediticia, que realicen (i) las entidades entre ellas y con otras entidades financieras nacionales o extranjeras, y con inversionistas institucionales e inversionistas calificados y (ii) los fondos de inversión, almacenes generales de depósito y las Sofomes con sus contrapartes autorizadas, se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando ello no vaya en contra de las disposiciones nacionales aplicables. Los Títulos de Vinculación Crediticia deberán documentarse en un acta de emisión, en un contrato o en un título conforme a las disposiciones aplicables.

Las operaciones derivadas que celebren las entidades con clientes distintos a los previstos en el párrafo anterior, deberán realizarse al amparo de contratos marco que acuerden con ellos. Las operaciones derivadas y sus características podrán pactarse a través de la forma que el propio contrato marco establezca. Lo anterior, resultará procedente siempre que las entidades, los fondos de inversión, los almacenes generales de depósito y las sociedades financieras de objeto múltiple registren dichas operaciones e invariablemente las confirmen a través de cualquier medio que deje constancia por escrito de la celebración de la operación correspondiente, el mismo día en que la celebren.

Lo anterior no será aplicable cuando las operaciones derivadas se negocien en mercados reconocidos sujetándose a los procedimientos que estas establezcan para tales efectos.

En el evento de que para la concertación o confirmación de operaciones se convenga el uso de medios electrónicos, de cómputo o de telecomunicación, se deberán precisar las claves de identificación recíproca y las responsabilidades que conlleve su utilización.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. La autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- i. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- ii. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- iii. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado.
- iv. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- v. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- vi. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate;

- vii. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- viii. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales. La solicitud de información y documentación a que se refiere la presente fracción, deberá formularse en todo caso, dentro del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y
- ix. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables.

Las solicitudes deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señalados en las fracciones I y VII, y la unidad de fiscalización a que se refiere la fracción IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores o autoridades especifiquen la denominación de la institución, el número de cuenta, el nombre del cuentahabiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operación de que se trate.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito serán responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones estarán obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior, en forma alguna afecta la obligación que tienen las instituciones de crédito de proporcionar a la CNBV, toda clase de información y documentos que, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten, así como tampoco la obligación de proporcionar la información que les sea solicitada por el Banxico, el IPAB y la CONDUSEF, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Se entenderá que no existe violación al secreto propio de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de la LIC, en los casos en que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la ley que norma su gestión, requiera la información a que se refiere el presente artículo.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como consecuencia de las excepciones al primer párrafo del presente artículo, sólo podrán ser utilizados en las actuaciones que correspondan en términos de ley y, respecto de aquéllos, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aun cuando el servidor público de que se trate se separe del servicio. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones, proporcione copia de las mismas o de los documentos con ellas relacionados, o que de cualquier otra forma revele información en ellos contenida, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Las instituciones de crédito deberán dar contestación a los requerimientos que la CNBV les formule en virtud de las peticiones de las autoridades indicadas, dentro de los plazos que la misma determine. La propia Comisión podrá

sancionar a las instituciones de crédito que no cumplan con los plazos y condiciones que se establezca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 al 110 de la LIC.

Protección de Datos Personales

El 5 de julio de 2010 se publicó en el DOF la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares la cual tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

HSBC México es considerado como responsable en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y por lo tanto tiene las siguientes obligaciones: i) deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley, ii) Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita, iii) Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la presente Ley.

El consentimiento será expreso cuando la voluntad se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos. Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición. Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular. El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el aviso de privacidad, establecer los mecanismos y procedimientos para ello. Tratándose de datos personales sensibles (aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual), el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

El responsable tendrá la obligación de informar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad. El aviso de privacidad deberá contener, al menos, la siguiente información: I. La identidad y domicilio del responsable que los recaba; II. Las finalidades del tratamiento de datos; III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos; IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley; V. En su caso, las transferencias de datos que se efectúen, y VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley. En el caso de datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

El aviso de privacidad debe ponerse a disposición de los titulares a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, de la siguiente manera: I. Cuando los datos personales hayan sido obtenidos personalmente del titular, el aviso de privacidad deberá ser facilitado en el momento en que se recaba el dato de forma clara y fehaciente, a través de los formatos por los que se recaban, salvo que se hubiera facilitado el aviso con anterioridad, y II. Cuando los datos personales sean obtenidos directamente del titular por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual, o a través de cualquier otra tecnología, el responsable deberá proporcionar al titular de manera inmediata, al menos la información a que se refiere los I y II del párrafo anterior, así como proveer los mecanismos para que el titular conozca el texto completo del aviso de privacidad.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren el artículo 115 de la LIC, establece ciertos requisitos para la identificación del cliente (“KYC”) y suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Limitaciones al establecimiento de tasas de interés

La circular 14/2007, establece que las instituciones de crédito podrán convenir con sus clientes la tasa de interés que pretendan cobrar por los créditos, debiendo pactar una sola tasa de interés ordinaria y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria y podrán dividir en dos o más períodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento del inicio de la vigencia del crédito respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos períodos. Cada período no deberá ser menor a tres años.

La tasa de interés deberá determinarse conforme a alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las tasas permitidas por la propia circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en UDIs o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Tratándose de aperturas de líneas de crédito en las que las instituciones de crédito no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones respectivas. Lo anterior, deberá ser acordado por las partes en los documentos en los que se instrumenten los créditos.

Está prohibido a las instituciones de crédito modificar unilateralmente la tasa de interés al alza o los mecanismos para determinarla, durante la vigencia del crédito de que se trate.

Lo anterior, no será aplicable a los programas que las instituciones financieras celebren con empresas en virtud de los cuales otorguen créditos a los trabajadores de éstas, ni a los créditos que las instituciones de crédito otorguen a sus empleados; en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que deje de existir la relación laboral. Al efecto, deberá convenirse expresamente desde el momento de contratar el crédito, el incremento aplicable a la tasa de interés.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los instrumentos en los que se documenten los créditos, incluyendo las relativas a la tasa de interés. En tal caso el cliente, al momento de pactar la modificación, deberá otorgar su consentimiento por escrito o por cualquier otro medio que deje constancia de ello.

Tratándose de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente en moneda nacional, las instituciones de crédito, a través de los medios que pacten con sus clientes, deberán darles a conocer las modificaciones a las tasas de interés, por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Con motivo de lo anterior, los clientes en los términos que establezcan los contratos y dentro de los 60 días naturales siguientes a que surtan efectos las modificaciones, tendrán derecho a dar por terminado el contrato respectivo en caso de no estar de acuerdo con ellas, sin que la institución de crédito pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias deberán expresarse exclusivamente en términos anuales simples, considerando años de 360 días.

En el evento de que las instituciones financieras pacten la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberán pactar que dicha tasa de referencia deberá ser la última publicada durante el período que se

acuerde para la determinación de dicha tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido período. Lo anterior, en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

Tasas de referencia sustitutivas.

Cuando se acuerde una tasa de referencia, deberá pactarse una o más tasas de referencia sustitutivas en el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada, debiendo convenir el orden en que, en su caso, dichas tasas de referencia sustituirían de ser necesario a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en esta circular.

Tasas de referencia en moneda nacional

En los créditos denominados en moneda nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

a) la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) prevista en el Anexo 1 de la Circular 3/2012 de Banxico;

b) la tasa de rendimiento en colocación primaria de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES);

c) el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF (CCP);

d) la Tasa Nafin (TNF) que se publique en el DOF;

e) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos;

f) la tasa ponderada de fondeo bancario o,

g) la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Estas dos últimas tasas serán las que Banxico dé a conocer en su página electrónica en la red mundial internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a) y b), deberá indicarse el plazo de la TIIE o de los CETES al que esté referida la tasa de los créditos.

Tasas de referencia en UDIS

En los créditos denominados en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

Tasas de referencia en moneda extranjera

En los créditos denominados en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

a) tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (London Interbank Offered

Rate), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;

b) la tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos, o

c) tratándose de créditos en dólares de los EE.UU., el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU. (CCP-Dólares), que Banxico calcule y publique en el DOF.

Las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a lo previsto respecto de los créditos que se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) A intermediarios financieros, y

b) A cualquier otro cliente, siempre que el monto mínimo del crédito o de la línea de crédito irrevocable que se otorgue, de manera individual o sindicada, sea mayor al equivalente a 5 millones de UDIs.

Ciertas limitaciones en operaciones pasivas y activas

La Circular 22/2010 publicada por Banxico el 26 de julio de 2010, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante la Circular 1/2012, la Circular 5/2013 y la Circular 16/2014 publicadas en el referido DOF el 31 de enero de 2012, el 6 de diciembre de 2013 y el 3 de octubre de 2014, respectivamente, prohíben a las instituciones de crédito en cobro de diversas comisiones en operaciones activas y pasivas como son de manera ejemplificativa:

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en cuentas de depósitos y otras operaciones pasivas:

- De manera simultánea, dentro de un mismo período comprendido en el estado de cuenta, por cargo por manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo. Lo anterior, tratándose de cuentas de depósito.
- Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con cuentas de depósito, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja;
- Cuando establezcan como requisito que se abra una cuenta de depósito para realizar cargos relativos al pago de algún Crédito que hayan otorgado, por los conceptos siguientes: apertura, Cargo por Manejo de Cuenta y no mantener un saldo promedio mínimo;
- Por sobregiro en cuentas de depósito bancario, excepto cuando las instituciones de crédito hayan acordado previamente con sus clientes el otorgamiento de una línea de crédito.
- Por intentar sobregirar cuentas de depósito bancario, salvo cuando se libren cheques sin fondos, en cuyo caso la Comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Por la cancelación de cuentas de depósitos;
- Por la cancelación de tarjetas de débito;
- Por la cancelación del servicio de banca electrónica
- Por retiros de efectivo y consultas de saldo en las ventanillas de sus sucursales y en cajeros automáticos operados por las propias instituciones de crédito, cuando la transacción la realicen sus clientes;

- Por recibir y abonar recursos en las cuentas de depósito de sus Clientes, a través de las ventanillas de sus sucursales y de los cajeros automáticos de las propias instituciones de crédito;
- Por no utilizar las tarjetas de débito asociadas a las cuentas de nivel 1 previstas en la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México, durante un periodo de 365 días naturales;
- A los Clientes que soliciten a la institución de crédito en la que se realice el depósito de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, que transfiera la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito que elijan, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- Al depositante de un cheque para abono en su cuenta que sea devuelto o rechazado su pago por la institución de crédito librada, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en operaciones de crédito:

- Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con Créditos, salvo que la Comisión que se cobre sea la más baja;
- Por la cancelación de una o varias tarjetas de crédito emitidas al amparo de un contrato de apertura de crédito ni, en su caso, por la rescisión del contrato de apertura de crédito correspondiente;
- Por la recepción del pago periódico total o parcial de créditos otorgados por la misma Entidad Financiera, en las ventanillas de sus sucursales, a través de sus cajeros automáticos, de transferencias electrónicas de fondos, ni por domiciliación;
- Por pago tardío de un Crédito, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando se cobren intereses moratorios durante el mismo período;
- Por el incumplimiento del pago periódico de un Crédito, salvo que la Comisión no exceda del monto que resulte menor de: i) el importe de dicho incumplimiento, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Por no utilizar durante un año calendario la tarjeta de crédito para ejercer la línea de crédito, si durante el mismo período se cobra Comisión por anualidad o algún otro concepto equivalente;
- Por la devolución, por cualquier causa, de cheques que hayan recibido como medio de pago de algún Crédito del cual sean acreedoras;
- Por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a la Entidad Financiera ésta no haya acreditado el pago de algún Crédito en términos de lo previsto en la Circular 22/2008 emitida por el Banco de México, la cual establece las fechas en las que deben acreditarse los pagos dependiendo del medio que se haya utilizado para hacerlos;
- Por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a Créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo. Lo anterior, sin perjuicio de que los Clientes cubran los gastos notariales y registrales que, en su caso, les correspondan;
- Por la recepción del pago de Créditos otorgados por otras Entidades Financieras, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a una tarjeta, así como en créditos personales de liquidez sin garantía real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 Bis 8 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- Respecto de las tarjetas de crédito básicas que se emitan de conformidad con lo previsto en el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce además de sus atribuciones de supervisión y vigilancia en materia de transparencia, funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito están obligadas a acatar las observaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Convenio Único de Responsabilidad

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tiene por objeto regular las bases de organización de las Sociedades Controladoras y el funcionamiento de los Grupos Financieros, así como establecer los términos bajo los cuales habrán de operar, buscando la protección de los intereses de quienes celebren operaciones con las entidades financieras integrantes de dichos Grupos Financieros.

Principales Cambios Legales en el Sistema Bancario en México

- Cambios Circular 9/2015. CAT que entró en vigor el día 02 de febrero de 2015.
- Circular 3/2016, Disposiciones Generales aplicables a las instituciones de crédito que pretendan participar en los sistemas de pagos para transferencias interbancarias de fondos en dólares.
- Circular 4/2016, Reglas del sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID). 11 de marzo de 2016.
- Modificaciones a la Circular 3/2012 (Cuentas a la vista en dólares). 11 de marzo de 2016.
- Modificaciones a la Circular 17/2010 (Reglas del SPEI) (Circulares 2/2015, 4/2015, publicadas los días 16 de enero y 06 de marzo de 2015).
- Disposiciones de carácter general que regulan los programas de autocorrección a que se refiere el artículo 109 BIS 10 de la LIC, publicado el 28 de enero de 2015 (IPAB).
- Reformas a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión. Modificación publicadas el día 09 de febrero de 2016.
- Modificaciones a la circular 3/2012 (Portabilidad de Nómina) dirigida a instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Circular 7/2015).

Situación Tributaria

Conforme a la ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores. De acuerdo con la legislación vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco causó ISR. Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y de IETU para el ejercicio fiscal de 2013 fue del 30% y 17.5%.

El Banco calculaba hasta el 31 de diciembre de 2013 la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR. La tasa de PTU vigente es del 10%. Por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 el Banco tuvo una pérdida fiscal, por lo que no generó PTU causada. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la PTU causada asciende a MXN287 y para el año terminado el 31 de Diciembre de 2013 la PTU causada fue de MXN398 reconocidos dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a MXN40,625, al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a MXN39,778 y al 31 de diciembre 2013 asciende a MXN38,149; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado MXN20,689) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 (saldo MXN652).

HSBC México no cuenta con algún beneficio fiscal especial ni está sujeto a algún impuesto especial diferente a los propios del sector. Únicamente se cuenta con un criterio, que aplica a todo el sistema bancario mexicano definido por la SHCP, respecto a los Cetes especiales asociados al Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda, al Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su etapa de Créditos Individualizados y al Acuerdo de Beneficios Adicionales al Programa de Apoyo Crediticio a los Estados y Municipios (Programas Vivienda y Estados y Municipios), que genera un pasivo diferido que corresponde al devengamiento de los intereses relacionados a Estados y Municipios y Vivienda.

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2015, HSBC México contaba con 14,976 empleados, de los cuales 71.0% son empleados no sindicalizados y 29.0% son sindicalizados. Igualmente, HSBC México cuenta con 1,541 empleados externos contratados por empresas dedicadas a la prestación de servicios de tercerización, para proyectos y periodos específicos.

HSBC México redujo su planta de personal en un 5.9% durante 2015, con una diferencia de 935 empleados menos. Durante 2014 la planta de personal de HSBC México disminuyó 3.3% respecto a 2013. Dichas reducciones en línea con uno de los tres pilares estratégicos globales del Banco de eficientar sus procesos y buscar ahorros sustentables.

Año	Número de empleados	% no sindicalizados	% sindicalizados
2013	16,447	68%	32%
2014	15,911	72%	28%
2015	14,976	71%	29%

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 5 días por empleado. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y fomentar ejecutivos talentosos. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que al 31 de diciembre de 2015 se tenían aproximadamente 30 expatriados trabajando en México y 8 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

vii) Desempeño Ambiental

Sustentabilidad Corporativa

HSBC México tiene en su esencia la responsabilidad de ser sustentable, para HSBC, la sustentabilidad significa la construcción de nuestro negocio a largo plazo, con el objetivo de lograr una transformación social significativa.

El esfuerzo del Banco por difundir y ejecutar la estrategia de sustentabilidad de HSBC reconoce que el éxito financiero continuo del Grupo depende de nuestra capacidad de considerar información no financiera en nuestro negocio. Esto requiere entender que los temas no financieros no están aislados de las funciones y operaciones centrales del Banco, sino que forman parte integral de la manera en la que opera.

La estrategia del Banco contempla los tres pilares de la Sustentabilidad:

1. Económico: Alineando a los principios de Ecuador y considerando el impacto ambiental de las inversiones del grupo.
2. Ambiental. Cuidando su impacto ambiental directo y promoviendo una cultura sustentable al interior de la organización.
3. Social: Apoyando, mediante inversión comunitaria, proyectos de educación, comunidad y medio ambiente que promuevan el desarrollo positivo de las comunidades en donde opera además de involucrar activamente a sus colaboradores en actividades de voluntariado.

Acciones que realiza el Banco en aspectos Ambientales:

- Colaboración con proveedores para encontrar nuevas formas de reducir el impacto de las actividades del Banco en el medio ambiente, haciendo uso de energía renovable, diseñando y operando los edificios y centros de datos más eficientemente y reduciendo los residuos.
- Compromiso de reducir las emisiones de carbono una tonelada por empleado para el 2020.
- Gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, alineados a los pilares del Banco de medio ambiente y economía.

Durante el 2015, HSBC contribuyó con el desarrollo y crecimiento de las comunidades a través de programas bandera en alianza con Organizaciones No Gubernamentales logrando grandes resultados. Estos programas bandera son:

- Programa HSBC por el Agua, iniciativa Global a 5 años con una inversión de USD100 millones en alianza con Earthwatch, Water Aid y WWF.
- “Proyecto Verde de HSBC Seguros” y “Cuida tu Ambiente”, programas dedicados a crear un grupo de trabajo ambiental integrado por colaboradores.

El Banco reitera su compromiso para gestionar los impactos ambientales de nuestro negocio contribuyendo a una economía estable y fomentar el cuidado del medio ambiente en las comunidades donde operamos.

El Proyecto Verde de HSBC Seguros es una iniciativa que involucra a los clientes del Banco, contribuyendo al medio ambiente mediante el saneamiento y conservación de bosques urbanos, incluyendo al pulmón más

importante del Distrito Federal, el Bosque de Chapultepec, además del nevado de Toluca en el Estado de México y Bosque la Primavera en Jalisco.

Como parte de las acciones del proyecto verde de HSBC se realizó la 5ª carrera HSBC Seguros en beneficio del bosque de Chapultepec, contando con una participación de 2,945 corredores. Por medio de esta carrera se logró involucrar a la comunidad, colaboradores y clientes en el cuidado de nuestros bosques.

En el marco del mes del medio ambiente, el Banco lanzó durante Junio diferentes actividades en 4 ciudades del país para fomentar la conciencia ambiental con colaboradores y sus familiares, con lo cual se reforestaron 113,000 árboles, lo cual equivale a 94 canchas de fútbol.

Con el programa “HSBC por el Agua” el Banco logra poderosa combinación de suministro, protección y educación sobre el agua, para enfrentar el reto global de conservar tan valioso recurso. A la fecha contamos con 369 Líderes Voluntarios de la Ciencia que activamente participaron en el programa, lo cual representó el 42% de participantes en todo Latinoamérica.

HSBC México tiene una capacidad de reacción importante para enfrentar emergencias y desastres. Durante 2015 nos preparamos exitosamente para reaccionar ante el huracán “Patricia”, afortunadamente el desastre no se presentó, por lo cual no se requirió la activación de la campaña de apoyo ante desastres naturales activando nuestros canales de recaudación para clientes voluntarios.

HSBC México y sus actividades cotidianas como intermediario financiero, no representan un riesgo ambiental considerable.

viii) Información de Mercado

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV y no necesariamente coinciden con los estados financieros auditados que se anexan a este reporte anual. La referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

Indicadores de Mercado a diciembre 2015

(En Millones de Pesos)	Total Mercado	HSBC	BBVA Bancomer	Banamex	Santander	Banorte	Inbursa	Scotiabank
Activos Totales ¹	7,699,658	560,414	1,697,650	1,148,978	1,163,763	893,283	293,126	342,357
Cartera Total	3,842,973	247,725	898,811	566,448	547,744	504,926	238,043	214,883
Captación Total ²	4,290,853	318,064	973,984	650,546	600,436	556,608	183,225	230,081
Utilidad Neta Acumulada	98,753	(530)	28,612	11,524	14,182	13,518	9,968	4,919

^{1/} El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 20 de enero de 2016, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

^{2/} Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.
Fuente: Boletín estadístico de la CNBV Diciembre 2015.

(En Millones de Pesos)	HSBC	Otros 6 Bancos más Grandes de México ³	Total Mercado	HSBC/ Mercado	Posición Comparativa ⁴
Activos Totales ¹	560,414	5,539,158	7,699,658	7.3%	5
Cartera Total	247,725	2,970,856	3,842,973	6.4%	5
Captación Total ²	318,064	3,194,880	4,290,853	7.4%	5
Utilidad Neta Acumulada	(530)	82,723	98,753	N/A	7

^{1/} El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 20 de enero de 2016, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

^{2/} Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

^{3/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

^{4/} Respecto a los primeros 7 mayores bancos en nivel de activos.

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2015.

Respecto al volumen de activos, HSBC México ocupa el quinto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN560,414 y una participación del 7.3 por ciento al 31 de diciembre de 2015. Cabe destacar que aproximadamente el 80% del mercado de activos, cartera, captación e utilidad neta se encuentran concentrados en los siete bancos más grandes de México.

Evolución del Mercado de Activos¹

Millones de Pesos y Porcentajes	Dic '15	Dic '14	Dic '13	Variación Dic'15 vs. Dic'14
HSBC	560,414	595,243	510,863	-5.9%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ²	5,539,158	4,987,352	4,611,884	11.1%
Resto del Sistema	1,600,086	1,290,409	1,400,637	24.0%
Total Mercado	7,699,658	6,873,004	6,523,385	12.0%

^{1/} El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 20 de enero de 2016, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

^{2/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2015 y diciembre 2014.

La captación total de HSBC México fue de MXN318,064, al cierre de diciembre 2015. En este mismo periodo, HSBC México registró una participación de 7.4 por ciento, un decremento de 1.5 puntos porcentuales respecto al año anterior. Un aspecto positivo de la participación del Banco en el mercado de Captación es que ésta se encuentra cerca de nuestra capacidad de infraestructura cuya participación respecto al Sistema es de 8.0 por ciento al cierre de diciembre de 2015, lo que se traduce en un eficiente uso de nuestra infraestructura para abarcar una parte de mercado proporcional a nuestra capacidad, sin que ello implique una aspiración mayor de participación de mercado.

Participación en el Mercado de Captación Total

(Porcentaje)	Dic '15	Dic '14	Dic '13
HSBC	7.4%	8.9%	9.0%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴	74.5%	73.9%	74.6%
Resto del Sistema	18.1%	17.2%	16.4%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2015 y diciembre 2014

El 83.8 por ciento de la cartera de crédito total se encuentra concentrado en los siete bancos más grandes, teniendo HSBC México el 6.4 por ciento de participación en el mercado a diciembre 2015. HSBC México incrementó el saldo de su cartera de créditos al consumo y a la vivienda, mientras que la cartera vigente de créditos comerciales y de entidades gubernamentales permanecieron prácticamente sin cambios. Un aspecto negativo de la participación del Banco en el mercado de Crédito es que ésta se encuentra por debajo de nuestra capacidad de infraestructura cuya participación respecto al Sistema es de 8.0 por ciento al cierre de diciembre de 2015. La red de sucursales y otros canales alternos del Banco tiene la capacidad para aspirar a una mayor colocación de créditos y por ende una mayor participación en el mercado de crédito.

Participación en el Mercado de Crédito Total

(Porcentajes)	Dic '15	Dic '14	Dic '13
HSBC	6.4%	6.9%	6.8%
Otros 6 Bancos más Grandes de México/4	77.4%	77.7%	78.0%
Resto del Sistema	16.2%	15.8%	15.2%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2015 y diciembre 2014

De acuerdo con las cifras publicadas por la CNBV, HSBC México registró un ROE de -1.1 por ciento en el año 2015, una disminución respecto al año pasado debido principalmente a mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios, mayores gastos de administración y personal y menor ingreso por intermediación, parcialmente compensados por menores gastos por impuestos.

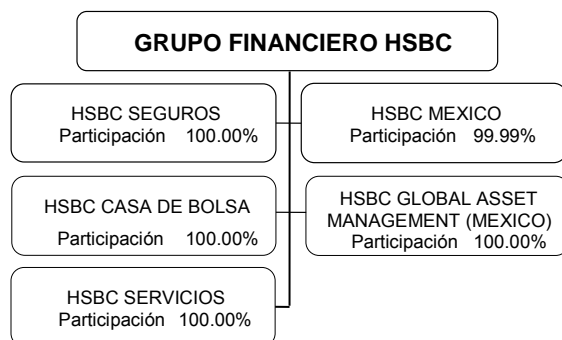
Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

	Dic '15	Dic '14	Dic '13	Promedio Dic 13 –Dic 15
(Porcentaje)				
HSBC	-1.1%	1.8%	4.5%	1.7%
Promedio otros 6 Bancos más Grandes de México/4	13.9%	14.7%	16.7%	15.1%
Total Mercado	12.5%	12.8%	15.4%	13.6%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2015 y diciembre 2014

ix) Estructura Corporativa

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC México es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son: HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados; HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V. quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero; HSBC Servicios, S. A. de C. V., quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos; HSBC Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el seguro, coaseguro y reaseguro; y hasta el 13 de diciembre de 2013, HSBC Fianzas, S.A., que tenía por objeto otorgar fianzas, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Las entidades anteriores, salvo HSBC Seguros, se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y demás leyes aplicables.

HSBC México y las demás subsidiarias de Grupo Financiero HSBC se apoyan mutuamente en sus actividades cotidianas propias aprovechando las ventajas de ser un Grupo Financiero y ofreciendo una propuesta comercial integral al mercado. Lo anterior de acuerdo con las políticas del Banco y en condiciones acordes a sanas prácticas bancarias y en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 1,805,754,708 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 134,254,957 acciones de la Serie "B", ambas con valor nominal de dos pesos cada una.

Las acciones de la serie "F" solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, las acciones de la serie "B" se registrarán por lo dispuesto en la LIC para las acciones de la serie O.

x) Descripción de sus Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de HSBC México son financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en valores), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección "INFORMACIÓN FINANCIERA" más adelante en el presente Reporte Anual).

HSBC México cuenta con más de 458,164 mil activos fijos en todo México, entre inmuebles, mobiliario y equipo, por lo que a continuación se incluye la información sobre la antigüedad, características y ubicación de los activos más representativos en cuanto al porcentaje del capital que representan, de acuerdo con el principio de relevancia establecido en el Anexo H y Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

Al 31 de diciembre de 2015, HSBC México cuenta con 20 inmuebles propios para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, módulos de atención de tarjeta de crédito, oficinas corporativas y filiales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de 19 inmuebles localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana.

HSBC México no ha dado como garantía para la obtención de algún crédito algún activo fijo.

Algunos de los principales activos fijos de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,873.75 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 78,388.52 metros cuadrados.

El Edificio ubicado en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México. El inmueble está construido sobre una superficie de Terreno de 42,535.39 metros cuadrados y cuenta con un área de construcción de 17,423.00 metros cuadrados. La superficie de Terreno y Construcción fue obtenida de acuerdo al avalúo practicado con fecha abril de 2008.

Anexos Torre HSBC, ubicados en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, es actualmente una de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido en una superficie de terreno de 1,713.52 metros cuadrados y cuentan con una superficie de construcción de 16,694.89 metros cuadrados.

Torre HSBC

Desde 2006 HSBC México tiene una sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca más de 4 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantiene al mínimo y es reciclada donde es posible, el manejo de materiales contaminantes también está restringido y se reduce el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. Esta sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 1º de febrero de 2011, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. en condiciones de mercado y con una vigencia de 5 años.

Este inmueble se encuentra asegurado por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

DATA CENTRE

Desde el año 2005 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México.

PUBLIC

El inmueble tiene un área de terreno de 42,535.39 metros cuadrados y 17,423 metros cuadrados de área construida (de acuerdo a avalúo), además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro, el cual tiene como finalidad ser el nuevo Centro de Respaldo de Información.

Este inmueble es propiedad de Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. Con fecha 6 de noviembre de 2008, se formalizó el contrato de arrendamiento entre Inmobiliaria Bisa, S.A. de CV, y HSBC México, con una vigencia al 31 de Agosto de 2016.

ANEXOS TORRE HSBC

En el año 2006 se adquirió este inmueble que se ubica en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.

El inmueble tiene un área de terreno de 1,360 m² y 15,705 m² de área construida, además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro. HSBC México desocupó ambos edificios a partir de julio de 2012, quedando únicamente ocupada dos pequeñas áreas en la planta baja de ambos edificios.

Esta sede es propiedad de HSBC Inmobiliaria México, S.A de C.V., una subsidiaria de HSBC México. Durante el año 2012 se realizó una operación de compraventa entre Inmobiliaria Guatusi S.A. de C.V. y HSBC Inmobiliaria México S.A. de C.V., a través de la cual se creó una copropiedad entre ambas empresas. Los inmuebles fueron arrendados a partir de noviembre de 2012 al Nacional Monte de Piedad IAP y se firmó un contrato con duración de 5 años a excepción de dos pequeñas áreas de la planta baja que continúan siendo ocupadas por HSBC México.

Al igual que en los demás casos, esta sede se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

VENTA DE INMUEBLES

En el año 2013 se llevó a cabo la venta de 3 (tres) activos pertenecientes a HSBC México los cuales son los siguientes:

- Activo Fijo HSBC México: “Baviacora” ubicado en calle Florencio Ruiz No.9 en Baviacora Sonora.
- Activo Fijo HSBC México: “Corona” ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde No. 159, 163 y 165 Colonia Centro C.P. 44100 en Guadalajara Jalisco.
- Activo Fijo HSBC México:” Edificio Universidad”, ubicado en Av. Universidad No. 1101 No. interior 37 PA colonia Bosques del Prado C.P. 20127 en Aguascalientes.

En el año 2014 se llevó a cabo la venta de 3 (tres) activos los cuales son los siguientes:

- Activo Fijo HSBC México: “Alemana” ubicado en calle 4 No. 83 A colonia Itzimna C.P. 91700 en Mérida Yucatán.
- Activo Fijo Inm. Bisa : “Jurica” ubicado en Av. 5 de Febrero No. 2125, Locales 7 A 10, 19 Y 20, Fracc. Jurica, CP. 76100 en Jurica Qro.
- Activo Fijo de Inmobiliaria Bisa “Galerías San Miguel” Ubicado en Álvaro Obregón No. 1880 locales 7,8 y 9 A colonia Colinas del San Miguel C.P. 80228 en Culiacán Sinaloa.

En el año 2015 se llevó a cabo la venta de 2 (dos) activos los cuales son los siguientes:

PUBLIC

- Activo Fijo HSBC México: “Oficina Torreón” ubicado en la Av. Juárez Poniente No. 1050, antes 1013, esquina con calle Rodríguez , en la Ciudad de Torreón , Estado de Coahuila.
- Activo Fijo de Inmobiliaria Bisa “Terreno CDI Toluca” ubicado en el Camino a Villa Cuauhtémoc, marcado con el número oficial 105 de la Calle Siete, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

En febrero de 2016, se presentó una demanda en la Corte de Distrito para el Distrito Sur de Texas, por representantes de ciudadanos de los Estados Unidos que han muerto o han sido heridos en México presuntamente por los carteles de droga mexicanos. La demanda presentada es en contra de HSBC Holdings, HSBC Bank USA, HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

Los demandantes alegan que HSBC violó la Ley Anti Terrorismo (ATA) de Estados Unidos por la prestación de servicios financieros a personas y entidades asociadas con los cárteles de drogas.

HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. aún no han sido notificados y sobre la base de los hechos conocidos hasta el momento, HSBC no está en aptitud de establecer la probabilidad de riesgo ni el impacto económico que pudiera generar esta demanda.

Existe una demanda promovida en contra de HSBC México cuyos conceptos reclamados por la contraparte, ascienden actualmente a MXN59,000, este asunto aún se encuentra pendiente de que se dicte sentencia de primera instancia, sin embargo, el riesgo de que en este juicio sea condenado HSBC es superior a 5% pero inferior a 50%. Por tratarse de una demanda en donde la parte actora reclama a HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC prestaciones respecto a un contrato firmado y celebrado por un ente jurídico distinto (falta de legitimación pasiva).

Hecha la aclaración arriba mencionada, actualmente no existe ni se prevé en el futuro cercano, ningún otro proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudiera tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México que pudiera representar un costo superior al 10% de los activos del Banco,

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital Social dictaminados

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social fijo actual de HSBC México asciende a la cantidad de MXN3,880 nominales, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la LIC, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de “Estados Financieros Consolidados” son:

1. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 1,805,754,708 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 134,254,957 acciones de la Serie “B”, ambas con valor nominal de dos pesos cada una.

2. Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. que está integrado por 188,365,643 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,500 acciones están representadas por acciones de la Serie "A" y 188,363,143 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de diez pesos cada una.

Las acciones de la serie "F" solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, las acciones de la serie "B" se registrarán por lo dispuesto en la LIC para las acciones de la serie O.

En los últimos 3 ejercicios, los eventos ocurridos que han modificado el importe del capital, así como el número de acciones que lo componen son los siguientes:

- El 29 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2014 por MXN854 afectando MXN85 a reservas de capital y MXN769 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.
- Durante el ejercicio 2015 la Asamblea General de Accionistas no autorizó el reparto de dividendos.
- El 21 de marzo de 2014, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 27 de marzo de 2014 a razón de \$0.2969 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de MXN576 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.
- El 28 de abril de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2013 por MXN2,146 afectando MXN215 a reservas de capital y MXN1,931 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.
- El 24 de enero de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó aumentar el capital contribuido en MXN5,150 mediante la emisión de 209'689,909 acciones con valor nominal de dos pesos cada una, correspondiendo 195,178,687 a la serie "F" y 14,511,222 a la serie "B", las cuales se pagaron un precio de \$24.5601 pesos cada una, por lo que la diferencia con el valor nominal se registró como una prima en suscripción de acciones. En esta misma Asamblea se autorizó la cancelación de 86,956,567 acciones que estaban depositadas en la Tesorería del Banco, las cuales no fueron suscritas ni pagadas.
- El 21 de marzo de 2013, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 26 de marzo de 2013 a razón de \$0.7216 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de MXN1,400 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.
- El 26 de abril de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2012 por MXN3,997 afectando MXN400 a reservas de capital y MXN3,597 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

HSBC no cuenta con posiciones abiertas en instrumentos financieros liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones o certificados de participación ordinarios del Banco.

xiii) Dividendos

Política de Dividendos

Grupo Financiero HSBC (incluido HSBC México) no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La decisión o no de decretar dividendos es determinada por la Asamblea de Accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo 2013 se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 26 de marzo de 2013 a razón de \$0.7216 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de MXN1,400 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.
- Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 27 de marzo de 2014 se pagó un dividendo a razón de \$0.2969 pesos por acción, para cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a la cantidad de MXN576 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.
- Durante el ejercicio 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no autorizó el reparto de utilidades.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014; así como 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, están preparados, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad de Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros

del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 30 de noviembre de 2015, 2014 y 2013, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente.

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%), utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Anual</u>	<u>Acumulada</u>
2015	5.3812	2.10%	10.39%
2014	5.2704	4.18%	12.34%
2013	5.0587	3.77%	11.76%

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, operaciones con valores e IFD, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Reclasificaciones de periodos anteriores

Desde el segundo trimestre de 2015, el Banco cambió su política contable respecto la clasificación del excedente positivo de estimación para riesgos crediticios determinado mensualmente que se clasifica en otros ingresos de la operación en el estado de resultados, por lo que las cifras de 2014 y 2013 han sido actualizadas para reflejar este cambio, mismo que implicó una reclasificación para efectos de hacerlos comparativos con el 2015. Dicha reclasificación dio como resultado un incremento en el rubro “Otros ingresos de la operación, neto” y la consecuente disminución en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por la cantidad de MXN4,163 y MXN6,435 para 2014 y 2013, respectivamente.

Adicionalmente, se reclasificó el rubro de “Gastos de Administración” al rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” un importe de MXN72 por tratarse de un monto originado por pérdida por deterioro en activo fijo que fue reconocido como depreciación y amortización de activo fijo. La reclasificación contable se aplicó de forma retrospectiva al cierre del ejercicio de 2014.

A continuación se presenta una conciliación de las cifras como se reportaron en años anteriores y las que actualmente se reportan, incluyendo los efectos en las razones financieras más relevantes:

Rubro	2014			2013		
	Cifras originalmente reportadas	Reclasificación	Reportadas	Cifras originalmente reportadas	Reclasificación	Reportadas
Margen financiero	20,654		20,654	20,738		20,738
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(8,002)	(4,163)	(12,165)	(8,086)	(6,435)	(14,521)
Margen financiero ajustados por riesgos crediticios	12,652	(4,163)	8,489	12,652	(6,435)	6,217
Otros ingresos de la operación, neto	2,625	4,091	6,716	2,808	6,435	9,234
Ingresos totales de la operación	22,635		22,563	24,281		24,281
Gastos de administración y promoción	(22,081)	72	(22,009)	(21,573)		(21,573)
Resultado de la operación	554		554	2,708		2,708
Resultado antes de impuestos a la utilidad	601		601	2,751		2,751
Resultado antes de participación no controladora	855		855	2,147		2,147
Resultado Neto	854		854	2,146		2,146
MIN	2.9%		1.7%	3.6%		2.9%

a) Información Financiera Seleccionada

HSBC México, S.A.

A continuación se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados y deberán analizarse e interpretarse en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

Millones de pesos

Balance General Consolidado

	31 Dic 2015	31 Dic 2014	31 Dic 2013
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	46,266	40,689	55,407
CUENTAS DE MARGEN	23	7	-
INVERSIONES EN VALORES	123,352	203,153	153,455
Títulos para negociar	25,158	49,996	51,121
Títulos disponibles para la venta	78,669	132,527	96,081
Títulos conservados a vencimiento	19,525	20,630	6,253
DEUDORES POR REPORTO	21,606	-	500
DERIVADOS	79,833	80,041	49,769
Con fines de negociación	79,796	79,964	49,601
Con fines de cobertura	37	77	168
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos comerciales	158,859	156,993	130,679
Actividad Empresarial o Comercial	115,405	114,574	108,207
Entidades financieras	10,579	9,878	4,339
Entidades gubernamentales	32,875	32,541	18,133
Créditos al consumo	46,749	36,371	37,675
Créditos a la vivienda	29,248	25,853	24,480
TOTAL DE CARTERA VIGENTE	234,856	219,217	192,834
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales	10,804	10,102	9,665
Actividad Empresarial o Comercial	10,754	10,017	9,617
Entidades financieras	-	-	3
Entidades gubernamentales	50	85	45
Créditos al consumo	1,483	1,568	1,788
Créditos a la vivienda	582	573	703
TOTAL DE CARTERA VENCIDA	12,869	12,243	12,156
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	247,725	231,460	204,990
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,579)	(12,693)	(12,223)
CARTERA DE CREDITO (NETA)	232,146	218,767	192,767
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BUSATILIZACION	121	147	182
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	37,735	34,412	40,293
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	124	73	159
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	5,409	6,146	6,927
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	181	153	148
IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS	10,247	8,620	7,624
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	5
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	3,142	3,042	3,637
TOTAL ACTIVO	560,185	595,250	510,873

PUBLIC

HSBC México, S.A.
Millones de pesos

PASIVO	31-Dic-2015	31 Dic 2014	31 Dic 2013
CAPTACION	280,581	299,257	287,808
Depósitos de exigibilidad inmediata	187,259	177,870	178,358
Depósitos a plazo	87,285	115,154	103,414
Público en general	87,285	92,680	103,414
Mercado de dinero	-	22,474	-
Títulos de crédito emitidos	6,037	6,233	6,036
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	37,483	42,021	20,510
De exigibilidad inmediata	6,031	13,765	2,900
De corto plazo	26,314	26,088	15,466
De largo plazo	5,138	2,168	2,144
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	76	-	-
ACREEDORES POR REPORTO	32,453	60,247	34,765
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	20,649	21,897	9,076
DERIVADOS	85,349	81,279	47,643
Con fines de negociación	83,740	80,049	46,853
Con fines de cobertura	1,609	1,230	790
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45,373	31,647	53,401
I.S.R. y P.T.U. por pagar	2	100	916
Acreedores por liquidación de operaciones	18,690	8,953	37,519
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	26,681	22,594	14,966
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	11,175	10,144	9,463
CREDITOS DIFERIDOS	850	712	601
TOTAL PASIVO	513,989	547,204	463,267
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	32,768	32,768	32,768
Capital social	5,680	5,680	5,680
Prima en venta de acciones	27,088	27,088	27,088
CAPITAL GANADO	13,426	15,275	14,836
Reservas de capital	11,273	11,188	10,973
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(595)	489	290
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(93)	(26)	(9)
Resultado de ejercicios anteriores	3,539	2,770	1,436)
Resultado neto	(698)	854	2,146
Participación no controladora	2	3	2
TOTAL CAPITAL CONTABLE	46,196	48,046	47,606
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	560,185	595,250	510,873

CUENTAS DE ORDEN

	<i>31-Dic-15</i>	<i>31 Dic 2014</i>	<i>31 Dic 2013</i>
Compromisos crediticios	264,127	262,004	25,561
Bienes en fideicomiso o mandato	458,161	458,166	439,469
Bienes en custodia o en administración	986,062	488,786	378,679
Colaterales recibidos por la entidad	43,538	21,979	17,291
Colaterales recibidos y vencidos o entregados en garantía por la entidad	36,872	21,897	16,583
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto	41,108	46,233	50,353
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	234	276	221
Otras cuentas de registro	3,959,260	3,741,489	3,318,620

Estado consolidado de Resultados (Millones de pesos)	Acumulado al		
	31-Dic-15	31 Dic 2014*	31 Dic 2013*
Ingresos por intereses	28,617	29,541	30,123
Gastos por intereses	(7,536)	(8,887)	(9,385)
MARGEN FINANCIERO	21,081	20,654	20,738
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13,667)	(12,165)	(14,521)
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS	7,414	8,489	6,217
Comisiones y tarifas cobradas	7,754	7,769	8,358
Comisiones y tarifas pagadas	(1,892)	(1,726)	(1,810)
Resultado por intermediación	937	1,315	2,273
Otros ingresos de la operación neto	6,708	6,716	9,243
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	20,921	22,563	24,281
Gastos de administración y promoción	(22,299)	(22,009)	(21,573)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(1,378)	554	2,708
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, (neto)	50	47	43
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(1,328)	601	2,751
Impuestos a la utilidad causados	(36)	(479)	(1,677)
Impuestos a la utilidad diferidos	665	733	1,073
RESULT. ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	(699)	855	2,147
Participación no controladora	1	(1)	(1)
RESULTADO NETO	(698)	854	2,146

*Ver nota "Reclasificación de periodos anteriores" en esta sección

b) Información Financiera por Línea de Negocio

Al 31 de diciembre de 2015, HSBC México otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, banca de consumo y patrimonial, banca empresarial; y banca global y de mercados.

Los principales datos acumulados al 31 de diciembre de cada año por segmento de negocio son los siguientes:

(Cifras en millones de pesos)	Banca de consumo y patrimonial			Banca Empresarial			Banca Global y de Mercados			Total		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Margen Financiero	14,255	12,855	13,304	4,226	5,342	5,850	2,600	2,457	1,584	21,081	20,654	20,738
Estimación preventiva para riesgos crediticios*	(8,605)	(8,095)	(9,787)	(4,455)	(3,805)	(4,136)	(607)	(265)	(598)	(13,667)	(12,165)	(14,521)
Margen Financiero ajustado*	5,650	4,760	3,517	(229)	1,537	1,714	1,993	2,192	986	7,414	8,489	6,217
Comisiones y tarifas, neto	4,402	4,385	4,568	935	1,241	1,475	525	417	505	5,862	6,043	6,548
Resultado por Intermediación	212	77	101	260	185	173	465	1,053	1,999	937	1,315	2,273
Otros ingresos de operación*	3,997	4,236	5,980	2,665	2,172	3,039	46	308	224	6,708	6,716	9,243
Ingresos totales de la operación*	14,261	13,458	14,166	3,631	5,135	6,401	3,029	3,970	3,714	20,921	22,563	24,281
Gastos de administración y promoción*	(15,332)	(13,855)	(13,490)	(4,288)	(5,469)	(5,491)	(2,679)	(2,685)	(2,592)	(22,299)	(22,009)	(21,573)
Resultado de operación	(1,071)	(397)	676	(657)	(334)	910	350	1,285	1,122	(1,378)	554	2,708
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	14	28	26	13	15	13	23	4	4	50	47	43
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(1,057)	(369)	702	(644)	(319)	923	373	1,289	1,126	(1,328)	601	2,751

*Ver nota "Reclasificación de periodos anteriores" en esta sección

c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con la Legislación Financiera, el revelar, enlistar o de cualquier forma mencionar los nombres de la clientela tanto de bancos como de casas de bolsa, implica una violación a las disposiciones de carácter legal. El banco informa que no cuenta con alguna exposición significativa de algún cliente o sector económico tal como se describe en la sección anterior de Principales Clientes.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México

i) Resultado de Operación

La economía mexicana mantuvo un ritmo moderado de crecimiento durante el 2015, apoyado principalmente por el sector de servicios, el cual ha sido favorecido por un consumo privado más fuerte. Sin embargo, el sector industrial continúa debilitándose por la aún estancada actividad manufacturera y el continuo declive del sector minero. El precio del petróleo y diversos commodities han mantenido niveles bajos desde mediados del 2014, con un descenso significativo al cierre de 2015 y principios de 2016. Los bajos precios del petróleo han causado un incremento en los riesgos de crédito de las industrias relacionadas a dicho sector, incluyendo desafíos fiscales y de financiamiento.

La inflación cerró el 2015 con un nuevo mínimo histórico del 2.13%, principalmente como resultado de las reducciones mensuales de precios en la electricidad y telecomunicaciones. La inflación subyacente se mantuvo relativamente estable, ya que el traspaso de la depreciación del peso mexicano a la inflación se contuvo durante este periodo. Banxico elevó la tasa de fondeo en 25 puntos básicos en respuesta al incremento de la tasa de los EE.UU. La decisión de Banxico fue principalmente impulsada por la importancia de mantener sin cambios las condiciones monetarias relativas entre México y los EE.UU. para evitar presiones indeseables sobre el tipo de cambio. El peso mexicano continuó depreciándose y cerró el año en 17.33MXN / US\$, lo cual está parcialmente relacionado con la caída de los precios del petróleo.

El resultado neto para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de MXN(698), un decremento de MXN1,552 en comparación con el 2014, debido principalmente a un incremento estimaciones preventivas para riesgos crediticios, menores gastos de administración y personal y menor ingreso por intermediación, parcialmente compensado por menores gastos por impuestos. Al 31 de diciembre de 2014, la utilidad neta de HSBC México fue de MXN854, un decremento de MXN1,292 o 60.2% en comparación con la utilidad neta del ejercicio 2013. La reducción en la utilidad neta se debió principalmente a menores ingresos por intermediación, menores ingresos netos por comisiones y un menor margen financiero, así como mayores gastos de administración y de personal, parcialmente compensada por menores impuestos.

Los ingresos netos por intereses fueron de MXN21,081, un incremento de MXN427 o 2.1% en comparación con el 2014. El incremento se debe principalmente a mayores saldos promedio en las carteras de créditos personales y de nómina, así como en mayores volúmenes en depósitos a la vista, parcialmente compensados por el vencimiento y reducción de posiciones a largo plazo de títulos disponibles para la venta, renovadas a menores tasas de interés. Los ingresos netos por intereses en el año 2014 fueron de MXN20,654, un decremento de MXN84 o 0.4% en comparación con el año 2013. La disminución se debe principalmente a un menor margen en depósitos que no devengan intereses debido a una disminución en las tasas de mercado, parcialmente compensados por mayores saldos promedio en la cartera de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios para el año 2015 fue de MXN13,667, un incremento de MXN1,502 o 12.3% comparado con el 2014. En línea con el progreso de los procesos de concurso mercantil de ciertos clientes del segmento de desarrolladores de vivienda, pertenecientes a nuestra cartera de crédito, se han incrementado sus niveles de provisiones crediticias en el tercer trimestre de 2015, así como un complemento en el cuarto trimestre de 2015 de MXN1,784 y MXN198, respectivamente. Adicionalmente, ciertas provisiones crediticias corporativas fueron incrementadas en el cuarto trimestre de 2015 por MXN469, incrementando de igual forma el índice de cobertura a 121.7% al 31 de diciembre de 2015. Estas provisiones crediticias fueron parcialmente compensadas por la recuperación neta de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de MXN413 registrados en otros ingresos de la operación. La estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en los resultados en el año 2014 fue de

MXN12,165, un decremento de MXN2,356 o 16.2% comparado con el año 2013. La disminución se debe a mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios en 2013 en la cartera de consumo.

El ingreso neto por comisiones para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de MXN5,862, un decremento de MXN181 o 3.0% comparado con el 2014. Esta reducción se explica principalmente por menores comisiones relacionadas a servicios de cuenta, con el objeto de mejorar la calidad de clientes, incrementando el número de éstos que exentan el pago de dicha membresía, basados en la relación con el mismo. El ingreso neto por comisiones en el año 2014 fue de MXN6,043, un decremento de MXN505 o 7.7% comparado con el año 2013. Esta reducción se debe principalmente a menores comisiones relacionadas a servicios de cuenta, parcialmente compensadas por MXN106 de comisiones relacionadas al acuerdo de distribución firmado con Grupo AXA, exclusivo para la venta de productos de seguros generales firmado en abril de 2013.

El ingreso por intermediación para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de MXN937, un decremento de MXN378 o 28.7% comparado con el 2014. La reducción se explica principalmente por pérdidas en las operaciones de tipo de cambio debido a la depreciación del peso mexicano durante el 2015 que afectó las posiciones en dólares y derivados de tipo de cambio, parcialmente compensadas por ganancias en transacciones de renta fija principalmente relacionadas con resultados por valuación. El ingreso por intermediación en el año 2014 fue de MXN1,315, una reducción de MXN958 o 42.1% comparado con el año 2013. La reducción se explica por menores ganancias en transacciones de tipo de cambio y un resultado negativo en la valuación de operaciones con derivados, las cuales fueron parcialmente compensadas por mayores ganancias en transacciones con bonos.

Otros ingresos netos de la operación fueron de MXN6,708, un decremento de MXN8 o 0.1% en comparación con el 2014, debido principalmente a la recuperación en estimaciones preventivas para riesgos crediticios, durante el primer trimestre de 2015, por MXN640 de un cliente del segmento de desarrolladores de vivienda, parcialmente compensado por la pérdida de una cuenta por cobrar vinculada con el impago previo de un derivado y a la cancelación y correspondiente castigo de software relacionado con transformación. Otros ingresos netos de la operación en el año 2014 fueron de MXN6,716, una disminución de MXN2,527 o 27.3% en comparación con el año 2013. Los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 incluyen MXN744 de ingresos relacionados con el acuerdo de distribución firmado con Grupo AXA. Excluyendo dicho efecto, otros ingresos netos de la operación disminuyeron en 21.0% comparado con el 2013. Este decremento se debe principalmente a una mayor recuperación en estimaciones preventivas para riesgos crediticios durante 2013 conforme a la reclasificación de estados financieros de 2013 para efectos comparativos.

Los gastos de administración y promoción fueron de MXN22,299, un incremento de MXN290 millones o 1.3% comparados con el 2014. Este incremento se debe principalmente a mayores cuotas IPAB, asociadas con el crecimiento en depósitos a la vista, mayores gastos de mercadotecnia como parte de diversas campañas lanzadas durante el 2015 y la continua inversión en la implementación de estándares globales. Los gastos de administración y promoción en el año 2014 fueron de MXN22,009, un incremento de MXN436 o 2.0% comparados con el año 2013. Este aumento se debe principalmente a la inversión en las funciones de cumplimiento y riesgos, los cuales han sido fondeados por ahorros sustentables logrados en años previos. Este incremento fue parcialmente compensado por el reconocimiento de PTU diferida, la cual se deriva de diferencias temporales entre resultados contables y utilidades para estimarla PTU.

La razón costo-ingreso fue de 64.5% para el año terminado al 31 de diciembre de 2015, comparado con 63.4% al 31 de diciembre de 2014 y 55.6% al 31 de diciembre de 2013. El incremento de este indicador durante 2014 se debe principalmente a una reducción en los ingresos totales de la operación y un aumento en los gastos de administración y de personal.

La tasa efectiva de impuestos para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de -45.6%, en comparación con -45.8% al 2014. La variación en la tasa efectiva de impuestos se explica por el resultado negativo en el 2015, así como por ingresos no gravables y efectos inflacionarios. La tasa efectiva de impuestos para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fue de -45.8%, en comparación con 22.3% al 2013. Una gran parte de esta variación se explica por el aumento de los efectos inflacionarios que beneficiaron la tasa efectiva del 2014.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

El balance general del Banco ha mantenido su liquidez. El efectivo más las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 representaban el 30.3% del total de los activos, 10.7 puntos porcentuales menor que al 31 de diciembre de 2014. El efectivo y valores representaban el 41.0% del total de activos al 31 de diciembre de 2014 y 40.9% al 31 de diciembre de 2013.

El total de activos al 31 de diciembre de 2015 fue MXN560,185, menor en MXN35,065 en comparación a lo reportado al 31 de diciembre de 2014. El total de activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de MXN595,250 y MXN510,873 respectivamente.

El portafolio de préstamos se encuentra adecuadamente diversificado a través de los segmentos, las mayores exposiciones de HSBC México son a instituciones financieras con una alta calidad de contraparte y a instituciones gubernamentales.

A continuación se presentan las principales cuentas del Balance General consolidado.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central (depósitos de regulación monetaria), con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero éstos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones” respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

(millones de pesos)	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	\$ 13,607	13,901	12,251
Bancos del país y del extranjero	4,782	6,941	6,965
Otras disponibilidades	-	1	1
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en el Banco Central	21,233	21,233	32,599
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	160	2,988
Compras de divisas 24 y 48 horas	14,372	9,555	40,729
Venta de divisas 24 y 48 horas	(7,718)	(11,102)	(40,126)
	<u>\$ 46,266</u>	<u>40,689</u>	<u>55,407</u>

Cuentas de Margen

Al 31 de diciembre de 2015 las cuentas de margen registran un saldo de MXN23, mientras que al 31 de diciembre de 2014 fue de MXN7 y al 31 de diciembre de 2013 no tuvo saldo, los cuales corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer). Estas cuentas representan cuentas individualizadas en donde el Banco deposita activos financieros (efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en Valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se definen en los Estados Financieros auditados, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN123,352, MXN203,153 y MXN153,455 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, los títulos para negociar representaban aproximadamente 20.4% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 63.8% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 15.8% restante.

La reducción en las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 fue 39.3% en comparación al 31 de diciembre 2014. El incremento en el saldo de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014 respecto al año anterior fue de 32.4%. Dichas variaciones están vinculadas con las estrategias propias de la tesorería del Banco y los niveles de liquidez aprobados de manera interna.

Operaciones de Reporto

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio de contabilidad C-1, “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por reporto” por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presentan en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporto según corresponda, y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presentará en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” por la obligación de restituir el colateral a la reportada, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuados a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de “otras disponibilidades” como restringidas.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos son los siguientes:

(millones de pesos)	Reportadora			Reportada		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Operaciones de reporto	\$ 22,149	-	8,001	32,453	60,247	34,765
Colaterales vendidos o dados en garantía	(543)	-	(7,501)	-	-	-
	\$ 21,606	-	500	32,453	60,247	34,765

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en el Banco. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings Plc y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

El Banco utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda. - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el Banco contaba con activos financieros relacionados con Instrumentos Financieros Derivados por MXN79,833, MXN80,041 y MXN49,769 respectivamente.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31 de los Estados Financieros Auditados de 2015.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto (favorable) desfavorable en los resultados de 2015 de MXN197, un impacto favorable en 2014 por MXN130 y un impacto favorable en 2013 por MXN27.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en derivados

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de derivados al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Anex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, fue de MXN43,397, MXN34,679 y MXN21,502, respectivamente.

Montos notacionales:

Los montos notacionales de los contratos representan el volumen de instrumentos financieros derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos, y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el Banco no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de instrumentos financieros derivados. Asimismo el Banco no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a MXN20,083, MXN18,859 y MXN11,030 respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con derivados que ascendieron a MXN104, MXN162 y MXN473, respectivamente. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de contratos al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascendió a MXN1,904, MXN1,675 y MXN1,513 respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 fueron reservados MXN1,904, MXN1,507 y MXN1,425 respectivamente.

Cartera de Crédito

El saldo neto de la cartera de crédito aumentó en MXN13,379 o 6.1% a MXN232,146 al 31 de diciembre de 2015 en comparación con MXN218,767 al 31 de diciembre de 2014, debido principalmente al crecimiento en las carteras de crédito al consumo y créditos a la vivienda. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2014, el saldo neto de la cartera de crédito aumentó en MXN26,000 o 13.5% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2013, debido al crecimiento en las carteras de entidades gubernamentales, comercial y créditos a la vivienda.

El saldo de la cartera de crédito vigente del Banco al 31 de diciembre de 2015 fue de MXN234,856, un incremento de 7.1% en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2014. Los créditos al consumo y a la vivienda se incrementaron 28.5% y 13.1%, respectivamente, mientras que la cartera vigente de créditos comerciales y de entidades gubernamentales permanecieron prácticamente sin cambios, en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2014. El saldo de la cartera de crédito vigente del Banco al 31 de diciembre de 2014 fue de MXN219,217, un incremento de 13.7% en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2013. Este incremento fue causado por un aumento en los saldos de los portafolios de crédito gubernamental y comercial los cuales crecieron 79.5% y 5.9% respectivamente. Igualmente, la cartera vigente de créditos a la vivienda aumentó un 5.6% en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2013. Estos incrementos fue parcialmente compensada con un reducción de 3.5% en la cartera de consumo, principalmente en préstamos de nómina y personal.

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera vigente comercial (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) se incrementó 1.2% en comparación con el 31 de diciembre de 2014, lo cual se debe principalmente a un incremento de MXN831 y MXN701 en la cartera comercial y en créditos a entidades financieras, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de préstamos comerciales vigentes (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) aumentó 20.1% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2013. Este incremento se debió principalmente al incremento significativo de la cartera de crédito a entidades gubernamentales y créditos comerciales en el 2014. La cartera vigente de entidades financieras se incrementó 127.7% en comparación al 2013.

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera vigente de consumo se incrementó un 28.5% en comparación con el 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a mayores volúmenes en las carteras de nómina y personal y a un aumento en los saldos de tarjetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2014, la cartera vigente de crédito al consumo decreció un 3.5% respecto al 31 de diciembre de 2013. Este decremento se debió principalmente a menores créditos personales y de nómina, parcialmente compensado por un incremento en tarjetas de crédito.

La cartera vigente de créditos a la vivienda se incrementó 13.1% comparado con el 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a una mayor disposición de hipotecas promedio mensual durante el 2015 en comparación con el 2014. La cartera vigente de crédito a la vivienda al 31 de diciembre de 2014 aumentó 5.6% en comparación con lo registrado al 31 de diciembre de 2013 como resultado del lanzamiento de distintas campañas hipotecarias.

Tasas ponderadas anuales de colocación (cifras auditadas)

	2015	2014	2013
Cartera Comercial	7.00%	7.93%	7.80%
Entidades Financieras	5.24%	5.47%	5.12%
Créditos Personales	23.70%	20.20%	26.85%
Créditos a la Vivienda	9.82%	9.59%	9.91%
Entidades Gubernamentales	4.63%	5.21%	5.96%

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.
- Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- no cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.
- Créditos para la vivienda – cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.
- Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - en la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, excepto cuando se trate de créditos que continúen recibiendo pago y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2015, el total de la cartera vencida se incrementó 5.1% a MXN12,869 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a un aumento en la cartera vencida de créditos comerciales. Al 31 de diciembre de 2014, el total de la cartera vencida aumentó 0.7% a MXN12,243 en comparación con MXN12,156 al 31 de diciembre de 2013. El aumento en la cartera vencida está asociado al desempeño de ciertos créditos comerciales parcialmente compensados por la disminución de cartera vencida en consumo y crédito a la vivienda. El índice de morosidad decreció a 5.2% comparado con 5.3% al 31 de diciembre 2014 y 5.9% al 31 de diciembre de 2013. El índice de morosidad de las carteras de crédito a la vivienda y consumo se redujo a 2.6% comparado con 3.3% al 31 de diciembre de 2014 y 3.9% al 31 de diciembre de 2013.

Los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 son los siguientes:

(millones de pesos)		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al principio del año	\$	12,243	12,156	4,013
Trasposos de cartera vigente		26,626	23,812	23,922
Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido		(1,005)	(238)	(335)
Cobros		(9,833)	(8,624)	(4,302)
Castigos		(5,861)	(7,474)	(5,356)
Trasposo a cartera vigente		<u>(9,368)</u>	<u>(7,495)</u>	<u>(5,800)</u>
Ajuste cambiario		67	106	14
Saldo al final del año	\$	<u>12,869</u>	<u>12,243</u>	<u>12,156</u>

Programas de Apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la ABM, establecieron entre otros el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este esquema de terminación anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados, recibieron a más tardar el 31 de diciembre de 2010 el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en el mes de diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a 2015, a las cuales se les adicionará un costo financiero, basado en la tasa de los CETES a 91 días. El pago de las parcialidades está sujeto a la entrega de una serie de informes a la CNBV. El 30 de junio de 2015 todas las parcialidades a cargo del Gobierno Federal fueron liquidadas. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo del Banco, se analizan como se muestra a continuación:

(Millones de pesos)		2015		2014		2013	
		<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>
ETA/BADCV	\$	-	-	192	3	386	3
Total	\$	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>192</u>	<u>3</u>	<u>386</u>	<u>3</u>

A continuación se muestran los principales importes históricos relacionados con el esquema de terminación anticipada.

(Millones de pesos)	A cargo de	
	<u>Banco</u>	<u>Gobierno Federal</u>
Descuentos otorgados originalmente	\$ 457	973
Descuentos adicionales otorgados por el Banco	93	-
Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010	550	973
Descuentos de créditos no susceptibles ^(a)	(2)	(3)
Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago ^(b)	(12)	(26)
Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte	(1)	-
Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011	535	944
Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA	(93)	-
Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA	\$ 442	944

(a) Mediante envíos realizados durante el mes de abril 2011, la CNBV solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA) emitido el 29 de septiembre de 2011 disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del Programa de Descuentos.

(b) Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011 no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de éste dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la CNBV.

A continuación se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

(Millones de pesos)	
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	\$ 70
Quitas, descuentos y/o bonificaciones Banco	(2)
Monto de descuento condicionado a cargo del Banco	(550)
Provisión adicional cargada en resultados	496
Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	\$ 14

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal:

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a MXN944, dividido en cinco parcialidades de MXN189 cada una. Al 31 de diciembre de 2015 el monto del ETA y su costo financiero fue totalmente liquidado por el Gobierno Federal.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIs, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar al 31 de marzo de 2011 ascendió a MXN167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIs a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2. de la Circular 1430 emitida por la CNBV.

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, asciende a MXN11, MXN14 y MXN7, respectivamente.

A continuación se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Grupo Financiero relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2015.

Programa	Número de Fideicomiso	Plazo	Fechas de Vencimiento	CETES Especiales	CETES Especiales “C”
Programa de Apoyo Para Deudores de Créditos de Vivienda	421-5	20 Años	13/07/2017	12,549,378	766,145
	422-9	25 Años	07/07/2022	5,772,652	184,517
	423-2	30 Años	01/07/2027	30,074,223	-
Programa de Apoyo Para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su Etapa de Créditos Individualizados	432-6	25 años - de 230 a 330 mil Udis	11/08/2022	74,389	50,693

Programa de apoyo a damnificados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid”, “Manuel” y “Odile”:

Derivado de los desastres naturales ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos “Ingrid” y “Manuel” en el año 2013, y “Odile” en septiembre de 2014 que afectaron varias localidades de la República Mexicana, y como acción tendiente a apoyar a los acreditados afectados por dichos fenómenos naturales, al tiempo de procurar la estabilidad de las instituciones de crédito, la CNBV mediante el oficio P065/2013 de fecha 18 de octubre de 2013 y P110/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, autorizó a las instituciones de crédito del país ciertos criterios contables especiales aplicables a créditos de clientes que tuvieran sus domicilios o fuente de pago de sus créditos, en las localidades de la República Mexicana declaradas en emergencia o desastre natural por la Secretaría de Gobernación mediante publicación en el DOF durante los meses de septiembre y octubre de 2013 y septiembre de 2014. Los criterios contables autorizados se refieren a no considerar como cartera vencida de conformidad con los párrafos 58 al 63 del criterio B-6 del anexo 33 de las Disposiciones; ni como reestructura de conformidad con lo establecido en el párrafo 28 del mismo criterio B-6, los créditos a los que se les haya aplicado el beneficio mencionado en el párrafo siguiente, siempre y cuando se cumpliera con: 1) que el crédito estuviera reconocido como vigente a la fecha del siniestro; 2) que los trámites de reestructuración o renovación concluyera a más tardar 120 días naturales después de la fecha del siniestro; y 3) que el nuevo plazo de vencimiento no fuera mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

El beneficio que el Banco puso a disposición de sus clientes, que así lo solicitaran, consiste en el diferimiento total de sus pagos hasta por tres meses. El programa aplicó para los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y créditos PYME.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe que se hubiera registrado y presentado en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, de no haberse aplicado los criterios contables especiales autorizados por la CNBV, el cual se refiere a intereses, fue de MXN2 (inmaterial en 2013).

Debido a que el beneficio aplicado por el Banco solo se trató del diferimiento del pago de principal e intereses hasta por 3 meses, no fue necesario hacer ningún registro en la contabilidad derivado de la aplicación de este programa de apoyo a los damnificados.

Al 31 de diciembre de 2015 no se emitieron reglas contables particulares derivados de programas de apoyo a damnificados.

Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres Fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos Invex.

Invex	(millones de pesos) Fecha de emisión	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Monto original de las constancias	Fecha de vencimiento	Certificados Bursátiles Tasa de Interés			
						Serie “A”	Serie “B”	Serie “A1”	Serie “A2”
I	22 Marzo 2007	\$ 2,525	2,474	25	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
II	2 Octubre 2007	\$ 3,538	3,457	36	2025	8.80%	10.11%	-	-
III	4 Septiembre 2008	\$ 1,663	1,483	163	2028	-	-	9.99%	10.16%

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización”, se analiza a continuación:

(millones de pesos)	2015	2014	2013
Monto original de las constancias	\$ 224	224	224
Recuperaciones del valor de las constancias	(67)	(41)	(2)
Resultado por valuación	(36)	(36)	(40)
Valor neto de las constancias fiduciarias	\$ 121	147	182

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada, a cambio de una comisión mercantil.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

(millones de pesos)		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Estimación de la Cartera Evaluada	\$	15,384	12,456	11,958
Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos		195	237	265
Total Estimación Preventiva	\$	15,579	12,693	12,223

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2015 fue de MXN15,579, un incremento de MXN2,886 o 22.7% en comparación al 31 de diciembre de 2014. El índice de cobertura total (estimación preventiva para riesgos crediticios / cartera vencida) fue de 121.1% al 31 de diciembre de 2015 comparado con 103.7% al 31 de diciembre de 2014. El incremento en el índice de cobertura refleja la actualización de las provisiones crediticias de ciertos clientes del segmento de desarrolladores de vivienda, en línea con el progreso de los procesos de concurso mercantil y otros clientes corporativos. El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2014 fue de MXN12,693, un incremento de MXN470 ó 3.8% en comparación con lo reportado al 31 de diciembre de 2013. El índice de cobertura de cartera de crédito vencida (estimación preventiva para riesgos crediticios / cartera vencida) fue 103.7% al 31 de diciembre de 2014 comparado con 100.6% obtenido al 31 de diciembre de 2013.

El 24 de junio de 2013, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modifican la Circular Única de Bancos para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, para adoptar una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIS en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La resolución entró en vigor desde el día siguiente de su publicación y se determinó que la aplicación de los nuevos criterios en lo referente a la cartera crediticia comercial sería a más tardar el 31 de diciembre de 2013, permitiendo la aplicación anticipada y el reconocimiento de los efectos financieros por la aplicación de la nueva metodología en el capital contable de las instituciones. El 30 de junio de 2013, el Banco adoptó la nueva metodología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, reconociendo un cargo en el capital contable por MXN799 (MXN559 neto de impuesto diferido) por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la nueva metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el artículo Tercero transitorio de la Circular Única de Bancos, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero por la creación de reservas derivado de los cambios en la metodología a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo 2014 un cargo al capital contable por MXN30 (MXN21 neto de impuestos diferidos).

El 30 de octubre de 2014, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modificó la Circular Única de Bancos referente a la metodología de cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con el objetivo de hacerla consistente con la reforma a la Ley de Concursos Mercantiles que se publicó el 10 de enero de 2014 en el DOF, y mediante la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles a fin de establecer que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo, deberá ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus

adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de la Circular Única de Bancos conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “mejor estimación de la posible pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del cliente y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que el cliente pueda demostrar.

En cumplimiento a los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2014 el Banco inicialmente estableció como “mejor estimación de la posible pérdida” el 45% (Severidad de la Pérdida) para aquellos clientes declarados en concurso mercantil. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 el Banco modificó su estimación, considerando la salida de concurso mercantil de algunos clientes por MXN1,784 en el tercer trimestre del año y un complemento de MXN198 en el cuarto trimestre del año.

Para Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 de octubre del 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los Proyectos de Inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

Para la calificación de la cartera crediticia de consumo que se refiere a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido. Por otro lado para la cartera no revolvente al incumplimiento, medida con base en el monto exigible de crédito, los pagos realizados, el importe original del crédito, y el valor original del bien, plazo total y plazo remanente, días de atraso, así como el saldo del crédito.

Para la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el saldo del crédito, valor de la vivienda, días de atraso y tasas de recuperación del crédito.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN5,409, MXN6,146 y MXN6,927 respectivamente, representando un decremento de 12.0% para 2015 respecto al año anterior derivado principalmente de depreciaciones y amortizaciones. Para 2014 se registró un decremento de 11.3% respecto al 2013 derivado de la depreciación propia del ejercicio, el reconocimiento de pérdida por deterioro, y la realización de un inventario físico de los activos propiedad del Banco con un ajuste negativo al valor neto en libros.

Captación

Al 31 de diciembre de 2015, la captación total decreció 6.2% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2014 debido a menores depósitos a plazo relacionados con mercado de dinero. La captación total al 31 de diciembre de 2014 se incrementó 4.0% en comparación al 31 de diciembre de 2013 debido a mayores depósitos a plazo.

Los depósitos de disponibilidad inmediata fueron MXN187,259, un incremento de 5.3% debido a mayores volúmenes en los segmentos de banca de consumo y corporativo. Al 31 de diciembre de 2014 los depósitos de disponibilidad inmediata fueron de MXN177,870, una reducción de 0.3% respecto al saldo al 31 de diciembre de 2013, principalmente por una reducción de cuentas de depósito. En los depósitos a plazo al cierre de 2015, disminuyeron 24.2%, debido al vencimiento de depósitos del mercado de dinero emitidos en diciembre de 2014 para mejorar la liquidez. Dichos depósitos ya no son necesarios, dado que los depósitos del público fondean el balance del Banco. Los depósitos a plazo al cierre de 2014 aumentaron 11.4% comparado con el 31 de diciembre de 2013, resultado de un aumento en los depósitos relacionados con mercado de dinero.

Durante diciembre de 2014, HSBC México llevó a cabo seis emisiones de certificados de Depósito (CEDES) por un monto total nominal de MXN22,450, que pagarán intereses mensuales con base en la tasa TIIE. Las principales características de los CEDES se muestran a continuación:

<u>Emisión</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Moneda</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto en circulación</u>
HSBCMX 1-05	Certificados de Depósito	MXN	17 de diciembre de 2014	3 de junio de 2015	\$4,600
HSBCMX 2-05	Certificados de Depósito	MXN	17 de diciembre de 2014	11 de marzo de 2015	\$7,000
HSBCMX 3-05	Certificados de Depósito	MXN	18 de diciembre de 2014	12 de marzo de 2015	\$5,200
HSBCMX 4-05	Certificados de Depósito	MXN	22 de diciembre de 2014	8 de junio de 2015	\$950
HSBCMX 5-05	Certificados de Depósito	MXN	30 de diciembre de 2014	16 de junio de 2015	\$700
HSBCMX 6-05	Certificados de Depósito	MXN	31 de diciembre de 2014	22 de abril de 2015	\$4,000

Al 31 de diciembre de 2015, los CEDES emitidos en 2014 y 2015 ya se encuentran totalmente liquidados por el Banco, tanto en su parte de capital como de intereses.

En relación con los bonos bancarios, el 13 de febrero de 2006, la CNBV autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta MXN10,000. De igual forma, el 3 de diciembre de 2013 la CNBV autorizó al banco un nuevo programa para emitir títulos bancarios por un monto de hasta MXN20,000. Al cierre de 2015, 2014 y 2013, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones al amparo de dichos programas:

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
10 mayo 2006 ⁽²⁾	9.08%	27 de abril de 2016	1,000	1,000	1,000
9 de diciembre 2013 ⁽¹⁾	TIIE + 0.3 pp	3 de diciembre 2018	2,300	2,300	2,300
9 de diciembre 2013 ⁽²⁾	8.08%	27 de noviembre 2023	2,700	2,700	2,700
26 de noviembre de 2014 ⁽³⁾	N/A	2 de enero de 2015	-	50	-
10 de diciembre de 2014 ⁽³⁾	N/A	16 de enero de 2015	-	73	-
17 de diciembre de 2014 ⁽³⁾	N/A	23 de enero de 2015	-	74	-
Subtotal de títulos de crédito emitidos			6,000	6,197	6,000
Intereses devengados			37	36	36
Total de Bonos Bancarios			\$ 6,037	6,233	6,036

⁽¹⁾ Intereses pagaderos en forma mensual

⁽²⁾ Intereses pagaderos en forma semestral

⁽³⁾ Bonos bancarios estructurados con rendimientos referidos al tipo de cambio pp – puntos porcentuales

Fuentes de Fondo

La principal fuente de fondeo de HSBC México son los depósitos que recibe de sus clientes, es decir el fondeo lo realiza el Banco a través de la captación de recursos del público en general, en el entendido que el Emisor es una Institución de Banca Múltiple autorizada a realizar actividades de captación por la SHCP. La captación de depósitos del público en general aumentó 1.5% para el 2015 y 4.0% para el 2014 con respecto al 2013.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2015 el Banco tenía una participación de mercado de 7.4% en captación total, 8.9% en 2014, mientras que en el año 2013 contaba con una participación de 9.0%.

Para HSBC México el costo promedio de captación a la vista y a plazo en 2015 fue de 0.64% y 2.52% respectivamente en moneda nacional y de 0.03% y 0.11% respectivamente en moneda extranjera (dólares). Para 2014

el costo promedio de captación a la vista y a plazo fue de 0.7% y 2.82% respectivamente en moneda nacional y de 0.05% y 0.11% respectivamente en moneda extranjera (dólares).

En adición, HSBC México cuenta con fuentes de liquidez internas y externas en un escenario extremo de tensión de mercado, en el que se llevan a cabo acciones para hacer frente a necesidades de liquidez extraordinarias. Estas acciones representan las posibles fuentes de liquidez contingentes disponibles y que no han sido utilizadas.

HSBC México no ha tenido episodios de incumplimiento en las obligaciones de pasivos o deuda asumidos.

Políticas de Tesorería

HSBC México persigue 3 objetivos específicos en las actividades de la Tesorería:

- Atender las necesidades de su base de clientes Corporativos, Institucionales y del sector empresarial.
- Cobertura de riesgos de la propia Institución, tanto de tasas de interés, tipo de cambio, como de liquidez. Lo anterior como parte de su actividad comercial cotidiana.
- Posicionamiento propio y actividad de "formador de mercado" para tomar posiciones direccionales y de valor relativo.

Todo lo anterior atendiendo estrictamente a un grupo de límites perfecta y expresamente establecidos tanto regulatorios como de orden interno y apegado a los más altos estándares de control que caracterizan al Grupo HSBC.

Deuda a Largo Plazo

HSBC México actualmente cuenta con emisiones de deuda a largo plazo de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones, dichas emisiones se encuentran registradas en la BMV. Estos instrumentos pagan intereses mensualmente a una tasa equivalente al promedio de la TIIE 28 días más 60 puntos base y TIIE 28 días más 200 puntos base, y LIBOR de un mes más 350 puntos base del mes inmediato anterior, respectivamente.

En adición el Banco cuenta con una emisión de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social. Este instrumento paga intereses mensuales referenciados a la tasa LIBOR de 30 días más 365 puntos base.

Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las obligaciones subordinadas en pesos moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

<u>Obligaciones colocadas (millones de pesos):</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
En 2008 con vencimiento en 2018	4,090	4,090	4,090
En 2009, con vencimiento en 2019	5,175	4,421	3,924
En 2013 con vencimiento en 2022	1,897	1,621	1,439
Intereses devengados por pagar	13	12	10
	\$ 11,175	10,144	9,463

Las Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones emitidas durante 2008 y 2009 corresponden con los títulos en circulación inscritos en el RNV. La emisión correspondiente al 2013 se refiere a una colocación privada. Todas estas emisiones se encuentran registradas en la cuenta de obligaciones subordinadas en circulación en el Balance General del Banco.

Durante octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de MXN1,818 y MXN2,300, respectivamente. De la segunda emisión, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 no se han colocado MXN28. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

Como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la CNBV, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de USD300, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron USD196.7 y posteriormente se colocaron los USD103.3 restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de LIBOR de un mes más 3.5 puntos porcentuales.

El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 (nota 26d de los estados financieros auditados) entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la CNBV notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese incumplido con el índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD110 colocados en su totalidad con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por el Banco Central.

Capital Contable

El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2015 fue de MXN46,196, menor en 3.9% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2014. Dicho decremento se debe al resultado neto negativo y al efecto negativo de valuación en títulos disponibles para la venta. El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2014 fue de MXN48,046, mayor en 0.9% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2013. Este aumento es explicado por el resultado neto del 2014 y el efecto positivo de valuación en títulos disponibles para la venta, parcialmente compensado por pago de dividendos en marzo de 2014.

Operaciones Fuera de Balance

El Emisor no cuenta con operaciones relevantes fuera del balance general, distintas a aquellas establecidas en las “Cuentas de Orden” y la Nota 28 de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2015 del Emisor, los cuales son anexados a este Reporte Anual.

iii) Control Interno

La Administración es responsable de mantener y revisar la efectividad de la gestión de riesgo y de los sistemas de control interno, así como de la determinación de la naturaleza y el impacto de los riesgos significativos dispuestos a tomar para alcanzar sus objetivos estratégicos. Para cumplir con el requerimiento y con sus obligaciones marcadas por los reguladores, la Administración ha diseñado los procedimientos para salvaguardar los activos del uso o disposición no autorizados; para mantener registros contables adecuados; y para asegurar la confiabilidad y utilidad de la información financiera, tanto para fines del negocio como para publicación. Dichos procedimientos pueden proveen una certeza razonable más no absoluta en la prevención de errores, pérdidas o fraudes materiales.

En 2014, los Comités de Auditoría y de Riesgos de Grupo (GAC y GRC) ratificaron la adopción del marco de control interno COSO 2013 para el monitoreo de la administración de riesgo y los sistemas de control interno para satisfacer los requerimientos de la Sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley 2002, el Código de Gobierno Corporativo de Reino Unido y el Código de Gobierno Corporativo de Hong Kong. La implementación del marco de control COSO 2013 se completó en 2015.

Los procedimientos clave para la administración de riesgo y control interno de HSBC incluyen lo siguiente:

- Estándares de Grupo. Los estándares de administración de reporte funcional, operativo y financiero son establecidos por comités de administración de la función global, para su aplicación a través de HSBC. Dichos estándares se complementan con estándares operativos establecidos por la administración funcional y local conforme a lo que se requiera por el tipo de negocio y la ubicación geográfica de cada subsidiaria.
- Delegación de autoridad dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración. La autoridad es delegada dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración para cada Director General con el fin de gestionar los asuntos del día a día sobre el negocio o función del cual es responsable. La autoridad delegada por el Consejo de Administración requiere que los individuos mantengan un claro y apropiado reparto de responsabilidades significativas y supervisen la implementación y mantenimiento de los sistemas de control que sean apropiados para su negocio o función. Los nombramientos para los puestos más altos dentro de HSBC requieren aprobación del Consejo de Administración.
- Identificación de riesgos y monitoreo. Sistemas y procedimientos son implementados para identificar, controlar e informar sobre los riesgos relevantes que comprenden: crédito, mercado, liquidez y financiamiento, capital, administración financiera, modelos, reputacional, pensiones, estratégico, sustentabilidad, operacional (incluyendo riesgo contable, impuestos, legal, cumplimiento regulatorio, cumplimiento de delitos financieros, fiduciario, seguridad y fraude, operaciones de sistemas, proyectos, de personas) y de seguros. La exposición a estos riesgos es supervisada por el Comité de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos y por el Comité Ejecutivo. Los temas de administración de activos, pasivos y capital se monitorean por el Comité de Activos y Pasivos. Los modelos de riesgo son monitoreados por el Comité de supervisión de modelos.
- Cambios en condiciones / prácticas de mercado. Se han establecido procesos para identificar nuevos riesgos que surjan de cambios en las condiciones / prácticas de mercado o conductas del cliente, las cuales pueden exponer a HSBC a un mayor riesgo de pérdida o daño reputacional.
 - perspectivas económicas e intervención de gobierno
 - incremento de riesgo geopolítico
 - desarrollos regulatorios que afectan el modelo de negocio y la rentabilidad
 - investigaciones regulatorias, multas, sanciones compromisos y ordenes de consentimiento y requerimientos relacionados con la conducta del negocio y delito financiero que afecten negativamente los resultados y la marca
 - riesgo de disputa
 - riesgo mayor de ejecución
 - riesgo de personas
 - riesgo de administración de terceros
 - delito de internet y fraude
 - riesgo de seguridad de información
 - administración de información; y
 - riesgo de modelo
- Planes estratégicos. Planes estratégicos son preparados periódicamente para los negocios globales, funciones globales dentro del marco de la estrategia de HSBC. El Plan Anual Operativo es determinado a través de un análisis detallado de apetito de riesgo que describe los tipos y la cantidad de riesgo que HSBC está dispuesto a tomar en la ejecución de la estrategia, es preparado y adoptado por HSBC, estableciendo las iniciativas claves del negocio así como los probables efectos financieros de estas iniciativas.
- Reporte Financiero. El proceso de reporte financiero para preparar el Reporte Anual consolidado se controla utilizando políticas contables documentadas y formatos de reporte, soportados por un catálogo de cuentas con instrucciones detalladas y la guía en requerimientos de reporte, emitidos por Finanzas Grupo antes de cada cierre de periodo. La entrega de información financiera está sujeta a la Certificación del Director de Finanzas, y los procedimientos de revisión analítica.

- Responsabilidad de Administración de riesgos. La administración de los negocios y funciones globales son los principales responsables de la medición, monitoreo, mitigación y administración de sus riesgos y controles. Se han establecido procesos para asegurar que las debilidades son escaladas y dirigidas a la Dirección, soportadas por el modelo de tres líneas de defensa.
- Operaciones de IT. Un control funcional centralizado es ejercido sobre los desarrollos de IT y operaciones. Se emplean sistemas comunes para procesos de negocio similares cuando sea factible.
- Administración funcional. Responsable de establecer políticas, procedimientos y estándares para los distintos tipos de riesgo.
- Auditoría Interna. La Administración es responsable de establecer y mantener sistemas de administración de riesgos y de control interno apropiados. La función global de Auditoría Interna; que es controlada centralmente, proporciona la seguridad de independencia y objetividad con respecto al monitoreo de la efectividad de diseño y operativa del marco de administración de riesgos, control y gobierno de procesos a través de la Entidad, enfocándose en las áreas que representan mayor riesgo para HSBC, las cuales son determinadas con base a una evaluación de los riesgos. El responsable de esta función reporta al Comité de Auditoría y administrativamente al Director General.
- Recomendaciones de Auditoría Interna. La Dirección ejecutiva es responsable de asegurar que las recomendaciones de Auditoría Interna sean implementadas dentro de un tiempo razonable y acordado. La confirmación de dicha implementación deberá proporcionarse a Auditoría Interna.
- Recomendaciones de Auditoría Externa. La Administración también es responsable de implementar las medidas apropiadas para hacer frente a las recomendaciones formuladas por Auditores Externos o por los Reguladores.
- Riesgo reputacional. Políticas para guiar a la administración en todos niveles en la conducción del negocio para salvaguardar la reputación de HSBC son establecidas por el Consejo de Administración y sus comités, los Consejos de Administración de las compañías subsidiarias y sus comités y la administración. Los riesgos reputacionales pueden surgir de una variedad de causas incluyendo cuestiones ambientales, sociales y de gobierno, como consecuencia de eventos de riesgo operacional y como resultado que los empleados actúen de manera inconsistente con los valores de HSBC. La reputación de HSBC depende de la forma en que se lleva a cabo sus negocios y puede verse afectada por la forma en que los clientes, a los que proporciona servicios financieros, llevan a cabo sus negocios o utilizan los productos y servicios financieros.

El Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos revisan la efectividad del sistema de control interno e informan periódicamente al Consejo de Administración sobre lo anterior. Los principales procesos utilizados por el Comité en el desempeño de sus revisiones incluyen: informes periódicos de los responsables de las funciones con riesgos clave; revisiones anuales del marco de control interno, abarcando los controles tanto financieros como no financieros; confirmaciones periódicas de la Administración de que no se han presentado pérdidas materiales, contingencias o incertidumbre causadas por deficiencias en los controles internos; informes de Auditoría Interna; informes de Auditoría Externa, otras revisiones de carácter prudencial y los informes Regulatorios.

El Comité de Riesgos monitorea el estatus de los riesgos significativos y emergentes y considera si las acciones de mitigación puestas en marcha son apropiadas. Adicionalmente, cuando surgen pérdidas inesperadas o se han producido incidentes que indican lagunas en el marco de control o en el cumplimiento de políticas de HSBC, el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría revisan reportes especiales, preparados a solicitud de la administración, en los cuales se analiza la causa del problema, las lecciones aprendidas y las acciones propuestas por la administración para abordar el problema.

La Administración, a través del Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría, han conducido una revisión anual de la efectividad del sistema de administración de riesgos y control interno, cubriendo todos los controles materiales, incluyendo financieros, operacionales, de cumplimiento, sistemas de administración de riesgo, la adecuación de los recursos, calificaciones y experiencia del personal de contabilidad y reporte financiero, la función de riesgos, y los

programas de entrenamiento y el presupuesto. La revisión anual de efectividad del sistema de administración de riesgos y de control interno se llevó a cabo con referencia a los principios de COSO funcionando como se evidencia por los controles específicos a nivel entidad. Un reporte de la efectividad de cada control a nivel entidad y el riesgo regular y el reporte de control fue escalado al Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría por parte de ciertos Comités clave de administración.

Los Comités de Riesgo y de Auditoría han recibido confirmación de que los directores ejecutivos han tomado o se encuentran tomando las acciones necesarias para remediar cualquier falla o debilidad identificada a través de la operación del marco de control.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

1) Inversiones en valores, IFD y reportos

Dentro del rubro de inversiones en valores, los títulos para negociar de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Los títulos disponibles para la venta se registran de igual manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos a su valor razonable se reconocen en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta. Los títulos conservados al vencimiento se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado consolidado de resultados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad a su valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en mercados se determina con base en modelos e insumos de valuación.

En referencia a la cuenta de reportos, a lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo.

Existen diversos eventos macroeconómicos y cambios regulatorios que pudieran afectar la metodología o supuestos utilizados para las inversiones en valores, IFD y reportos. A la fecha de este reporte anual, el banco considera que la metodología y supuestos utilizados son suficientes para estimar éstos importes.

2) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en la Circular Única de Bancos emitida por la CNBV, pudiendo, en su caso, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV.

El 24 de junio de 2013, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Disposiciones para la constitución de estimaciones preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente propia de pago, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, de acuerdo a una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

El banco adoptó la metodología de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio de las Disposiciones en el mes de junio 2013. En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el Artículo Tercero transitorio de las Disposiciones, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo de 2014 un cargo a capital contable por MXN30

El 30 de octubre de 2014, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modificó la Circular Única de Bancos referente a la metodología de cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con el objetivo de hacerla consistente con la reforma a la Ley de Concursos Mercantiles que se publicó el 10 de enero de 2014 en el DOF, y mediante la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles a fin de establecer que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo, deberá ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de la Circular Única de Bancos conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “mejor estimación de la posible pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del cliente y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que el cliente pueda demostrar.

En cumplimiento a los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2014 el Banco inicialmente estableció como “mejor estimación de la posible pérdida” el 45% (Severidad de la Pérdida) para aquellos clientes declarados en concurso mercantil, sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 el Banco modificó su estimación, considerando la salida del concurso mercantil de algunos clientes, registrando un cargo en resultados dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por MXN1,784 en el tercer trimestre del año y un complemento de MXN198 en el cuarto trimestre..

Para Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 de Octubre del 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

Para la calificación de la cartera crediticia de consumo que se refiere a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos de consumo revolventes se considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido. Por otro lado para la cartera no revolvente se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el monto exigible de crédito, los pagos realizados, el importe original del crédito, el valor original del bien, plazo total y plazo remanente, días de atraso así como el sado del crédito.

A partir de agosto de 2015, la Comisión emitió disposiciones opcionales para permitir reconocer en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al consumo: 1) las garantías reales financieras, 2) garantías mobiliarias

inscritas en favor del Banco en el registro único de garantías mobiliarias y 3) las garantías personales y los seguros de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco no adoptó los cambios opcionales mencionados con anterioridad, debido a que la Administración aún se encuentra analizando la viabilidad de su implementación por los tipos de garantías que reciben en las operaciones de estos tipos de créditos, razón por la que no existe un impacto inicial por su adopción a dicha fecha.

Para la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el saldo del crédito, valor de la vivienda, días de atraso y tasas de recuperación del crédito.

Existen diversos eventos macroeconómicos y cambios regulatorios que pudieran afectar la metodología o supuestos utilizados para la estimación preventiva de riesgos crediticios. A la fecha de este reporte anual, el banco considera que la metodología y supuestos utilizados son suficientes para estimar éstos importes.

3) Bienes adjudicados y obligaciones laborales al retiro

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones. El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en la Circular Única de Bancos.

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2015 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes de pensiones es aproximadamente de 12 años, para la prima de antigüedad 18 años y para los otros beneficios posteriores al retiro es de aproximadamente 13 años (13 años, 18 años y 13 años respectivamente, para 2014).

Existen diversos eventos macroeconómicos y cambios regulatorios que pudieran afectar la metodología o supuestos utilizados para los bienes adjudicados y obligaciones laborales al retiro. A la fecha de este reporte anual, el banco considera que la metodología y supuestos utilizados son suficientes para estimar éstos importes.

4) Impuestos a la utilidad diferidos

Finalmente, los impuestos a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Existen diversos eventos macroeconómicos y cambios regulatorios que pudieran afectar la metodología o supuestos utilizados para los impuestos a la utilidad diferidos. A la fecha de este reporte anual, el banco considera que la metodología y supuestos utilizados son suficientes para estimar éstos importes.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por los ejercicios sociales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría por los años terminados en esas fechas. Durante dichos ejercicios, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ha emitido sus opiniones sin salvedades, abstenciones o negativas. Los estados financieros consolidados del Banco por el ejercicio social al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría por el año terminado en esa fecha. La decisión del cambio de auditores externos fue tomada a nivel Global por Grupo HSBC basado en una evaluación objetiva del mercado de auditoría y aprobado por el Consejo de administración de Grupo HSBC.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales al de auditoría de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio de 2015, HSBC México pagó a PricewaterhouseCoopers, S.C. MXN1.6 correspondientes a servicios distintos a los de auditoría lo cual representa aproximadamente un 11.2% del total de las erogaciones realizadas a PricewaterhouseCoopers, S.C., en dicho ejercicio. Los servicios distintos a los de auditoría que prestó a HSBC México se refieren principalmente a servicios asociados al cumplimiento regulatorio. Ninguno de los servicios adicionales prestados a HSBC México tienen efectos negativos en los requisitos de independencia y/o conflictos de interés, y se consideran servicios permitidos.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Dichas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado.

A continuación se mencionan las operaciones que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco en noviembre de 2015 por \$47,965, como lo establece el criterio C-3 "Partes Relacionadas" de las Disposiciones:

	2015
<u>Avales otorgados</u>	
Otras partes relacionadas	7,598
<u>Disponibilidades:</u>	
Otras partes relacionadas	4,583
<u>Cuentas por cobrar</u> :	
Otras partes relacionadas	386
<u>Cuentas por pagar:</u>	
Otras partes relacionadas	189
<u>Servicios otorgados:</u>	
Otras partes relacionadas	815
<u>Servicios recibidos:</u>	
Otras partes relacionadas	406

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el Banco tiene saldos por préstamos otorgados a partes relacionadas por un total de MXN49, MXN1,737 y MXN318, respectivamente.

Durante los ejercicios de 2015, 2014 y 2013, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de IFD con partes relacionadas ascienden a MXN13,861, MXN9,134 y MXN2,875, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2015, 2014 y 2013, se muestran a continuación:

(Millones de pesos)	2015	2014	2013
Ingresos:			
Servicios administrativos	\$ 1,591	2,008	1,793
Intereses y comisiones, cobradas	334	330	519
Otros	5	5	5
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Egresos:	2015	2014	2013
Primas de seguros	\$ 116	191	208
Intereses y comisiones, pagadas	128	134	52
Gastos de administración	234	1,282	1,203
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

c) Administradores y Accionistas

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido que los suplentes de los Consejeros Independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones, en el entendido que el Grupo Financiero HSBC designa a la mitad más uno de los Consejeros, más un Consejero por cada diez por ciento de acciones de la serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del capital social del Banco. El resto de los Consejeros los designan los accionistas de la serie "B".

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México, de los cuales se transcriben los aspectos más relevantes a continuación:

“Artículo 26.- Consejo de Administración. El nombramiento de consejeros, deberá recaer en aquellas personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y que no se vean impedidos por alguno de los supuestos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito. La mayoría de los consejeros deberán residir en territorio nacional. Quienes sean designados para ocupar los cargos de Consejeros Propietarios o Suplentes deberán manifestar por escrito, antes de tomar posesión de sus cargos. Las personas vinculadas con otra institución de crédito no podrán ser consejeros de la Sociedad.”

“Artículo 27.- Designación y Duración. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie “F” que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejeros más. Las acciones de la Serie “B”, designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos, pero no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión los designados para sustituirlos.”

“Artículo 31.- Facultades del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los presentes estatutos, por lo que, de manera enunciativa y nunca limitativa, tendrá las siguientes facultades: I.) Poder general para Actos de Dominio, con las más amplias facultades generales en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; II.) Poder general para Actos de Administración con las más amplias facultades generales en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo (pero nunca limitativo) puede: a) Administrar el patrimonio de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, con las más amplias facultades; b) Celebrar y firmar todo tipo de actos o negocios relacionados con el objeto social de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; c) Celebrar y suscribir todo tipo de actos y convenios con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como autoridades financieras, y con personas físicas y morales, ya sean gubernamentales o particulares; III.) Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades especiales que requieren mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con facultades para representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Para apersonarse y promover toda clase de juicios o procedimientos, incluyendo el juicio de Amparo; 28.- Firmar cuantos documentos públicos o privados sea menester para el cabal cumplimiento del objeto de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; 39.- Gestionar, obtener, aceptar y cancelar el otorgamiento de garantías por terceros como son hipotecas, prendas, embargos y cualesquiera otras; IV) Poder para Actos de Administración en Materia Laboral, para que, por conducto de los apoderados que designe, represente a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ante las autoridades del trabajo, sean éstas delegacionales, municipales, estatales o federales; 2.- Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales; 4.- Celebrar contratos individuales de trabajo o colectivos con trabajadores sindicalizados, sindicatos, uniones, congresos de trabajo, así como federaciones y confederaciones de trabajadores o de sindicatos; 8.- Llevar la representación patronal en términos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo; 17.- Suscribir toda clase de convenios y contratos laborales; V) En términos del artículo nueve de la Ley General de Título y Operaciones de Crédito, poder para suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; VI.) Ratificar, limitar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), los actos o negocios realizados por la Sociedad a través de todos o cualesquiera apoderado o apoderados; VII.) Las facultades podrán ser ejercitadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; VIII.) Delegar, otorgar, limitar, ratificar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), toda clase de poderes que otorgue o haya otorgado, respecto de todas o algunas de las facultades señaladas en los presentes estatutos. El ejercicio del poder otorgado por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC a favor de alguna persona, implica la aceptación de ésta, de que en caso de revocarse el mismo, se entenderá extinta toda relación contractual con el apoderado, sin responsabilidad patrimonial y/o legal alguna para HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; X.) No obstante lo establecido en el numeral anterior, en los casos en que así lo considere el Consejo de Administración, éste podrá resolver a su entera discreción, sin más limitaciones que las derivadas de la ley, los presentes estatutos y las disposiciones administrativas aplicables, los asuntos que sean sometidos a su consideración, quedando facultado para otorgar los poderes o delegaciones que considere adecuados; XI.) Los apoderados designados, por el Consejo de Administración y los que en su caso designe la persona facultada para ello, cuando no sean funcionarios o empleados de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC no tendrán la facultad de suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir títulos de crédito; XII.) Crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración que estime necesarios; establecer reglas sobre su estructura, organización, integración, funciones y atribuciones; nombrar a sus integrantes, y fijar, en su caso, su remuneración; XIII.) Designar y remover al presidente ejecutivo, al director general y funcionarios con jerarquía inmediata inferior a la del Director General y determinar sus atribuciones y remuneraciones; XIV.) Designar y remover a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; y al secretario y prosecretario(s) del propio consejo; señalen sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones; XV.) Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados por él mismo o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o menor jerarquía y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades; XVI.) Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas y XVIII.) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por el presente estatuto a la asamblea de accionistas. Los accionistas que representen cuando menos el 15% (quince por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, siempre que satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los Comisarios e integrantes del Comité de Auditoría, ajustándose al citado precepto legal. Las referencias de este artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.”

El consejo de Administración no tiene la facultad de establecer planes de compensación para Consejeros. Asamblea General Ordinaria de Accionistas es la encargada de definir y autorizar la compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración y Comités que correspondan. Para los directivos relevantes, el Comité de Remuneraciones tiene en sus atribuciones proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los criterios para la compensación de éstos.

Integración del Consejo de Administración del Banco

Consejeros Propietarios

Paulo Cezar Torre Maia (*Presidente*)
Nuno A Matos
James Calladine
Steve Bottomley
Gustavo Méndez Narváez

Consejeros Independientes

Federico Reyes Heróles González Garza
Louise Koopman Goeser
José Vicente Corta Fernández
Andrés Rozental Gutman
Gabriel Mancera Arrigunaga
Eduardo Serrano Berry
Edgar Ancona
Nick Fishwick

El Consejo de Administración del Banco no cuenta con Consejeros Suplentes.

Designación de Consejeros

- Paulo Cezar Torre Maia en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de julio de 2015
- Nuno A Matos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2015
- James Calladine, Steve Bottomley y Gustavo Méndez Narváez en Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 2016
- Federico Reyes Heróles González Garza en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2010
- Louise Koopman Goeser en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de diciembre de 2010
- José Vicente Corta Fernández en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de enero de 2012
- Andrés Rozental Gutman en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de septiembre de 2013
- Gabriel Mancera Arrigunaga, Eduardo Serrano Berry, Edgar Ancona y Nick Fishwick en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de octubre de 2015

Biografías de los Consejeros del Banco

Paulo Cezar Torre Maia es Director General de HSBC para América Latina a partir del 1 de Julio de 2015. Previamente se desempeñó como Presidente y Director General de HSBC en Canadá y anteriormente en HSBC Australia. Es miembro de la Gerencia General de HSBC Holdings plc.

Nuno A Matos es Director General de HSBC México desde 1 Enero de 2016. Previamente trabajó en Banco Santander en Madrid ocupando el cargo de Director General de Banca de Consumo y Banca Comercial. Tiene una Maestría en Administración por la Universidad Católica de Portugal.

James Calladine es Director General de Riesgos de HSBC para América Latina. Previamente fue Director General de Riesgos de HSBC para Europa Continental. Es licenciado en Banca y Finanzas por la Universidad de la Ciudad de Londres.

Steve Bottomley es Gerente General del Grupo HSBC Holdings plc y es Director de Administración de las Subsidiarias de HSBC Holdings plc. Es licenciado en Banca y Finanzas por la Universidad de Loughborough.

Gustavo Méndez Narváez es Director General de Finanzas de HSBC México a partir del 3 de mayo de 2012 y para América Latina a partir de Noviembre de 2015. Es Actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería por la UNAM.

Federico Reyes Heróles González Garza Intelectual y político, ha escrito en total 15 libros de los cuales 11 son de teoría política y filosofía y cuatro novelas, además ha publicado múltiples ensayos y artículos en revistas especializadas, ha coordinado siete libros más, los títulos de los libros son de su autoría, desde 1980 ha sido un columnista semanal en distintos periódicos de circulación nacional, ha sido maestro de la UNAM durante casi 20 años. Es licenciado en ciencias políticas y derecho por la UNAM.

Louise Koopman Goeser es Presidenta y Directora General de Siemens Mesoamérica desde marzo de 2009. Anteriormente fue Presidenta y Directora General de Ford Motor Company México. Louise Goeser cuenta con una licenciatura en Ciencias de las Matemáticas por la Universidad Estatal de Pennsylvania, además cuenta con una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Pittsburg.

José Vicente Corta Fernández es Socio Internacional en White & Case, S.C. Fue Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), y Director General de la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Warwick University.

Andrés Rozental Gutman es Presidente de la consultora Rozental & Asociados y presidente del Consejo de Administración de ArcelorMittal México. Ha ocupado diversos cargos públicos, entre los que destacan: Subsecretario de Relaciones Exteriores; Embajador ante el Reino Unido; Embajador en Suecia; y Representante de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra. Desde 1994 tiene el rango vitalicio de Embajador Eminente de México. Es Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas, México y cuenta con una Maestría en Economía Internacional de la Universidad de Pennsylvania, E.U.A..

Gabriel Mancera Arrigunaga fue el Socio Principal de la Firma Mancera Ernst & Young México, en donde trabajó durante más de 30 años. Estudio Contaduría Pública en el ITAM y tiene una Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Texas en Austin.

Eduardo Serrano Berry fue Presidente Ejecutivo de Ford Motor Company en México en donde trabajó durante 30 años, habiendo ocupado diversos puestos entre ellos, Presidente de Ford en Venezuela, Colombia y Ecuador. Estudio Ingeniería Química en la Universidad Metropolitana de México.

Edgar Ancona fue Director General de Finanzas de HSBC Norte América y previamente Director General de Finanzas de HSBC Asia Pacífico. Estudio una Maestría en Economía en la London School of Economics y un MBA en la Universidad de Chicago.

Nick Fishwick es miembro del Financial System Vulnerabilities Committee de HSBC Holdings plc. Se retiró como Director General en el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido.

Principales Funcionarios del Banco

Nuno A Matos es Director General de HSBC México desde 1 Enero de 2016. Previamente trabajó en Banco Santander en Madrid ocupando el cargo de Director General de Banca de Consumo y Banca Comercial. Tiene una Maestría en Administración por la Universidad Católica de Portugal.

Gustavo Méndez Narváez: Es Director General Adjunto de Finanzas de HSBC México a partir del 3 de mayo de 2012 y para América Latina a partir de Noviembre de 2015. Anteriormente fungió como Regional Head de Management Information and Planning, Analysis and M&A para HSBC Latinoamérica. Gustavo cuenta con más de

20 años de experiencia en diversas áreas financieras y bancarias. Ha trabajado, además, para Serfin y Santander. Gustavo es actuario egresado de la UNAM y cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería por la UNAM.

Juan Marotta: Es Director General Adjunto de Banca Empresarial para México a partir del 1 de enero de 2015 y para América Latina a partir de Noviembre de 2015. Anteriormente se desempeñaba como Director de Banca de Empresas en HSBC Argentina y cuenta con una amplia experiencia en el sector financiero en América Latina. Juan se unió a HSBC en 1998 donde ha ocupado diferentes roles en Banca Empresarial, Retail Banking & Wealth Management, seguros, distribución y riesgos en México y Argentina. Previo a su ingreso al Grupo HSBC, ocupó diversos cargos en las filiales de Moody's y Siemens en Argentina. Juan Marotta cuenta con una licenciatura en economía por la Universidad de Buenos Aires y estudios de Maestría en Administración por el Centro de Estudios Macro Economicos (CEMA) en Argentina.

Marcelo Velloso: Es Director General Adjunto de Banca de Consumo y Patrimonial a partir de Julio de 2014. Anteriormente se desempeñaba como Director Regional de Ventas y Distribución para HSBC Latinoamérica, con base en Brasil. Marcelo se unió a HSBC en 1999 y a lo largo de su trayectoria profesional en el banco ha desempeñado diversas responsabilidades ejecutivas en RBWM, destacando su gestión como Head de RBWM en Panamá del 2011 al 2013. Marcelo cuenta con estudios de licenciatura en Economía en la Universidad UFJR en Brasil y estudios de posgrado en Administración General en la Universidad de Harvard.

Alfonso Fierro Garza: Es Director General Adjunto de Global Banking a partir del 2 de marzo de 2009. Alfonso se desempeñaba como Director Ejecutivo de Banca Corporativa y de Inversión en Banamex, y tiene más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Alfonso Fierro es Ingeniero Bioquímico del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración y Finanzas por el ITAM y estudios de Alta Dirección de Empresa por el IPADE.

Laura Perea Romero: Es Directora General Adjunta de Recursos Humanos desde el 15 de octubre de 2013. Cuenta con una vasta experiencia de 20 años en General Electric en diversas posiciones en México y Latinoamérica. Su más reciente posición fue como Head Corporativo de Recursos Humanos en GE México, responsabilidad que tuvo durante 3 años. Laura cursó la licenciatura en Psicología en la Universidad Cristóbal Colón de México y es Six Sigma Green Belt y Coach certificada.

Andrew McCann: Es Director General Adjunto de Administración de Riesgos de HSBC México desde Julio de 2012. Anteriormente, Andrew había fungido como Director General Adjunto de Auditoría en HSBC México. Andrew ha trabajado en el Grupo HSBC desde 1997 y tiene una amplia experiencia internacional en donde ha ocupado distintos puestos dentro de las diferentes regiones en donde el grupo opera tales como: Director General de Auditoría Argentina en 2010, Director de Riesgos en HSBC Japón de 2008 a 2010, Gerente Senior de Riesgo de Crédito en HSBC China de 2006 a 2007; Así como diferentes roles en Reino Unido, Arabia Saudita, Hong Kong e Indonesia. El señor McCann cuenta con un Bachelor en Ciencias Matemáticas.

Guillermo Colquhoun: Es Director General Adjunto de Auditoría Interna de HSBC México desde junio de 2015. También funge como Director Regional de Auditoría de Riesgos para América Latina desde 2011. Guillermo tiene más de diez años trabajando para el Grupo HSBC habiendo desempeñado distintas posiciones regionales en Argentina, Brasil y México, siempre dentro del área de Auditoría Interna. Cuenta con 20 años de experiencia trabajando en el sistema financiero habiendo desempeñado roles en Banca Comercial, Riesgos y Auditoría Interna. Dentro de los grupos financieros en las que he trabajado destacan HSBC, Santander y BBVA. El señor Colquhoun cuenta con una Licenciatura en Administración, con especialización en Finanzas Corporativas y tiene dos certificaciones internacionales una en Auditoría Interna (CIA) y otra en Prevención de Lavado de Dinero (ACAMS).

Salvo por algunas cuentas de depósito o inversión, las cuales no son de montos materiales, las empresas en la que participan los miembros del Consejo y directores relevantes no tiene relación con el Emisor.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre ninguno de nuestros consejeros y directivos relevantes.

HSBC México, en su carácter de miembro de Grupo Financiero HSBC y HSBC Holdings, cuenta con códigos de conducta y códigos de gobierno corporativo que aplican no solo a Consejeros y Directivos Relevantes, sino a todo

empleado de HSBC. Para mayor detalle sobre los valores y principios de HSBC se puede consultar la siguiente página web: <http://www.hsbc.com/about-hsbc/corporate-governance>.

Sueldos y Compensaciones

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2015 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a MXN275. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones, bonos de desempeño y PTU.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2015 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a MXN13.2.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México, es \$25,000 dólares anuales por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015. En adición, los Consejeros Independientes reciben pagos por \$17,000 dólares al presidente del Comité de Riesgos, \$15,000 dólares a los miembros del Comité de Riesgos, \$15,000 dólares al presidente del Comité de Auditoría y \$12,000 dólares a los miembros del Comité de Auditoría. Los consejeros que son ejecutivos del Grupo, no reciben remuneración alguna por su participación en el Consejo de Administración y los Comités respectivos.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

Compensación Fija

- Sueldo base
- Aguinaldo
- Prima Vacacional

Compensación Variable

- Bono con base en resultados globales, locales e individuales
- Reparto de utilidades
- Asignación de planes accionarios con base a desempeño
- Prestaciones y Beneficios
- Vacaciones
- Servicio Médico
- Club Deportivo
- Plan de ahorro voluntario en acciones
- IMSS cesantía y vejez
- Plan de retiro
- SAR
- Infonavit
- Créditos personal, automóvil e hipotecario
- Automóvil
- Estacionamiento
- Gratificación por traslado y ayuda por mudanza

Además, es importante precisar que los directivos relevantes y empleados del Banco como parte de la retribución recibida, cuentan con bonos de desempeño, los cuales en algunos casos, consisten en acciones o títulos representativos del capital social de HSBC Holdings.

Principales Accionistas

Actualmente el Banco tiene como accionista mayoritario a Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., quien detenta más del 99.99% de las acciones representativas de su capital social. A su vez, Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. tiene como accionistas mayoritario a HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings plc, que tiene a más de 213,000 accionistas a nivel mundial.

Comités y Órganos Intermedios.

(i) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Banco cuenta con un comité a nivel internacional para la administración de activos, pasivos y capital denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

- Administrar el crecimiento del balance mediante la distribución y utilización eficiente de los recursos. .
- Maximizar la utilidad mediante la mejora de la utilidad neta, promoviendo la eficiencia en el uso del capital y el retorno sobre activos ponderados por riesgo, en un contexto de una política de crecimiento claramente definida.
- Revisar todos los riesgos y asegurar su prudente administración. Esto implica revisar los reportes discutidos en otros comités, incluyendo mas no limitando:
 - Riesgo de Tasa
 - Riesgo de Liquidez y Fondeo
 - Riesgo Cambiario
 - Riesgo de Crédito y Contraparte
 - Riesgo País
 - Riesgo del Capital
 - Riesgos de Pensiones del Personal
- Monitorear el entorno y medir el impacto en rentabilidad, incluyendo los siguientes factores discutidos en detalle en el Comité de Riesgos:
 - Volatilidad de las tasas de Interés, tendencias y movimientos futuros esperados
 - Liquidez del mercado
 - Volatilidad de tipo de cambio, tendencias y movimientos futuros esperados
 - Políticas monetaria y fiscal
 - Comportamiento del cliente y acciones de la competencia

Entender la interacción de los diferentes portafolios del balance y los elementos que lo afectan como precio de transferencia y asignación de recursos, etc

El ALCO es presidido por el Director General del Banco, o en su caso el CFO, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

CEO (Presidente)
Finanzas CFO
Planeación Estratégica
Banca de Consumo y Patrimonial RBWM
Banca Comercial CMB
Banca Corporativa GB
Tesorería GM
Banca Privada GPB
Administración del Balance
Administración de Riesgos
Administración de Pagos y Servicios Bancarios PCM
Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

El ALCO cuenta con las siguientes funciones, que desempeña en la operación de HSBC México:

- Proveer de dirección estratégica y asegurar un crecimiento táctico del balance mediante una estructura que permita lograr los objetivos dentro de los límites establecidos.
- Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes. Esto incluye la revisión de la información de riesgos generada para el ALCO (Sensibilidad del Margen y Reportes de Flujos) y los provistos por el Comité de Riesgos. Los reportes del Comité de Riesgos deberán incluir:
 - Análisis del portafolio de créditos por segmento de cliente y calificación
 - Las tendencias de reservas y cartera vencida
 - Análisis y seguimiento de VaR y PVBP
 - Reportes de excesos en los límites de Riesgo de mercado
- Proveer la información necesaria para tomar decisiones informadas
- Proveer un foro para discutir problemas, facilitar el trabajo en equipo entre departamentos, resolver problemas específicos de precios de transferencia y distribución de recursos
- Revisar el desempeño real del banco contra los pronósticos, planes y políticas disponibles
- Hacer una revisión general de la contratación y asignación de fondos.
- Determinar el entorno bancario más probable para la planeación futura de activos y pasivos, así como realizar planes de contingencia.
- Revisar y tomar acción sobre los siguientes temas:
 - Estrategias de precios
 - Estrategias de procuración y asignación de fondos
 - Distribución de activos y pasivos, así como su duración
 - Posición y tamaño de exposición a tasa de interés
 - Niveles de Liquidez
 - Racionalización de las compañías
- Proveer dirección sobre problemas identificados en otros comités.

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

(ii) Comité de Riesgos (RMC)

El Emisor cuenta con un Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivos principales:

- Monitoreo de riesgos actuales y potenciales que pudiesen impactar la operación de HSBC México, evaluar su materialización y el impacto potencial que pudiesen tener ya sea de forma reputacional, financiera u operativamente. Así también, deberá desarrollar una metodología enfocada e integrada a la identificación de los mismos.
- Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo o para atenuar riesgos específicos o materiales.
- Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, seguros, operacional, reputacional y controles internos que pudiesen impactar o generar cambios en la estrategia del negocio.

- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Aprobar y proponer al Consejo los cambios en normas y políticas sobre la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la CNBV.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).
- El Comité de Riesgos revisa y aprueba las metas, operaciones y procedimientos de control, así como el nivel de tolerancia al riesgo, basándose en las condiciones del mercado.
- Autorizar los Términos de Referencias de los Comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y vigilancia en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.
- Aprobación de cambios a las metodologías de cálculo de provisiones, así como del Factor Económico y periodos de Emergencia.
- Elaborar y modificar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración de crédito.
- Revisión de temas importantes que se encuentren abiertos que se incluirán en la certificación del Director General (según el momento de la certificación) y monitorear la resolución de dichos temas.
- Nombrar y remover al Director de la UAIR ("Unidad para la Administración Integral de Riesgos"). El nombramiento y cese deberán ser ratificados por el Consejo.
- Informar al Consejo, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por la Compañía, así como el fracaso de los límites de exposición y el apetito al riesgo.
- Asegura, el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
- Administración del Riesgo. Crédito, Riesgo de Mercado, Liquidez, Seguros, Asset Management, Banca Privada, Reputacional, Sustentabilidad, Estrategia, Riesgo Operativo y Control Interno, incluyendo Financial Crime Compliance, Regulatory Compliance y Security & Fraud así como temas relacionados con Auditoría, que tengan un impacto en la Compañía a nivel local, regional o global.
- Monitorear los riesgos actuales que podrían tener un impacto en la entidad legal "Grupo Financiero HSBC México, S.A. de C.V.", de acuerdo con la frecuencia definida para cada entidad.

El Comité de Riesgos propone para aprobación del Consejo de Administración lo siguientes temas:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Límites Globales y, en caso de ser necesario, Límites Específicos de Exposición de Riesgo considerando el Riesgo consolidado desglosado por unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa de origen de éstos, así como los niveles de tolerancia de Riesgos y circunstancias especiales en donde tales límites se podrían exceder y las acciones correctivas correspondientes. Esto ha sido delegado por el Consejo al Comité de Riesgos (Resolución de Riesgos 4.4.1 del 26ABR05). "Circunstancias Especiales" se definen como aquellas que resultan de eventos económicos o del mercado y que serán aprobados dentro de las políticas y parámetros establecidos por el Grupo HSBC.
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- Al menos una vez al año, la evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores, incluyendo la estimación de capital, y en su caso, el plan de Capitalización.
- El plan de contingencia y sus modificaciones.

Así mismo, deberá informar al Consejo trimestralmente, sobre la exposición asumida, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

Dentro de los asuntos que debe aprobar el Comité de Riesgos en cada sesión se encuentran los siguientes:

- a) Los límites específicos de exposición, así como, los niveles de tolerancia al riesgo, ya que posee facultades delegadas por el Consejo de HSBC México para ello, así como los indicadores a que se refiere la Circular Única de Bancos;
- b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como, eventuales modificaciones a los mismos;
- c) Los modelos, parámetros, escenarios y supuestos incluyendo los relativos a las pruebas de estrés que son utilizados para realizar la evaluación de suficiencia de capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los Riesgos que proponga la UAIR (Unidad para la Administración Integral de Riesgos) acordes a la tecnología de HSBC;;
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios que ofrece el Banco;
- e) La evaluación y el informe bianual sobre los aspectos de la Administración de Riesgos, para su presentación al Consejo, al Director General y a la CNBV;
- f) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo y por el Grupo HSBC;
- g) Las acciones correctivas propuestas por las diversas áreas responsables de la administración de riesgos;
- h) Los planes de corrección propuestas por el Director General.

El Comité de Riesgos puede, previa delegación de facultades del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan tanto los límites globales como específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y el entorno de HSBC México así lo requieran.

El Comité se encuentra integrado por un miembro propietario del Consejo, el Director General y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), así como el Auditor Interno de la Institución (con voz pero sin voto). Funcionarios de primer nivel de HSBC México podrán ser participantes con voz pero sin voto. El Comité es presidido por un miembro propietario del Consejo y deberá reunirse cuando menos una vez al mes.

La designación o cambios a los miembros del Comité deben ser aprobados por el Director General de HBMX y notificados al Consejo de Administración del Banco.

Miembros

LAM CRO	Presidente y Miembro del Consejo
Director General HBMX	Miembro
DGA Riesgos HBMX (UAIR)	Miembro
DGA Auditoria HBMX	Miembro (con voz pero sin voto)

Miembro suplente

Director General Latinoamérica	Miembro suplente
--------------------------------	------------------

Invitados Ejecutivos

Director de la Oficina de Remediación	Invitado
DGA Banca de Consumo HBMX	Invitado
DGA Banca Comercial HBMX	Invitado
DGA Banca Global HBMX	Invitado
DGA Finanzas HBMX	Invitado
DGA Mercados Globales HBMX	Invitado
DGA Banca Privada HBMX	Invitado
DGA Estrategia y Planeación HBMX	Invitado
Director Ejecutivo Jurídico HBMX	Invitado
Subdirector Riesgos	Secretario

Los invitados tendrán voz pero no voto.

(iii) Comité de Auditoría

HSBC México cuenta con un Comité de Auditoría, el cual tiene el objetivo y responsabilidades siguientes:

Objetivo: El Comité reportará al Consejo y tendrá, principalmente, la responsabilidad de supervisar, informar y asegurarle a éste último sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento en la entrega de la información financiera.

Responsabilidades: El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Supervisar la integridad de los estados financieros.
2. Supervisar las políticas y prácticas financieras y contables.
3. Supervisar los controles financieros internos.
4. Supervisar la adecuada coordinación entre auditores internos y externos.
5. Recomendar al Consejo sobre el nombramiento y remoción del auditor externo.
6. Supervisar la independencia y objetividad del auditor externo, así como la efectividad del proceso de auditoría
7. Cumplir con las obligaciones que señala la ley

Integración

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres Consejeros Independientes, uno de los cuales funge como presidente del comité:

Consejeros independientes

Edgar Ancona (Presidente)

Vicente Corta Fernández

Gabriel Mancera Arrigunaga

Reuniones

El Comité de Auditoría debe sesionar al menos 4 veces al año.

(iv) Comité de Remuneración (REMCO)

Objetivos del comité: El Comité de Remuneración deberá ser un órgano capaz de ejercer un juicio independiente, cuyas decisiones se fundamenten en la evaluación de los riesgos asumidos por la institución de banca múltiple

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones siguientes:

- I. Proponer para aprobación del consejo de administración:
 - a. Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - b. Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución de banca múltiple o participen en algún proceso que concluya en eso, y
 - c. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- II. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la institución de banca múltiple, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para

efectos de lo dispuesto en la presente fracción, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

- III. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- IV. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- V. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la institución de banca múltiple.

El Comité de Remuneración deberá integrarse de conformidad con lo siguiente:

- I. Cuando menos dos miembros propietarios del consejo de administración, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente, quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.
- II. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- III. Un representante del área de recursos humanos.
- IV. Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.
- V. El auditor interno de la institución de banca múltiple, quien podrá participar con voz pero sin voto.

El Comité de Remuneración deberá reunirse cuando menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el miembro propietario del consejo de administración con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

a.

Consejero Independiente	Presidente
Consejero Propietario	Miembro
DGA Riesgos	Miembro
DGA Finanzas	Miembro
DGA Auditoria	Miembro
Director ejecutivo de Recursos Humanos	Miembro
Director de remuneraciones	Miembro
Gerente de remuneraciones	Miembro

d) Estatutos sociales y otros convenios

Los miembros del consejo de administración tienen derechos y obligaciones los cuales se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México.

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco.

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 24 de enero de 2013 se tomó el acuerdo de modificar el Artículo Séptimo de los estatutos de la Sociedad, para quedar redactado de la siguiente manera y que se reflejará en los títulos aprobados en la “RESOLUCION AEX-LXXVIII-8 (24-I-13) anterior:

ARTÍCULO 7º.- CAPITAL SOCIAL. La Sociedad tendrá un Capital Social de \$4,011’594,266.00 (Cuatro mil once millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) representado por 2,005’797,133 acciones, con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) cada una, las cuales conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente en efectivo al momento de su suscripción, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia. El capital Social suscrito y pagado es de \$3,880’019,330.00 (Tres mil ochocientos ochenta millones diecinueve mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), representado por 1,940’009,665 acciones con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) cada una, las 65’787,468 acciones restantes son acciones no suscritas, que se conservarán en la tesorería y que en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 210 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito respaldarán la Emisión de las obligaciones subordinadas acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2012.

El Capital Social estará integrado por acciones de la Serie “F”, que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho Capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del Capital Social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series “F” y “B”.

Las acciones de la Serie “F” solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.”

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero de 2013 se tomó el acuerdo de modificar el Artículo Noveno de los estatutos de la Sociedad, a efecto de incluir las disposiciones relativas a la conversión de los instrumentos de deuda que la Sociedad emita, incluyendo obligaciones subordinadas, en acciones representativas del capital social de la Sociedad de conformidad con lo previsto en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas, para que a partir de esta fecha quede redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 9º.- ACCIONES. Las acciones serán de igual valor, dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos, y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la institución y velando por su liquidez y solvencia.

En caso de aumento del Capital Social, la Sociedad, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir acciones no suscritas, las cuales se conservarán en tesorería de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito.

A continuación entre comillas, se transcribe lo requerido por el Anexo 1-S de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas:

“Solamente en el caso de que la institución de banca múltiple no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso b) del presente apartado, deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca la institución emisora, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas en los mismos términos que la institución de banca múltiple contando para ello con la respectiva autorización que para tales efectos corresponda otorgar al Banco de México. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente su emisión, que procederá a la conversión de dichas obligaciones en acciones

ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de los títulos respectivos, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo.

Respecto de dichos títulos, que operará la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución de banca múltiple a fin de extinguir su obligación y el correlativo derecho del tenedor del título a obtener su importe.

En caso de que se actualicen las causales de conversión y de remisión o condonación previstas por el apartado IX del presente Anexo las medidas correspondientes se aplicarán, de ser necesario, después de haber realizado la conversión y condonación prevista en el apartado XI del Anexo I-R respecto de los instrumentos que formen parte del capital básico 2.

La conversión así como la remisión o condonación señaladas en este apartado, deberán realizarse a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario, debiendo la institución de banca múltiple al momento de hacer la emisión respectiva, prever en los documentos referidos en el numeral 2 del inciso a) y en el numeral 2 del inciso b) del presente apartado el orden en que se aplicarán las citadas medidas por cada tipo de título.”

La conversión de instrumentos de deuda en acciones ordinarias de la Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:

1. El resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales de la Sociedad se ubique en 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refieren las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.

2. Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores de dichos instrumentos de deuda.

Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los instrumentos de deuda, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 (uno) de la Sociedad entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales de la Sociedad sea de 7% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos.

La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad desde el momento de la emisión deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites.

En caso de que se determine que procede otorgar los apoyos o créditos en términos de lo previsto por los incisos a) y b) de la fracción II del Artículo 122 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá realizarse la conversión en acciones ordinarias, o bien, la remisión o condonación de la deuda, previamente a dicho otorgamiento.

“En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la institución o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Instituciones de Crédito.”

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 10 de marzo de 2014 se aprobó modificar los estatutos sociales de la Sociedad en términos del ANEXO OCHO de esta asamblea, con el propósito de ajustar los mismos a las disposiciones contenidas en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014. Lo previsto en esta resolución, estará sujeto a la obtención de las autorizaciones respectivas de las autoridades competentes, en particular, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En ese sentido, se aprueba cualquier ajuste o modificación solicitado u ordenado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o por cualquier otra autoridad competente, por lo que esos ajustes o modificaciones se entenderán reflejados en el ANEXO OCHO de esta asamblea y aprobados sin necesidad de acto adicional alguno. Por tanto, se aprueba que la protocolización e inscripción de esta asamblea y sus anexos, incluyendo las modificaciones a los estatutos sociales aprobados en esta resolución, incluyan cualquier y todo ajuste o modificación solicitado u ordenado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o por cualquier otra autoridad competente.”

El Capital Social estará integrado por acciones de la Serie "F", que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho Capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del Capital Social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series "F" y "B".

Las acciones de la Serie "F" solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.”

- Las acciones representativas del capital social de la Institución tienen derecho de voto pleno.
- El consejo de administración no está facultado para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.
- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Institución.
- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones.
- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.

5) ACTIVOS SUBYACENTES

El listado de Activos Subyacentes que se presenta en este Folleto no es limitativo, por lo que el Emisor tendrá la facultad de seleccionar nuevos Activos Subyacentes en base a los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados, lo cual será determinado por el Emisor para cada Serie en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, Título, según sea el caso.

a) Descripción de los activos subyacentes

Mediante oficio con REF: S33/18330 de fecha 16 de abril de 2007 HSBC México se encuentra autorizado para llevar a cabo operaciones derivadas con diversos activos de referencia en términos de lo dispuesto por la Circular 3/2012 y demás circulares aplicables emitidas por Banxico. Asimismo, mediante oficio con REF número S33-001-5282 de fecha 9 de octubre de 2012 HSBC México se encuentra autorizado para llevar a cabo operaciones derivadas a futuro, de opción y de swap en mercados reconocidos y extrabursátiles sobre: a) Acciones, y b) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores. Conforme a lo anterior y en términos de la Circular 4/2012 emitida por Banxico (“Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas”), a esta fecha HSBC México se encuentra autorizado llevar a cabo operaciones de futuro, opción y *swap* con algunos activos subyacentes como Pesos, UDIs, divisas y tasas de interés, entre otros.

Para cada Colocación, el Emisor incluirá en el Aviso de Colocación con Fines Informativos una descripción del o los Activos Subyacentes correspondientes, incluyendo información histórica del mismo.

Tipos de Cambio

Los tipos de cambio que se describen a continuación cotizan en el mercado de divisas (“Foreign Exchange”) mercado mundial y descentralizado en el que se negocian divisas.

Peso

Es la moneda de curso legal en México.

Dólar

El Dólar es la moneda de curso legal de los Estados Unidos, además de ser la moneda de referencia de las principales materias primas como el petróleo, el cobre, el oro y demás metales. Los bancos centrales de las principales economías del mundo mantienen reservas en Dólares (así también Banxico). La Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) es la encargada de regular la oferta de dinero de dicho país a través de extracciones y adiciones a los agregados monetarios. Todos los Días Hábiles Banxico calcula e informa a través del DOF el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Peso/Dólar como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, utilizando la cotización del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación en las Fechas de Determinación que al efecto se establezcan en el Título o Títulos correspondientes.

Euro

Es la moneda de curso legal de los estados miembros de la Unión Europea participantes de la Tercera Etapa de la Unión Monetaria Europea, entre los cuales se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Euro como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea

aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos particular.

Dólares Australianos (AUD)

Es la moneda de curso legal de Australia, incluyendo los Territorios Antárticos Australianos, las Islas Christmas, las Islas Cocos, Islas Heard y McDonald e Islas Norfolk, así como de los estados independientes del Pacífico de Kiribati, Nauru y Tuvalu.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Dólares Australianos como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Libra Esterlina (GBP)

La libra es la moneda oficial del Reino Unido y de los territorios bajo gobierno de la Corona Británica. El nombre oficial completo es "libra esterlina". Una libra se divide en 100 peniques. Luego de que la mayoría de los países miembros de Unión Europea adoptaran el Euro como divisa oficial, desechando las monedas propias de cada país, la libra esterlina se convirtió en la divisa más antigua del mundo actualmente en circulación. La libra esterlina es la cuarta divisa más intercambiada en el mercado internacional, tras el dólar, el euro y el yen japonés.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Libra Esterlina como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular. En su caso, se determinará el tipo de cambio Dólar/Libra Esterlina en cada Fecha de Determinación, siendo esta fecha la que se establezca en el Título o Títulos correspondientes.

Dólar Canadiense (CAD)

Es la moneda de curso legal en Canadá (en inglés: Canadian dollar, en francés: dollar Canadian; en el uso habitual, simplemente dollar). Se subdivide en 100 cents (céntimos). El dólar ha estado en vigor durante gran parte de la historia de Canadá.

En el caso de que una Emisión tenga el tipo de cambio Dólar/Dólar Canadiense como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Yen (JPY)

Es la moneda de curso legal en Japón. Se introdujo en el año 1871, y hacia el año 1879 se terminó el período de transición y conversión de las antiguas monedas de Japón a la nueva moneda del Imperio. Al momento de su aparición, la tasa de cambio con el dólar era de 0.75 yen por cada unidad de la moneda norteamericana, aproximadamente. Desde 1949 hasta 1971, la tasa de cambio se fijó en 362 yenes por dólar.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Yen como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Corona Noruega (NOK)

Es la moneda de curso legal de Noruega. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Corona Noruega como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Corona Sueca (SEK)

Es la moneda de curso legal de Suecia. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Corona Sueca como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Franco Suizo (CHF)

Es la moneda de curso legal de Suiza y Liechtenstein. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Franco Suizo como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Dólar Neozelandés (NZD)

Es la moneda de curso legal de Nueva Zelanda, las Islas Cook, Niue, Tokelau y las Islas Pitcairn. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Dólar Neozelandés como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Peso Argentino (ARS)

Es la moneda de curso legal de Argentina. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Peso Argentino como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Real Brasileño (BRL)

Es la moneda de curso legal de Brasil. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Real Brasileño como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Peso Chileno (CLP)

Es la moneda de curso legal de Chile. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Peso Chileno como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

Tasas Nacionales

Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28, 91 y 182 días

Es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar o recibir crédito de Banxico a un plazo de 28, 91 o 182 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar en la determinación de la TIIE, si así lo desean; aquellos que quieran participar, deberán someter únicamente una postura por cada plazo según los lineamientos que publica Banxico en su página de Internet (<http://www.banxico.org.mx/>). El intermediario cuya postura resulte elegida, deberá otorgar o recibir crédito de Banxico al plazo correspondiente. Todos los Días Hábiles, Banxico informa el valor de la TIIE a través de su página de Internet.

En caso que la TIIE sea el Activo Subyacente de alguna Colocación, se tomará la TIIE al plazo respectivo o la que la sustituya, capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según corresponda, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México en la Fecha de Determinación.

En caso de que la TIIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa base para determinar el comportamiento del Activo Subyacente respectivo, aquella que dé a conocer el Banco de México o en su caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como la tasa sustituta de TIIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. En caso de que el Banco de México, no dé a conocer una tasa sustituta de TIIIE, el Agente de Cálculo determinará la tasa de referencia aplicable conforme a las sanas prácticas y usos bancarios y la dará a conocer oportunamente al Representante Común para efectos de determinar el comportamiento del Activo Subyacente respectivo.

Certificados de Tesorería (CETES) a 28, 91 y 182 días

CETES son instrumentos de inversión susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y que liquidan intereses en la fecha de vencimiento. De forma regular, el Gobierno Federal, a través de la SHCP y utilizando a Banxico como intermediario colocador, vende al gran público inversionista CETES a través de subastas (Banco de México publica la convocatoria de dichas subastas en su página de internet <http://www.banxico.org.mx/>). Este instrumento debe ser liquidado exclusivamente en moneda nacional.

En caso que la tasa de los Cetes sea el Activo Subyacente de alguna Colocación, se tomará la tasa de los Cetes al plazo respectivo o la que la sustituya, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según corresponda.

En caso de que la tasa Cetes al plazo establecido deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar el comportamiento del Activo Subyacente, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la tasa sustituta de Cetes aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. En caso de que no se dé a conocer una tasa sustituta de Cetes en los términos anteriores, el Agente de Cálculo determinará la tasa de referencia aplicable conforme a las sanas prácticas y usos bancarios y la dará a conocer oportunamente al Representante Común para efectos de determinar el comportamiento del Activo Subyacente respectivo.

Unidad de Inversión (UDI)

La UDI es una unidad monetaria cuyo poder adquisitivo está protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en UDIs debe hacerlo entregando a cambio Pesos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo con el comportamiento de la inflación, la cual es determinada por Banxico de forma quincenal, calculando la variación del INPC. Banxico informa el valor de la UDI a través del DOF y en su página de internet <http://www.banxico.org.mx/>.

Tasas Internacionales

London Interbank Offered Rate (LIBOR) a 1 mes, 3 meses o 6 meses.

London InterBank Offered Rate es la tasa de interés sobre los depósitos negociados entre los bancos en Londres. La LIBOR es la tasa de interés base pagada sobre los depósitos entre bancos en el mercado de los Eurodólares. La tasa es fijada por la Asociación de Banqueros Británicos (*British Bankers Association*) y es publicada en su página de internet <http://www.bba.org.uk/>. En México publica de manera gratuita en la página del Banco de México (www.banxico.org.mx) dentro de la sección de sistema financiero.

En caso de que la tasa Libor sea el Activo Subyacente de alguna Emisión, la cotización de Libor que se utilizará para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, será aquella que se determine en el Aviso de Colocación con Fines Informativos particular.

United Mexican States (UMS)

UMS son instrumentos de deuda de largo plazo con cargo al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Se emite en los mercados globales principalmente en Dólares y en menor proporción en otras monedas (yen japonés,

euros, etc.) que pueden pagar un cupón fijo o cupón variable y con pagos semestrales o anuales tomando el rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos más una prima por riesgo soberano de México. En México publica de manera gratuita en la página del Banco de México (www.banxico.org.mx) dentro de la sección de estadística.

PEMEX (Bonos Internacionales)

Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado, con la finalidad de llevar a cabo la exploración y explotación del petróleo y demás actividades estratégicas que constituyen la industria petrolera nacional mexicana, maximizando el valor económico de largo plazo de los hidrocarburos, satisfaciendo las necesidades de sus clientes nacionales e internacionales, en armonía con la comunidad y el medio ambiente.

PEMEX opera por conducto de un corporativo y organismos subsidiarios:

(a) Petróleos Mexicanos; responsable de la conducción central y de la dirección estratégica de la industria petrolera estatal, asegura su integridad y unidad de acción.

(b) Pemex Exploración y Producción; tiene a su cargo la exploración y explotación del petróleo y el gas natural.

(c) Pemex Refinación; produce, distribuye y comercializa combustibles y demás productos petrolíferos.

(d) Pemex Gas y Petroquímica Básica; procesa el gas natural y los líquidos del gas natural; distribuye y comercializa gas natural y gas LP; y produce y comercializa productos petroquímicos básicos.

(e) Pemex Petroquímica; a través de sus siete empresas filiales (Petroquímica Camargo, Petroquímica Cangrejera, Petroquímica Cosoleacaque, Petroquímica Escolín, Petroquímica Morelos, Petroquímica Pajaritos y Petroquímica Tula) elabora, distribuye y comercializa una amplia gama de productos petroquímicos secundarios.

(f) P.M.I. Comercio Internacional; realiza las actividades de comercio exterior de Petróleos Mexicanos.

PEMEX emite bonos internacionales, de un Programa de Emisión de Notas de Mediano Plazo de Petróleos Mexicanos. Son emisiones ofrecidas en las jurisdicciones de Estados Unidos de América, Canadá, Europa, Asia y en cualquier lugar en el que la ley permita hacer ese tipo de ofertas. El propósito de estas emisiones es ayudar a financiar su plan de negocios y repagar créditos existentes.

La descripción detallada del bono internacional emitido por PEMEX a ser utilizado como Activo Subyacente se actualizará en el presente Folleto y será presentada en el Aviso de Colocación con Fines Informativos conforme se vayan colocando Bonos Bancarios Estructurados cuyo rendimiento se encuentre referido a los mismos.

Índices

Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)

El Índice de Precios y Cotizaciones es el principal indicador de la BMV; expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa.

El IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

(i) Representatividad. La muestra que lo compone, refleja el comportamiento y la dinámica operativa del mercado mexicano.

(ii) Invertibilidad: Las series accionarias que lo integran cuentan con las cualidades de operación y liquidez que facilitan las transacciones de compra y venta para responder a las necesidades del mercado mexicano.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC, con base octubre de 1978), tiene como principal objetivo, constituirse como un indicador representativo del Mercado Mexicano y servir como subyacente de productos financieros.

Este índice está compuesto de 35 acciones y es el principal indicador del mercado accionario de México. El peso de cada acción dentro del índice depende del valor de capitalización de las acciones flotadas de cada serie cotizada en el IPC. La revisión anual de la muestra se lleva a cabo durante el mes de agosto para entrar en vigor en septiembre.

Adicionalmente, se podrán utilizar como Activos Subyacentes los siguientes índices de cotización:

Índice Bovespa de la Bolsa de Valores del Estado de Sao Paulo (IBOV)

El Índice Bovespa es el más importante indicador del desempeño medio de las cotizaciones del mercado de acciones brasileño. Su relevancia proviene del hecho de que el Ibovespa retrata el comportamiento de los principales papeles negociados en la BM&FBOVESPA y también de su tradición, pues el índice mantuvo la integridad de su serie histórica y no sufrió modificaciones metodológicas desde su implementación en 1968.

Índice S&P 500® (SPX)

El índice S&P 500® ha sido considerado como el mejor indicador del mercado de renta variable en el mercado de valores de Estados Unidos de América desde que fue publicado por primera vez en 1957. El índice incluye 500 empresas líderes de la industria más importante en la economía de Estados Unidos de América.

Índice Dow Jones Industrial (INDU)

El Dow Jones Industrial es un promedio ponderado de 30 acciones líderes que generalmente son líderes en su industria. Ha sido un indicador ampliamente seguido en el mercado de valores desde el 1 de octubre de 1928.

Índice NASDAQ 100 Stock Index (NDX)

El índice NASDAQ-100 incluye 100 de los mayores valores no financieros nacionales e internacionales que cotizan en el mercado de valores de NASDAQ. Éste índice refleja compañías a través de los grupos industriales más importantes, incluyendo hardware, software, telecomunicaciones, y biotecnología. No contiene valores de sociedades financieras incluyendo sociedades de inversión.

Índice Russell 2000 (RTY)

El índice Russel 2000 mide el rendimiento de un segmento de las acciones de Estados Unidos de América. El Russell 2000 es subconjunto del Índice Russel 3000, se compone de 2000 pequeñas empresas del Índice Russell 3000® y representa aproximadamente el 10% de la capitalización del mercado de ése índice.

Índice S&P/TSX 60 (SPTSX60)

El Índice S&P/TSX 60 (SPTSX60) es una lista de las 60 mayores compañías que cotizan en la bolsa de Toronto (Toronto Stock Exchange- TSX) medidas por capitalización de mercado. Abarca aproximadamente el 73% de la capitalización del mercado de valores de Canadá. La Bolsa de Toronto (TSX) es el distribuidor en tiempo real de los datos de éste índice.

Euro stoxx 50 (SX5E)

El Euro stoxx 50 (SX5E) es el índice líder en la Eurozona, proporciona la representación *Blue-chip* del supersector líder en la Eurozona. El índice abarca 50 acciones en 12 países de la Eurozona y está disponible para las instituciones financieras para servir como subyacente para una amplia gama de productos de inversión, tales como *Exchange Traded Funds*, Futuros y Productos Estructurados.

Índice S&P BRIC 40 (SBR)

El Índice S&P BRIC 40 (SBR) está diseñado para ofrecer la exposición de cuatro mercados emergentes: Brasil, Rusia, India y China, juntos conocidos por sus iniciales como *Países BRIC*. Estos países son observados por inversionistas quienes reconocen el potencial para pasar de un mercado emergente a un mercado desarrollado. El índice incluye 40 empresas líderes de éstos cuatro países.

Índice FTSE 100 (UKX)

El Índice FTSE 100 (UKX) está diseñado para representar el desempeño de 100 empresas en Reino Unido, proporcionando a los inversionistas un conjunto amplio de los índices que miden el desempeño de todos los segmentos de la industria del mercado de renta variable del Reino Unido.

Índice de la Bolsa de Valores de Japón (NKY)

El Nikkei-225 Stock Average, es el precio promedio ponderado de las 225 mejores compañías japonesas que figuran en la primera sección de la Bolsa de Valores de Tokio. El Nikkei se publicó por primera vez el 16 de mayo de 1949.

Índice Bursátil Hang Seng (HSI)

El Hang Seng Index es un índice ponderado por capitalización de 33 empresas seleccionadas de la Bolsa de Valores de Hong Kong. Los componentes del índice se dividen en cuatro subíndices: (i) comercio e industria; (ii) finanzas; (iii) utilidades; (iv) propiedades.

Índice Hang Seng Enterprise (HSCEI)

El Índice Hang Seng Enterprise (HSCEI) es un índice ponderado por capitalización de *H-Shares* las cuales cotizan en la Bolsa de Hong Kong y se incluyen en el Índice *Hang Seng Mainland*. El índice remplazo el Índice HSCE a partir del 3 de Octubre de 2001.

En abril 2012 se informó que los inversionistas deben estar conscientes de la posibilidad de futuros cambios en la regulación bancaria de China y los efectos que podría tener en las operaciones tradicionales, toda vez que los bancos chinos representan un importante porcentaje de la cartera del índice.

Índice de la Bolsa de Valores de Corea (KOSPI200)

El Índice KOSPI 200 es un índice de capitalización ponderada de 200 acciones Coreanas que constituyen el 93% del valor total del mercado de la Bolsa de Corea. El índice fue desarrollado con valor base de 100 al 3 de enero de 1990.

Índice de la Bolsa de Taiwan (TWSE)

El índice TWSE es ponderado por capitalización de todas las acciones comunes que cotizan en la Bolsa de Valores de Taiwan. El índice se basó en 1966 y también es conocido como Índice TSEC.

Índice de la Bolsa de Valores de Singapur (SIMSCI)

A partir de 1999 el índice SIMSCI removió la palabra “Free” designada en este índice, y comparte el mismo valor y miembros que MSCI Singapore (Índice MXSG), sin embargo continua siendo calculada para ser congruente con los niveles del índice antes de ésta fecha.

Índice CAC 40 (CAC)

El índice CAC 40 (CAC) es índice bursátil francés, una referencia para el Euronext Paris. Es una medida ponderada según la capitalización de los 40 valores más significativos de entre las 100 mayores empresas negociadas en la Bolsa de París. Se comenzó a calcular el 31 de diciembre de 1987 con un valor base de 1000 puntos.

Índice DAX (DAX)

El índice DAX o Xetra Dax es el índice bursátil de referencia de la Bolsa de Francfort. Se le conoce también como Dax 30. Es el índice más conocido de la Bolsa alemana. Su cálculo consiste en una media aritmética ponderada por capitalización. Tiene una base de 1000 puntos a partir del 31 de diciembre de 1987.

Índice IBEX 35 (IBEX)

El índice IBEX 35 es el principal índice de referencia de la bolsa española elaborado por Bolsas y Mercados Españoles (BME). Al inicio se formó por las 35 empresas con más liquidez que cotizan en el Sistema de Interconexión Bursátil Electrónico (SIBE). Es un índice ponderado por capitalización bursátil. Desde el día 2 de enero de 2012, el IBEX 35 cotiza de forma transitoria y temporal con 36 valores pues a partir del año 2011 el índice cuenta con un valor adicional.

NAFTRAC (iShares NAFTRAC – 02)

El iShares NAFTRAC busca resultados de inversión que correspondan al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC[®]), antes de comisiones y costos. Este índice está compuesto por las 35 emisoras más grandes del mercado bursátil mexicano sobre la base del valor de capitalización. El IPC[®], tiene como principal objetivo el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del mercado accionario Mexicano.

EEM (iShares MSCI Emerging Markets Index Fund)

El *EEM iShares MSCI Emerging Markets Index Fund* es un fondo cotizado en Bolsa incorporado a Estados Unidos de América. Éste fondo busca resultados que correspondan en general precio y rendimiento del Índice *MSCI Emerging Markets TR*. El Fondo concentra sus inversiones en una industria particular o en una región geográfica particular a la misma medida que el índice este concentrado.

EWZ (iShares MSCI Brazil Index Fund)

El *iShares MSCI Brazil Index Fund* busca resultados de inversión que correspondan en general al precio y rendimiento de producción, antes de comisiones y gastos, de los valores que cotizan en bolsa del mercado de valores brasileño, de acuerdo a lo medido por el Índice MSCI Brasil.

EWV (iShares MSCI Mexico Investable Market Index Fund).

El *iShares MSCI Mexico Investable Market Index Fund* busca resultados de inversión que correspondan en general al precio y rendimiento, antes de comisiones y gastos, de los valores que cotizan en la Bolsa del Mercado de Valores Mexicano, medida por el Índice *MSCI Investable Market Index Fund*.

ILF (iShares S&P Latin America 40 Index Fund)

El *ILF iShares S&P Latin America 40 Index Fund* busca resultados de inversión que correspondan en general al precio y rendimiento de producción, antes de comisiones y gastos, de las empresas en los mercados de valores de México y Sudamérica representados por el índice Standard & Poor's Latin America 40.

GDX (Market Vectors Gold Miners ETF)

Market Vectors Gold Miners ETF es un fondo cotizado en la bolsa incorporada en Estados Unidos de América. El Fondo busca resultados de inversión que correspondan en el precio y el rendimiento del *Market Vectors Gold Miners*.

No obstante lo anterior, la información correspondiente a los Activos Subyacentes utilizados durante la Emisión será presentada en el Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente en términos de lo previsto en la Circular Única, conforme se vayan colocando Bonos Bancarios Estructurados cuyo rendimiento se encuentre referido a los mismos.

Para efectos de lo anterior, el Emisor presentará ante la CNBV y a través del STIV, una solicitud de autorización de difusión de nuevas estructuras para el cálculo de los intereses (vía nuevo Aviso de Colocación con Fines Informativos), señalando su intención de llevar a cabo la colocación de una serie de Bonos Bancarios Estructurados, presentando la siguiente documentación, con cuando menos 4 (cuatro) días hábiles de anticipación a la fecha proyectada para cada Colocación:

1. Solicitud de autorización de difusión.
2. Proyecto de Aviso de Colocación con Fines Informativos contemplando la nueva estructura para el cálculo de los intereses.
3. Proyecto de Título que represente la serie de Bonos Bancarios Estructurados que se colocarán bajo la nueva estructura para el cálculo de los intereses.
4. Copia del comprobante de pago por concepto de estudio y trámite, en términos del artículo 29-A, fracción II de la Ley Federal de Derechos vigente.

La CNBV resolverá en el plazo citado de 4 (cuatro) días hábiles su conformidad con la documentación para que se realice la Colocación correspondiente.

Lo anterior, en el entendido de que el día hábil previo a que se realice la operación de colocación de cada serie en la BMV mediante oferta privada es decir, sin que medie oferta pública, el Emisor entregará a la CNBV, los siguientes documentos:

- A. Copia del Título depositado en el Indeval de la serie de Bonos Bancarios Estructurados correspondiente.
- B. Aviso de Colocación con Fines Informativos con datos definitivos de la serie en particular.
- C. Carta de características definitivas de la Colocación.

El Emisor estará al corriente en la entrega de información y documentación requerida a la fecha en que pretenda llevar a cabo una Colocación y actualizará el Folleto en todos sus capítulos si, habiendo transcurrido un año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva colocación. Bajo el supuesto mencionado anteriormente, el Emisor entregará a la CNBV una nueva opinión legal, así como en el evento de que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó dicha opinión legal.

En caso de que el Emisor no cumpla con las obligaciones enumeradas anteriormente, la CNBV no efectuará la inscripción en el RNV de la serie de que se trate.

b) Comportamiento histórico de los activos subyacentes

A continuación se despliega el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores a la fecha que se indica en cada una de las gráficas que refleja el comportamiento histórico de los Activos Subyacentes y que es información pública y disponible en los términos que se señalan a continuación:

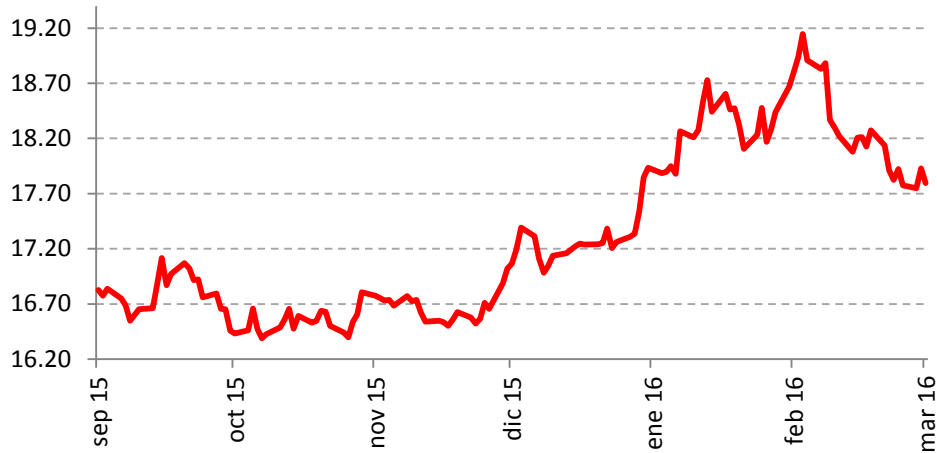
Los Activos Subyacentes que se enlistan en esta sección son información pública y se encuentra de manera gratuita para consulta del público inversionista, en idioma español y es actualizada de manera trimestral en la página de Internet del Emisor (www.hsbc.com.mx).

Tipos de Cambio

Dólar/Peso (MXN)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/MXN 6M



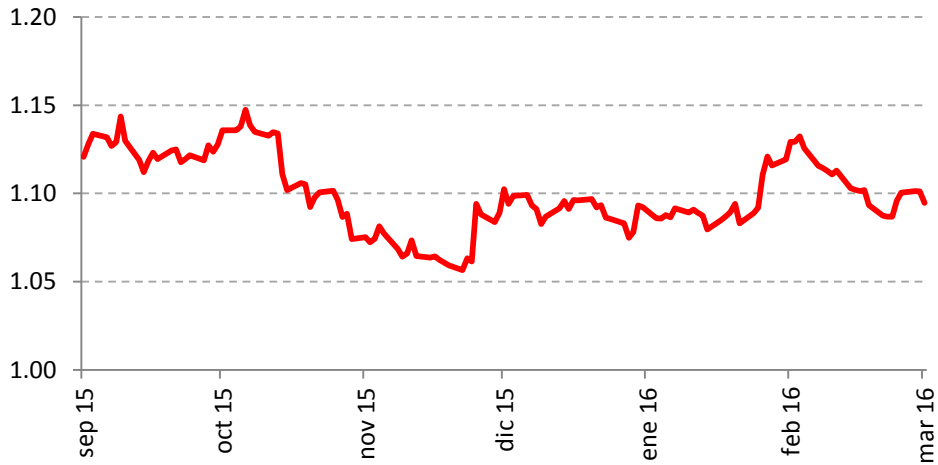
Tipo de Cambio USD/MXN 3Y



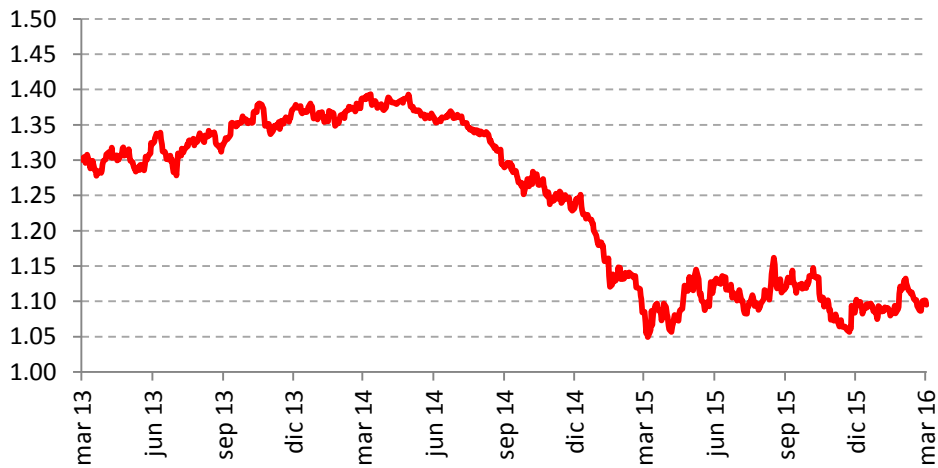
Dólar/Euro (EUR)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/EUR 6M



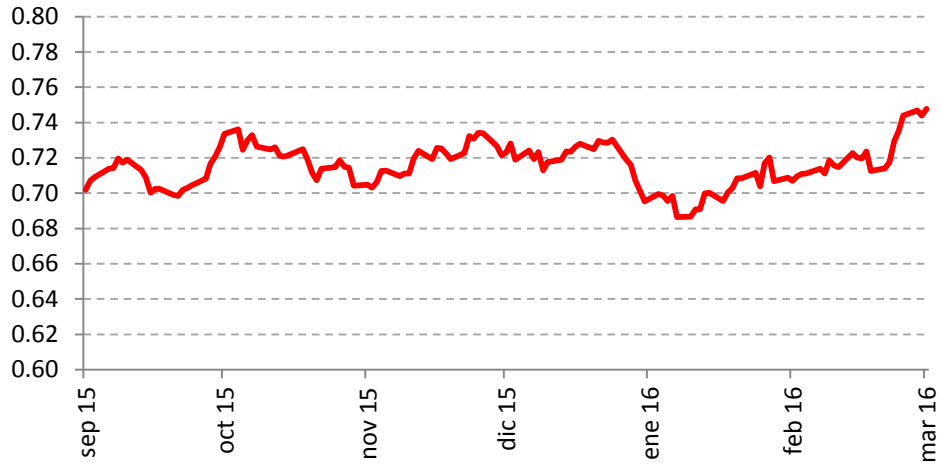
Tipo de Cambio USD/EUR 3Y



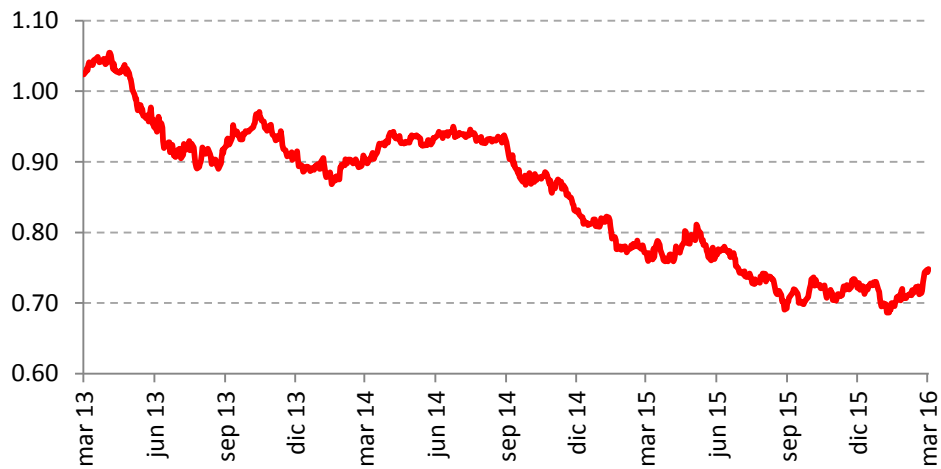
Dólar/Dólares Australianos (AUD)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/AUD 6M



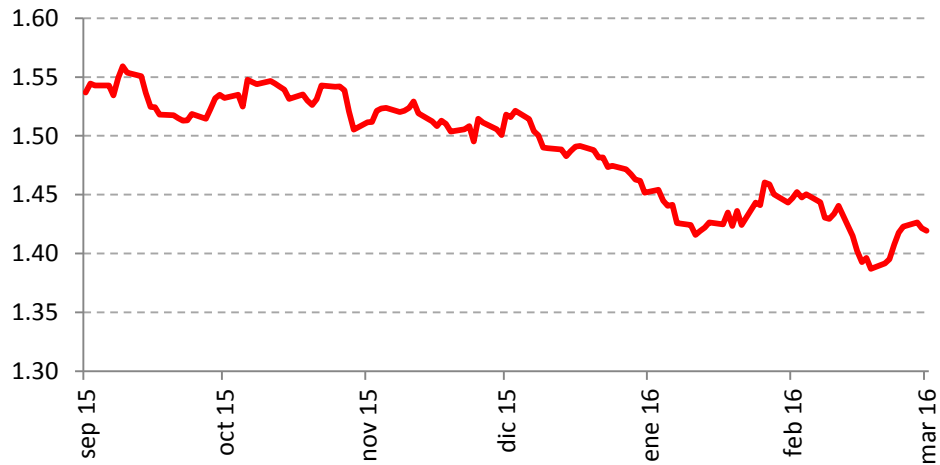
Tipo de Cambio USD/AUD 3Y



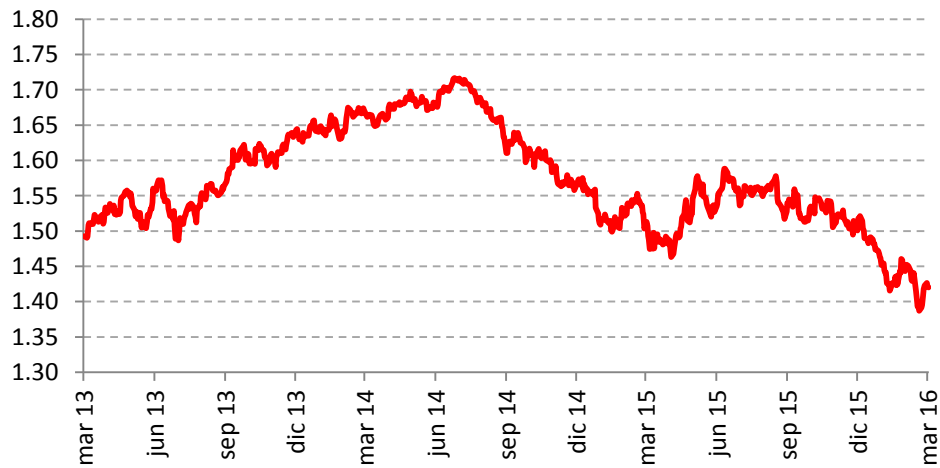
Dólar/Libra Esterlina (GBP)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/GBP 6M



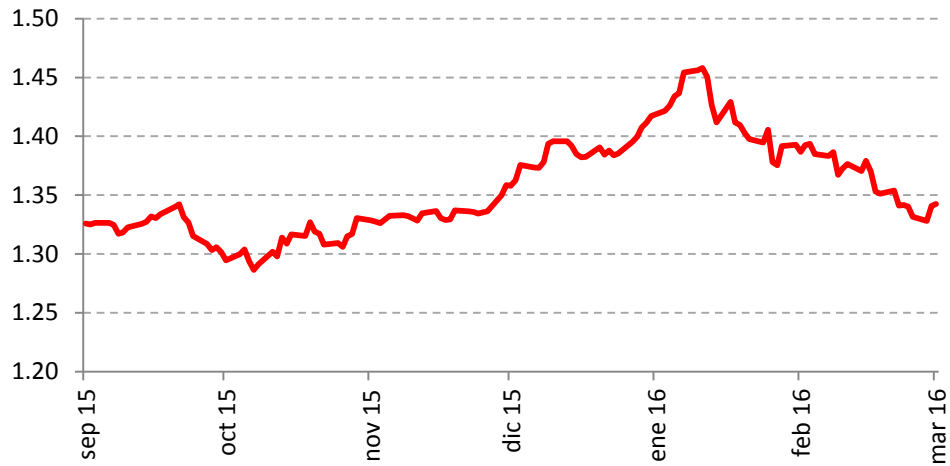
Tipo de Cambio USD/GBP 3Y



Dólar/Dólar Canadiense (CAD)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/CAD 6M



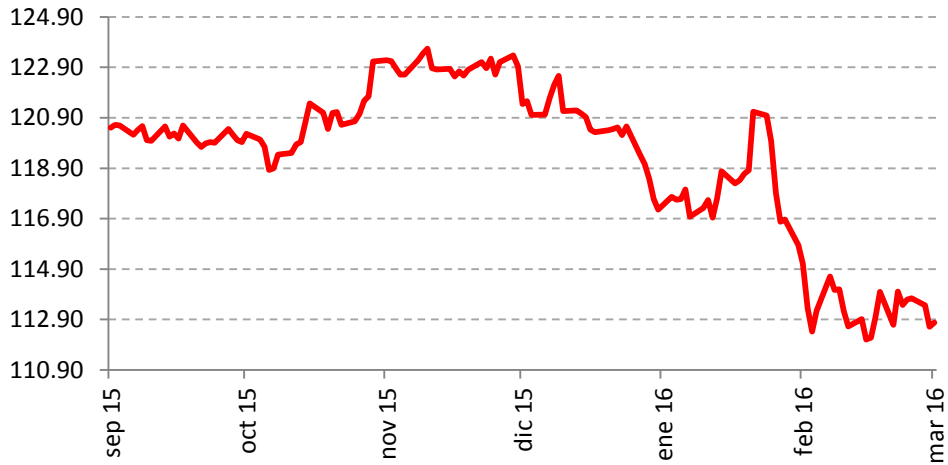
Tipo de Cambio USD/CAD 3Y



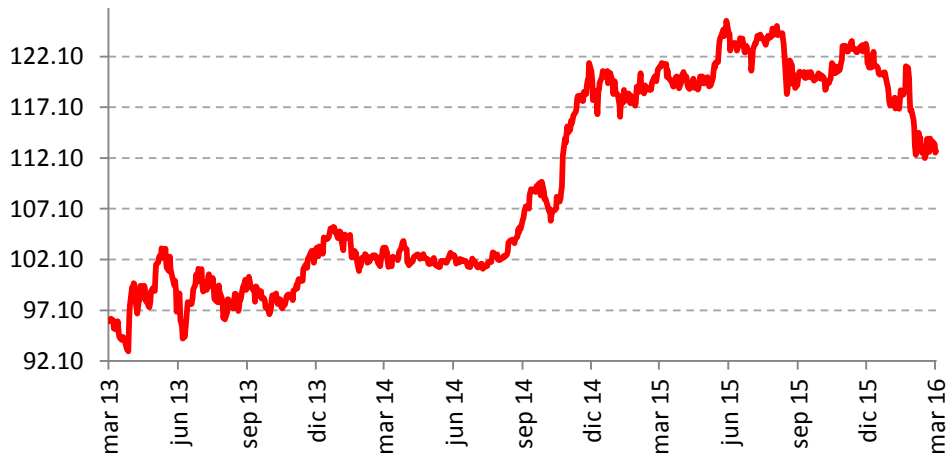
Dólar/Yen (JPY)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/JPY 6M



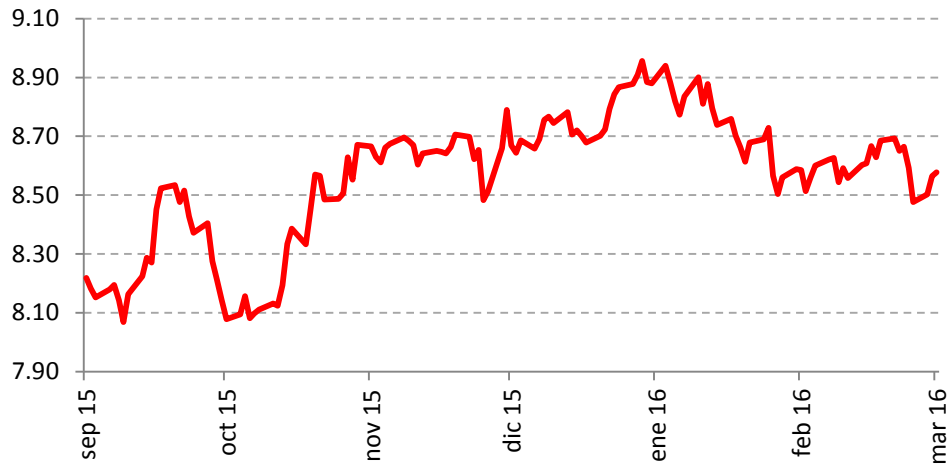
Tipo de Cambio USD/JPY 3Y



Dólar/Corona Noruega (NOK)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/NOK 6M



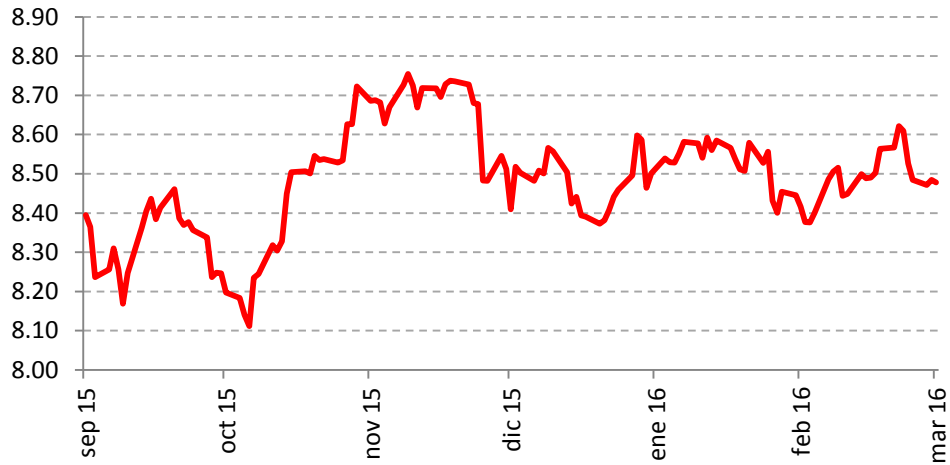
Tipo de Cambio USD/NOK 3Y



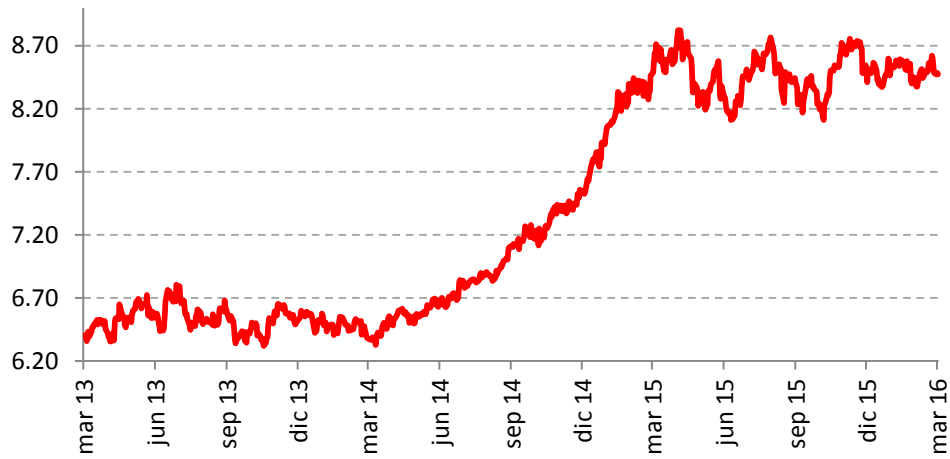
Dólar/Corona Sueca (SEK)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/SEK 6M



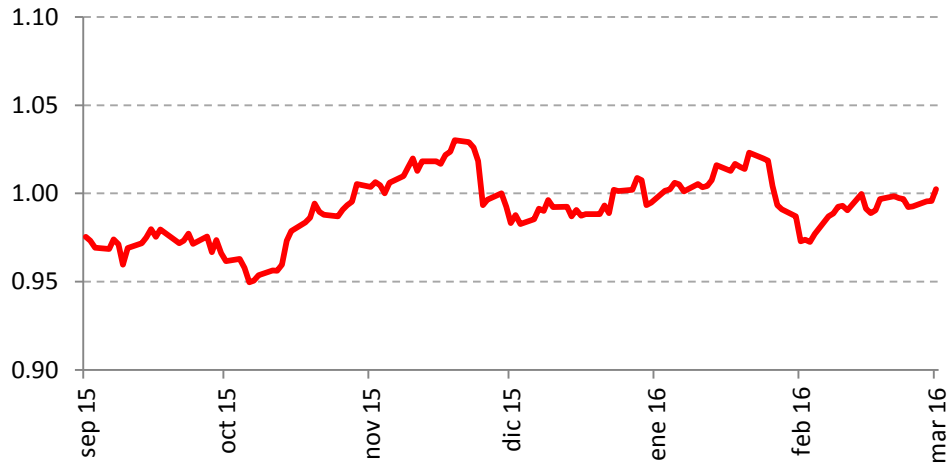
Tipo de Cambio USD/SEK 3Y



Dólar/Franco Suizo (CHF)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/CHF 6M



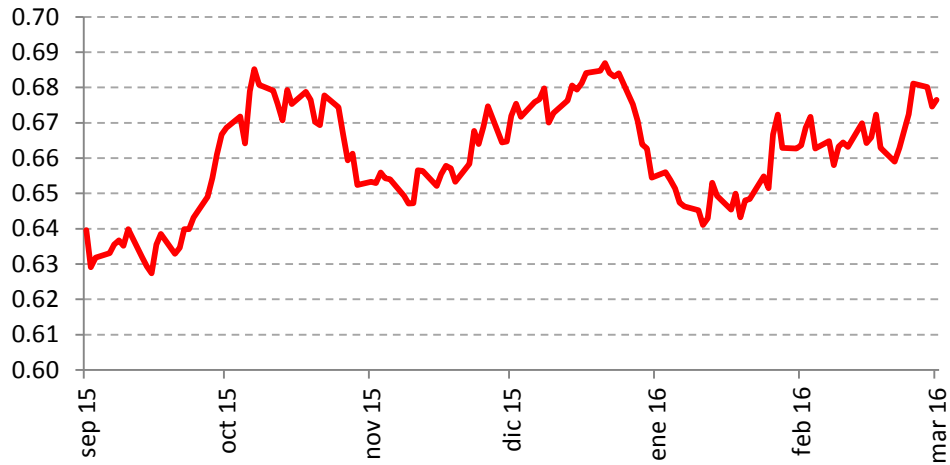
Tipo de Cambio USD/CHF 3Y



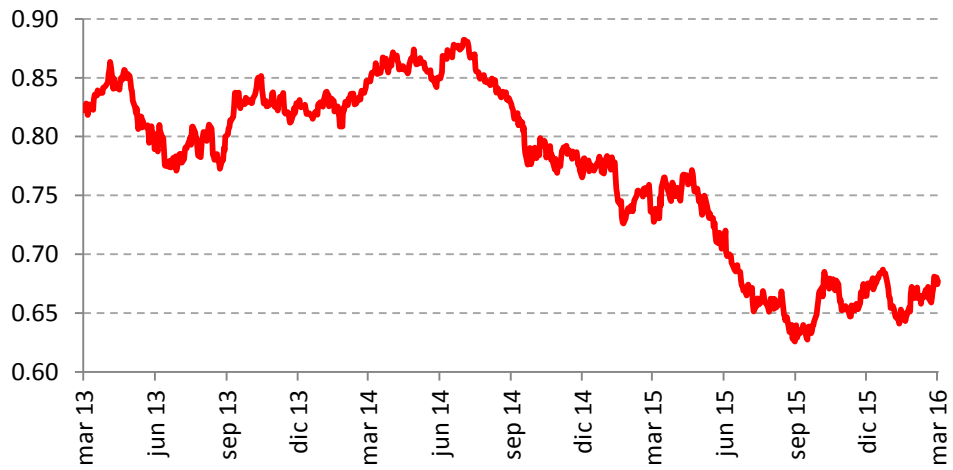
Dólar/Dólar Neozelandés (NZD)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/NZD 6M



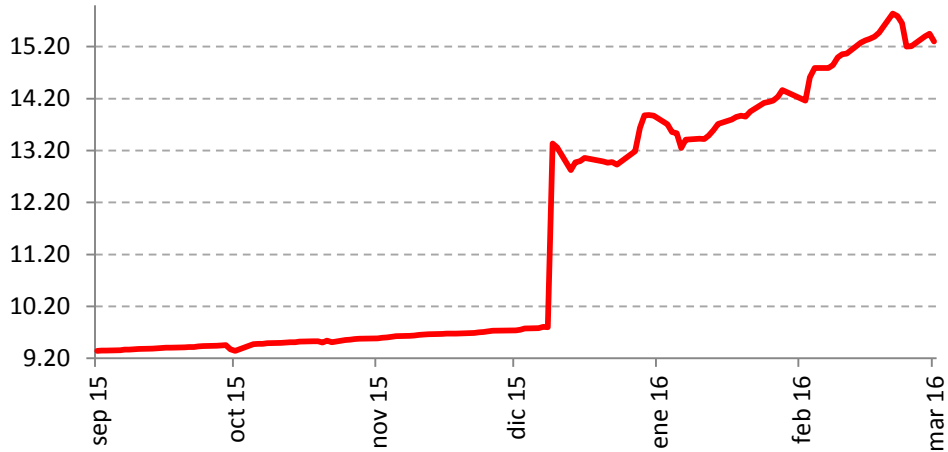
Tipo de Cambio USD/NZD 3Y



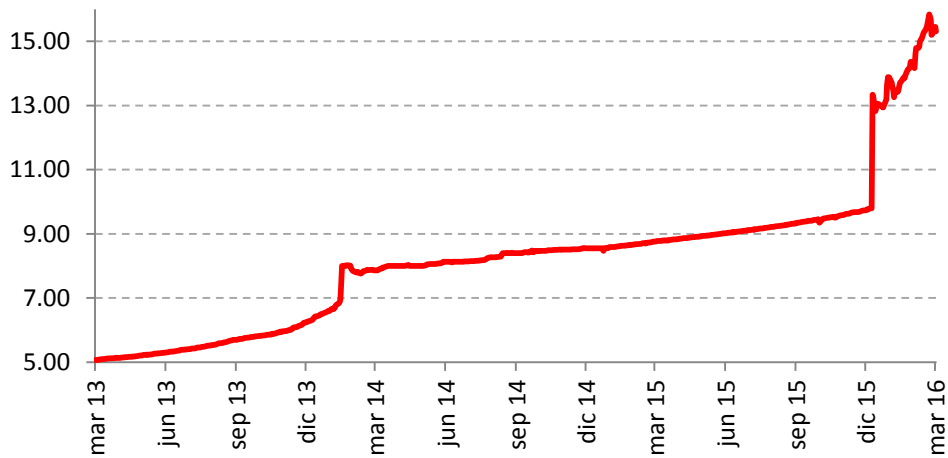
Dólar/Peso Argentino (ARS)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/ARS 6M



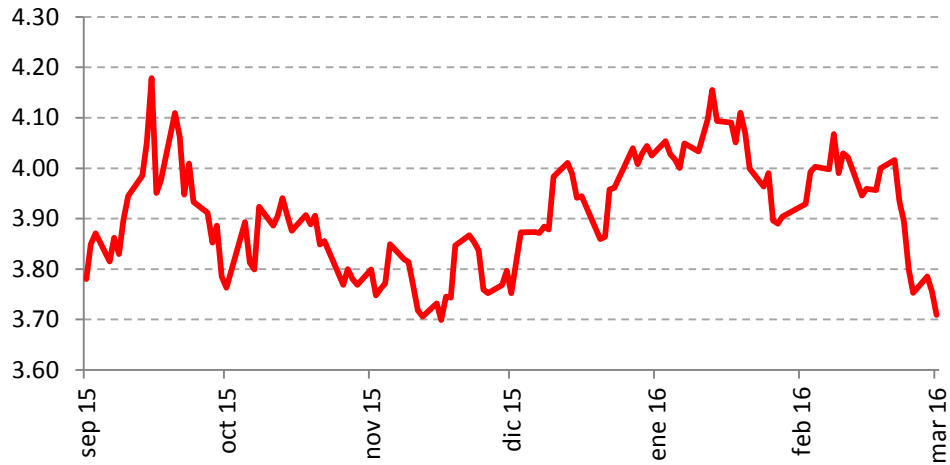
Tipo de Cambio USD/ARS 3Y



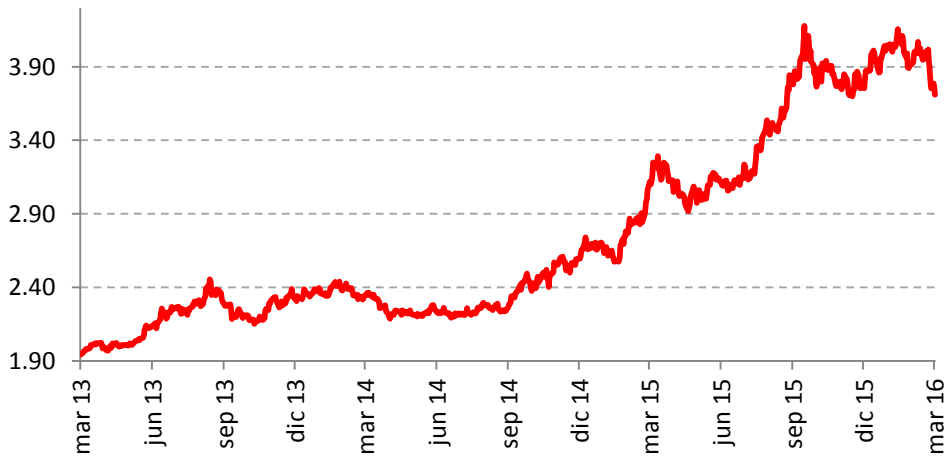
Dólar/Real Brasileño (BRL)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/BRL 6M



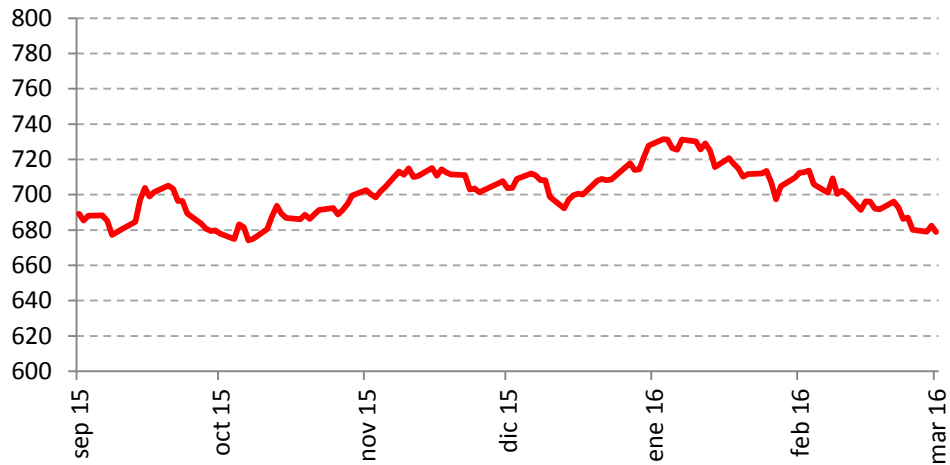
Tipo de Cambio USD/BRL 3Y



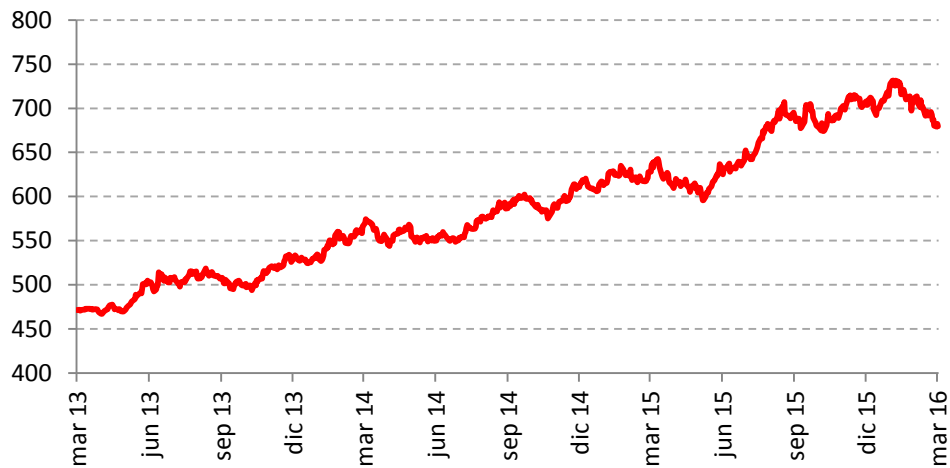
Dólar/Peso Chileno (CLP)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio USD/CLP 6M



Tipo de Cambio USD/CLP 3Y

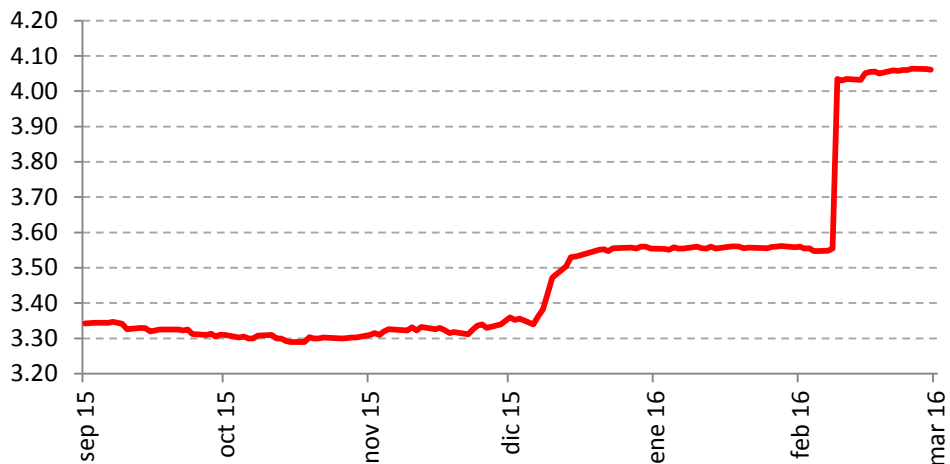


Tasas Nacionales

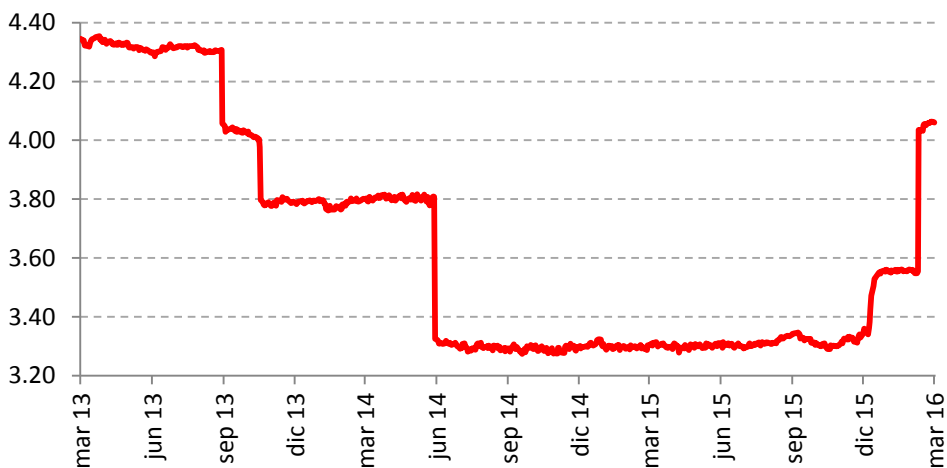
TIE a 28 días

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

TIE 28 días 6M



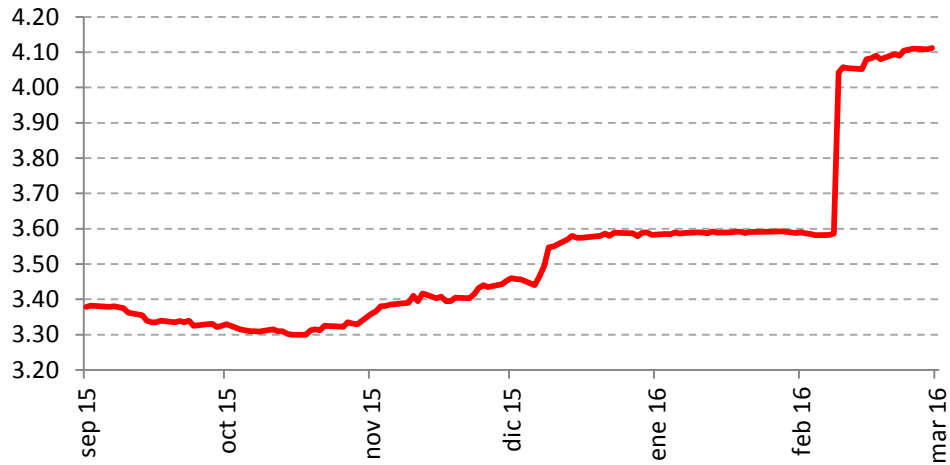
TIE 28 días 3Y



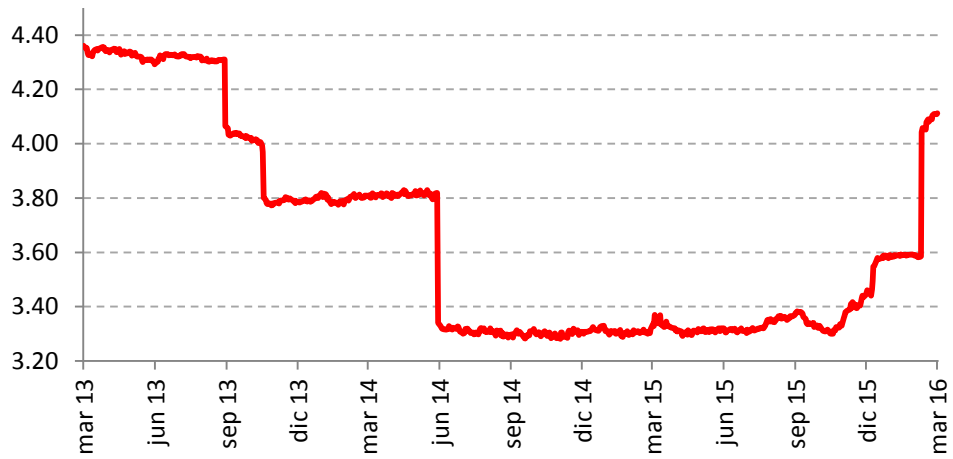
TIIE a 91 días (Tipo en Pesos)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

TIIE 91 días 6M



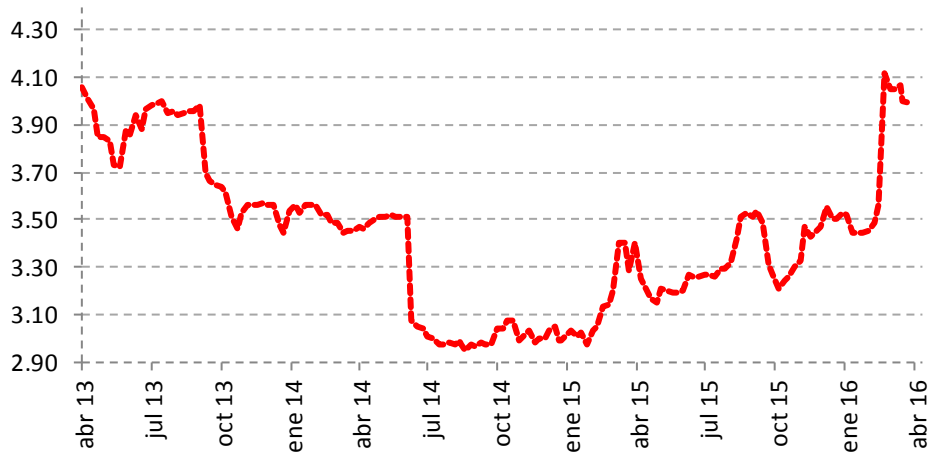
TIIE 91 días 3Y



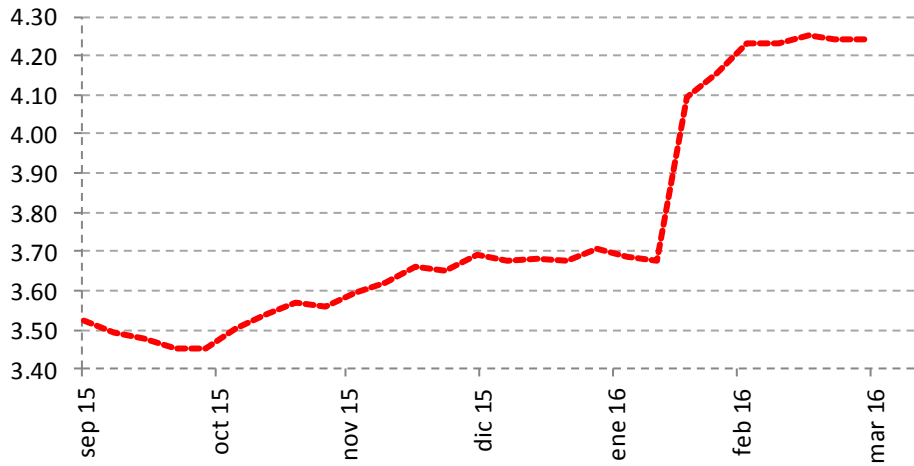
TIIE a 182 días (Tipo en Pesos)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 30 de marzo de 2016.

TIIE 182 días 3Y



TIIE 182 días 6M

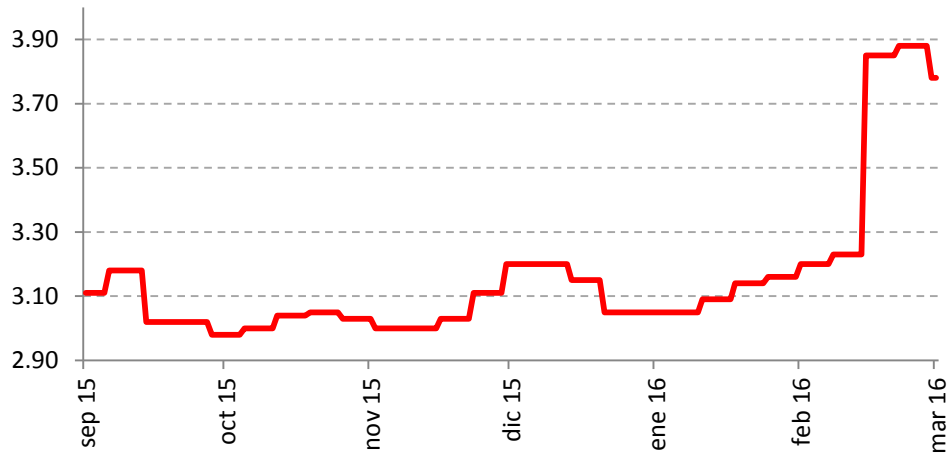


Certificados de Tesorería (CETES) a 28, 91 y 182 días

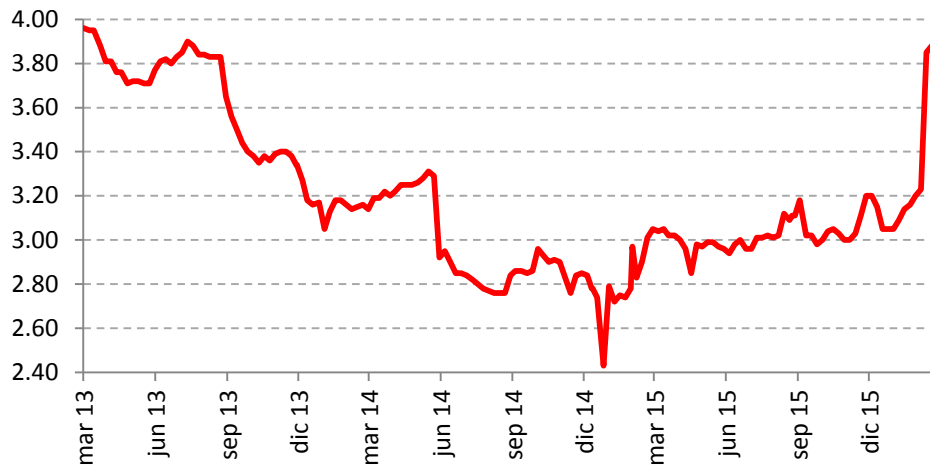
CETES a 28 días

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Cetes 28 días 6M



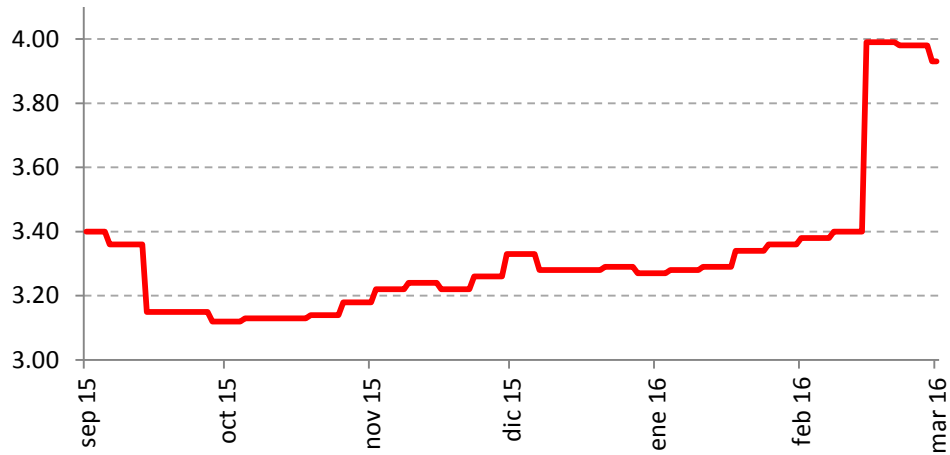
Cetes 28 días 3Y



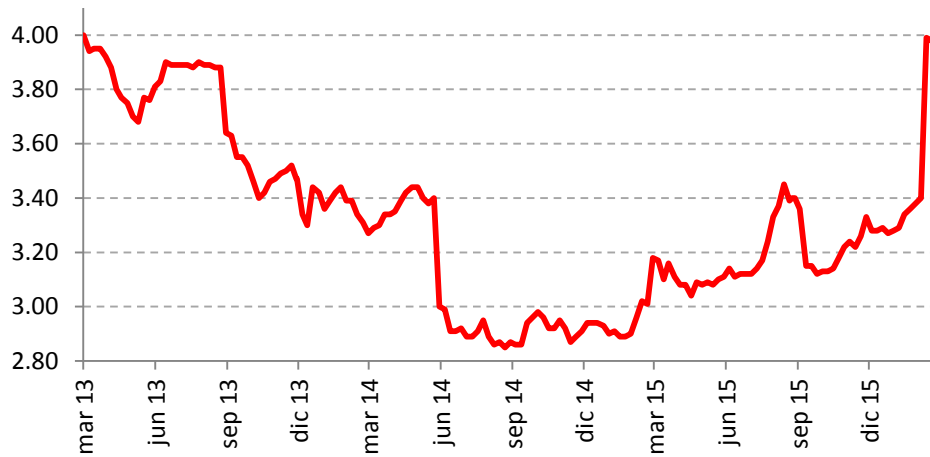
CETES a 91 días

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Cetes 91 días 6M



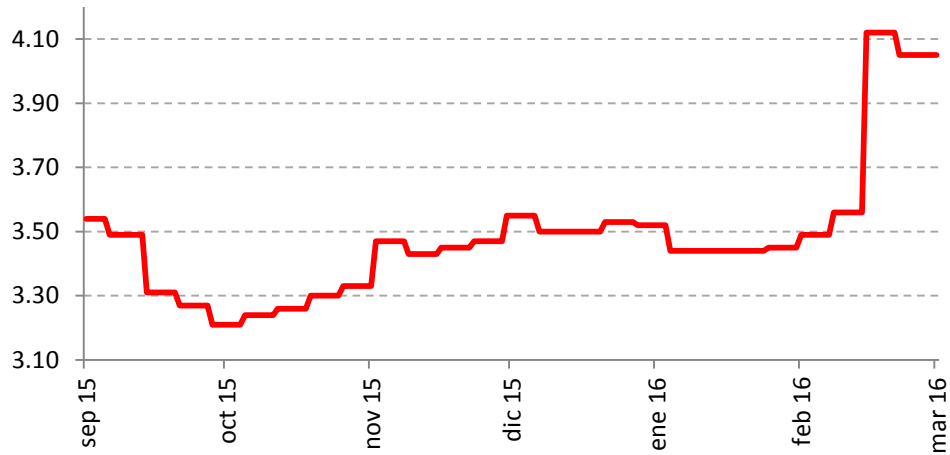
Cetes 91 días 3Y



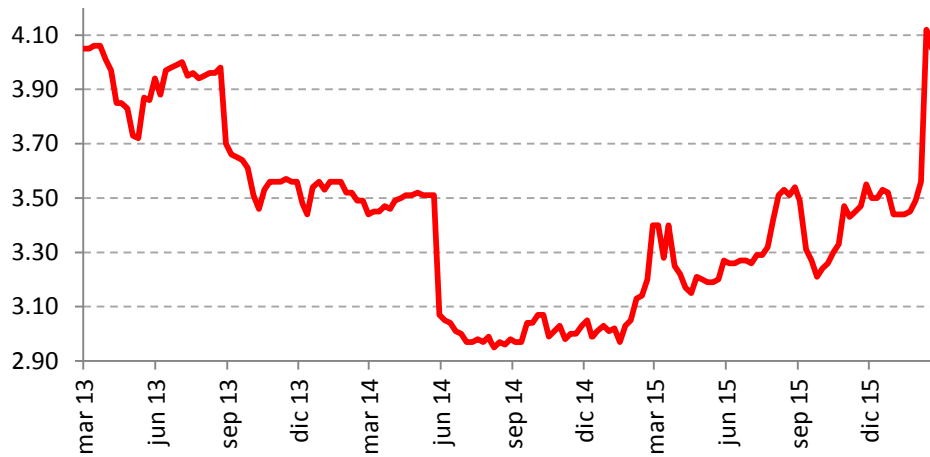
CETES a 182 días

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Cetes 182 días 6M



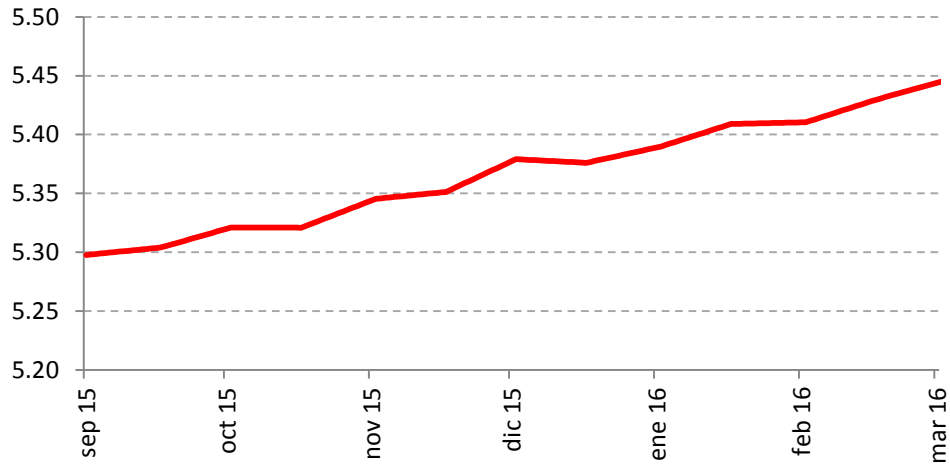
Cetes 182 días 3Y



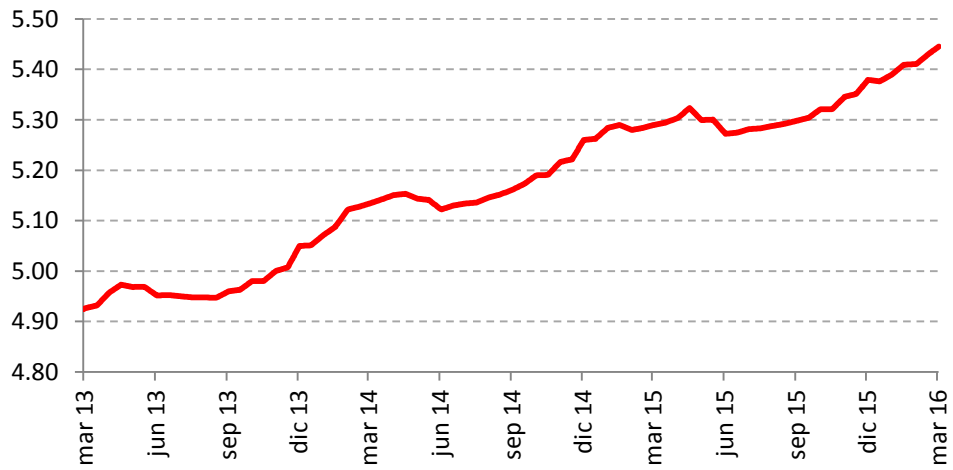
Unidad de Inversión (UDI)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tipo de Cambio UDI/MXN 6M



Tipo de Cambio UDI/MXN 3Y

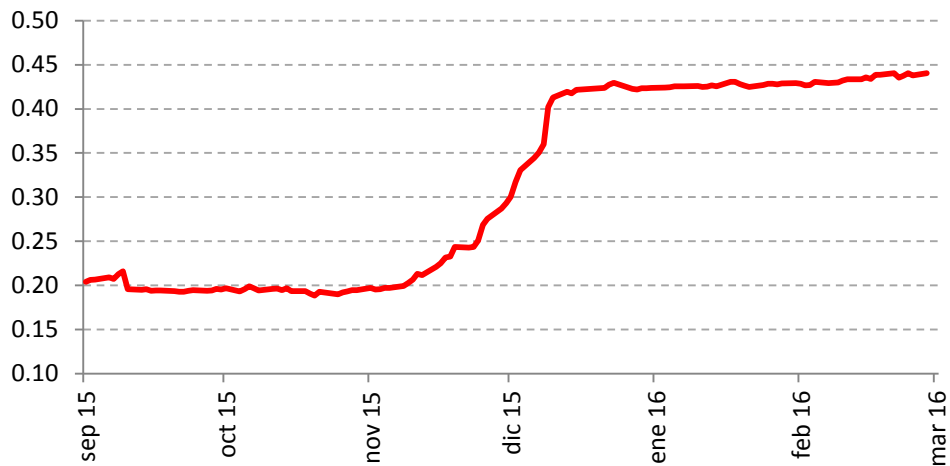


Tasas Internacionales

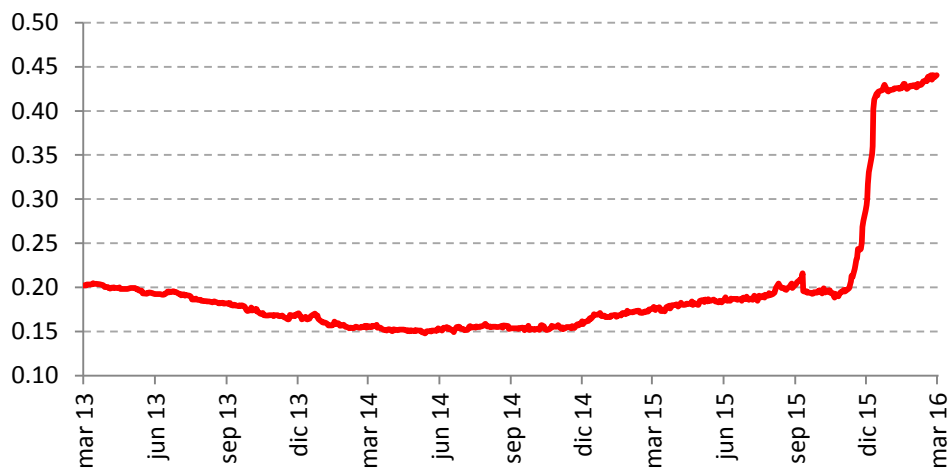
LIBOR a 1 mes

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tasa Libor 1M 6M



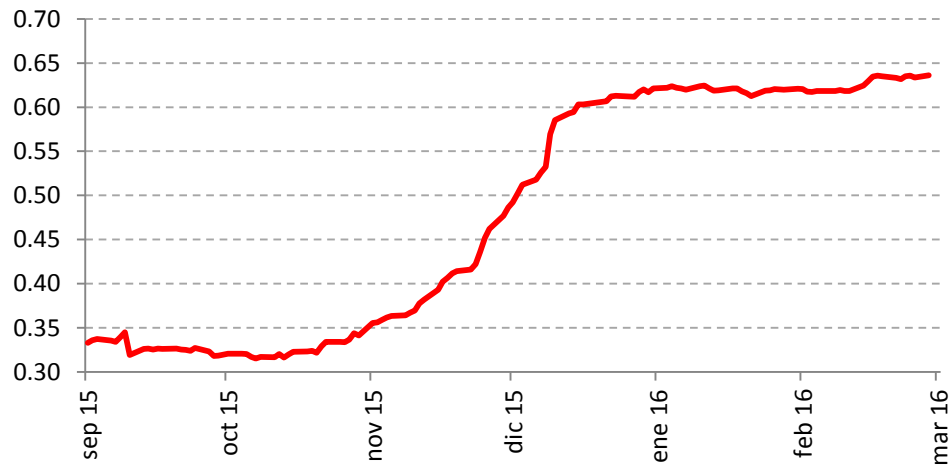
Tasa Libor 1M 3Y



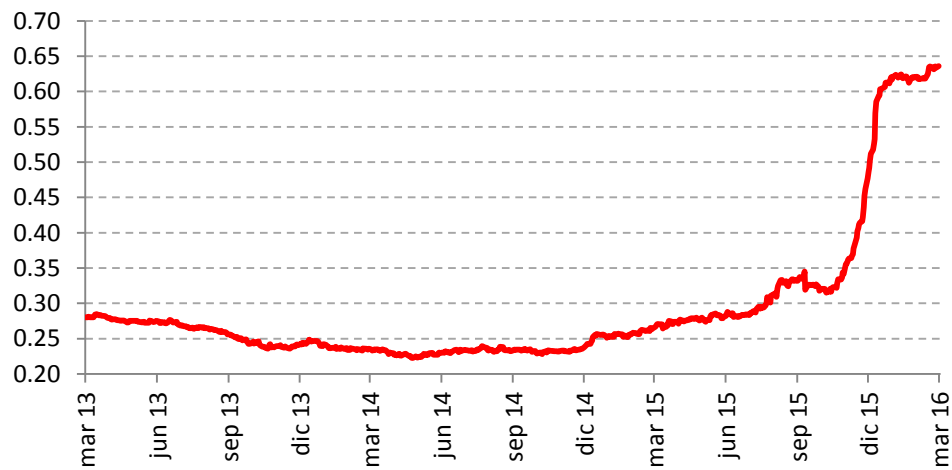
LIBOR a 3 meses

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tasa Libor 3M 6M



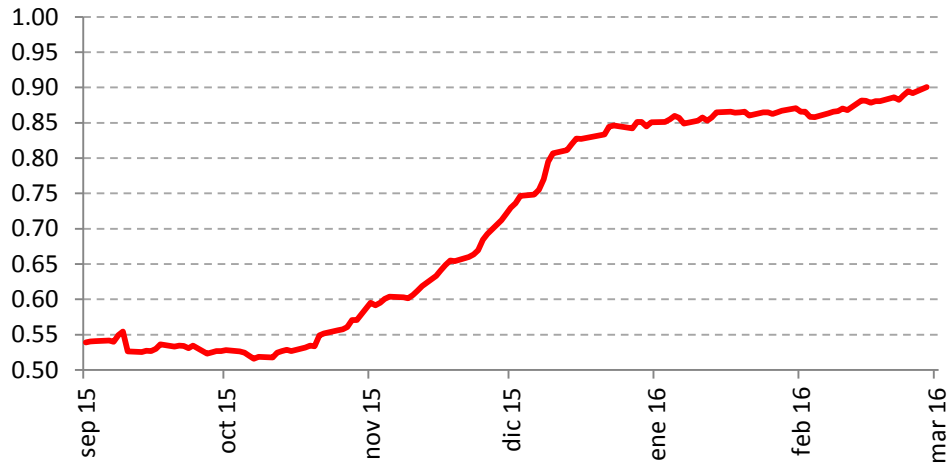
Tasa Libor 3M 3Y



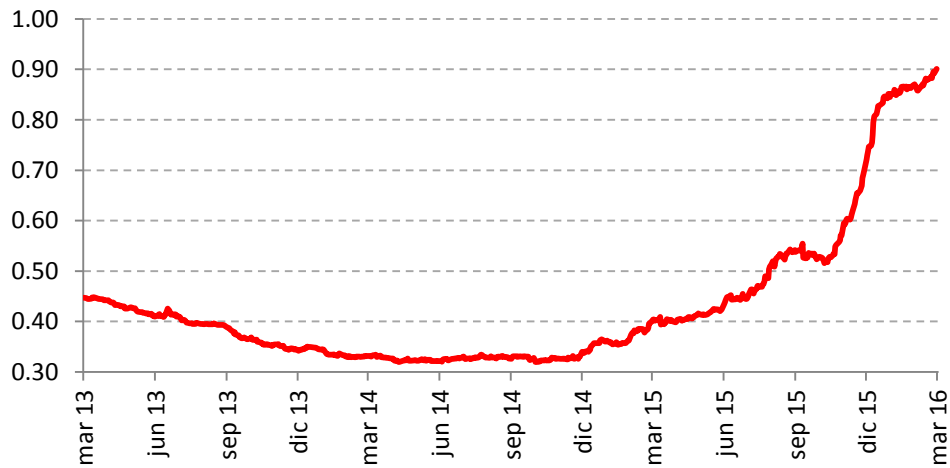
LIBOR a 6 meses

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Tasa Libor 6M 6M



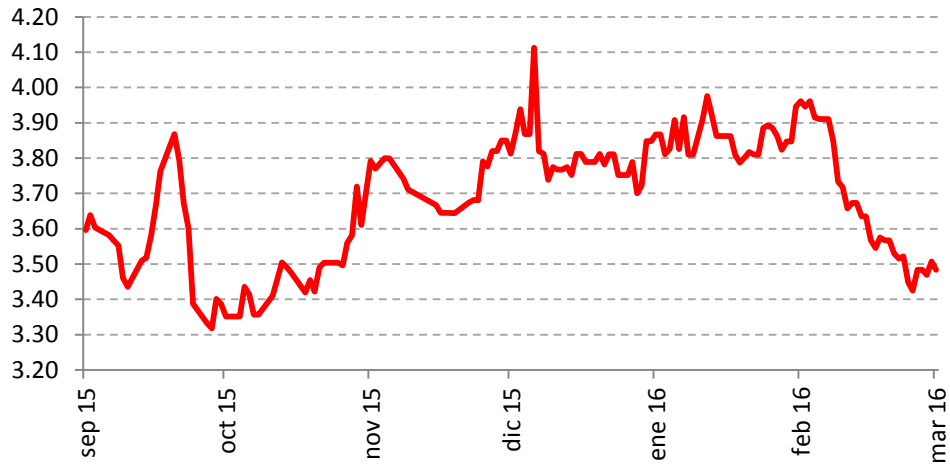
Tasa Libor 6M 3Y



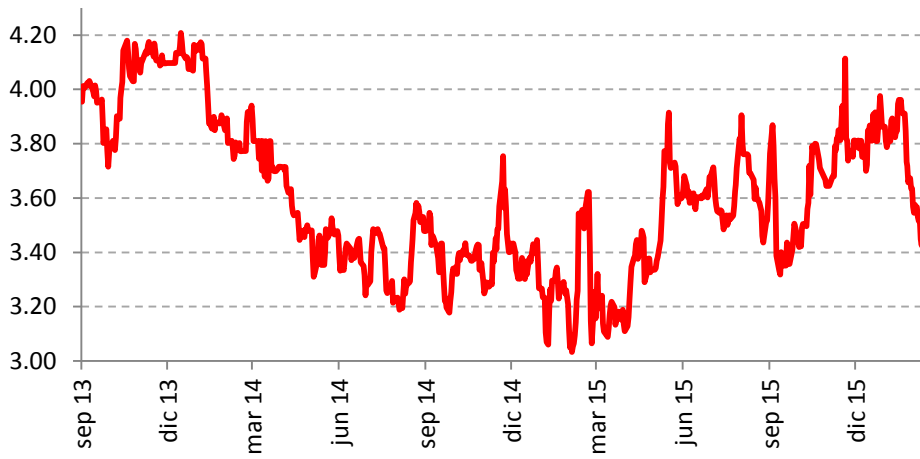
United Mexican States (UMS)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

UMS 6M



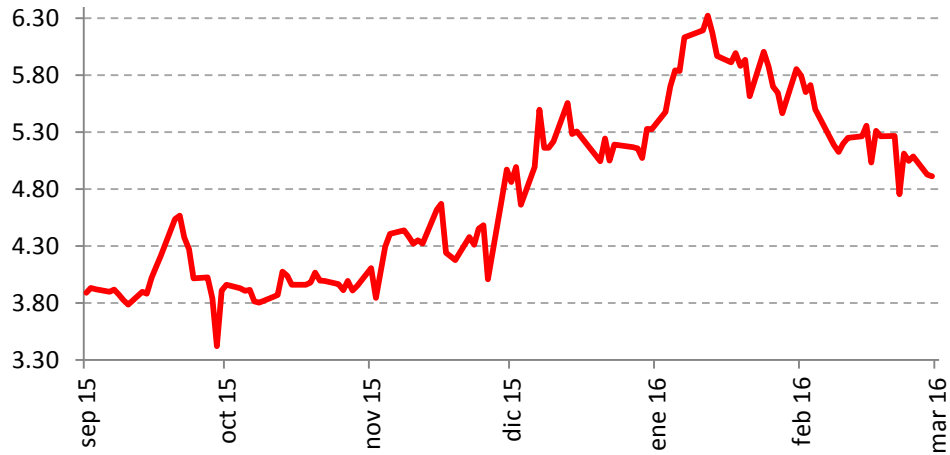
UMS 3Y



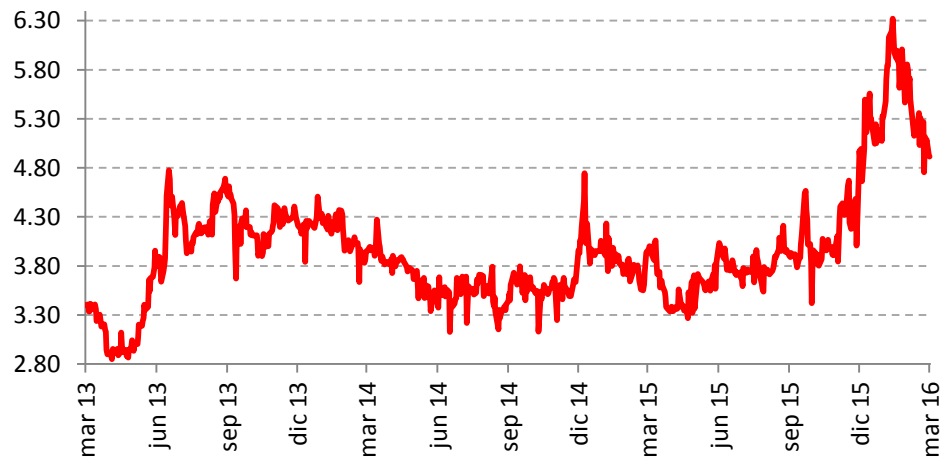
PEMEX (Bonos Internacionales)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

PEMEX 5y 6M



PEMEX 5y 3Y

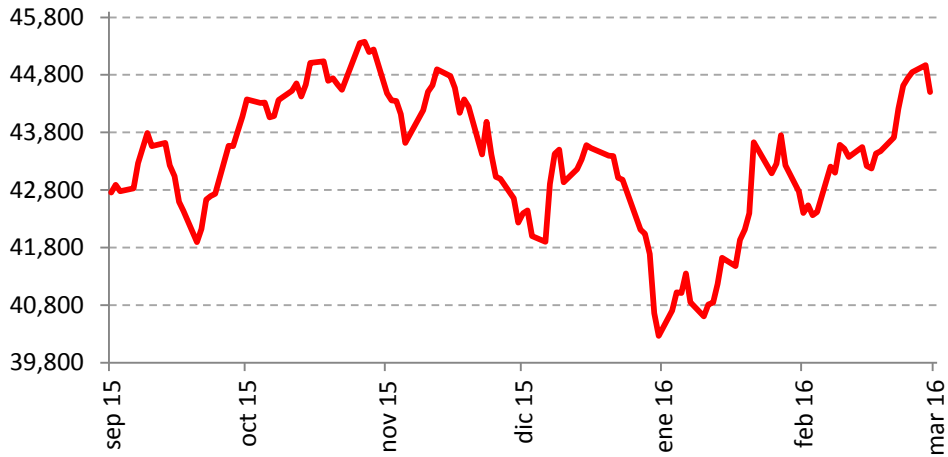


Índices

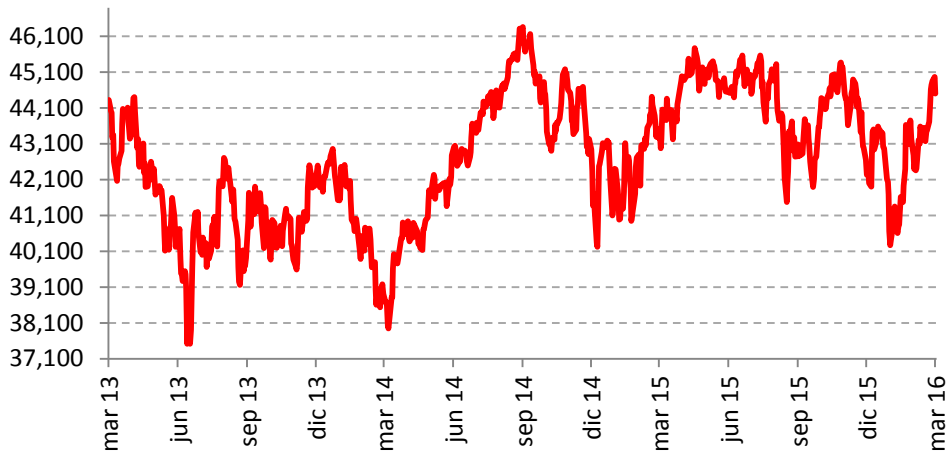
IPC (Índice de precios y cotizaciones)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice IPC 6M



Índice IPC 3Y

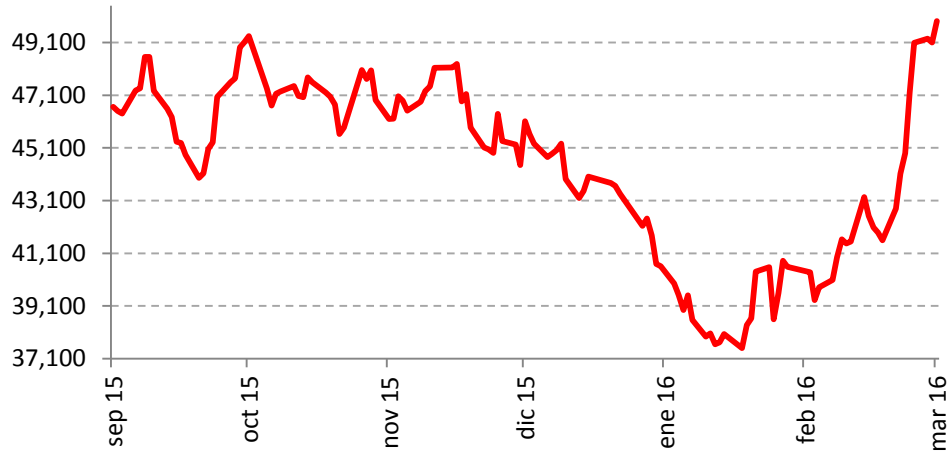


Activos Subyacentes Adicionales

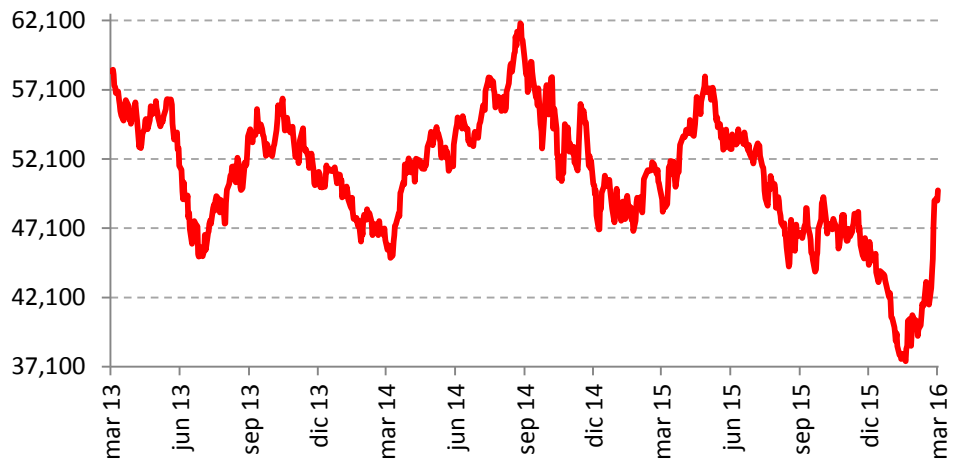
Índice Bovespa de la Bolsa de Valores del Estado de Sao Paulo (IBOV)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice IBOV 6M



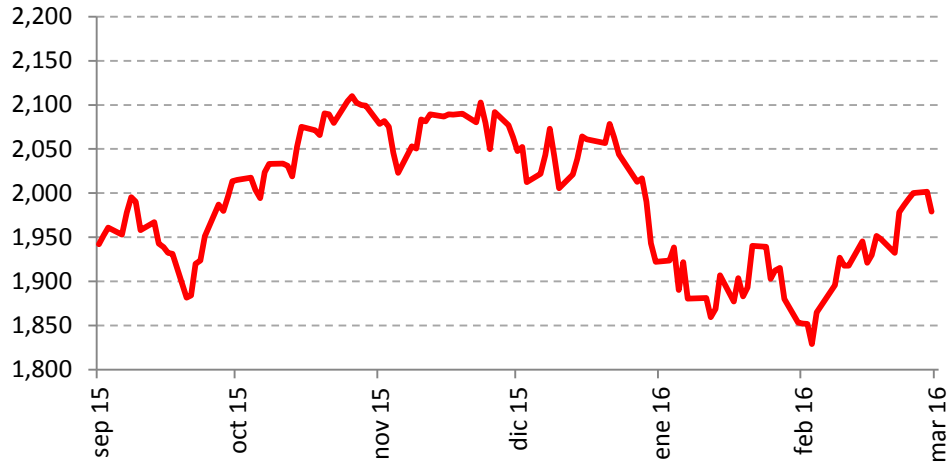
Índice IBOV 3Y



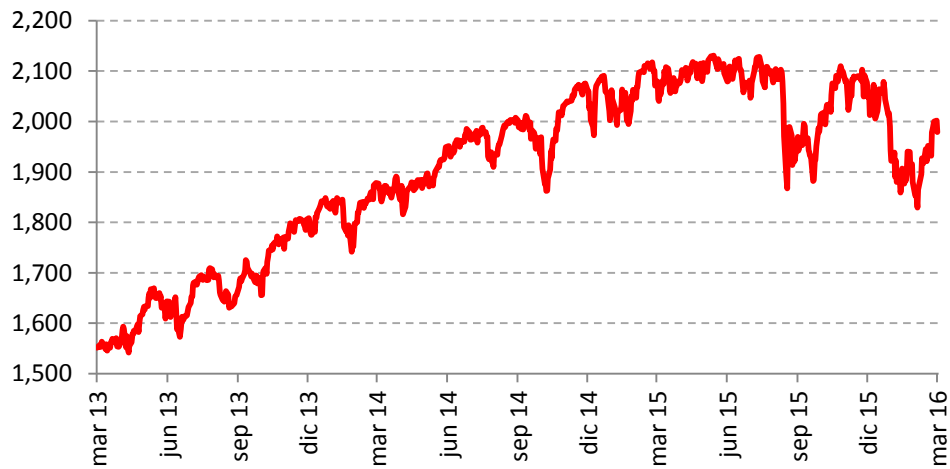
Índice S&P 500 (SPX)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice SPX 6M



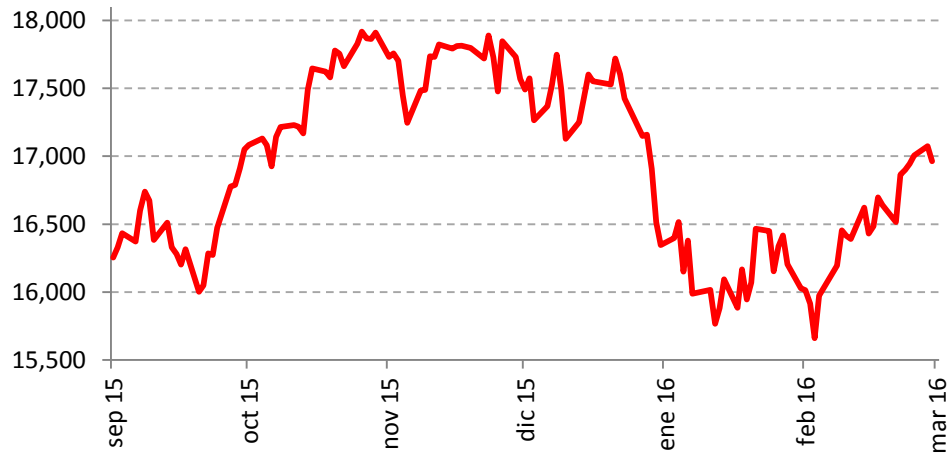
Índice SPX 3Y



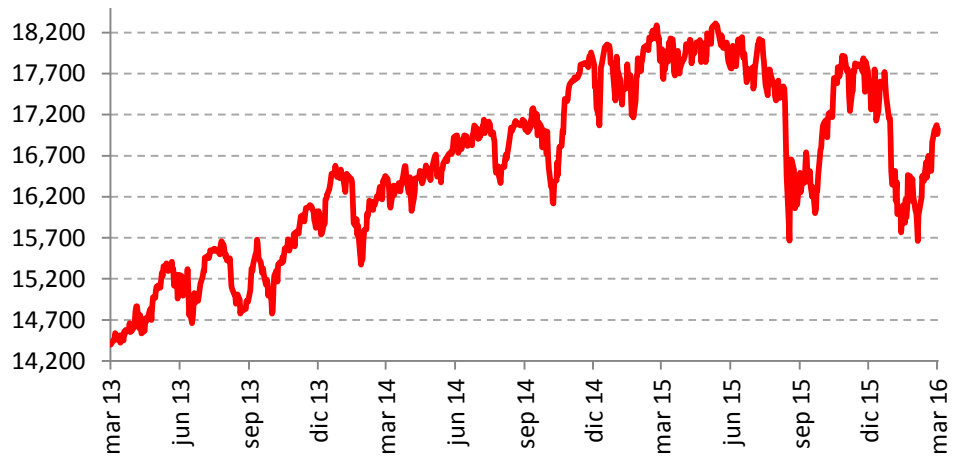
Índice Dow Jones Indus (INDU)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice INDU 6M



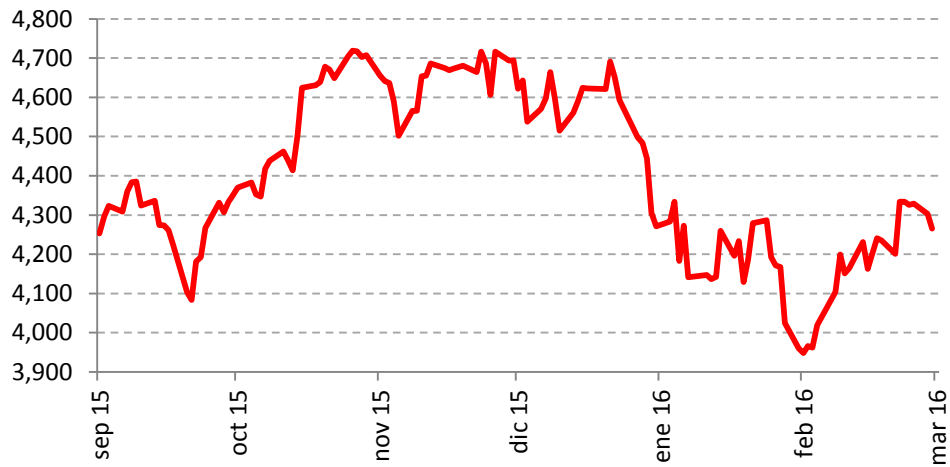
Índice INDU 3Y



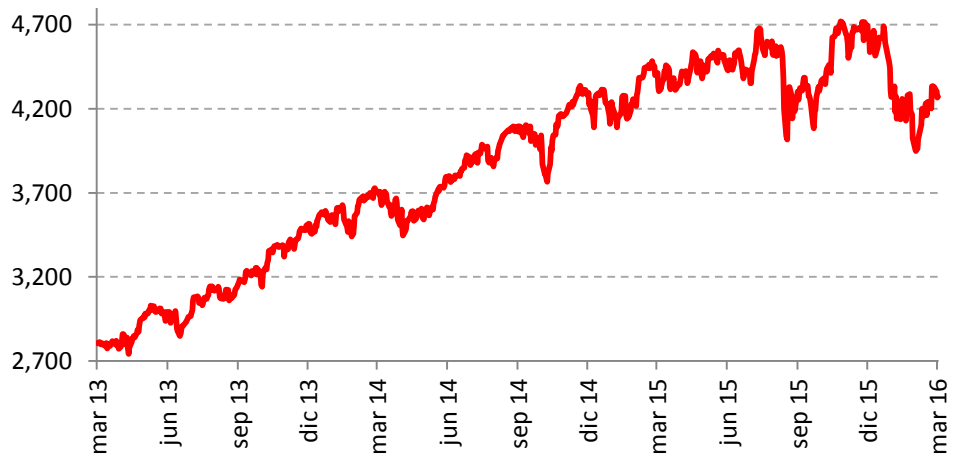
Índice NASDAQ 100 Stock Indx (NDX)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice NDX 6M



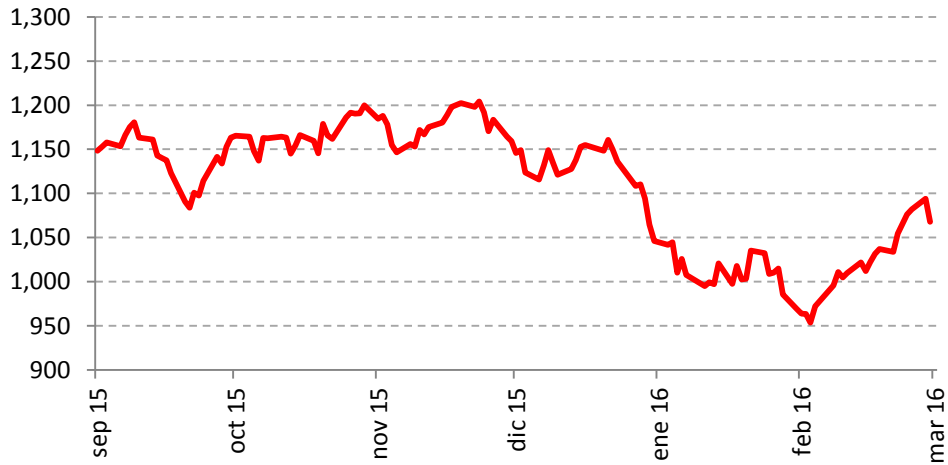
Índice NDX 3Y



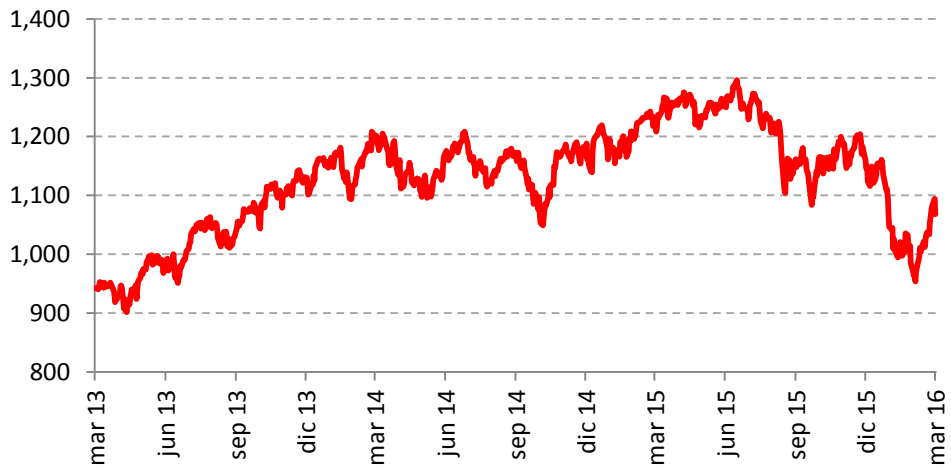
Índice Rusell 2000 (RTY)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice RTY 6M



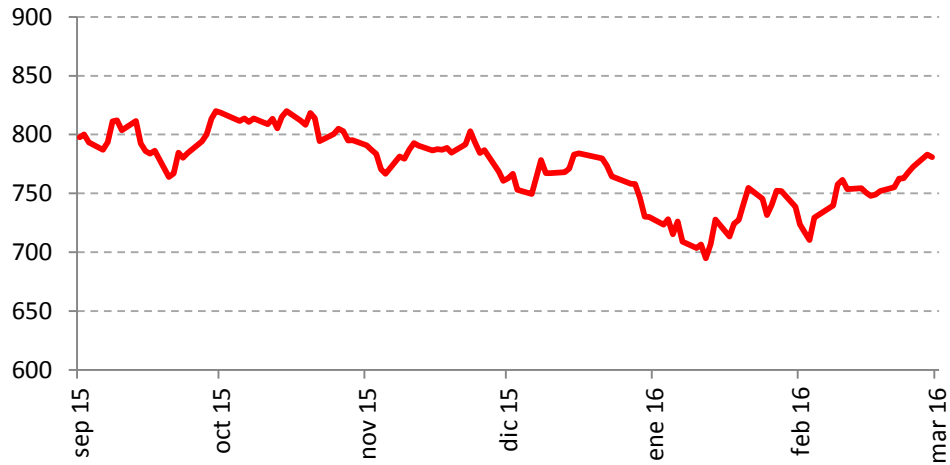
Índice RTY 3Y



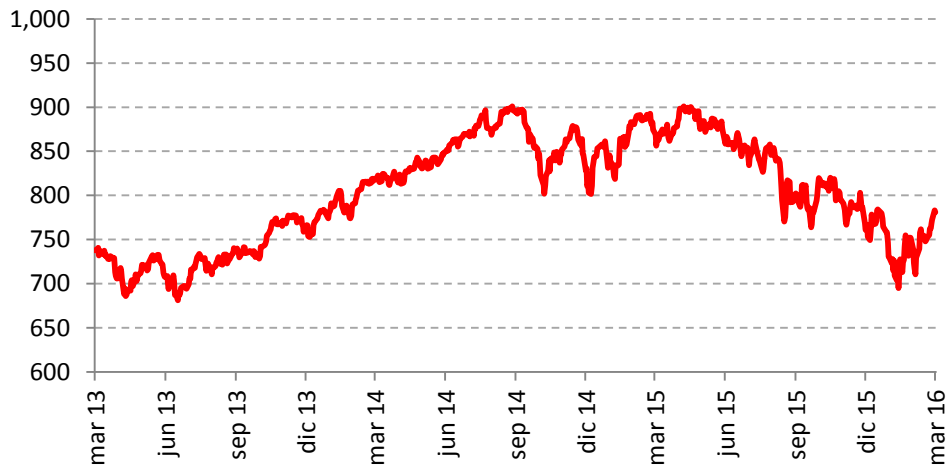
Índice S&P/TSX 60 (SPTXS60)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice SPTXS60 6M



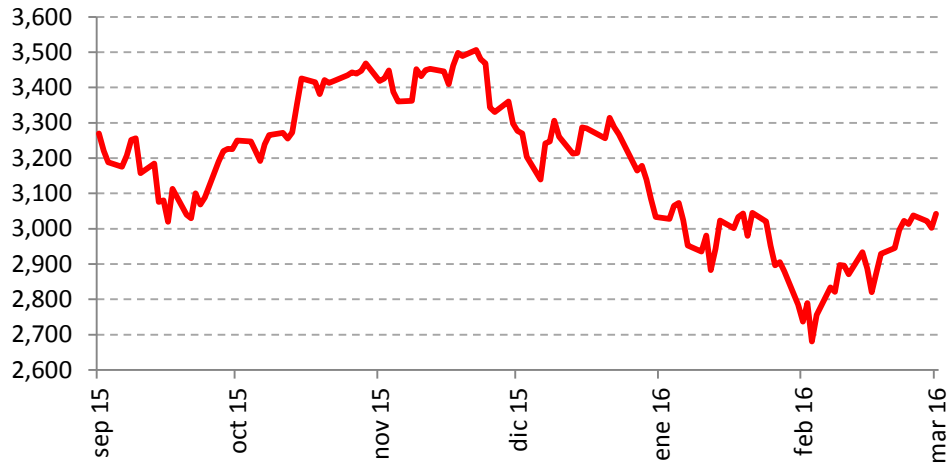
Índice SPTXS60 3Y



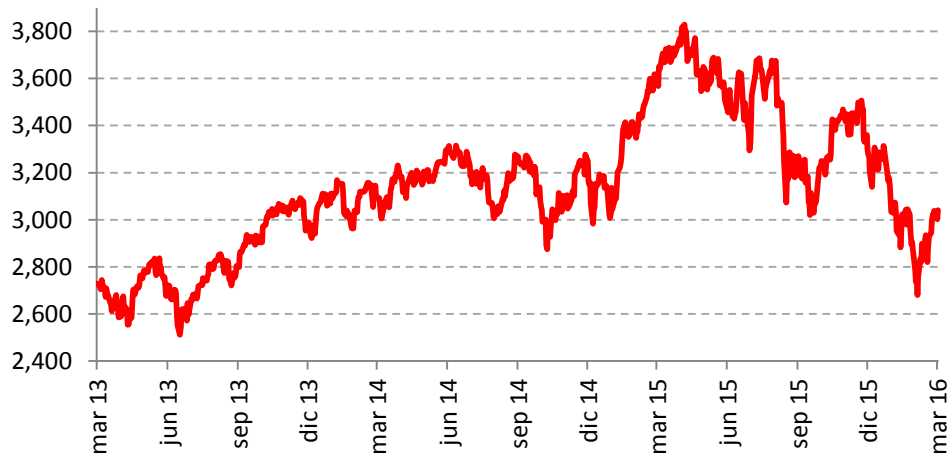
Euro stoxx 50 (SX5E)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice SX5E 6M



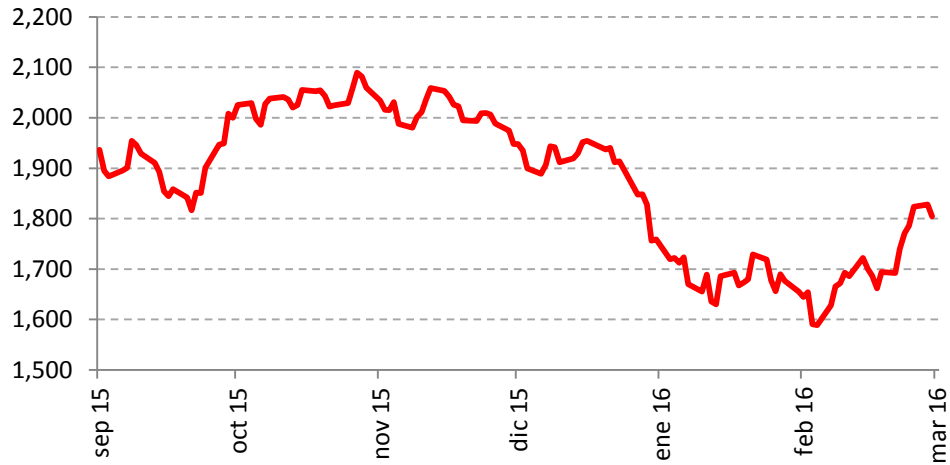
Índice SX5E 3Y



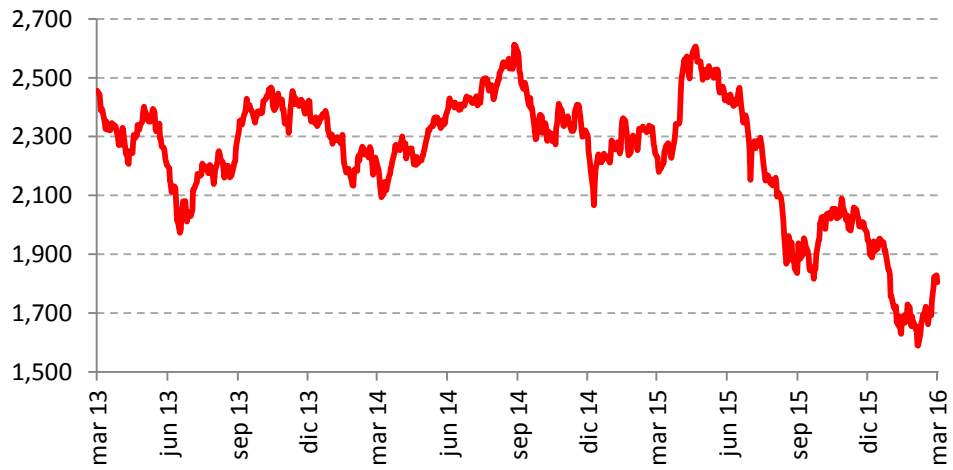
Índice S&P BRIC 40 (SBR)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice SBR 6M



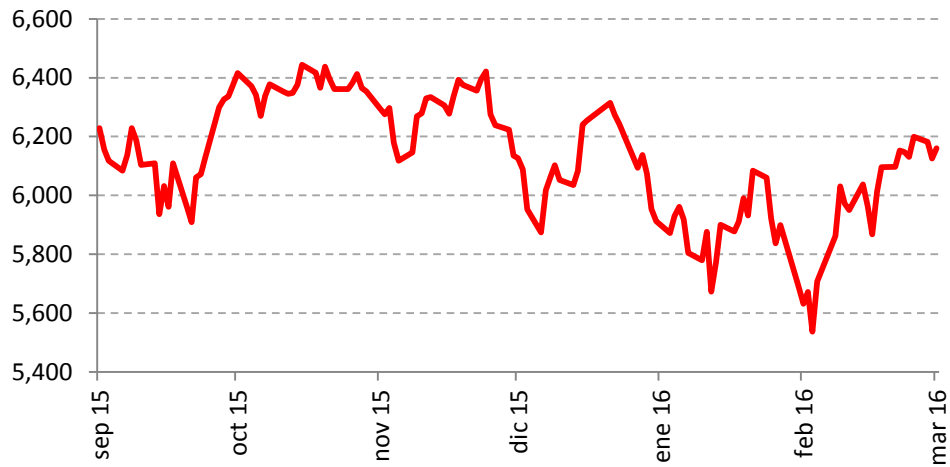
Índice SBR 3Y



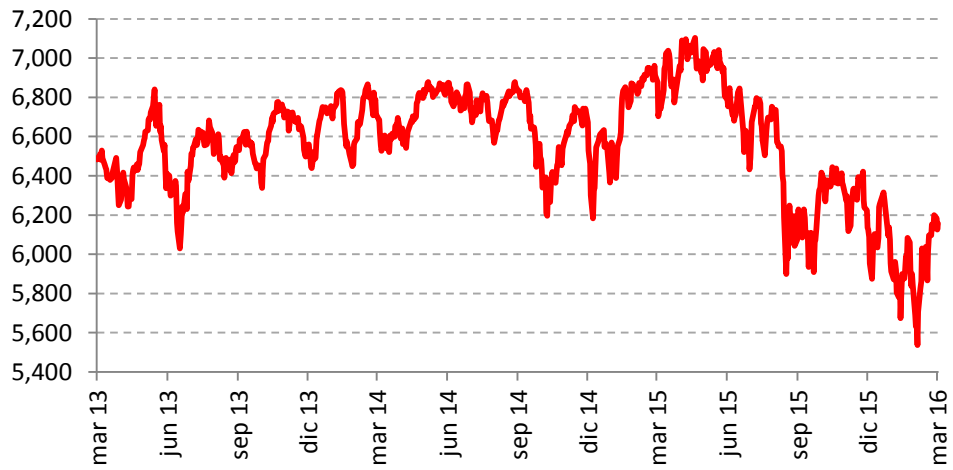
Índice FTSE 100 (UKX)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice UKX 6M



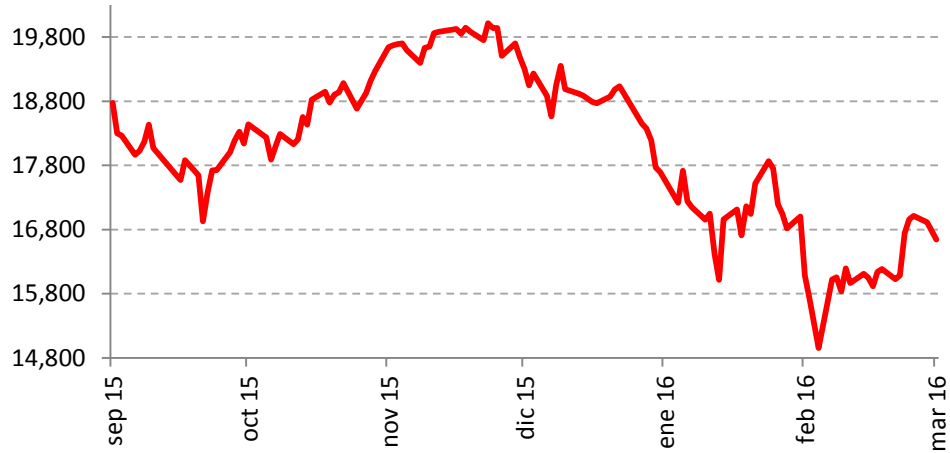
Índice UKX 3Y



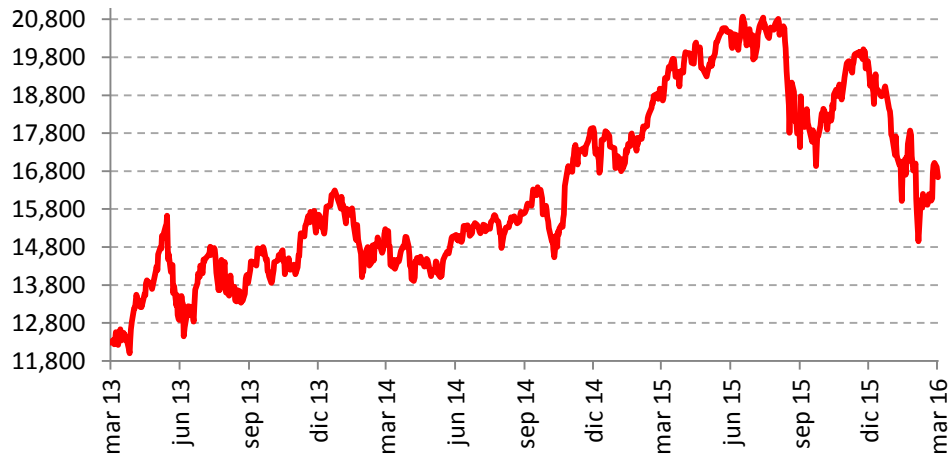
Índice de la Bolsa de Valores de Japón (NKY)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice NKY 6M



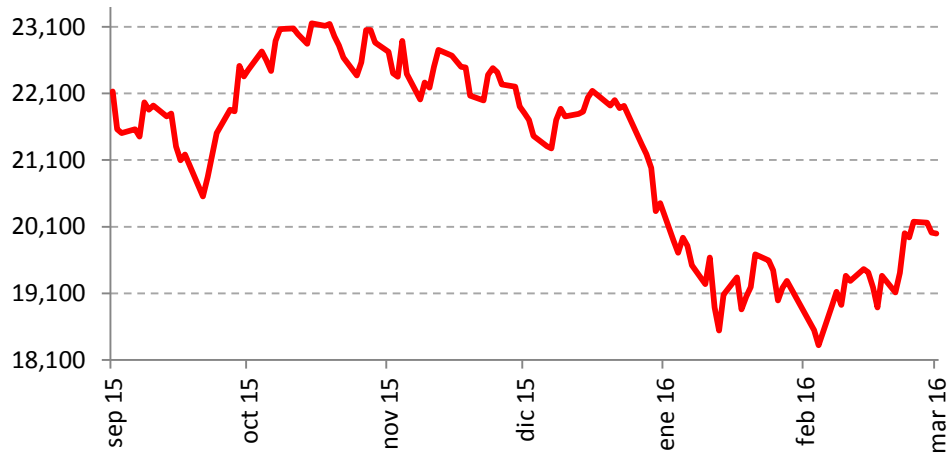
Índice NKY 3Y



Índice Bursátil Hang Seng (HSI)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice HSI 6M



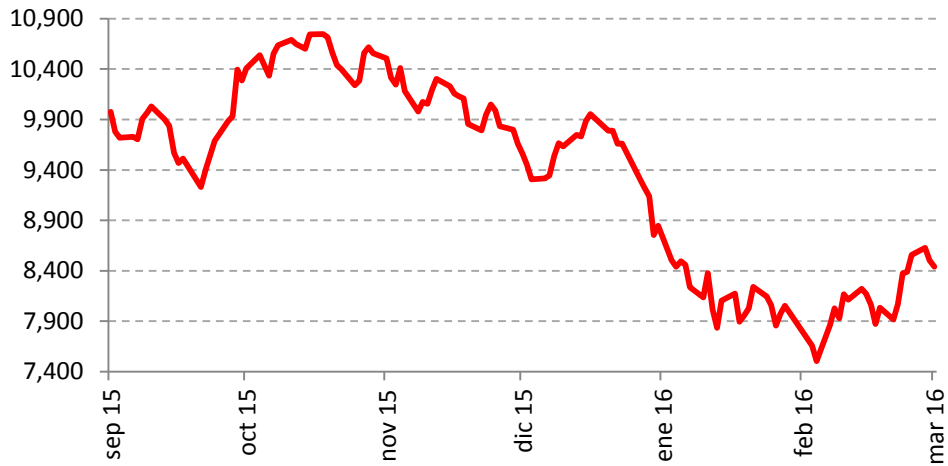
Índice HSI 3Y



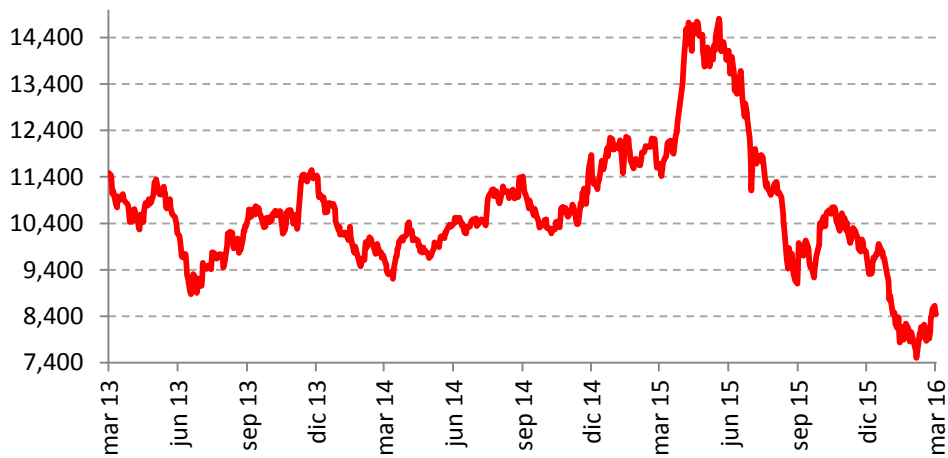
Índice Hang Seng Enterprise (HSCEI)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice HSCEI 6M



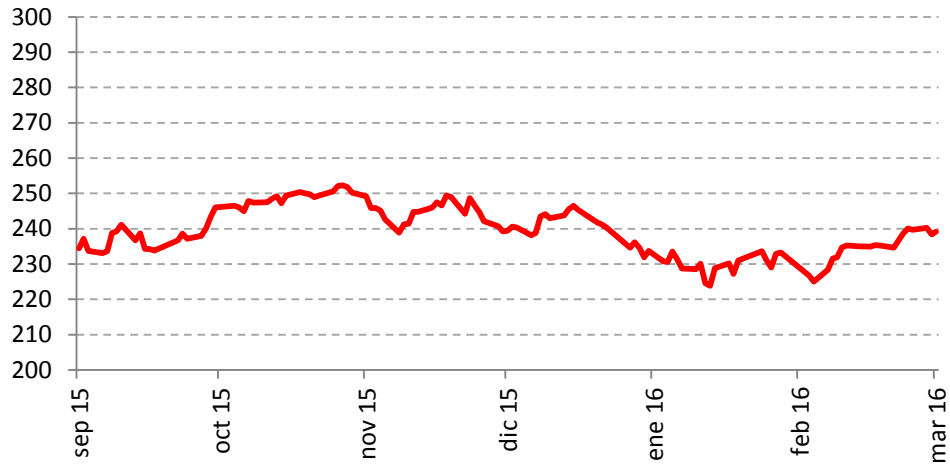
Índice HSCEI 3Y



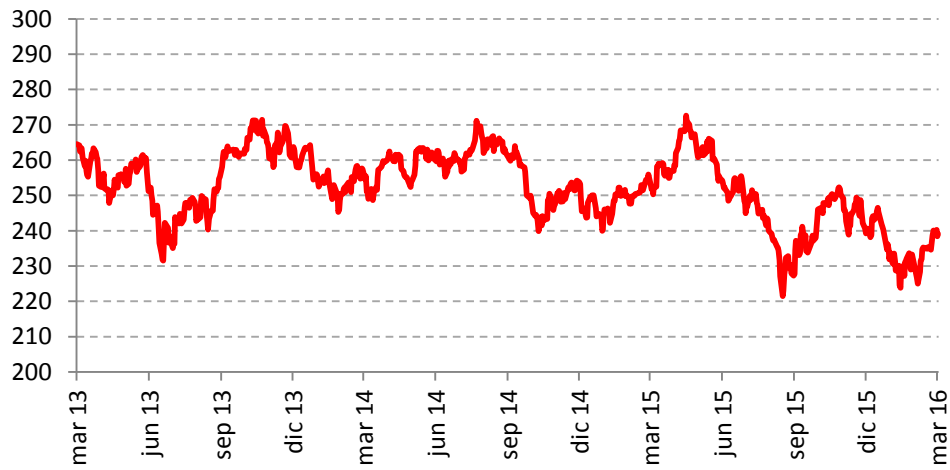
Índice de la Bolsa de Valores de Korea (KOSPI200)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice KOSPI2 6M



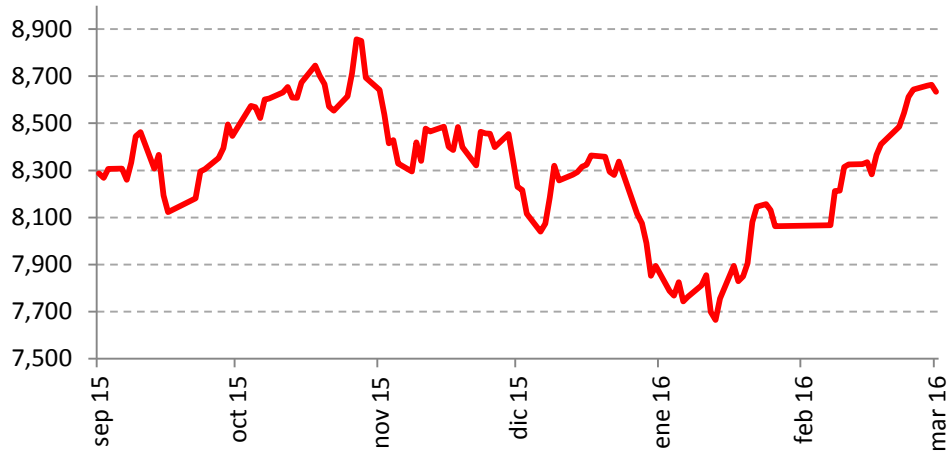
Índice KOSPI2 3Y



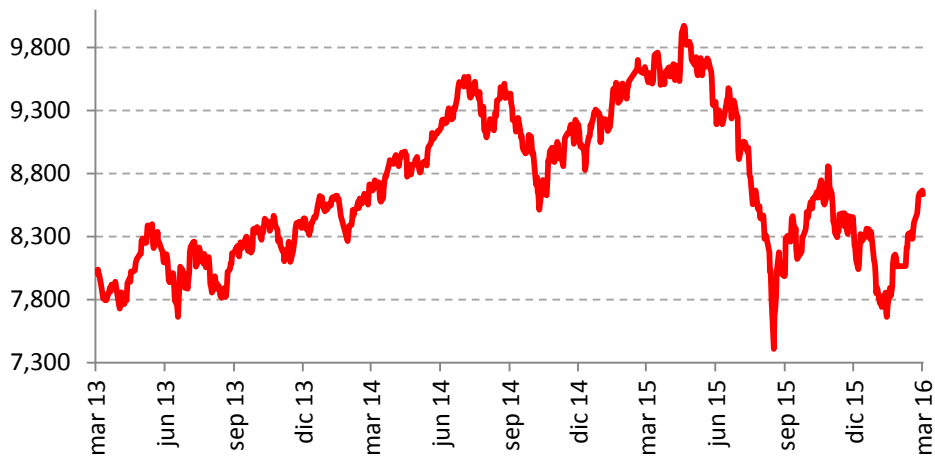
Índice de la Bolsa de Taiwan (TWSE)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice TWSE 6M



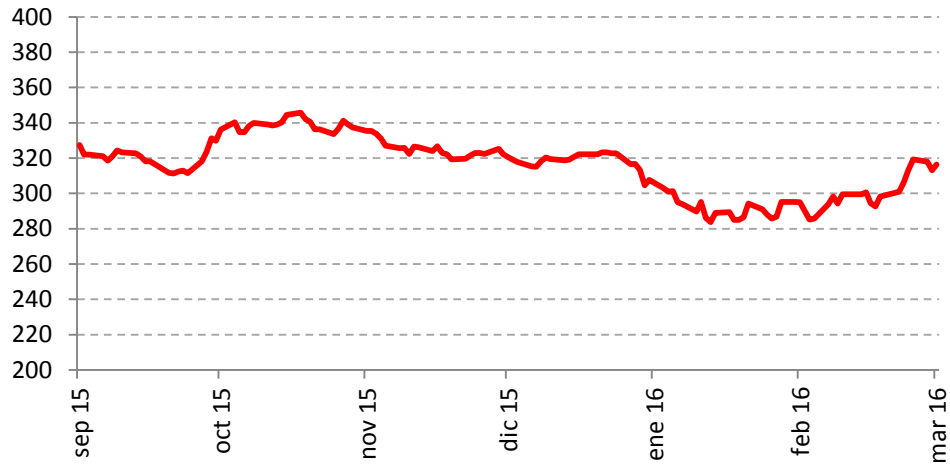
Índice TWSE 3Y



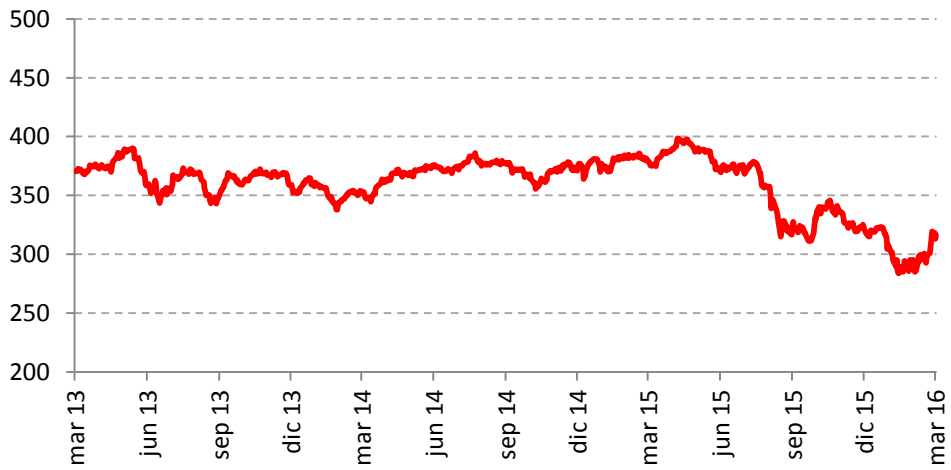
Índice de la Bolsa de Valores de Singapur (SIMSCI)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice SIMSCI 6M



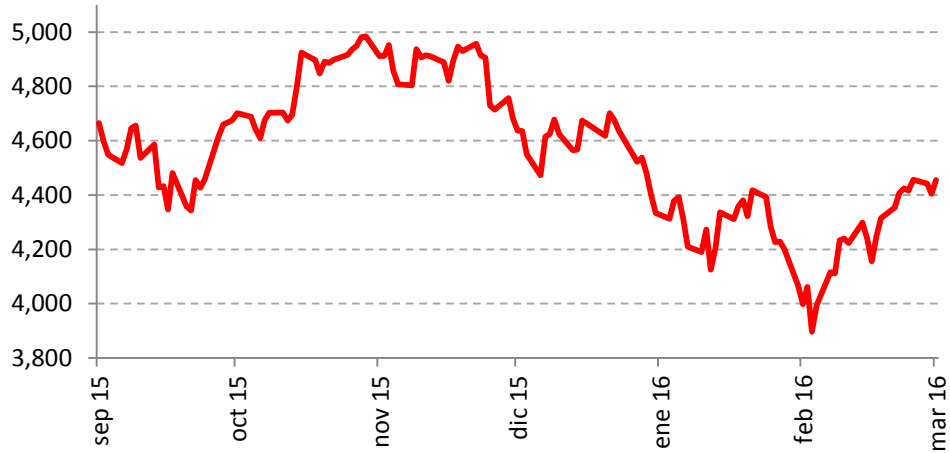
Índice SIMSCI 3Y



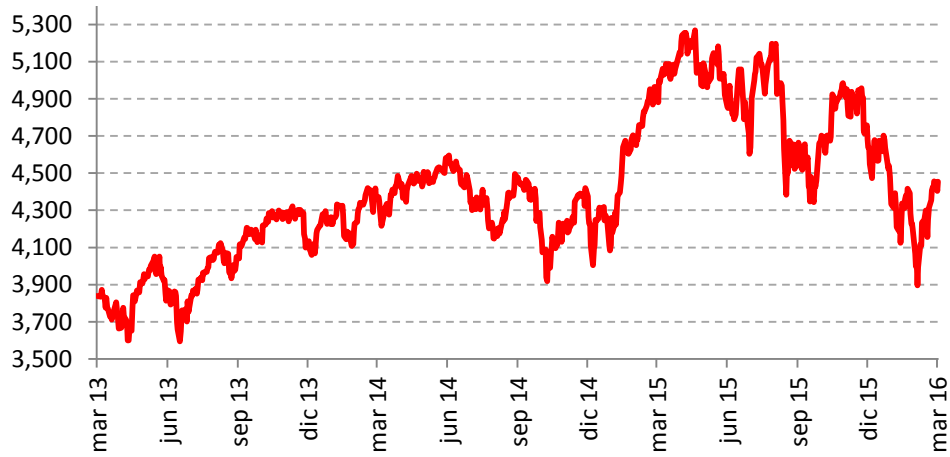
Índice CAC 40 (CAC)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice CAC 6M



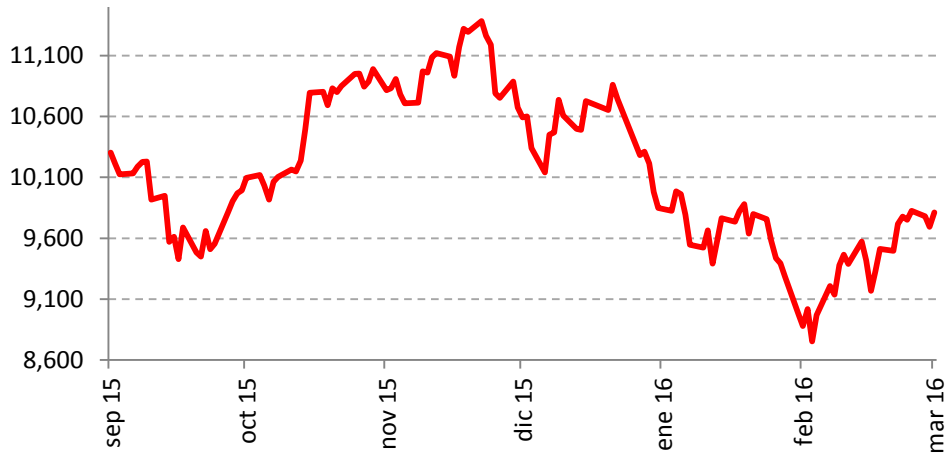
Índice CAC 3Y



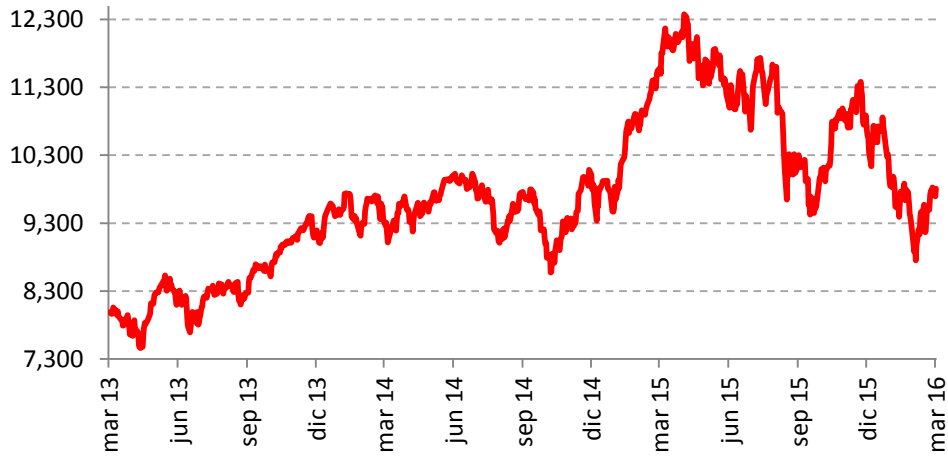
Índice DAX (DAX)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice DAX 6M



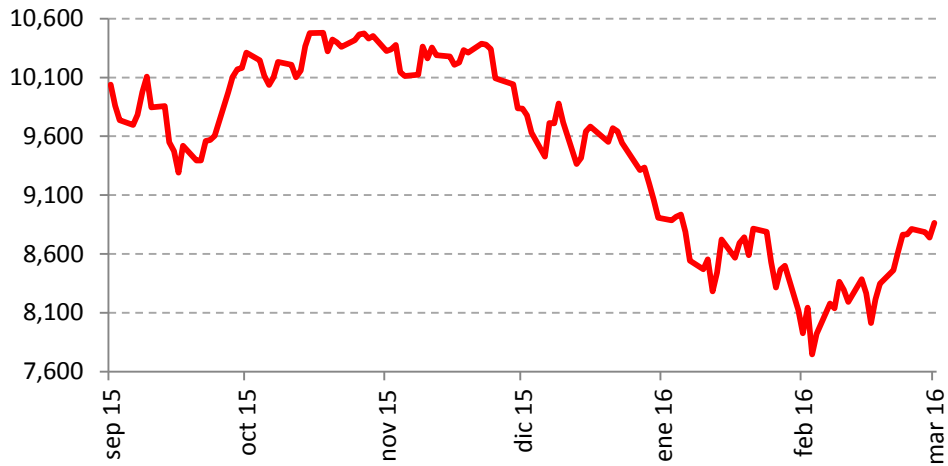
Índice DAX 3Y



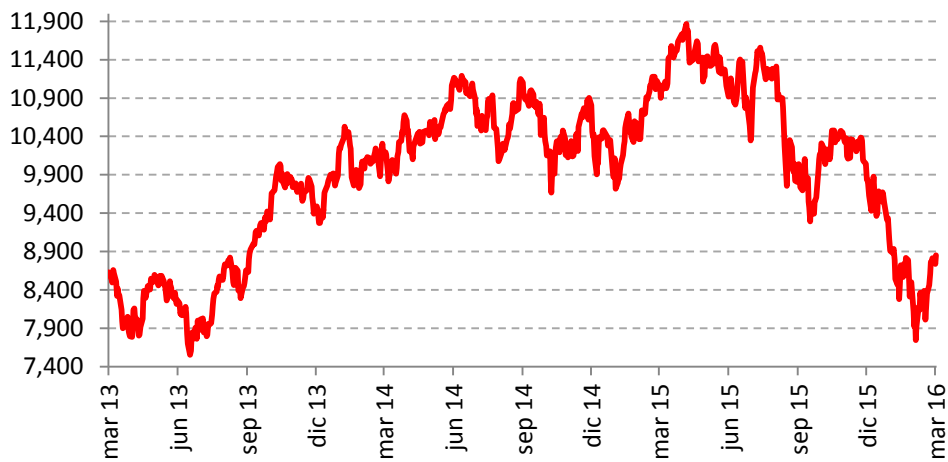
Índice IBEX 35 (IBEX)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice IBEX 6M



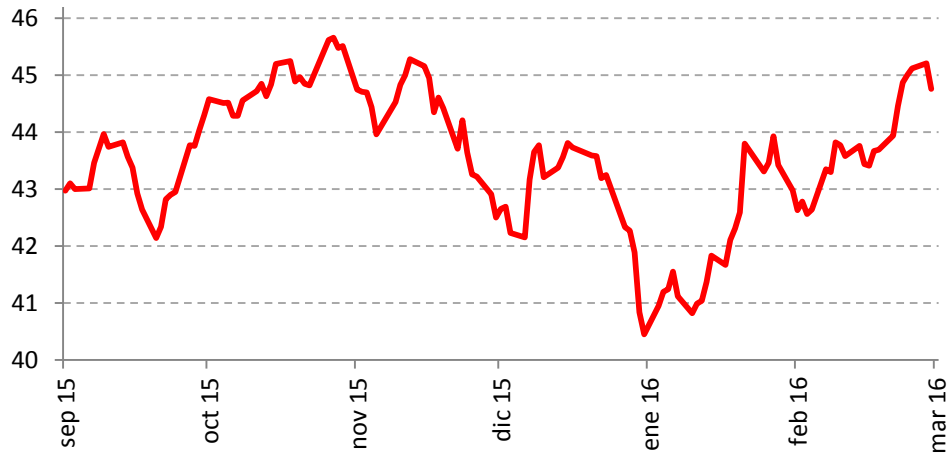
Índice IBEX 3Y



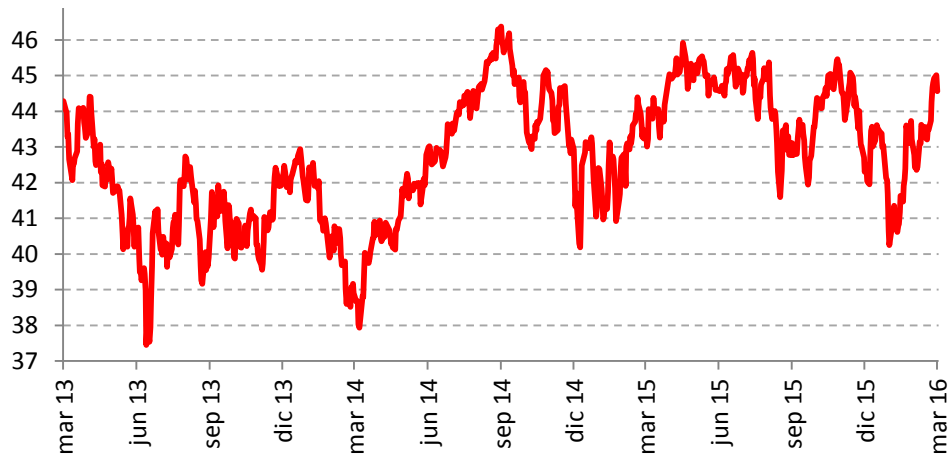
NAFTRAC (iShares NAFTRAC-02)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice NAFTRAC 6M



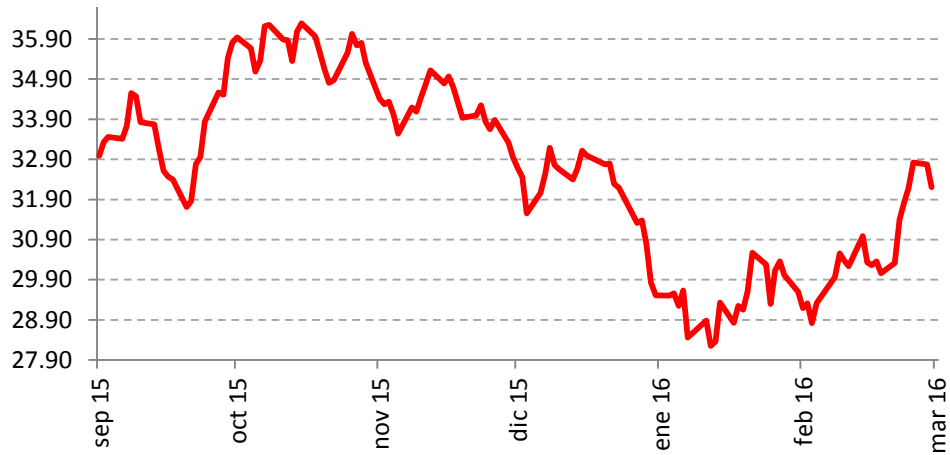
Índice NAFTRAC 3Y



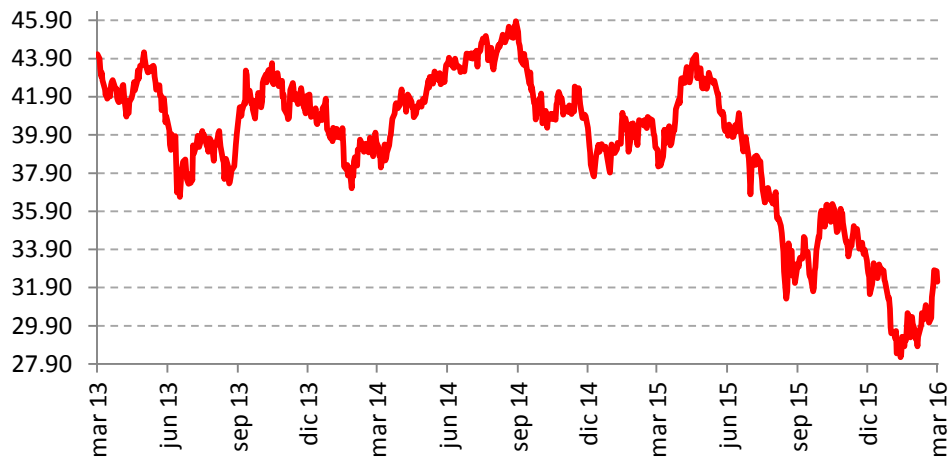
EEM (ishares MSI Emerging Markets Index Fund)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice EEM 6M



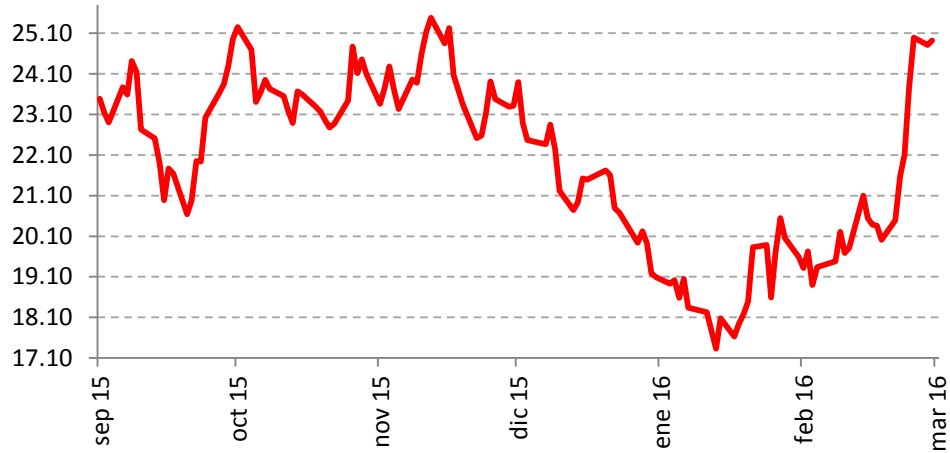
Índice EEM 3Y



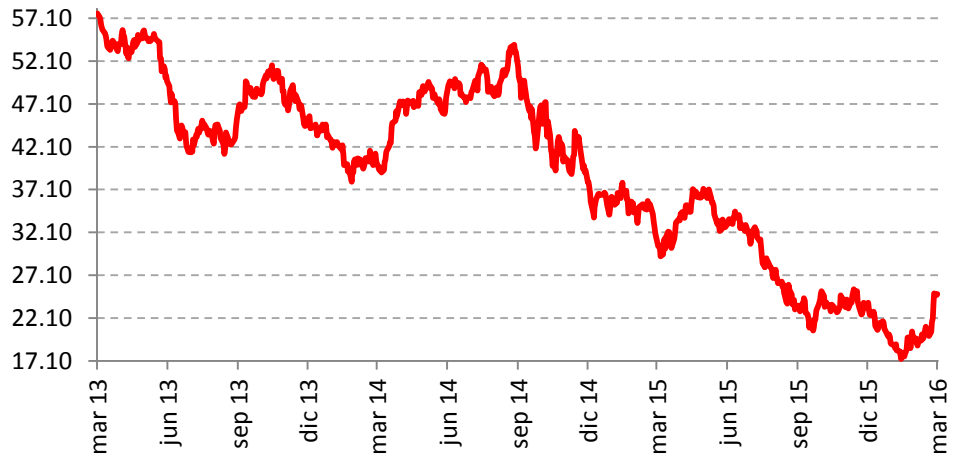
EWZ (iShares MSCI Brazil Index Fund)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice EWZ 6M



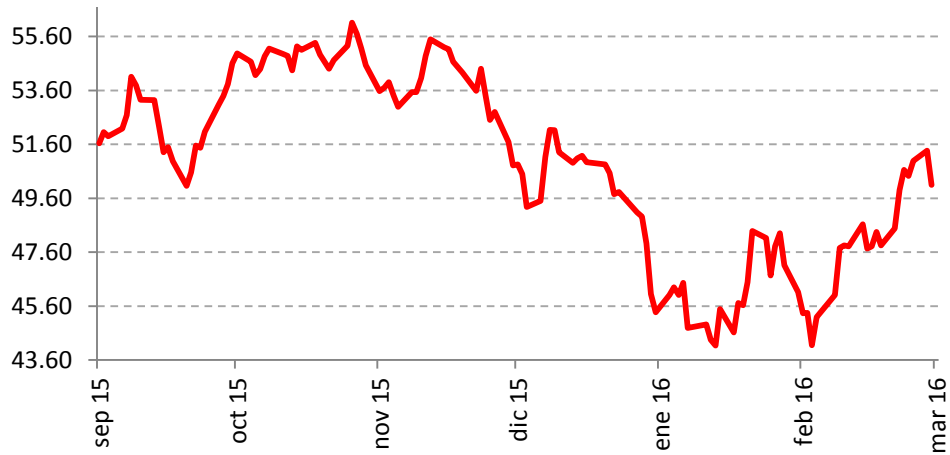
Índice EWZ 3Y



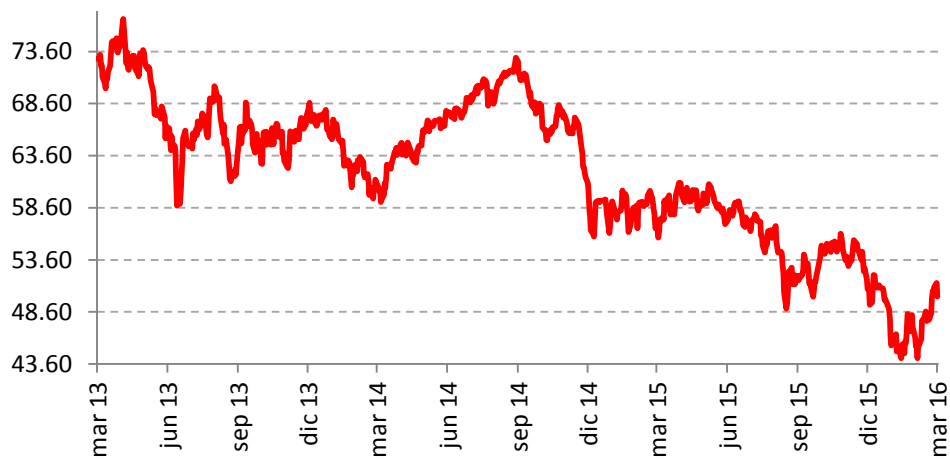
EWV (iShares MSCI Mexico Investab)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice EWW 6M



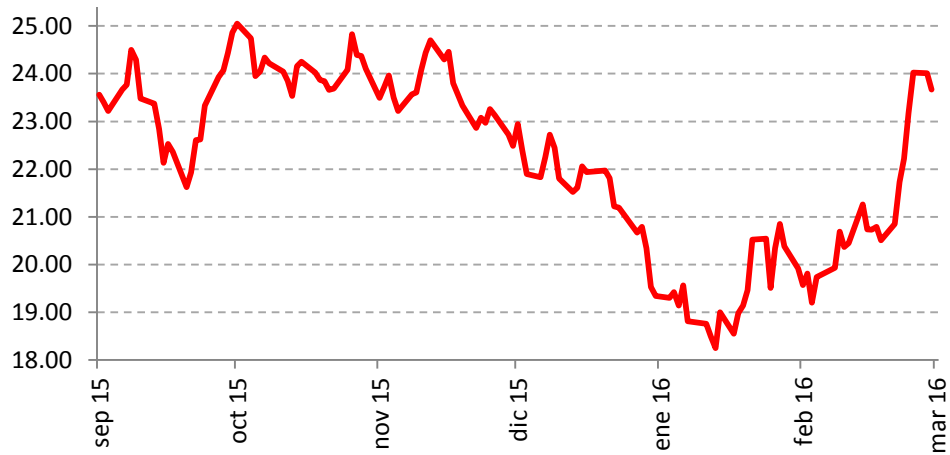
Índice EWW 3Y



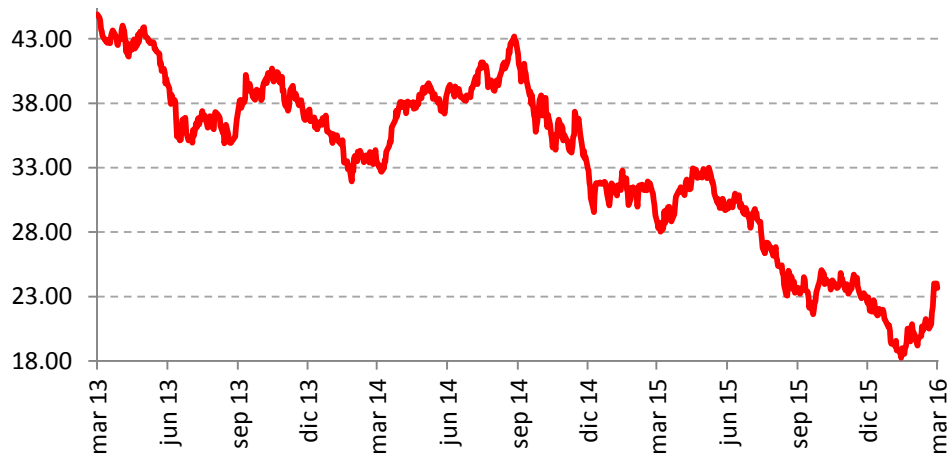
ILF (iShares S&p Latin América 40)

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice ILF 6M



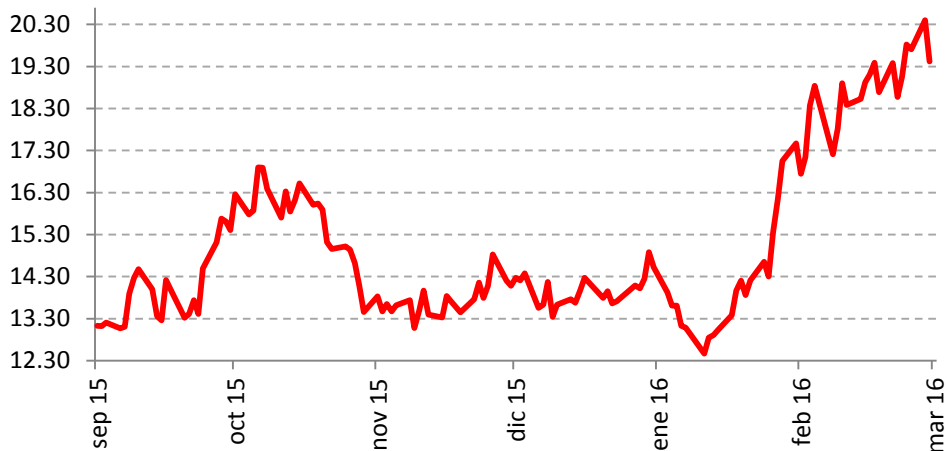
Índice ILF 3Y



GDX (Market Vectors Gold Miners ETF).

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los tres años anteriores al 7 de marzo de 2016.

Índice GDX 6M



Índice GDX 3Y



c) Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios, pudieran generarse

Los ejercicios que se señalan a continuación ejemplifican los posibles rendimientos o pérdidas que pudieran generarse bajo escenarios específicos para propósitos informativos. Estos ejercicios incluyen cada uno ciertos términos y condiciones correspondientes a posibles títulos bancarios estructurados (en lo sucesivo los “Términos y Condiciones”). Estos ejercicios han sido autorizados por la CNBV.

Adicionalmente a los Activos Subyacentes incluidos en cada una de las estructuras financieras que a continuación se mencionan, cada una de éstas podrá utilizar, en su caso, distintos Activos Subyacentes incluyendo otros tipos de cambio, tasas de interés, bonos internacionales, índices de cotización, etc.

Las estructuras financieras que en específico se señalan en esta sección son ejercicios que, en su mayoría, ejemplifican instrumentos de inversión con capital totalmente protegido. Los Bonos Bancarios Estructurados a emitirse podrán ser con capital totalmente protegido, no contar con protección de capital, o contar con capital parcialmente protegido, según se indique en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el Título correspondiente y en la demás documentación que se genere en relación con cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados. En el caso de los Bonos Bancarios Estructurados cuyo capital se encuentre totalmente protegido, éstos instrumentos de inversión podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido. En el caso de los Bonos Bancarios Estructurados cuyo capital no se encuentre protegido, dichos instrumentos de inversión podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

De conformidad con el artículo 81 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y demás legislación aplicable, el Emisor al celebrar operaciones con valores y operaciones derivadas con sus clientes, se ajustará al perfil que corresponda a cada uno de ellos. Cuando se contraten operaciones y servicios que no sean acordes con el perfil del cliente, deberá contarse con el consentimiento expreso del mismo (la “Carta de Reconocimiento”).

1. FX Condor

Emisor	HSB Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Tipo de Cambio MXN/USD FX Condor
Monto de Principal	Para efectos del ejemplo numérico de rendimiento bajo el presente Folleto será una cantidad equivalente a MXN 100,000.00
Activo Subyacente	Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).
Denominación	MXN 100.00
Fecha de Transacción	11 de abril del 2016
Fecha de Inicio	13 de abril del 2016
Fecha de Valuación	11 de julio del 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio del 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días
Fecha Valuación	Un día hábil anterior a Fecha de Vencimiento.
Fecha de Pago de Cupón	Fecha Vencimiento
Tasa Cupón en Ejercicio del Mejor Escenario Posible	5.00%.
Tasa Cupón en Ejercicio del Peor Escenario Posible	2.75%.
Garantía	Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“ <u>IPAB</u> ”) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa Cupón	<p>La tasa de interés o rendimiento se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia “TC”, en la Fecha de Valuación ,de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Strike1 \$17.60 Strike2 \$18.05 Strike3 \$18.48 Strike4 \$18.92</p> <p>(i)Si el $TC \leq \text{Strike1}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 2.75%.</p> <p>(ii)Si el $\text{Strike1} < TC < \text{Strike2}$, la Tasa Cupón será igual a: $2.75\% - [\text{FTC} * (1 - TC / \text{Strike1})]$ truncada a cuatro decimales.</p> <p>(iii)Si el $\text{Strike2} \leq TC \leq \text{Strike3}$, la Tasa Cupón será igual a 5.00%.</p> <p>(iv)Si el $\text{Strike3} < TC < \text{Strike4}$, la Tasa Cupón será igual a: $2.75\% + [\text{FTC} * (1 - TC / \text{Strike4})]$ truncada a cuatro decimales.</p> <p>(v)Si el $TC \geq \text{Strike4}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 2.75%.</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360]</p> <p>ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.</p>
Tipo de Cambio de Referencia “TC”	Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Factor de Tipo de Cambio (FTC)	0.9000
Tope	5.00%
Tipo de Cambio de Referencia Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia a la Fecha de Valuación, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para el Cálculo de Intereses	Act/360
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil siguiente
Días Inhábiles para el Pago de Intereses	México
Días Inhábiles para el Cálculo del Tipo de Cambio de Referencia	De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO
Número de Cupones a Pagar por Parte del Emisor	Cupón en la Fecha de Pago de Cupón.
Factores de Riesgo del Producto	El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

Modelos de comportamiento

Tipo de Cambio al Vencimiento	Tasa Cupón	Importe de Amortización
17.2000	2.75%	\$100,687.50
17.3800	2.75%	\$100,687.50
17.5600	2.75%	\$100,687.50
17.7400	3.55%	\$100,886.36
17.9200	4.57%	\$101,142.05
18.1000	5.00%	\$101,250.00
18.2800	5.00%	\$101,250.00
18.4600	5.00%	\$101,250.00
18.6400	4.23%	\$101,057.48

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante de movimientos en el Tipo de Cambio al Vencimiento (TC) de tres centavos. Si el TC es menor o igual a Strike1 o mayor o igual al Strike4.

Ejemplo numérico:

En caso de que el TC cierre en un valor de \$15.10 la Tasa Cupón es de 5.00% anual y el Importe de Amortización es igual al Monto de Principal más un Cupón de MXN \$1,250.00

Monto de Principal= MXN \$100,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 90 días

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360]

Sustituyendo, el valor del Cupón es:

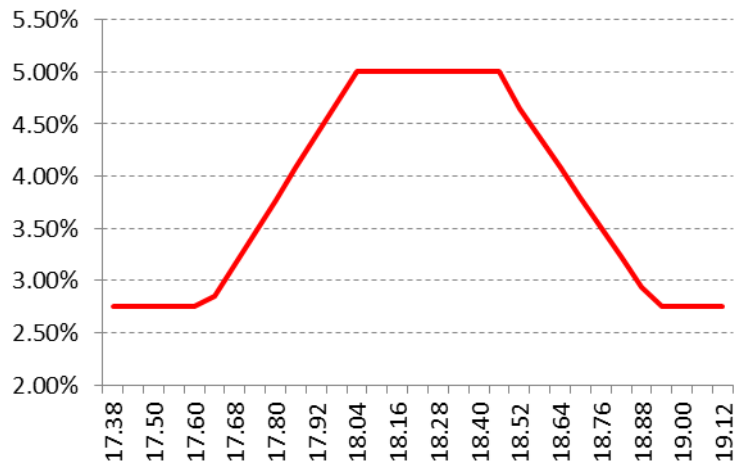
$$\$100,000.00 \times 5.00\% \times 90 / 360 = \$1,250.00$$

Entonces, si el TC cierra en un valor de \$18.10, el Importe de Amortización es:

$$\$100,000.00 + \$1,250.00 = \$101,250.00$$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores	Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.
Agente de Cálculo	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).
Depositario	Indeval.
Ley Aplicable	México
Documentación	Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de reconocimiento.

2. FX Double No Touch Americano

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Tipo de Cambio MXN/USD FX DOUBLE NO TOUCH AMERICANO
Monto de Principal	Para efectos del ejemplo numérico de rendimiento bajo el presente Folleto será una entidad equivalente a MXN100,000.00
Activo Subyacente	Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).
Denominación	MXN 100.00
Fecha de Transacción	11 de abril del 2016
Inicio del Periodo de Valuación	13 de abril del 2016
Fin del Periodo de Valuación	11 de mayo del 2016
Fecha de Vencimiento	13 de mayo del 2016
Plazo de Vigencia de Serie	30 días.
Fecha de Valuación	Ver Calendario
Fecha de Pago de Cupón	Fecha Vencimiento
Periodo de Valuación	Comprende el Periodo de Valuación entre Inicio del Periodo de Valuación y el Fin del Periodo de Valuación.

Calendario (“Periodo de Valuación”)

Calendario para el Cálculo de la Tasa Cupón	
1	11-abr-16
2	12-abr-16
3	13-abr-16
4	14-abr-16
5	15-abr-16
6	18-abr-16
7	19-abr-16
8	20-abr-16
9	21-abr-16
10	22-abr-16
11	25-abr-16
12	26-abr-16
13	27-abr-16
14	28-abr-16
15	29-abr-16
16	02-may-16
17	03-may-16
18	04-may-16
19	05-may-16
20	06-may-16
21	09-may-16
22	10-may-16
23	11-may-16

Tasa Cupón en Ejercicio del Mejor Escenario Posible Tasa Cupón de 6.75%.

Tasa Cupón en Ejercicio del Peor Escenario Posible Tasa Cupón de 0.00%.

Garantía Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa Cupón La Tasa de interés o rendimiento se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia “TC” en las Fechas de Valuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

Strike1 \$17.70
Strike2 \$18.50

(i) Si el $TC \leq \text{Strike1}$ o $TC \geq \text{Strike2}$, entonces la Tasa Cupón es igual a 0.00%

(ii) En otro caso la Tasa Cupón es igual a 6.75%, es decir si la condición de Knock Out no es activada.

El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$[\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Periodo de Vigencia de la Serie} / 360]$

ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

Condición de KO (Knock out) Si el Tipo de Cambio de Referencia durante el Periodo de Valuación, es menor o igual al Strike1 o es mayor al Strike2, entonces la condición de KO es activada, y la Tasa Cupón es igual a 0.00%

Tipo de Cambio de Referencia (“TC”) Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Valuación.

Tipo de Cambio de Referencia Sustituto: En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia durante el Periodo de Valuación, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

Convención para el Cálculo de Intereses Act/360

Convención de Días Inhábiles Día Hábil siguiente

Días Inhábiles para el Pago de Intereses México

Días Inhábiles para el Cálculo del Tipo de Cambio de Referencia De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO, ver Calendario

Número de Cupones a Pagar por Parte del Emisor 1 Cupón en la Fecha de Pago de Cupón

Factores de Riesgo del Producto El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

Modelos de comportamiento

Tipo de Cambio al Vencimiento	Tasa Cupón	Importe de Amortización
17.40	0.00%	\$100,000.00
17.60	0.00%	\$100,000.00
17.80	6.75%	\$100,562.50
18.00	6.75%	\$100,562.50
18.20	6.75%	\$100,562.50
18.40	0.00%	\$100,000.00
18.60	0.00%	\$100,000.00

Ejemplo numérico:

Mientras que el TC no cierre fuera del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2 la Tasa Cupón anual será de 6.75%. El Importe de Amortización es del 100% del Monto de Principal más un Cupón equivalente a MXN \$ 562.50. El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

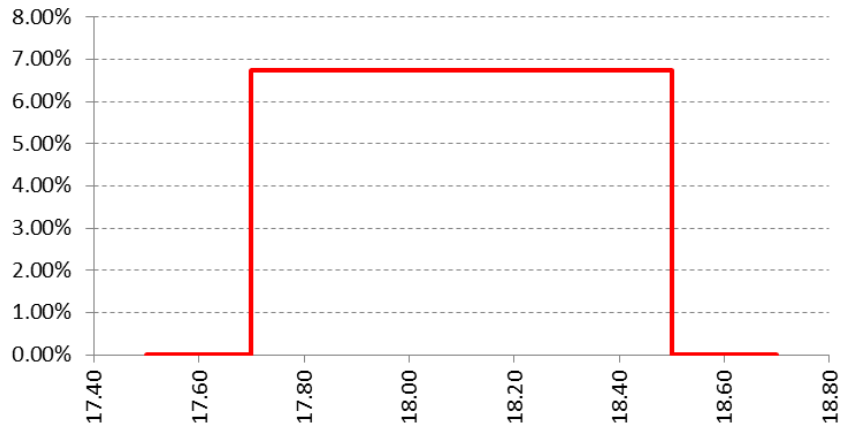
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo, el valor del Cupón es:
 $\$100,000.00 \times 6.75\% \times 30 / 360 = \$562.50.00$

Entonces, el Importe de Amortización, mientras que el TC no cierre fuera del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2, es: $\$100,000.00 + \$562.50 = \$100,562.50$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante, en función del comportamiento del Tipo de Cambio al Vencimiento.

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario Ineval.

Ley Aplicable México

Documentación Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento

3. FX Put Spread

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Tipo de Cambio MXN/USD FX Put Spread
Monto de Principal	MXN 100,000.00
Activo Subyacente	Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/ USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).
Denominación:	MXN 100.00
Fecha de Transacción	11 de abril del 2016
Fecha de Inicio	13 de abril del 2016
Fecha de Valuación	11 de mayo del 2016
Fecha de Vencimiento	13 de mayo del 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	30 días.
Fecha de Pago de Cupón	Fecha Vencimiento
Tasa Cupón en Ejercicio del Mejor Escenario Posible	Tasa Cupón de 7.75%
Tasa Cupón en Ejercicio del Peor Escenario Posible	Tasa Cupón de 0.00%.
Garantía	Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa Cupón	<p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia “TC” en la Fecha de Valuación de acuerdo a la siguiente fórmula</p> <p>Strike1 \$17.75 Strike2 \$18.45</p> <p>(i) Si el $TC \leq \text{Strike1}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 7.75%</p> <p>(ii) Si el $\text{Strike1} < TC \leq \text{Strike2}$, la Tasa Cupón se á igual a $FTC * (1 - TC / \text{Strike2})$ truncada a cuatro decimales.</p> <p>(iii) Si el $\text{Strike2} < TC$, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.00%</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360</p> <p>ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.</p>
Factor de Tipo de Cambio (FTC)	2.0426
Tipo de Cambio de Referencia (“TC”)	Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Tipo de Cambio de Referencia Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia a la Fecha de Valuación, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para el Cálculo de Intereses	Act/360

**Convención de Días
Inhábiles** Día Hábil siguiente

**Días Inhábiles para el Pago
de Intereses** México

**Días Inhábiles para el
Cálculo del Tipo de Cambio
de Referencia** De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO

**Número de Cupones a Pagar
por Parte del Emisor** 1 Cupón en la Fecha de Pago de Cupón

**Factores de Riesgo del
Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

Modelos de comportamiento

Tipo de Cambio al Vencimiento	Tasa Cupón	Importe de Amortización
17.58	7.75%	100,645.83
17.68	7.75%	100,645.83
17.79	7.36%	100,613.54
17.89	6.20%	100,516.67
18.00	5.04%	100,419.79
18.10	3.88%	100,322.92
18.21	2.71%	100,226.04
18.31	1.55%	100,129.17
18.42	0.39%	100,032.29
18.52	0.00%	100,000.00
18.63	0.00%	100,000.00

Ejemplo numérico:

En caso de que el TC cierre en un valor de \$17.58 la Tasa Cupón es de 7.75% anual y el Importe de Amortización es igual al Monto de Principal más un Cupón de MXN \$645.83

Monto de Principal= MXN \$100,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 30 días

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360]

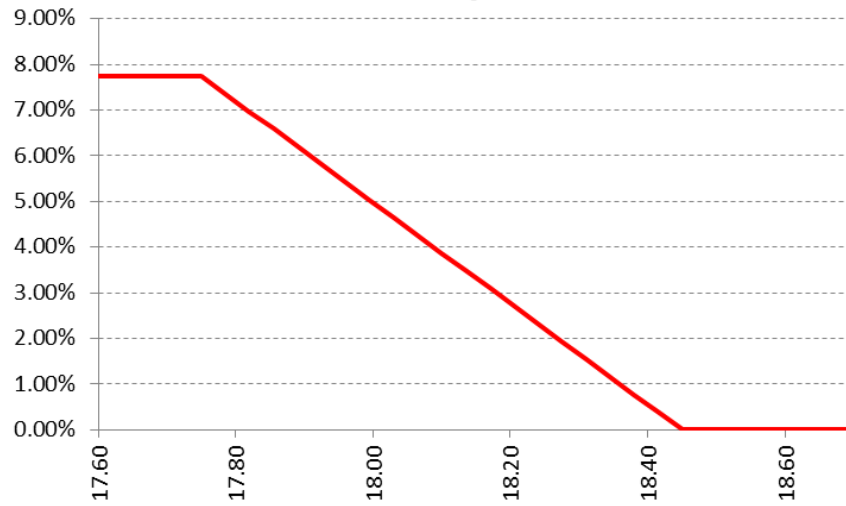
Sustituyendo, el valor del Cupón es:

$$\$100,000.00 \times 7.75\% \times 30 / 360 = \$645.83$$

Entonces, el Importe de Amortización si el TC cierra en un valor de \$17.58 es: \$100,000.00 + \$645.83= \$100,645.83

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante de movimientos en el Tipo de Cambio al Vencimiento (TC) de dos centavos.

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Comportamiento del Activo Subyacente



Derechos que confieren a los Tenedores Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario Indeval.

Ley Aplicable México

Documentación Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

4. FX Range Accrual tipo Europeo

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Tipo de Cambio MXN/USD FX Range Accrual Tipo Europeo
Monto de Principal	Para efectos del ejemplo numérico de rendimiento bajo el presente Folleto será una entidad equivalente a MXN 100,000.00
Activo Subyacente	Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).
Denominación	MXN 100.00
Fecha de Transacción	11 de abril del 2016
Inicio Periodo de Valuación	13 de abril del 2016
Fin del Periodo de Valuación	13 de mayo del 2016
Fecha de Vencimiento	16 de mayo del 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	35 días
Fecha de Valuación	Ver Calendario
Fecha de Pago de Cupón	Fecha de Vencimiento
Periodo de Valuación	Comprende el Periodo entre Inicio del Periodo de Valuación y el Fin del Periodo de Valuación.

Calendario (“Periodo de Valuación”)

Calendario para el Cálculo de la Tasa Cupón	
1	13-abr-16
2	14-abr-16
3	15-abr-16
4	18-abr-16
5	19-abr-16
6	20-abr-16
7	21-abr-16
8	22-abr-16
9	25-abr-16
10	26-abr-16
11	27-abr-16
12	28-abr-16
13	29-abr-16
14	02-may-16
15	03-may-16
16	04-may-16
17	05-may-16
18	06-may-16
19	09-may-16
20	10-may-16
21	11-may-16
22	12-may-16
23	13-may-16

Ejercicio Mejor Escenario Posible Tasa Cupón de 6.75%.

Ejercicio Peor Escenario Posible Tasa Cupón de 0.00%.

Garantía	Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia "TC" en la Fecha de Valuación de acuerdo a la siguiente fórmula: Strike1 \$17.90 Strike2 \$18.20 Tasa Cupón = $FTC * n / N$ El monto de intereses (el "Cupón") se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360 ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.
n:	Número de días hábiles que el Tipo de Cambio de Referencia sea mayor que el Strike 1, y menor al Strike 2 dentro del Periodo de Valuación.
N:	23; Número de días hábiles comprendidos en el Periodo de Valuación.
Factor de Tipo de Cambio (FTC)	6.75%
Tipo de Cambio de Referencia("TC")	Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Valuación.
Tipo de Cambio de Referencia Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia para alguna de las fechas del calendario, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para el Cálculo de Intereses	Act/360
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil siguiente
Días Inhábiles para el Pago de Intereses	México
Días Inhábiles para el Cálculo del Tipo de Cambio de Referencia	De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO, ver Calendario
Número de Cupones a Pagar por Parte del Emisor	1 Cupón en la Fecha de Vencimiento
Factores de Riesgo del Producto	El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

Modelos de comportamiento

n = Número de días que el TC sea mayor al Strike1 y menor al Strike2	Tasa Cupón	Importe de Amortización
0	0.00%	\$100,000.00
1	0.29%	\$100,028.53
2	0.59%	\$100,057.07
3	0.88%	\$100,085.60
4	1.17%	\$100,114.13
5	1.47%	\$100,142.66
6	1.76%	\$100,171.20
7	2.05%	\$100,199.73
8	2.35%	\$100,228.26

9	2.64%	\$100,256.79
10	2.93%	\$100,285.33
11	3.23%	\$100,313.86
12	3.52%	\$100,342.39
13	3.82%	\$100,370.92
14	4.11%	\$100,399.46
15	4.40%	\$100,427.99
16	4.70%	\$100,456.52
17	4.99%	\$100,485.05
18	5.28%	\$100,513.59
19	5.58%	\$100,542.12
20	5.87%	\$100,570.65
21	6.16%	\$100,599.18
22	6.46%	\$100,627.72
23	6.75%	\$100,656.25

Ejemplo numérico:

En caso de que el TC cierre dentro del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2 en un total de 23 días en el Periodo de Valuación, el Importe de Amortización es del 100% del Monto de Principal más una Tasa Cupón de 6.75% equivalente a MXN \$656.25.

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360]

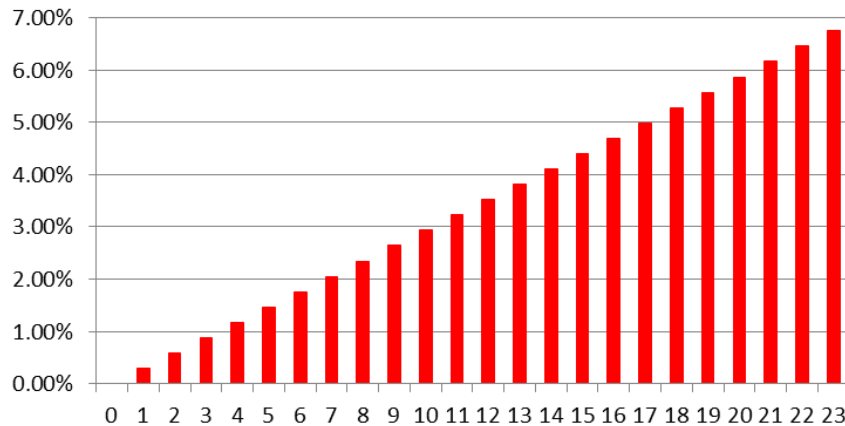
Sustituyendo, el valor del Cupón es:

$\$100,000.00 \times 6.75\% \times 35 / 360 = \656.52

Entonces, el Importe de Amortización cuando el TC cierra dentro del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2 en un total de 23 días en el Periodo de Valuación es: $\$100,000.00 + \$656.25 = \$100,656.25$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante, en función del número de días que el Tipo de Cambio sea determinado y sea mayor que el Strike1 y menor al Strike2 (inclusive) durante las fechas del Periodo de observación.

Tasa Cupón



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores	Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.
Agente de Cálculo	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).
Depositario	Indeval.
Ley Aplicable	México
Documentación	Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

5. Tasa Máxima (CAP) de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	CAP de TIIE
Monto del Principal	100,000,000.00
Activo Subyacente	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación..
Plazo de Vigencia de la Serie	360 días, es decir, aproximadamente 1 año.
Fecha Valuación	Ver Calendario
Fecha de Pago de Cupón	Ver Calendario

Calendario

Fecha de Valuación	Fechas Inicio de Cupón	Fecha de Pago de Cupón
11 de abril de 2016	11 de abril de 2016	9 de mayo de 2016
9 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016	6 de junio de 2016
6 de junio de 2016	6 de junio de 2016	4 de julio de 2016
4 de julio de 2016	4 de julio de 2016	1 de agosto de 2016
1 de agosto de 2016	1 de agosto de 2016	29 de agosto de 2016
29 de agosto de 2016	29 de agosto de 2016	26 de septiembre de 2016
26 de septiembre de 2016	26 de septiembre de 2016	24 de octubre de 2016
24 de octubre de 2016	24 de octubre de 2016	21 de noviembre de 2016
21 de noviembre de 2016	21 de noviembre de 2016	19 de diciembre de 2016
19 de diciembre de 2016	19 de diciembre de 2016	16 de enero de 2017
16 de enero de 2017	16 de enero de 2017	13 de febrero de 2017
13 de febrero de 2017	13 de febrero de 2017	13 de marzo de 2017
13 de marzo de 2017	13 de marzo de 2017	10 de abril de 2017

Tasa Cupón en Ejercicio del Mejor Escenario Posible	Tasa Cupón de 6.00 %.
Tasa Cupón en Ejercicio del Peor Escenario Posible	Tasa Cupón de TIIE + 0.0500%, mientras el activo subyacente permanezca por debajo de 5.95% (ver comportamiento histórico del activo subyacente)
Garantía	Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.
Activo Subyacente	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
Factores de Riesgo del Producto	Si la TIIE de Referencia es menor al Strike la Tasa Cupón es variable, si TIIE de referencia es mayor o igual al Strike, la Tasa Cupón será fija.
Tasa Cupón	<p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en la Fecha de Valuación en función del comportamiento del Activo Subyacente de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Strike 5.95%</p> <p>(i) Si la TIIE de Referencia < Strike, entonces Tasa Cupón será igual a TIIE a 28 días + 0.0500%</p> <p>(ii) Si TIIE de Referencia ≥ Strike, la Tasa Cupón será igual a 5.95% + 0.0500%</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Plazo de Vigencia de la Serie / 360]</p> <p>ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS,</p>

O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

TIIE de Referencia	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días publicada por el Banco de México en su página de Internet (www.banxico.org.mx) a las 12:30 P.M. hora de México en la Fecha de Valuación.
TIIE de Referencia Sustituto	En caso de que no se conociese el valor del Activo Subyacente en la Fecha de Valuación (TIIE) porque la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo determinará la Tasa Cupón para la Fecha de Valuación de buena fe. <i>(Favor de referirse a C) Factores de Riesgo)</i>
Convención para Cálculo de intereses	Act / 360
Plazo de Periodo de Cálculo	Número de días entre cada Fecha de Pago de Cupón, ver Calendario
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil siguiente
Días Inhábiles para el Pago de Intereses	México
Número de Cupones a Pagar por Parte del Emisor	13 Cupones en las Fechas de Pago de Cupón, ver Calendario

Ejemplo Numérico de Rendimiento

TIIE de Referencia	Tasa Cupón	Cupón
4.75%	4.80%	\$100,373.33
4.90%	4.95%	\$100,385.00
5.05%	5.10%	\$100,396.67
5.20%	5.25%	\$100,408.33
5.35%	5.40%	\$100,420.00
5.50%	5.55%	\$100,431.67
5.65%	5.70%	\$100,443.33
5.80%	5.85%	\$100,455.00
5.95%	6.00%	\$100,466.67
6.10%	6.00%	\$100,466.67
6.25%	6.00%	\$100,466.67
6.40%	6.00%	\$100,466.67

Ejemplo numérico:

En caso de que la TIIE a 28 días de Referencia cierre a un valor de 4.75% la Tasa Cupón será igual a 4.80%. El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$373.33

Monto de Principal= MXN \$100,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 28 días

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

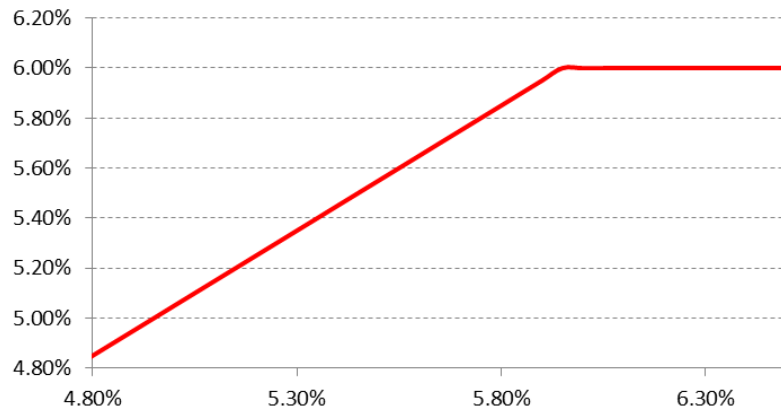
Sustituyendo:
 $\$100,000.00 \times 4.80\% \times 28 / 360 = \373.33

Este Modelo de Comportamiento muestra cual será la Tasa Cupón resultante de movimientos en la TIIE al Vencimiento de dos puntos base. Si la TIIE es menor al Strike la Tasa Cupón es de TIIE + 0.05%

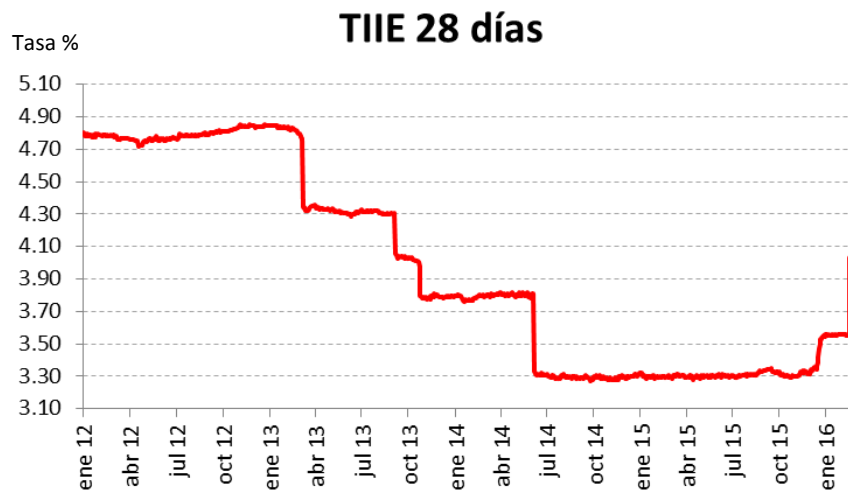
Por abajo del Strike, la Tasa Cupón disminuye conforme baja la TIIE

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

6. Rango digital europeo Mexbol IPC

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC" o "HSBC México").
Producto	Rango Digital Europeo IPC
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000
Activo Subyacente	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")
Fecha de Transacción	11 de abril del 2016
Fecha de Inicio	13 de abril del 2016
Fecha de Valuación	11 de julio del 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio del 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días.
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Nivel Inicial	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio
Nivel Final	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Tasa Cupón
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del nivel IPC de acuerdo a la siguiente fórmula: a) Si Nivel Final del IPC \geq 45,500 la Tasa Cupón será igual 0% b) Si Nivel Final del IPC \leq 41,170 la Tasa Cupón será igual 0% c) Si $41,170 <$ Nivel Final del IPC $<$ 45,500 la Tasa Cupón será igual 5.75% La Tasa Cupón se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Tasa Cupón / Plazo de Vigencia de la Serie x 360
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en la Fecha de Vencimiento.
Convención	Act / 360
Periodo de Calculo	El periodo comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Valuación.
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles	México
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Periodo de Observación	Periodo entre la Fecha de Inicio y la Fecha de Valuación
Factores de Riesgo del Producto	Si en el Periodo de Observación el IPC al Vencimiento es menor o igual a 41,170 puntos o es mayor o igual a 45,500 puntos ,entonces en la Fecha de Vencimiento, la Tasa Cupón será igual a 0% por tanto el inversionista solamente recibirá el Monto de Principal

Modelos de Comportamiento	Nivel IPC	Tasa Cupón	Amortización
	38,351	0.00%	1,000,000.00

38,974	0.00%	1,000,000.00
39,597	0.00%	1,000,000.00
40,220	0.00%	1,000,000.00
40,843	0.00%	1,000,000.00
41,466	5.75%	1,014,375.00
42,089	5.75%	1,014,375.00
42,712	5.75%	1,014,375.00
43,335	5.75%	1,014,375.00
43,958	5.75%	1,014,375.00
44,581	5.75%	1,014,375.00
45,204	5.75%	1,014,375.00
45,827	0.00%	1,000,000.00
46,450	0.00%	1,000,000.00
47,073	0.00%	1,000,000.00
47,696	0.00%	1,000,000.00
48,319	0.00%	1,000,000.00

Ejemplo Numérico:

Si el Nivel Final del IPC se encuentra en 45,000 entonces la Tasa Cupón correspondiente será de 5.75%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$14,375.00

Monto de Principal= MXN \$1,000,000.

Plazo de Vigencia de la Serie: 90 días

El valor del monto de intereses (el “Cupón”) se determina de la siguiente manera:

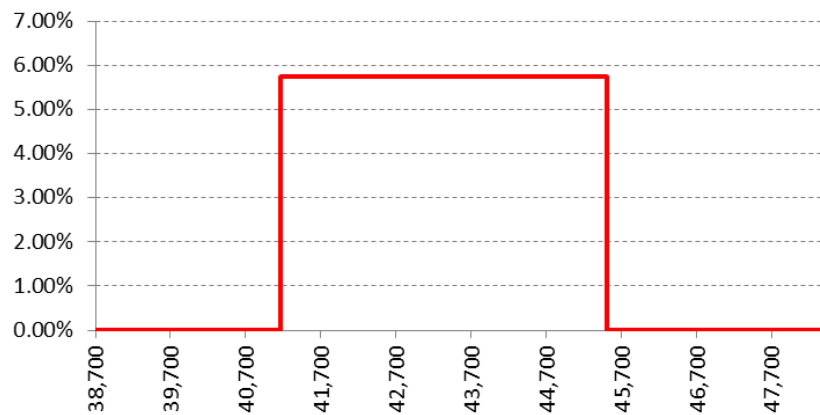
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$1,000,000 \times 5.75\% \times 90 / 360 = \$14,375.00$

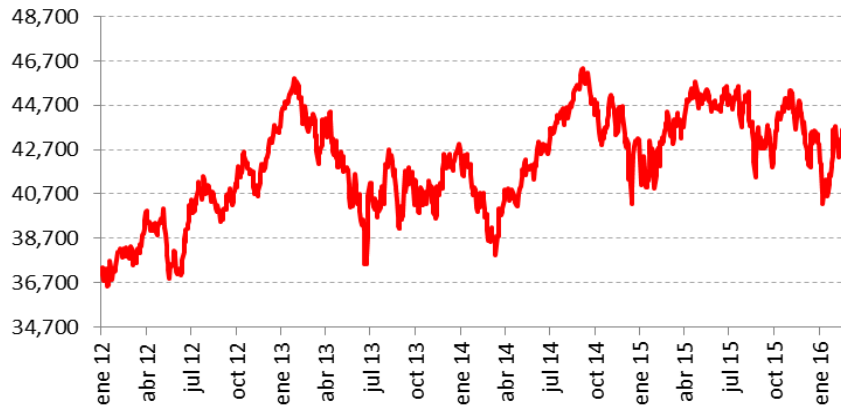
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario Indeval

Ley Aplicable México

Documentación Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

7. Condor Mexbol

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario Estructurado Referido al “IPC” (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (Mexbol)) Condor Mexbol
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00
Activo Subyacente	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC").
Ejercicio Mejor Escenario Posible	Tasa Cupón de 5.75%
Ejercicio Peor Escenario Posible	Tasa Cupón de 0.0000%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha Valuación	10 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento	12 de octubre de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	182 días
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del IPC de acuerdo a la siguiente fórmula: Strike1 42,500 Strike2 43,775 Strike3 45,050 Strike4 46,401 (i) Si el $TC \leq \text{Strike1}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.00%. (ii) Si el $\text{Strike1} < TC < \text{Strike2}$, la Tasa Cupón será igual a: $\text{Tope} - [\text{FTC} * (1 - TC / \text{Strike1})]$ truncada a cuatro decimales. (iii) Si el $\text{Strike2} \leq TC \leq \text{Strike3}$, la Tasa Cupón será igual a 5.75%. (iv) Si el $\text{Strike3} < TC < \text{Strike4}$, la Tasa Cupón será igual a: $[\text{FTC} * (1 - TC / \text{Strike4})]$ truncada a cuatro decimales. (v) Si el $TC \geq \text{Strike4}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.00%. El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: [Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360] ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.
Factor	2.039007
Referencia al Vencimiento IPC (Mexbol)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V..
Tope	5.75%
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Nivel de Cierre del IPC a la Fecha de Valuación, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Periodo de Observación	Fecha de Valuación.

Convenio para Cálculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Cálculo	El periodo comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Vencimiento.
Fecha de Pago de Cupón	Fecha Vencimiento
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil siguiente.
Días Inhábiles	México
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de Riesgo del Producto	Si en el Periodo de Observación el Nivel de Cierre del IPC menor o igual que Strike1 o es mayor o mayor que el Strike4, entonces la Tasa Cupón será igual al 0.00% , es decir el inversionista solamente recibirá el Monto de Principal a la Fecha de Vencimiento.

Modelos de comportamiento

IPC al vencimiento	Tasa Cupón	Importe de Amortizacion
41100	0.00%	1,000,000.00
41700	0.00%	1,000,000.00
42300	0.00%	1,000,000.00
42900	0.94%	1,004,758.17
43500	2.35%	1,011,895.42
44100	5.75%	1,029,069.44
44700	5.75%	1,029,069.44
45300	2.37%	1,012,001.11
46100	0.65%	1,003,284.92
46700	0.00%	1,000,000.00
47300	0.00%	1,000,000.00
47900	0.00%	1,000,000.00

Este Modelo de Comportamiento muestra cual será la Tasa Cupón resultante de movimientos en el IPC al Vencimiento de 600 puntos. Si el IPC es menor o igual a Strike1 o mayor o igual al Strike4 la Tasa Cupón es de 0.00% anual, es decir el inversionista solamente recibe su Monto de Principal a Vencimiento. Si el IPC es mayor o igual al Strike 2 y menor o igual al Strike3, entonces la Tasa Cupón es de 5.75% anual y el Importe de Amortización es igual al Monto de Principal más el monto de intereses (el "Cupón") de MXN 29,066.44. La Tasa Cupón disminuye conforme el IPC aumenta respecto al Strike 3 o disminuye respecto al Strike 2.

Ejemplo numérico:

En caso de que el IPC al cierre tenga un nivel de 44700 la Tasa Cupón es de 5.75% anual y el Importe de Amortización es igual al Monto de Principal más un Cupón de MXN \$29,069.44

Monto de Principal= MXN \$1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 182 días

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

$$[\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360]$$

Sustituyendo, el valor del Cupón es:

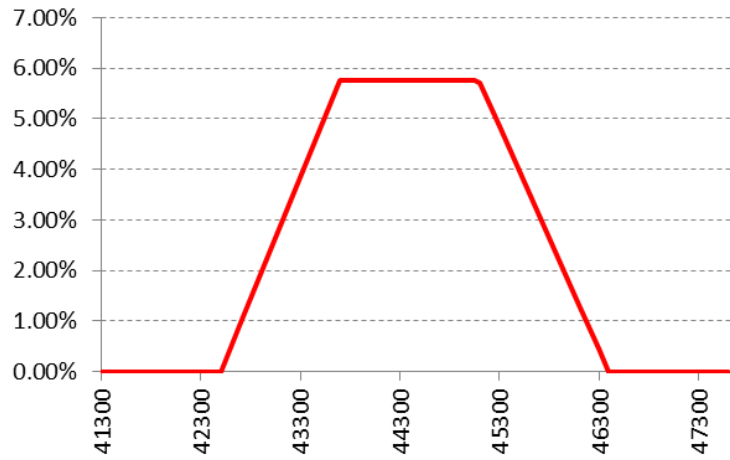
$$\$100,000.00 \times 5.75\% \times 182 / 360 = \$29,069.44$$

Entonces, si el IPC cierra en un valor de 44700, el Importe de Amortización es:

$$\$1,000,000.00 \text{ MXN} + \$29,069.44 = \$1, 29,069.44$$

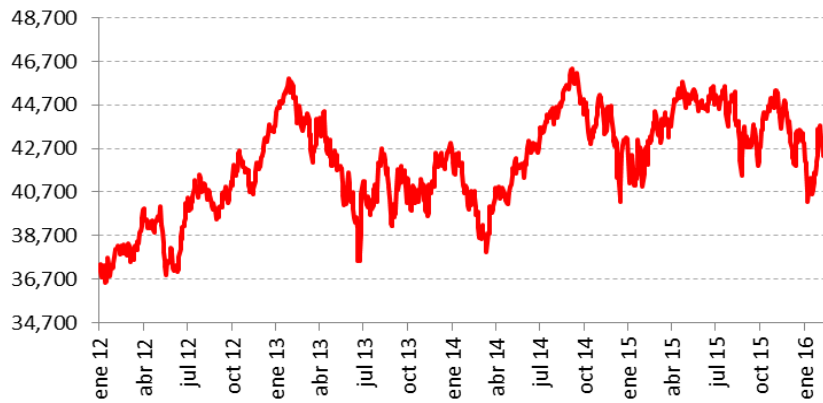
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores	Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.
Agente de Cálculo	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).
Depositario	Indeval.
Ley Aplicable	México
Documentación	Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

8. Vanilla Put Mexbol IPC

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido al "IPC" (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (MEXBOL)) Put
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000
Activo Subyacente	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")
Nivel Inicial	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio (43,335)
Nivel Final	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie /360
Strike del Nivel IPC	42,900
Tasa de Participación	100%
Fecha de Transacción	11 de abril del 2016
Fecha de Inicio	13 de abril del 2016
Fecha de Valuación	11 de julio de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días
Rendimiento	(Monto de Principal / Nivel Inicial) x (Máximo (Strike - Nivel Final, 0) x Tasa de Participación x (360/Plazo de Vigencia de la Serie) /Monto de Principal <u>Nota para fines informativos:</u> “Máximo” (Strike –Nivel Final, 0) se refiere al valor más grande entre la operación Strike – Nivel Final y el cero.
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del nivel IPC de acuerdo a la siguiente fórmula: a) Si el $IPC > Strike$ entonces la Tasa Cupón será igual 0% b) Si el $IPC \leq Strike$ la Tasa Cupón será igual al Rendimiento truncada a cuatro decimales. El monto de intereses (el “ <u>Cupón</u> ”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $Monto\ de\ Principal\ x\ Tasa\ Cupón\ x\ Plazo\ de\ Vigencia\ de\ la\ Serie\ / 360$
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.
Periodo de Observación	Período comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Valuación
Convención	Act / 360
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles	México
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de	Si, bajo la completa discreción del Agente de Cálculo, en la Fecha de Valuación el Nivel de Cierre del

Riesgo del Producto

IPC es mayor al Strike, entonces en la Fecha de Vencimiento, la Tasa Cupón será igual a 0% por tanto el inversionista solamente recibirá el Monto de Principal la Fecha de Vencimiento.

Modelos de Comportamiento:

Nivel IPC	Tasa Cupón	Amortización
40,400	24.75%	1,061,881.19
40,900	19.56%	1,048,899.76
41,400	14.49%	1,036,231.88
41,900	9.55%	1,023,866.35
42,400	4.72%	1,011,792.45
42,900	0.00%	1,000,000.00
43,400	0.00%	1,000,000.00
43,900	0.00%	1,000,000.00
44,400	0.00%	1,000,000.00

Ejemplo Numérico

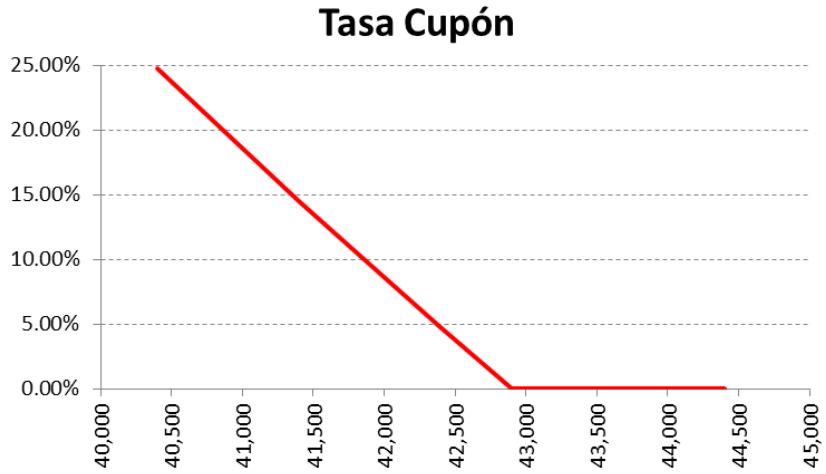
Si el Nivel Final del IPC es de 40,400, entonces la Tasa Cupón será igual a 24.75%, de acuerdo con la Fórmula del Rendimiento:

$$(1,000,000/40,400) \times 2,500 \times 1.00 \times (360/90) / 1,000,000 = 24.75\%$$

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN 61,881.19 que se obtiene de la operación:

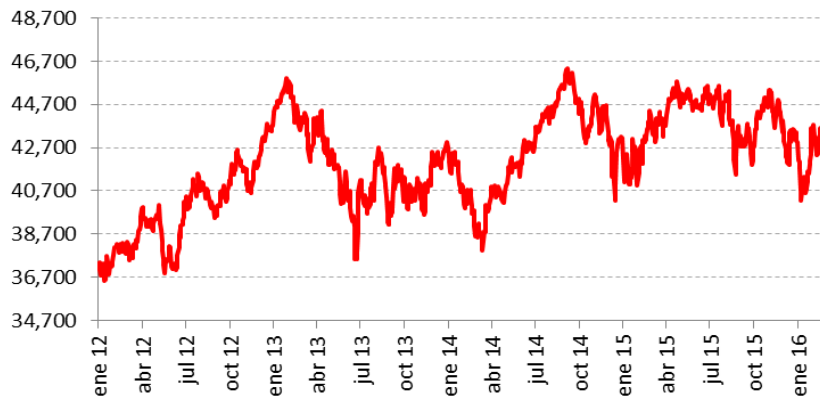
$$1,000,000 \times 24.75\% \times 90/360$$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores	Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.
Agente de Cálculo	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).
Depositario	Indeval.
Ley Aplicable	México
Documentación	Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

9. Butterfly Mexbol IPC

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido al "IPC" (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (MEXBOL) "Butterfly")
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000
Activo Subyacente	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")
Nivel Inicial	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio 43,335
Nivel Final	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Rendimiento
Strike 1	42500
Strike 2	43775
Strike 3	45050
Factor 1	0.75
Factor 2	0.60
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Inicio	13 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de julio de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días.
Tasa Cupón	<p>La Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Si el $TC = \text{Strike 2}$, entonces la Tasa Cupón será 8.82%</p> <p>Si el $TC \leq \text{Strike 1}$, entonces la Tasa Cupón será 0.00%</p> <p>Si el $TC \geq \text{Strike 3}$, entonces la Tasa Cupón será 0.00%</p> <p>Si $\text{Strike 2} < TC < \text{Strike 3}$, entonces la Tasa Cupón será de $\text{Factor 2} * (\text{Nivel Final} / \text{Strike 1} - 1) * 360 / \text{Plazo}$ truncada a seis decimales</p> <p>Si $\text{Strike 1} < TC < \text{Strike 2}$, entonces la Tasa Cupón será de $\text{Factor 1} * (1 - \text{Nivel Final} / \text{Strike 3}) * 360 / \text{Plazo}$ truncada a seis decimales</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$</p>
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. .
Periodo de Observación	Fecha de Valuación
Convención	Act / 360
Periodo de Calculo	El periodo comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Vencimiento.
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiendo

Días Inhábiles	México
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de Riesgo del Producto	Si en el Periodo de Observación el Nivel de Cierre del IPC <i>Es igual o menor que el Strike 1 o mayor que el Strike 2</i> , entonces la Tasa Cupón será igual a 0% por tanto el inversionista solamente recibirá el Monto de Principal a la Fecha de Vencimiento.

Modelos de Comportamiento

Nivel IPC	Tasa Cupón	Amortización
41,000	0.00%	0.00
41,250	0.00%	0.00
41,500	0.00%	0.00
41,750	0.00%	0.00
42,000	0.00%	0.00
42,250	0.00%	0.00
42,500	0.00%	0.00
42,750	1.76%	4,411.76
43,000	3.53%	8,823.53
43,250	5.29%	13,235.29
43,500	7.06%	17,647.06
43,750	8.82%	22,058.82
44,000	6.99%	17,480.58
44,250	5.33%	13,318.53
44,500	3.66%	9,156.49
44,750	2.00%	4,994.45
45,050	0.00%	0.00
45,300	0.00%	0.00
45,550	0.00%	0.00
45,800	0.00%	0.00
46,050	0.00%	0.00
46,300	0.00%	0.00
46,550	0.00%	0.00

Ejemplo Numérico

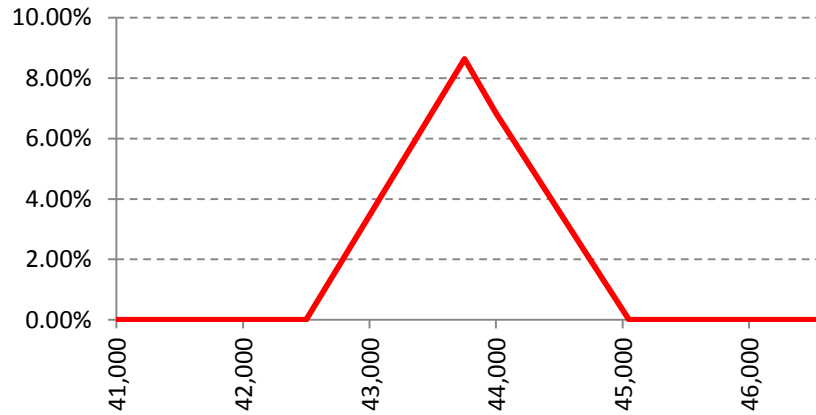
Si el Nivel Final del IPC es de 44000, entonces la Tasa Cupón será igual a 6.99% de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$0.75 * (1 - 44000 / 45050) * 360 / 90 = 6.99\%$$

Por lo que el cupón será de $1,000,000 * 6.99\% * 90 / 360 = 17,480.58$ MXN

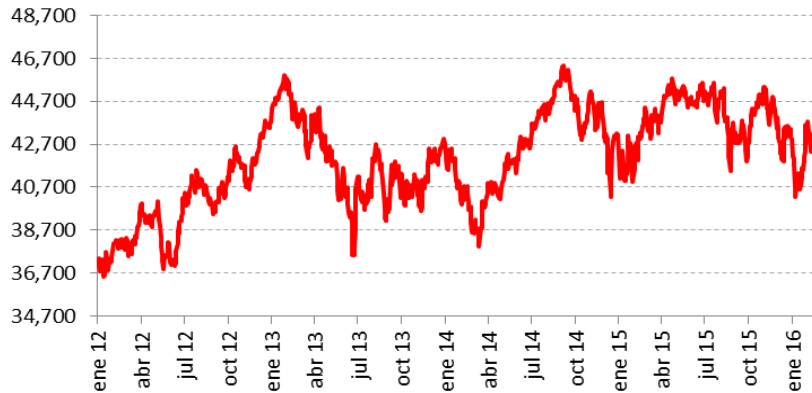
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario Indeval.

Ley Aplicable México

Documentación Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

10. Put Spread Mexbol

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bonos Bancarios Estructurados con Rendimiento Referido al "IPC" (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (MEXBOL)) Put Spread
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000
Activo Subyacente	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")
Nivel Inicial	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio 43,335
Nivel Final	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Tasa Cupon
Strike 1	42,335
Strike 2	44,335
Tasa de Participación	50%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Inicio	13 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de julio de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Rendimiento	$(\text{Monto de Principal} / \text{Nivel Inicial}) \times \text{Máximo}(\text{Strike 1} - \text{Nivel Final}, 0) - \text{Máximo}(\text{Strike 2} - \text{Nivel Final}, 0) \times \text{Tasa de Participación} \times (360 / \text{Plazo de Vigencia de la Serie}) / \text{Monto de Principal}$ Nota para efectos informativos: “Máximo” (Strike – Nivel Final, 0) se refiere al valor más grande entre la operación Strike – Nivel Final y el cero.)
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Nivel IPC de acuerdo a la siguiente fórmula: a) Si el $\text{IPC} \geq \text{Strike 2}$, entonces la Tasa Cupón será igual 0% b) Si el $\text{Strike Bajo} \leq \text{IPC} < \text{Strike 2}$, la Tasa Cupón será igual al Rendimiento truncada a cuatro decimales. c) Si el $\text{IPC} < \text{Strike 1}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 9.23% El monto de intereses (el “ <u>Cupón</u> ”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$ <u>Nota para fines informativos:</u> “Nivel IPC” es en la Fecha de Valuación
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, SA.B. de C.V..
Convención	Act / 360
Periodo de Calculo	El periodo comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Vencimiento.
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.

Convención de Días Inhábiles Día Hábil Siguiete

Días Inhábiles	México
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de Riesgo del Producto	Si en la Fecha de Valuación el Nivel de Cierre del IPC es igual o <i>mayor que el Strike 2</i> , entonces la Tasa Cupón será igual a 0% por tanto el inversionista solamente recibirá el Monto de Principal a la Fecha de Vencimiento.

Modelos de Comportamiento

Nivel IPC	Tasa Cupón	Importe de Amortización
41835	9.23%	\$1,023,076.04
41935	9.23%	\$1,023,076.04
42035	9.23%	\$1,023,076.04
42135	9.23%	\$1,023,076.04
42235	9.23%	\$1,023,076.04
42335	9.02%	\$1,022,555.54
42435	8.57%	\$1,021,427.77
42535	8.12%	\$1,020,299.99
42635	7.67%	\$1,019,172.21
42735	7.22%	\$1,018,044.43
42835	6.77%	\$1,016,916.66
42935	6.32%	\$1,015,788.88
43035	5.86%	\$1,014,661.10
43135	5.41%	\$1,013,533.33
43235	4.96%	\$1,012,405.55
43335	4.51%	\$1,011,277.77
43435	4.06%	\$1,010,149.99
43535	3.61%	\$1,009,022.22
43635	3.16%	\$1,007,894.44
43735	2.71%	\$1,006,766.66
43835	2.26%	\$1,005,638.89
43935	1.80%	\$1,004,511.11
44035	1.35%	\$1,003,383.33
44135	0.90%	\$1,002,255.55
44235	0.45%	\$1,001,127.78
44335	0.00%	\$1,000,000.00
44435	0.00%	\$1,000,000.00
44535	0.00%	\$1,000,000.00
44635	0.00%	\$1,000,000.00
44735	0.00%	\$1,000,000.00
44835	0.00%	\$1,000,000.00
44935	0.00%	\$1,000,000.00
45035	0.00%	\$1,000,000.00

Ejemplo Numérico

Si el Nivel Final del IPC es de 42,200 entonces la Tasa Cupón será igual a 9.23% anual y el Importe de Amortización es igual al Monto de Principal más un Cupón de MXN \$23,076.04

Monto de Principal= MXN \$1,000,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 90 días

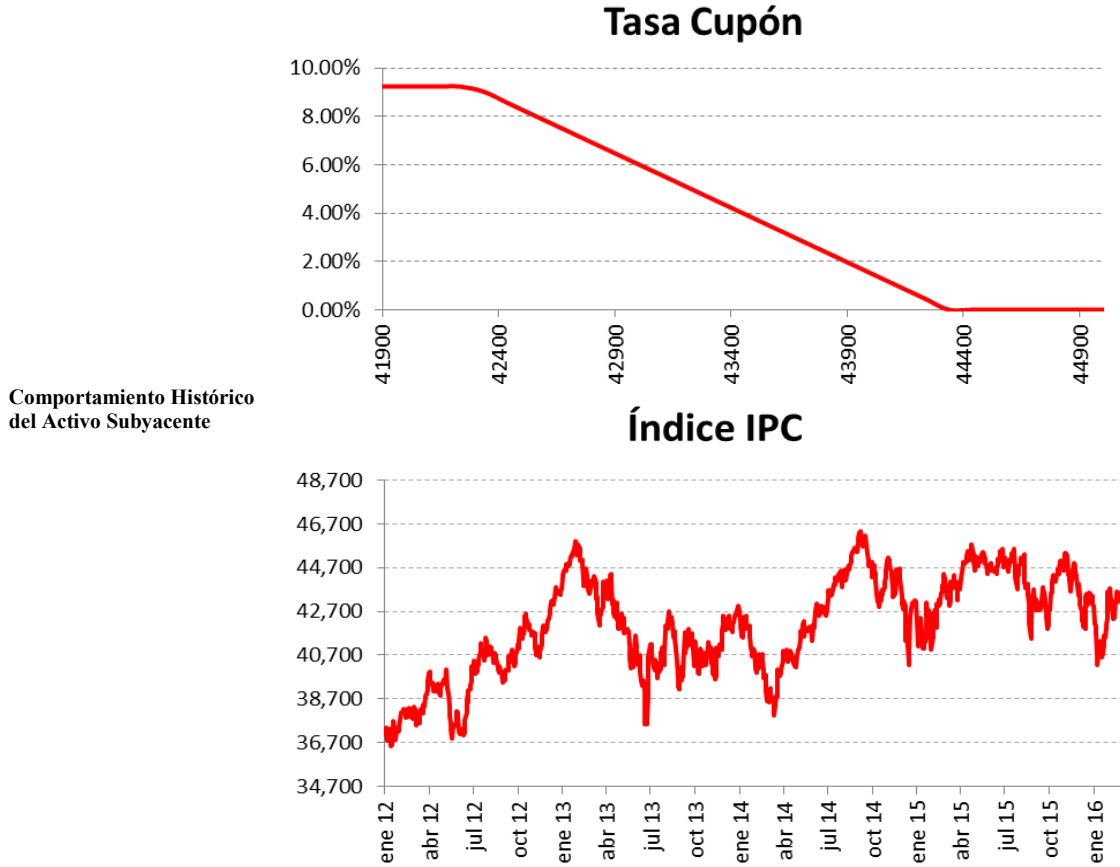
El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360]

Sustituyendo, el valor del Cupón es:

$$\$1,000,000.00 \times 9.23\% \times 90 / 360 = \$23,076.04$$

Entonces, el Importe de Amortización si el IPC cierra en un valor de 42,200 es: $\$1,000,000.00 + \$23,076.04 = \$1,023,076.04$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:



Derechos que confieren a los Tenedores	Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.
Agente de Cálculo	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).
Depositario	Indeval.
Ley Aplicable	México
Documentación	Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

11. Vanilla Call Mexbol IPC

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido al "IPC" (Indice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores , S.A.B. de C.V. (MEXBOL) Call
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000.00
Activo Subyacente	Indice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")
Nivel Inicial	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio (43,335 puntos)
Nivel Final	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Tasa Cupón
Strike del Nivel IPC	45,500
Tasa de Participación	100%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Inicio	13 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de julio de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días.
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Rendimiento	$(\text{Monto de Principal} / \text{Strike}) \times (\text{Máximo} (\text{Nivel Final} - \text{Strike}, 0) \times \text{Tasa de Participación} \times (360 / \text{Plazo de Vigencia de la Serie}) / \text{Monto de Principal}$ <u>Nota para fines informativos:</u> “Máximo” (Strike – Nivel Final, 0) se refiere al valor más grande entre la operación Strike – Nivel final y el cero.
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Nivel IPC (el Nivel es en la Fecha de Valuación) de acuerdo a la siguiente fórmula: a) Si el $\text{IPC} < \text{Strike}$, entonces la Tasa Cupón será igual 0% b) Si el $\text{IPC} \geq \text{Strike}$, la Tasa Cupón será igual al Rendimiento truncada a cuatro decimales. El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V..
Convención	Act / 360
Periodo de Calculo	El periodo comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Vencimiento.
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles	México
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

Factores de Riesgo del Producto

Si en la Fecha de Valuación el Nivel de Cierre del IPC al Vencimiento *menor al Strike*, entonces la Tasa Cupón será igual a 0% por tanto el inversionista solamente recibirá el Monto de Principal a la Fecha de Vencimiento.

Modelos de Comportamiento

Nivel IPC	Tasa Cupón	Amortización
43,585	0.00%	1,000,000.00
44,085	0.00%	1,000,000.00
44,585	0.00%	1,000,000.00
45,085	0.00%	1,000,000.00
45,500	0.00%	1,000,000.00
46,000	4.40%	1,010,989.01
46,500	8.79%	1,021,978.02
47,000	13.19%	1,032,967.03
47,500	17.58%	1,043,956.04

Ejemplo Numérico

Si el Nivel Final del IPC es de 47,500 entonces la Tasa Cupón será de 17.58%, de acuerdo a la fórmula:

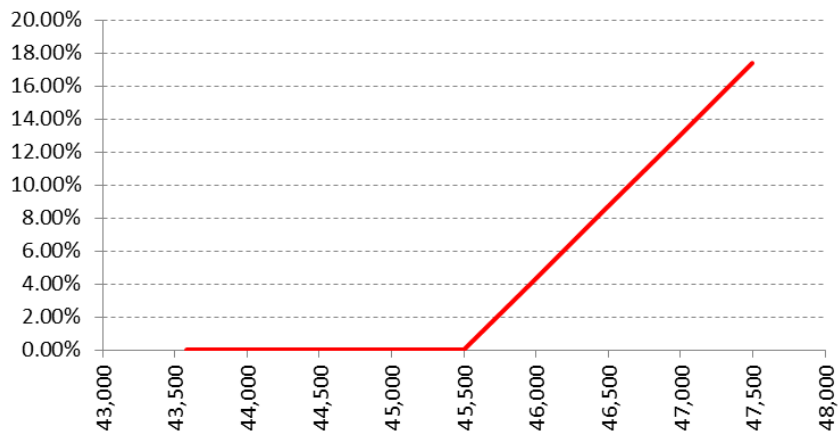
$$(1,000,000 / 45,500) \times 1000 \times 1.00 \times (360 / 90) / 1,000,000 = 17.58\%$$

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN 43,956.04, de acuerdo con la fórmula:

$$1,000,000 \times 17.39\% \times 90 / 360$$

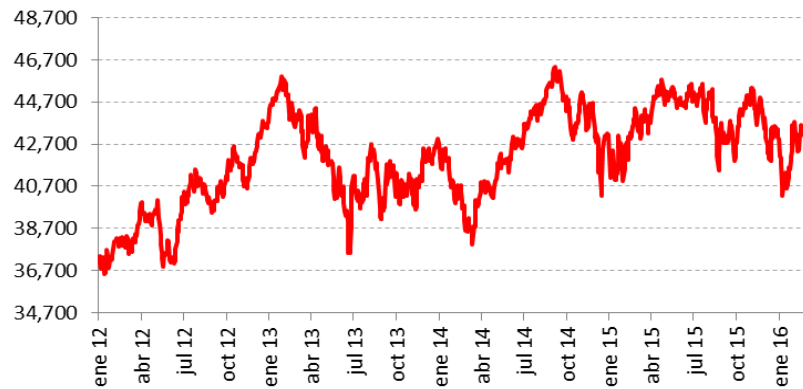
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento histórico del Activo Subyacente

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario: Indeval.

Ley Aplicable México

Documentación Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

12. Wedding Cake Americano

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).	
Producto	Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido en el Tipo de Cambio (USD/MXN WEDDING CAKE AMERICANO)	
Monto de Principal	MXN 100,000.00	
Activo Subyacente	USD/MXN	
Tasa Mejor Escenario Posible	Tasa Cupón de 6.00%	
Tasa Peor Escenario Posible	Tasa Cupón de 0.00%	
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016	
Fecha de Inicio	13 de abril de 2016	
Periodo de Observación	Periodo comprendido entre la Fecha 1 y Fecha 2, inclusive	
Fecha 1	13 de abril de 2016	
Fecha 2	11 de mayo de 2016	
Fecha de Vencimiento	13 de mayo de 2016	
Plazo de Vigencia de la Serie	30 días.	
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal	
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente tabla:	
	Condición	Tasa Cupón
	$TC \leq 17.35$	0.00%
	$17.35 < TC \leq 17.60$	4.50%
	$17.60 < TC \leq 17.85$	5.50%
	$17.85 < TC < 18.35$	6.50%
	$18.35 \leq TC < 18.60$	5.50%
	$18.60 \leq TC < 18.85$	4.50%
	$TC \geq 18.85$	0.00%
	De otra forma, la Tasa Cupón será igual a 0.00%. El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:	
Tipo de Cambio (TC)	Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360 Significa el Tipo de Cambio USD/MXNMID publicado en la página Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Observación.	
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).	
Convención para Cálculo de Intereses	Act/360	
Periodo de Calculo	El periodo comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Vencimiento	
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento	
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete	
Días Inhábiles para el pago de intereses	Mexico	

Días Inhábiles para el cálculo de tasa cupón

Los establecidos para el TC

Denominaciones

MXN 100

Tratamiento Fiscal

Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta demás disposiciones aplicables

**Factores de Riesgo del Producto
Modelos de comportamiento**

El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

Tipo de Cambio al Vencimiento	Tasa Cupón	Importe de Amortización
17.22	0.00%	\$1,000,000.00
17.34	0.00%	\$1,000,000.00
17.46	4.50%	\$1,003,750.00
17.58	4.50%	\$1,003,750.00
17.70	5.50%	\$1,004,583.33
17.82	5.50%	\$1,004,583.33
17.94	6.50%	\$1,005,416.67
18.06	6.50%	\$1,005,416.67
18.18	6.50%	\$1,005,416.67
18.30	6.50%	\$1,005,416.67
18.42	5.50%	\$1,004,583.33
18.54	5.50%	\$1,004,583.33
18.66	4.50%	\$1,003,750.00
18.78	4.50%	\$1,003,750.00
18.90	0.00%	\$1,000,000.00
19.02	0.00%	\$1,000,000.00

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio permanece siempre en el Rango 17.85 – 18.35, entonces la Tasa Cupón será de 6.50%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$5,416.67

Monto de Principal= MXN \$1,000,000.00.

Plazo de Vigencia de la Serie: 30 días.

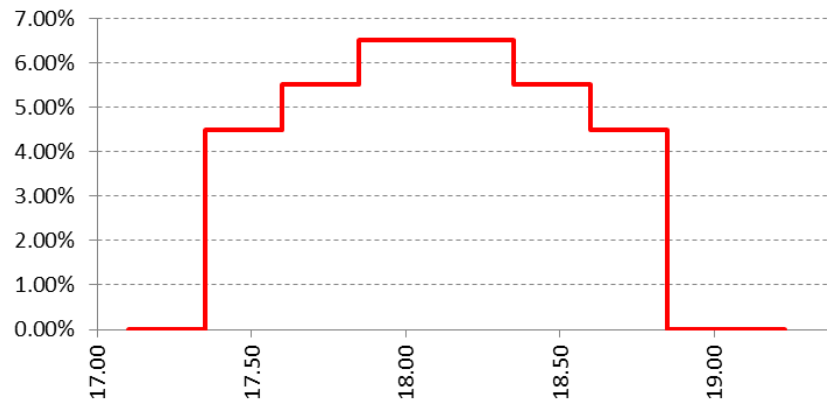
El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

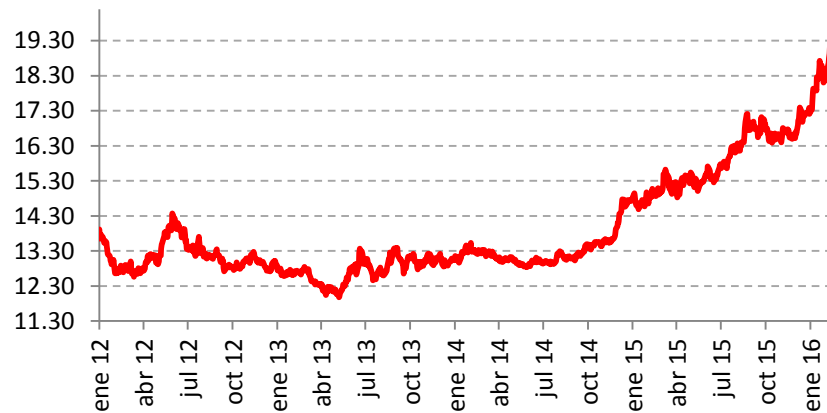
$\$1,000,000.00 \times 6.50\% \times 30 / 360 = \$5,416.67$

Tasa Cupón



Comportamiento histórico del Activo Subyacente

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

13. TS Dual Bond

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bonos Bancarios Estructurados con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (Bono Bancario Estructurado USDMXN)
Monto de Principal	MXN 100,000,000.00
Activo Subyacente	USD / MXN
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de mayo de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de mayo de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	30 días.
Tipo de Cambio Inicial (TCI)	18.10
Tipo de Cambio de Referencia	17.80
Tipo de Cambio Final	Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Moneda Base (MB)	MXN (Pesos Mexicanos)
Moneda Alternativa (MA)	USD (Dólar de los E.E.U.U.)
Tasa de Interés Moneda Base (TIMB)	7.50% anual bruto en pesos, sobre el monto inicial con base en el número de días efectivamente transcurridos
Tasa de Interés Moneda Alternativa (TIMA)	7.50% anual bruto en dólares, sobre el monto inicial con base en el número de días efectivamente transcurridos
Pago al Vencimiento	<p>El Bono Bancario Estructurado pagará de acuerdo a las siguientes dos posibilidades:</p> <p>I. Si el Tipo de Cambio Final es menor al Tipo de Cambio Referencia entonces el Bono Bancario Estructurado pagará en USD la cantidad que resulte de aplicar la siguiente fórmula:</p> $(\text{Monto Inicial en Pesos} \times (1 + (\text{TIMA}/360 \times \text{Plazo}))) / \text{TCI}$ <p>II. Si el Tipo de Cambio de Final es mayor o igual al Tipo de Cambio de Referencia entonces el bono bancario pagará en PESOS la cantidad que resulte de aplicar la siguiente fórmula:</p> $\text{Monto Inicial en Pesos} \times (1 + (\text{TIMB}/360 \times \text{Plazo}))$
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Calculo	30 días
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de Riesgo del Producto	Si en la Fecha de Valuación el Tipo de Cambio está por debajo del Tipo de Cambio de Referencia, entonces el pago de principal e intereses se hará en moneda extranjera, tomando en cuenta el Tipo de Cambio Inicial para el cálculo del rendimiento.
Modelos de Comportamiento	

Tipo de Cambio al Vencimiento	Pago en MXN	Pago en USD	MXN Rate	USD Rate
17.70		5,653,110		7.50%
17.71		5,653,110		7.50%
17.72		5,653,110		7.50%
17.73		5,653,110		7.50%
17.74		5,653,110		7.50%
17.75		5,653,110		7.50%
17.76		5,653,110		7.50%
17.77		5,653,110		7.50%
17.78		5,653,110		7.50%
17.79		5,653,110		7.50%
17.80	100,625,363		7.50%	
17.81	100,625,363		7.50%	
17.82	100,625,363		7.50%	
17.83	100,625,363		7.50%	
17.84	100,625,363		7.50%	
17.85	100,625,363		7.50%	
17.86	100,625,363		7.50%	
17.87	100,625,363		7.50%	
17.88	100,625,363		7.50%	
17.89	100,625,363		7.50%	
17.90	100,625,363		7.50%	

Ejemplo Numérico.

Si el Tipo de Cambio Final es de 17.79 pesos por dólar, entonces el rendimiento bruto es de 7.50% en USD.

Esta cifra se obtiene dado que $17.79 < 17.80$ y por lo tanto el pago se realiza en USD, con un rendimiento en dicha moneda del 7.50%. Por lo tanto, se generará un flujo de:

$$(100,000,000/17.79) \times (1 + 7.50\% \times 30/360) = 5,653,110.00 \text{ USD}$$

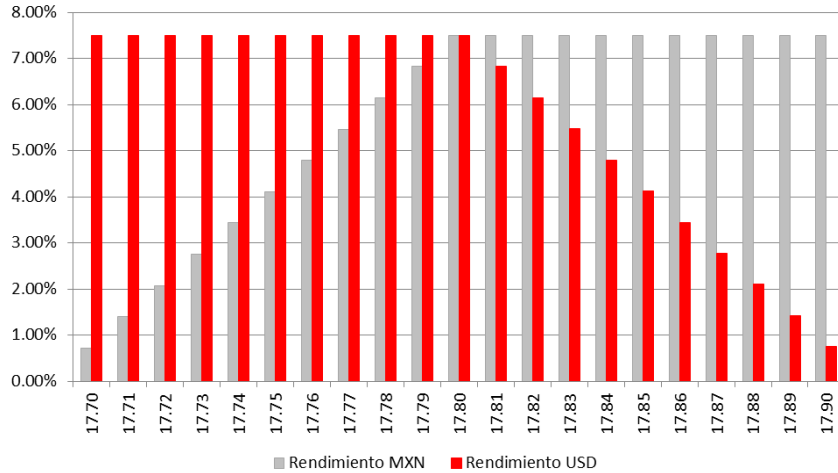
Este flujo, al tipo de cambio final, equivale a 100,568,832.00 MXN

Esto equivale a un rendimiento en MXN de:

$$((100,568,832.00 / 100,000,000) - 1) \times 360 / 30 = 6.83\%$$

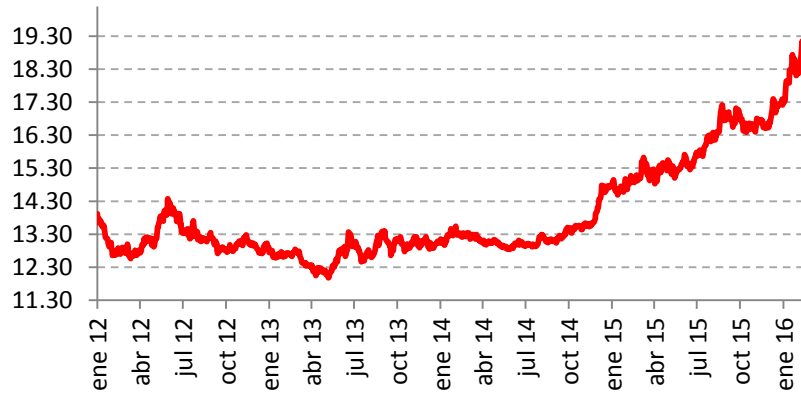
Este ejercicio numérico pretende mostrar que un rendimiento del 7.50% en dólares, al tipo de cambio inicial, es igual a un rendimiento de 6.83% en pesos al tipo de cambio final. Se incorporó para que el inversionista tome en cuenta el efecto de la devaluación de la moneda en la que le están pagando el rendimiento.

Esta gráfica muestra el valor de la tasa cupón en cada una de las monedas al tipo de cambio final. Notar que antes del Tipo de Cambio de Referencia, la tasa cupón en USD es igual a la TIMA mientras que después del Tipo de Cambio de Referencia, la tasa cupón en MXN es igual a la TIMB.



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

14. FX Butterfly

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Butterfly)
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00
Activo Subyacente	USD / MXN
Tasa Mejor Escenario Posible	8.31%
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de julio de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días.
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Tasa de Participación1	75.00%
Tasa de Participación2	60.00%
Tasa Cupón	<p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Strike 1 17.8000 Strike 2 18.3340 Strike 3 18.8680</p> <p>Si el TC = Strike 2, entonces la Tasa Cupón será 8.31%</p> <p>Si el TC ≤ Strike 1, entonces la Tasa Cupón será 0.00%</p> <p>Si el TC ≥ Strike 3, entonces la Tasa Cupón será 0.00%</p> <p>Si Strike 2 < TC < Strike 3, entonces la Tasa Cupón será de (TC /Strike1) * Tasa de Participación2 * 360/ Plazo de Vigencia, truncada a seis decimales</p> <p>Si Strike 1 < TC < Strike 2, entonces la Tasa Cupón será de (1-TC/Strike3) * Tasa de Participación1 * 360/ Plazo de Vigencia, truncada a seis decimales</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360</p>
Tipo de Cambio (TC)	<p>Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación. En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente.</p> <p>En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).</p>
Tipo de Cambio Sustituto	<p>En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente.</p> <p>En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).</p>
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360

Periodo de Calculo	90 días
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhabiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhabiles para pago de intereses	México
Días Inhabiles para cálculo de tasa cupón	Los establecidos para el TC
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de riesgo del Producto	El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.
Modelos de Comportamiento	

Tipo de Cambio	Tasa Cupón	Amortización
17.50	0.00%	1,000,000.00
17.65	0.00%	1,000,000.00
17.80	0.00%	1,000,000.00
17.95	2.53%	1,006,320.22
18.33	8.49%	1,021,226.42
18.48	6.11%	1,015,263.94
18.63	3.72%	1,009,301.46
18.78	1.34%	1,003,338.99
18.93	0.00%	1,000,000.00
19.08	0.00%	1,000,000.00

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.33, entonces la Tasa Cupón será de 8.49%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$21,226.42

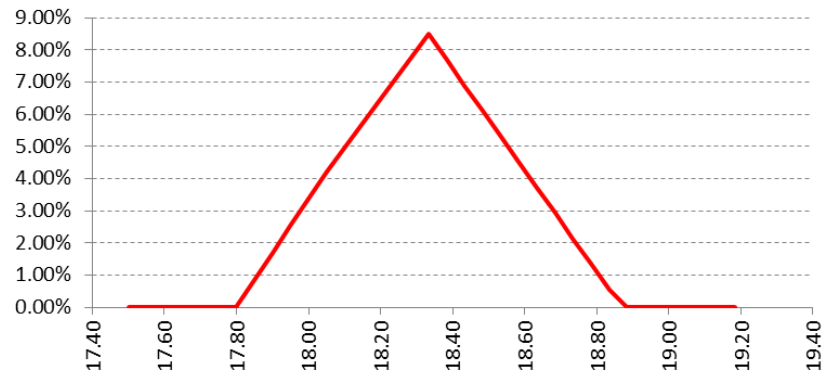
Monto de Principal= MXN 1,000,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 90

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:
 $\$100,000,000.00 \times 8.49\% \times 90 / 360 = \$21,226.42$

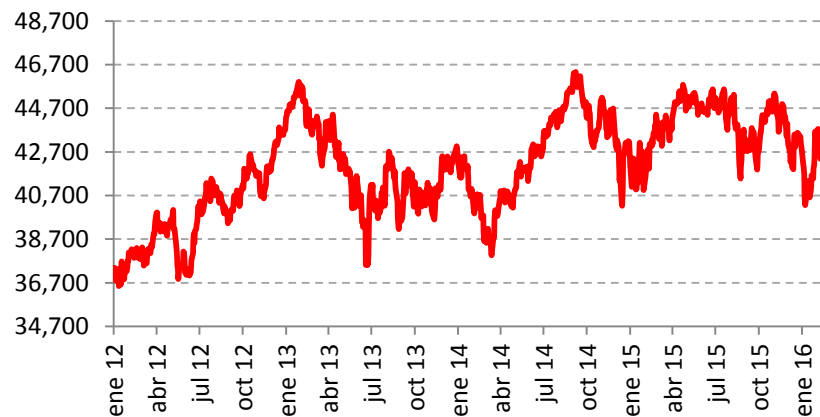
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

15. FX Butterfly with European Knock Ins

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Butterfly With European Knock-In)
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00
Activo Subyacente	USD / MXN
Tasa Mejor Escenario Posible	5.75%
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de mayo de 2016
Fecha de Vencimiento	10 de octubre de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	182 días.
Precio de Emisión	100.00% del Monto de Principal
Tasa de Participación1	46.569250
Tasa de Participación2	47.615750
Tasa Cupón	Rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula: Strike 1 17.80 Strike 2 18.00 Strike 3 18.20 Strike 4 18.40 Strike 5 18.60 Si $TC \leq$ Strike 1, entonces la Tasa Cupón será de 5.75% Si $TC \geq$ Strike 5, entonces la Tasa Cupón será de 5.75% Si $Strike 1 < TC \leq$ Strike 2, entonces la Tasa Cupón será de $(Strike 3 - TC) * Tasa de Participación1$, truncada a seis decimales Si $Strike 4 \leq TC < Strike 5$, entonces la Tasa Cupón será de $(TC - Strike 3) * Tasa de Participación2$, truncada a seis decimales Si $Strike 2 < TC < Strike 4$, entonces la Tasa Cupón será de 0.0000% El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360
Tipo de Cambio (TC)	Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Calculo	181 días

Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles para pago de intereses	México
Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón	Los establecidos para el TC
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de Riesgo del Producto:	El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.
Modelos de Comportamiento	Tabla y Gráfica Ilustrativa del Comportamiento del Título

Tipo de Cambio	Tasa Cupón	Amortización
17.60	5.75%	1,029,069.44
17.75	5.75%	1,029,069.44
17.85	5.02%	1,025,364.52
18.00	2.84%	1,014,380.49
18.10	0.00%	1,000,000.00
18.25	0.00%	1,000,000.00
18.40	0.00%	1,000,000.00
18.50	4.31%	1,021,802.08
18.60	5.75%	1,029,069.44
18.75	5.75%	1,029,069.44

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 17.60, entonces la Tasa Cupón será de 5.75%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$29,069.44

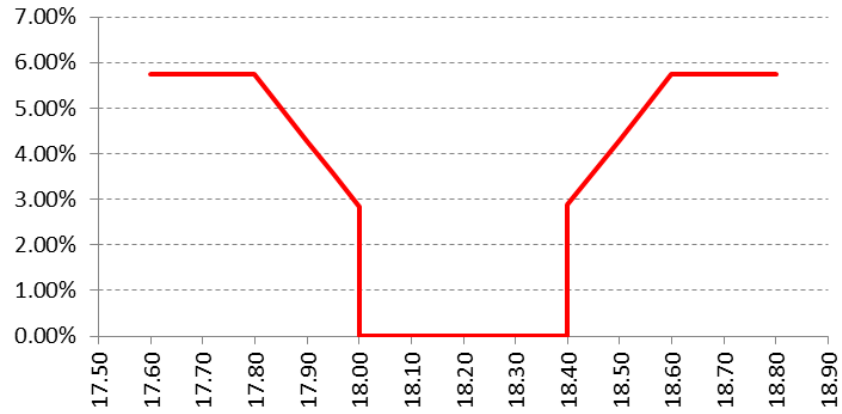
Monto de Principal= MXN 1,000,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 182

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:
 $\$1,000,000.00 \times 5.75\% \times 182 / 360 = \$29,069.44$

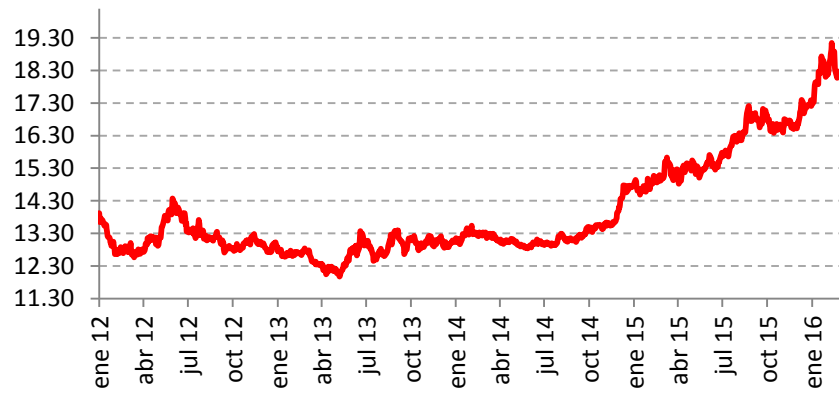
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

16. FX Butterfly with European Knock Outs

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Butterfly With European Knock-Out)
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00
Tasa Mejor Escenario Posible	6.42%
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Valuación	10 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento	12 de octubre de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	182 días.
Precio de Emisión	100.00% del Monto de Principal
Activo Subyacente	USD / MXN
Tasa de Participación1	45.6120
Tasa de Participación2	48.1779
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula: Strike 1 17.65 Strike 2 18.10 Strike 3 18.55 Si $TC \leq \text{Strike 1}$ ó $TC \geq \text{Strike 3}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000% Si $\text{Strike 1} < TC \leq \text{Strike 2}$, entonces la Tasa Cupón será de $(\text{Strike 2} - TC) * \text{Tasa de Participación1}$ truncada a seis decimales Si $\text{Strike 2} < TC < \text{Strike 3}$, entonces la Tasa Cupón será de $(TC - \text{Strike 2}) * \text{Tasa de Participación2}$, truncada a seis decimales El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$
Tipo de Cambio (TC)	Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN MID, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón.
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Calculo	182 días
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles para pago de intereses	México
Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón	Los establecidos para el TC

Denominaciones

MXN 100

Tratamiento Fiscal

Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

Factores de Riesgo del Producto

El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

Modelos de Comportamiento

Tipo de Cambio	Tasa Cupón	Amortización
17.45	0.00%	1,000,000.00
17.60	0.00%	1,000,000.00
17.70	5.69%	1,028,790.96
17.85	3.53%	1,017,850.37
17.95	2.11%	1,010,646.24
18.10	0.00%	1,000,000.00
18.25	2.15%	1,010,871.23
18.35	3.59%	1,018,130.81
18.50	5.74%	1,029,009.29
18.61	0.00%	1,000,000.00
18.76	0.00%	1,000,000.00

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 17.70, entonces la Tasa Cupón será de 5.69%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$28,790.96

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 182

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

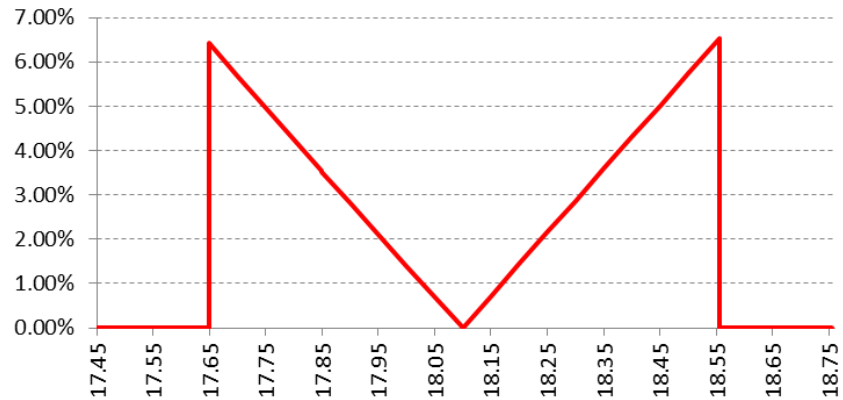
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

 $\$1,000,000.00 \times 5.69\% \times 182 / 360 = 28,632.77$

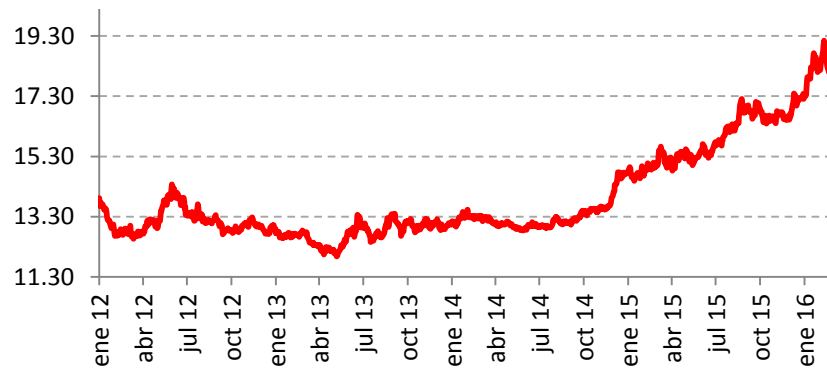
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento Histórico del Activo Subyacente

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

17. FX Call Spread

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN FX Call Spread)
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00
Activo Subyacente	USD / MXN
Tasa Mejor Escenario Posible	7.75%
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Valuación	10 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento	12 de octubre de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	182 días.
Precio de Emisión	100.00% del Monto de Principal
Tasa de Participación	68.743663
Tasa Cupón	<p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Strike 1 17.91 Strike 2 18.28</p> <p>Si el $TC \leq$ Strike 1, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000%</p> <p>Si el $TC \geq$ Strike 2, entonces la Tasa Cupón será de 7.75%</p> <p>Si $Strike 1 < TC < Strike 2$, entonces la Tasa Cupón será de $(TC - Strike 1) * Tasa de Participación$, truncado a seis decimales</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360</p>
Tipo de Cambio (TC)	Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Calculo	182 días
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles para pago de intereses	México
Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón	Los establecidos para el TC
Denominaciones	MXN 100

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

Tratamiento Fiscal

Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

Factores de Riesgo del Producto

El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

Modelos de Comportamiento

Tipo de Cambio	Tasa Cupón	Importe de Amortización
17.50	0.00%	1,000,000.00
17.65	0.00%	1,000,000.00
17.80	0.00%	1,000,000.00
17.92	0.00%	1,000,000.00
18.05	2.80%	1,014,178.99
18.20	6.02%	1,030,414.48
18.28	7.75%	1,039,180.56
18.43	7.75%	1,039,180.56

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.30, entonces la Tasa Cupón será de 7.75%.

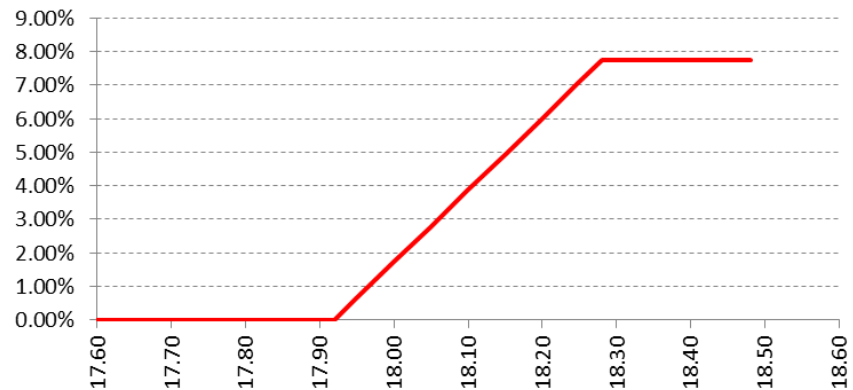
El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$39,180.56

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 182

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

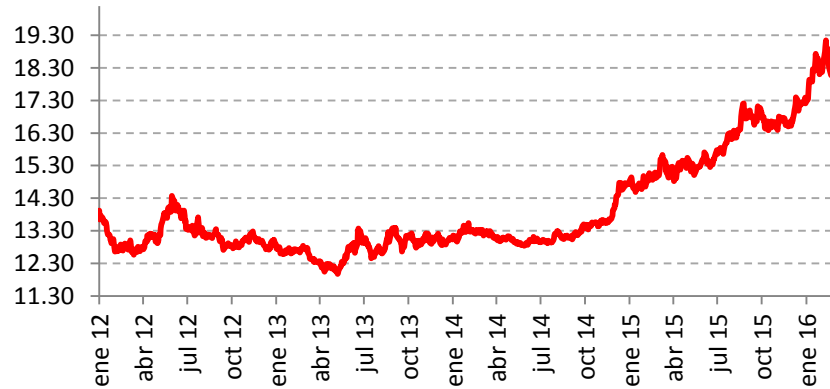
Sustituyendo:
 $\$1,000,000.00 \times 7.75\% \times 182 / 360 = \$39,180.56$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón

**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

18. FX Double One Touch

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Double One Touch)
Monto de Principal	MXN 1,000.00
Activo Subyacente	USD / MXN
Tasa Mejor Escenario Posible	8.00%
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Periodo de Observación	Periodo comprendido entre la Fecha 1 y Fecha 2, inclusive.
Fecha 1	13 de abril de 2016
Fecha 2	11 de mayo de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de mayo de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	30 días.
Precio de Emisión	100.00% del Monto de Principal
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula: Strike 1 17.70 Strike 2 18.50 Si en el Periodo de Observación el TC es menor o igual al Strike 1 o mayor o igual al Strike 2, entonces la Tasa Cupón será igual a 8.00%. En cualquier otro caso, la Tasa Cupón será igual a 0.0000% El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360
Tipo de Cambio (TC)	Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Observación
[Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón para la Fecha de Vencimiento de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Calculo	30 días
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles para pago de intereses	México

Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón	Los establecidos para el TC
Denominaciones	MXN 100
Agente de Cálculo	HSBC México
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Factores de Riesgo del Producto	El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.
Modelos de Comportamiento	

Tipo de Cambio al Vencimiento	Tasa Cupón	Importe de Amortización
17.50	8.00%	100,666.67
17.70	0.00%	100,000.00
17.90	0.00%	100,000.00
18.30	0.00%	100,000.00
18.50	0.00%	100,000.00
18.70	8.00%	100,666.67

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.70, entonces la Tasa Cupón será de 8.00%

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$666.67

Monto de Principal= MXN 100,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 30

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

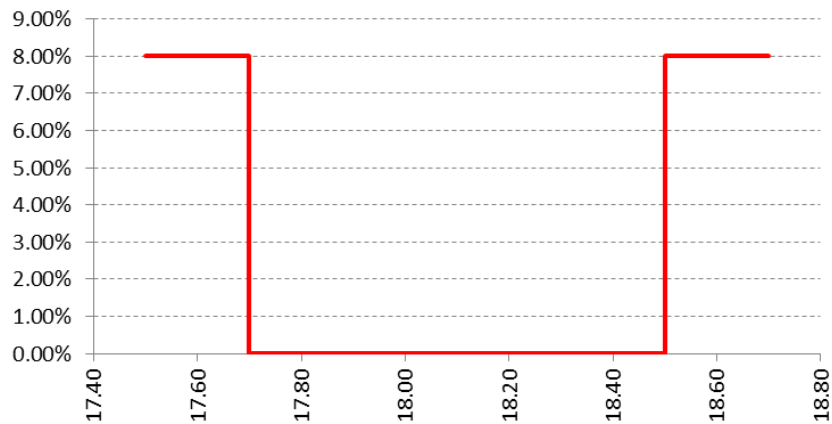
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$100,000.00 \times 8.00\% \times 30 / 360 = \666.67

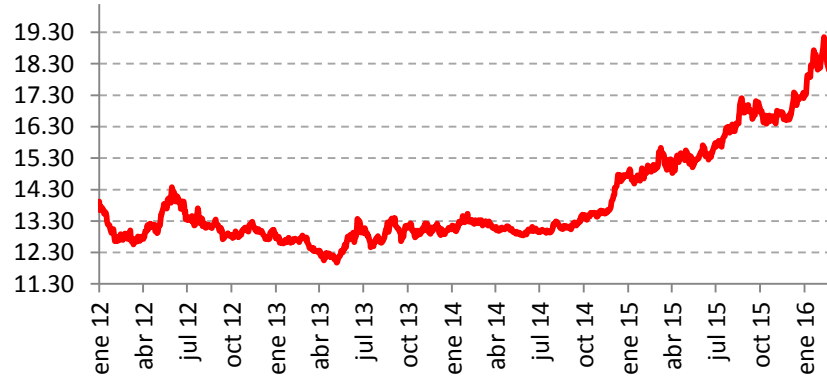
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Tipo de Cambio USD/MXN



**Derechos que confieren a
los Tenedores**

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

19. FX Straddle

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Straddle)
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00
Activo Subyacente	USD / MXN
Tasa Mejor Escenario Posible	Ilimitado
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de mayo de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de mayo de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	30 días.
Precio de Emisión	100.00% del Monto de Principal
Tasa de Participación1	0.05
Tasa de Participación2	0.05
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula: Strike 18.40 Si $\text{Strike} \leq \text{TC}$, entonces la Tasa Cupón será de $(\text{TC} - \text{Strike}) * \text{Tasa de Participación1} * 360 / \text{Plazo de Vigencia de la Serie}$, truncada a seis decimales Si $\text{TC} < \text{Strike}$, entonces la Tasa Cupón será de $(\text{Strike} - \text{TC}) * \text{Tasa de Participación2} * 360 / \text{Plazo de Vigencia de la Serie}$, truncada a seis decimales El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$
Tipo de Cambio (TC)	Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Calculo	30 días
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles para pago de intereses	México
Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón	Los establecidos para el TC
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

Factores de Riesgo del Producto

El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

Modelos de Comportamiento

Tabla y Gráfica del Comportamiento del Título

Tipo de Cambio	Tasa Cupón	Importe de Amortización
18.23	11.24%	1,009,369.57
18.26	9.29%	1,007,739.13
18.29	7.33%	1,006,108.70
18.32	5.37%	1,004,478.26
18.35	3.42%	1,002,847.83
18.38	1.46%	1,001,217.39
18.41	0.50%	1,000,413.04
18.44	2.45%	1,002,043.48
18.47	4.41%	1,003,673.91
18.50	6.37%	1,005,304.35
18.53	8.32%	1,006,934.78
18.56	10.28%	1,008,565.22
18.59	12.23%	1,010,195.65

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.23, entonces la Tasa Cupón será de 11.24%

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$9,369.57

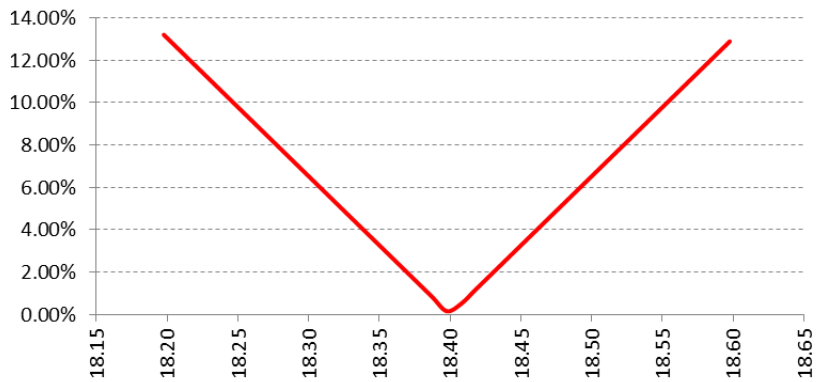
Monto de Principal= MXN 1,000,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 30

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:
 $\$1,000,000.00 \times 11.24\% \times 30 / 360 = \$9,369.57$

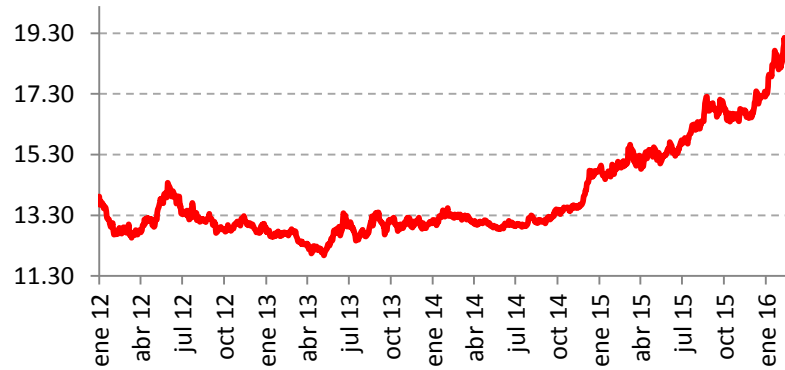
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Tipo de Cambio USD/MXN



**Derechos que confieren a
los Tenedores**

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

20.	FX Call	
Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).	
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN FX Call)	
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00	
Tasa Mejor Escenario Posible	Ilimitada	
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%	
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016	
Fecha de Valuación	11 de julio de 2016	
Fecha de Vencimiento	13 de julio de 2016	
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días.	
Precio de Emisión	100.00% del Monto de Principal	
Activo Subyacente	USD / MXN	
Tasa de Participación	0.055248	
Strike	18.40	
Tasa Cupón	<p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Si el $TC \leq Strike$, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000%</p> <p>Si $Strike < TC$, entonces la Tasa Cupón será de $(TC - Strike) * Tasa de Participación \times 360 / Plazo de Vigencia de la Serie$, truncada a seis decimales</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$Monto de Principal \times Tasa Cupón \times Plazo de Vigencia de la Serie / 360$</p>	
Tipo de Cambio (TC)	Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.	
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón.	
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360	
Periodo de Calculo	90 días	
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.	
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete	
Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón	Mexico	
Denominaciones	MXN 100	
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley el impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.	

Factores de Riesgo del Producto

El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

Modelos de Comportamiento

Nivel IPC	Tasa Cupón	Importe de Amortización
18.00	0.00%	1,000,000.00
18.10	0.00%	1,000,000.00
18.20	0.00%	1,000,000.00
18.30	0.00%	1,000,000.00
18.40	0.00%	1,000,000.00
18.50	2.17%	1,005,434.78
18.60	4.35%	1,010,869.57
18.70	6.52%	1,016,304.35
18.80	8.70%	1,021,739.13

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.80, entonces la Tasa Cupón será de 8.70%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$21,739.13

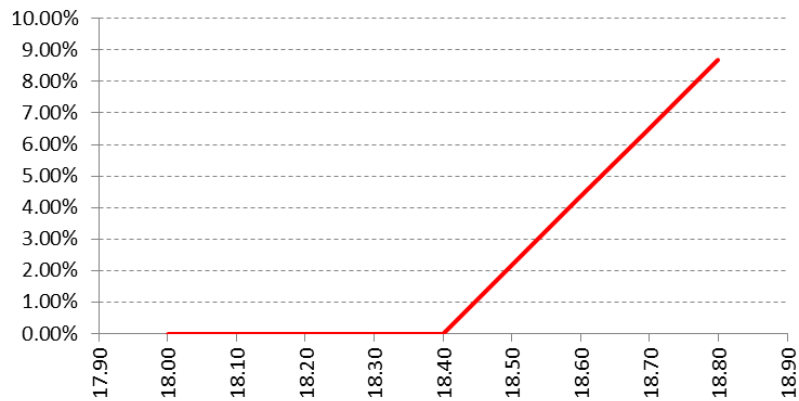
Monto de Principal= MXN 1,000,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 90

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:
 $\$1,000,000.00 \times 8.70\% \times 90 / 360 = \$21,739.13$

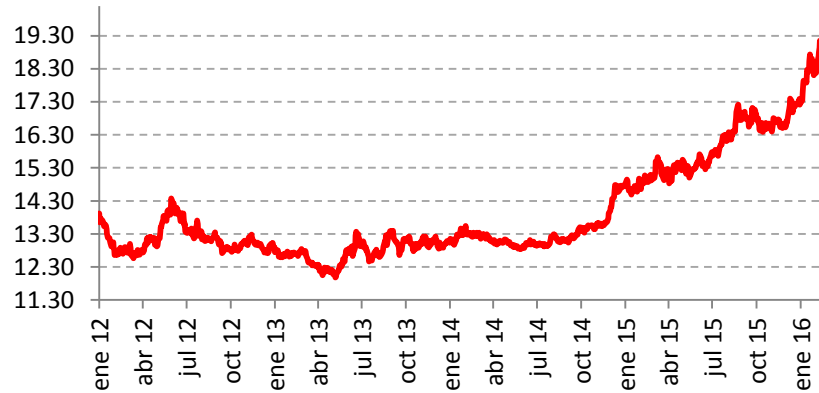
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Tipo de Cambio USD/MXN



**Derechos que confieren a
los Tenedores**

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

21. FX Put

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN FX Put)
Tasa Mejor Escenario Posible	Ilimitado
Tasa Peor Escenario Posible	0.0000%
Monto de Principal	MXN 1,000,000.00
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Valuación	11 de julio de 2016
Fecha de Vencimiento	13 de julio de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	90 días.
Precio de Emisión	100.00% del Monto de Principal
Activo Subyacente	USD / MXN
Tasa de Participación	0.055248
Tasa Cupón	Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula: Strike = 17.70 Si el $TC \geq \text{Strike}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000% Si $\text{Strike} > TC$, entonces la Tasa Cupón será de $(\text{Strike} - TC) * \text{Tasa de Participación} \times 360 / \text{Plazo de Vigencia de la Serie}$, truncada a seis decimales El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$ Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.
Tipo de Cambio (TC)	
Tipo de Cambio Sustituto	En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN MID, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón para la Fecha de Vencimiento de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (<i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i>).
Convención para Calculo de Intereses	Act / 360
Periodo de Calculo	90 días
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiente
Días Inhábiles para pago de intereses	México
Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón	Los establecidos para el TC
Denominaciones	MXN 100

Tratamiento Fiscal

Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

Factores de Riesgo del Producto

El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

Modelos de Comportamiento

Tabla y Gráfica ilustrativa del Comportamiento del Título

Nivel IPC	Tasa Cupón	Importe de Amortización
17.30	9.04%	1,022,598.87
17.40	6.78%	1,016,949.15
17.50	4.52%	1,011,299.44
17.60	2.26%	1,005,649.72
17.70	0.00%	1,000,000.00
17.80	0.00%	1,000,000.00
17.90	0.00%	1,000,000.00
18.00	0.00%	1,000,000.00
18.10	0.00%	1,000,000.00

Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 17.30 entonces la Tasa Cupón será de 9.04%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$22,598.87

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00
Plazo de Vigencia de la Serie: 90

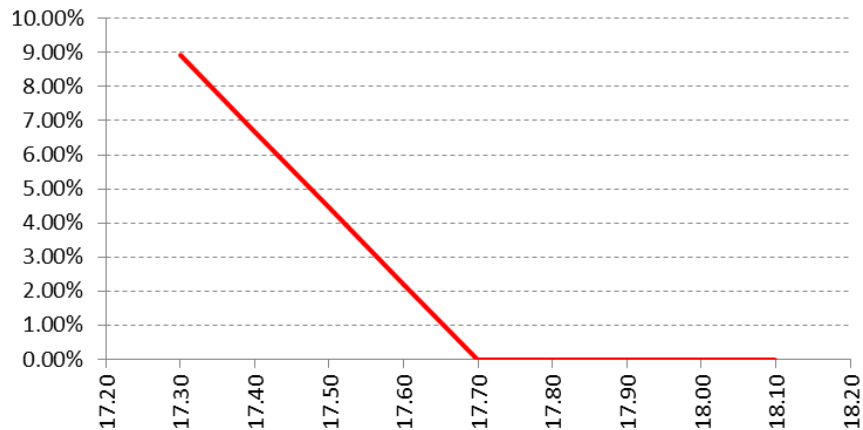
El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$$\$1,000,000.00 \times 9.04\% \times 90 / 360 = \$22,598.87$$

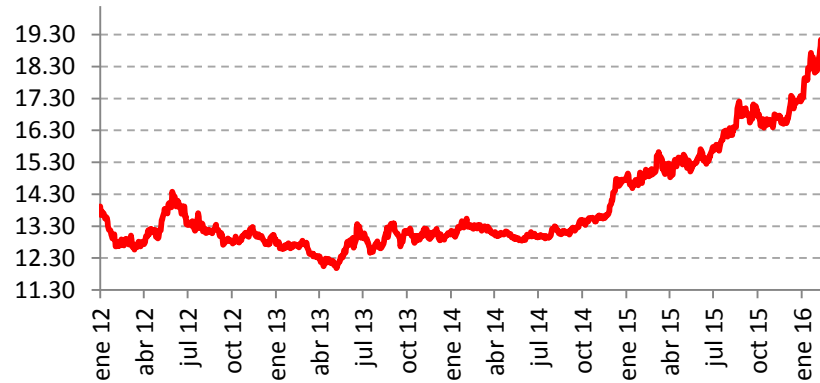
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



**Comportamiento Histórico
del Activo Subyacente**

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

22. Seagull Mexbol IPC

Emisor	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido al "IPC" (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (MEXBOL))
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000.00
Activo Subyacente	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")
Nivel Inicial	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio 43,335
Nivel Final	El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Tasa Cupón
Strike 1	43,335
Strike 2	45,500
Tasa de Participación 1	100%
Tasa de Participación 2	200%
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Inicio	13 de abril de 2016
Fecha de Valuación	10 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento	12 de octubre de 2016
Plazo de Vigencia de la Serie	182 días.
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Tasa Cupón	<p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Nivel IPC (el Nivel es en la Fecha de Valuación) de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>a) Si el $IPC < Strike 1$, entonces la Tasa Cupón será igual a $(Nivel\ final / Strike1 - 1) * Tasa\ de\ Participación\ 1 * 360 / Plazo\ de\ Vigencia$</p> <p>b) Si el $Strike1 < IPC < Strike 2$, la Tasa Cupón será igual a $(Nivel\ final / Strike 1 - 1) * Tasa\ de\ Participación\ 2 * 360 / Plazo\ de\ Vigencia$</p> <p>c) Si el $IPC > Strike 2$, la Tasa Cupón será igual a $(Strike 2 / Strike 1 - 1) * Tasa\ de\ Participación\ 2 * 360 / Plazo\ de\ Vigencia$</p> <p>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$Monto\ de\ Principal \times Tasa\ Cupón \times Plazo\ de\ Vigencia\ de\ la\ Serie / 360$</p>
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.
Convención	Act / 360
Fecha de Pago de Cupón	En la Fecha de Vencimiento.
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiete
Días Inhábiles	México
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

Factores de Riesgo del Producto

Si en la Fecha de Valuación el Nivel de Cierre del IPC al Vencimiento *está por abajo del Strike1*, entonces la Tasa Cupón en el peor escenario podrá igual a -160% por tanto el inversionista podrá recibir una cantidad menor al Monto de Principal a la Fecha de Vencimiento incluso 0.

Modelos de Comportamiento

Nivel del IPC	Tasa Cupón	Importe de Amortización
41,335	-9.13%	953,847.93
41,585	-7.99%	959,616.94
41,835	-6.85%	965,385.95
42,085	-5.71%	971,154.96
42,335	-4.56%	976,923.96
42,585	-3.42%	982,692.97
42,835	-2.28%	988,461.98
43,085	-1.14%	994,230.99
43,335	0.00%	1,000,000.00
43,585	2.28%	1,011,538.02
43,835	4.56%	1,023,076.04
44,085	6.85%	1,034,614.05
44,335	9.13%	1,046,152.07
44,585	11.41%	1,057,690.09
44,835	13.69%	1,069,228.11
45,085	15.98%	1,080,766.12
45,335	18.26%	1,092,304.14
45,500	19.76%	1,099,919.23
45,585	19.76%	1,099,919.23
45,835	19.76%	1,099,919.23
46,085	19.76%	1,099,919.23

Ejemplo Numérico

Si el Nivel Final del IPC es de 46,085 entonces la Tasa Cupón será de 19.76%, de acuerdo a la fórmula:

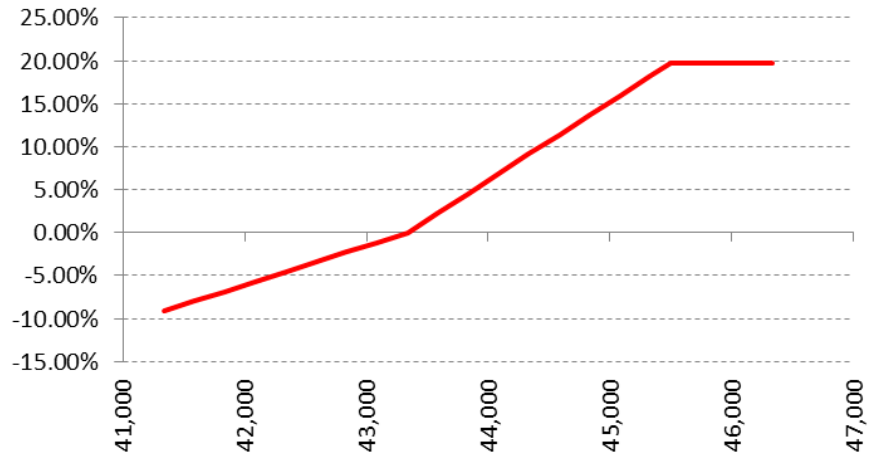
$$(46,085 / 45,500 - 1) \times 360 / 182 \times 200\% = 19.76\%$$

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN 100,000.00, de acuerdo con la fórmula:

$$1,000,000 \times 19.76\% \times 182 / 360 = 99,919.23$$

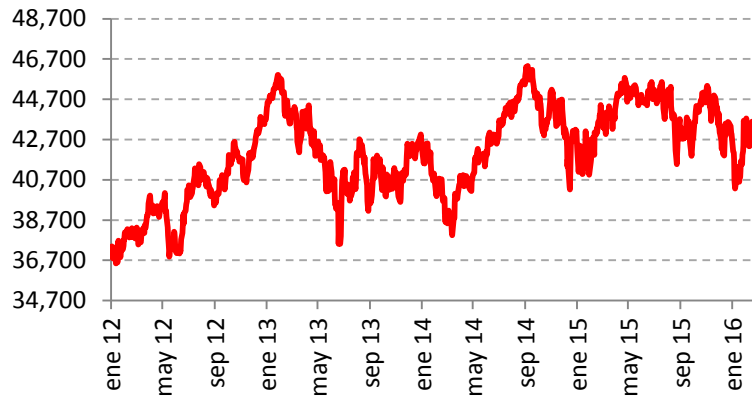
Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

Tasa Cupón



Comportamiento histórico del Activo Subyacente

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario:

Indeval.

Ley Aplicable

México

Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

23. Digital Call Spread MEXBOL

Emisor:	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido al "IPC" (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores , S.A.B. de C.V. (MEXBOL)
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000.00
Activo Subyacente	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")
Nivel Inicial del IPC:	El nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio, 45000 puntos.
Nivel Final del IPC	El nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Tasa Cupón
Strike 1:	41,160 puntos.
Strike 2:	45,500 puntos.
Strike 3:	46,800 puntos.
Plazo de vigencia de la Serie:	182 días naturales.
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Colocación y Fecha de Liquidación	13 de abril de 2016
Fecha de Valuación	10 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento	12 de octubre de 2016
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Factor de Participación	100%
Rendimiento en Mejor Escenario Posible	Tasa Cupón de 10.00%.
Ejercicio peor escenario posible	Que el título pague 85 % del Monto principal y 0% de Intereses.
Tasa Cupón	La tasa de interés o rendimiento y la moneda de liquidación que se determinará en función del IPC en la Fecha de Valuación se determinará aplicando la siguiente fórmula: <ul style="list-style-type: none">a) Si el Activo Subyacente \geq Strike 3, entonces la Tasa Cupón será igual a 10.00%b) Si el Strike 3 > Activo Subyacente \geq Strike 2, la Tasa Cupón será igual al Factor de Participación * (Activo Subyacente (t)/ Strike 2 -1)* 360/ Plazoc) Si el Strike 2 > Activo Subyacente \geq Strike1, entonces la Tasa Cupón será igual a 0%d) Si el Strike 1 \geq Activo Subyacente, entonces la Tasa Cupón será igual a -15.00% Donde Activo Subyacente (t) es el nivel del Activo Subyacente en la fecha de Vencimiento
Amortización de Principal	En caso que el Strike 1 \geq -Activo Subyacente, entonces la nota amortizará el 85% del nominal al vencimiento.
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.
Convención	Act / 360
Fecha de Pago de Cupón:	En la fecha de Vencimiento
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiente.

Días Inhábiles para el Pago de Intereses: México.

Denominaciones MXN 100

Tratamiento Fiscal Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

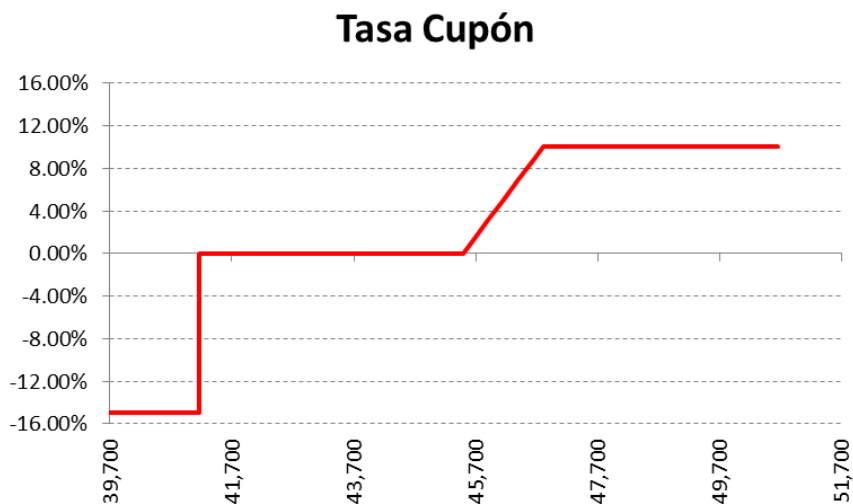
Modelo de comportamiento: Tabla y Gráfica Ilustrativa del Comportamiento del Título

Tipo de Cambio	Tasa Cupón	Importe de Amortizacion
39,660	-15.00%	924,166.67
40,660	-15.00%	924,166.67
41,660	0.00%	1,000,000.00
42,660	0.00%	1,000,000.00
43,660	0.00%	1,000,000.00
44,660	0.00%	1,000,000.00
45,660	1.23%	1,006,222.22
46,660	8.92%	1,045,111.11
47,660	10.00%	1,050,555.56
48,660	10.00%	1,050,555.56

La información y ejemplos anteriores se incluyen de manera ilustrativa y únicamente para conveniencia del lector, y con fines de referencia. Dicha información y ejemplos no deben ser considerados o interpretados como garantía de resultados o rendimientos pues únicamente pretenden ilustrar diversos escenarios posibles respecto del desempeño y rendimientos o minusvalías de los productos financieros a los que se refiere el presente documento.

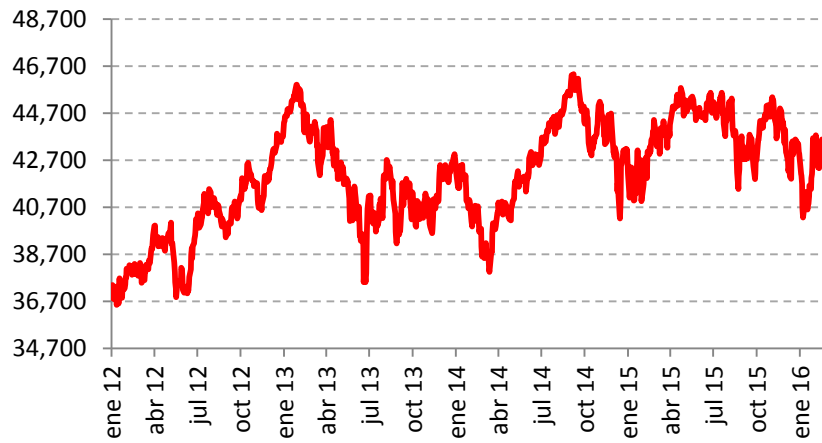
Ejemplo numérico:

Este modelo muestra de Comportamiento muestra cuál será la Tasa Cupón y la moneda de Liquidación resultante en función del IPC determinado en la fecha de Valuación.



**Comportamiento histórico
del Activo Subyacente**

Índice IPC



Derechos que confieren a los Tenedores Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario: Ineval.

Ley Aplicable México

Documentación Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

24. BREN

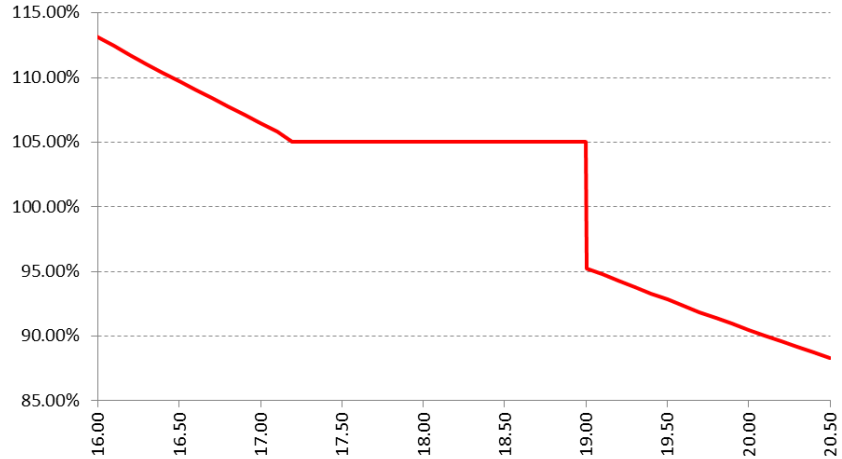
Emisor:	HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).
Producto	Bono Bancario con Rendimiento Referido al Tipo de Cambio (USD/MXN FX BREN)
Monto de Principal	MXN \$ 1,000,000.00
Activo Subyacente	USD/MXN
Tasa Mejor Escenario Posible	Ilimitada
Tasa Peor Escenario Posible	Ilimitada
Pago al Vencimiento	Monto de Principal + Tasa Cupón
Strike 1:	17.1950
Strike 2:	19.9100
Plazo de vigencia de la Serie:	182 días naturales.
Fecha de Transacción	11 de abril de 2016
Fecha de Colocación y Fecha de Liquidación	13 de abril de 2016
Fecha de Valuación	10 de octubre de 2016
Fecha de Vencimiento	12 de octubre de 2016
Precio de Emisión	100% del Monto de Principal
Factor de Participación 1	1.0000
Factor de Participación 2	1.0000
Tasa Cupón	La tasa de interés o rendimiento y la moneda de liquidación que se determinará en función del USDMXN en la Fecha de Valuación se determinará aplicando la siguiente fórmula: a) Si $\text{Strike 1} \leq \text{Activo Subyacente} \leq \text{Strike 2}$, entonces la Tasa Cupón será igual a 0% b) Si el Activo Subyacente < Strike1 entonces la Tasa Cupón será igual a $(\text{ActivoSubyacente}(t)/\text{Strike1} - 1) * \text{Factor de Participación 1}$ c) Activo Subyacente > Strike 2 , entonces la Tasa Cupón será igual a $(\text{ActivoSubyacente}(t)/\text{Strike1} - 1) * \text{Factor de Participación 2}$ Donde Activo Subyacente (t) es el nivel del Activo Subyacente en la fecha de Vencimiento
Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL)	Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.
Convención	Act / 360
Fecha de Pago de Cupón:	En la fecha de Vencimiento
Convención de Días Inhábiles	Día Hábil Siguiente.
Días Inhábiles para el Pago de Intereses:	México.
Denominaciones	MXN 100
Tratamiento Fiscal	Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
Modelo de comportamiento:	Tabla y Gráfica Ilustrativa del Comportamiento del Título La información y ejemplos anteriores se incluyen de manera ilustrativa y únicamente para conveniencia del lector, y con fines de referencia. Dicha información y ejemplos no deben ser considerados o

interpretados como garantía de resultados o rendimientos pues únicamente pretenden ilustrar diversos escenarios posibles respecto del desempeño y rendimientos o minusvalías de los productos financieros a los que se refiere el presente documento.

Ejemplo numérico:

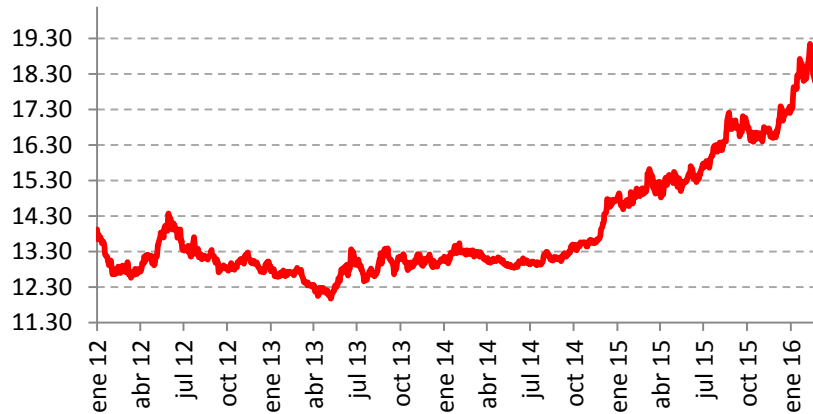
Este modelo muestra de Comportamiento muestra cuál será la Tasa Cupón y la moneda de Liquidación resultante en función del IPC determinado en la fecha de Valuación.

Tasa Cupón



Comportamiento histórico del Activo Subyacente

Tipo de Cambio USD/MXN



Derechos que confieren a los Tenedores Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

Agente de Cálculo HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

Depositario: Indeval.

Ley Aplicable México

Documentación Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

6) PERSONAS RESPONSABLES

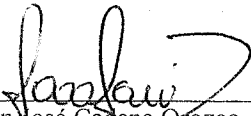
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



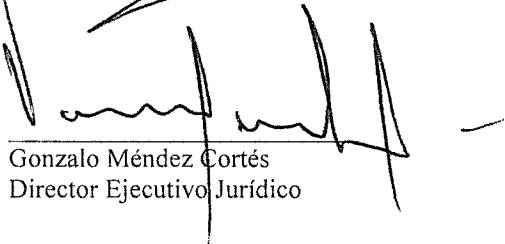
Nuno A. Matos
Director General



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
Director General Adjunto de Finanzas



Juan José Cadena Orozco
Director de Contabilidad



Gonzalo Méndez Cortés
Director Ejecutivo Jurídico

7) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario, el informe del Comité de Auditoría y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (con el informe de los auditores independientes) auditado por PricewaterhouseCoopers, S.C., y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (con el informe de los auditores independientes) auditado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Asimismo, se presenta una declaratoria firmada por Nicolás Germán Ramírez, Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C., en la cual manifiesta, entre otras cosas, que dentro del alcance del trabajo realizado a la fecha de su dictamen, no tiene conocimiento de información financiera relevante en los estados financieros consolidados que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

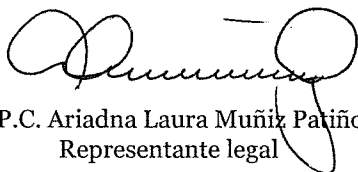
Igualmente se presenta una declaratoria firmada por Hermes Castañón Guzmán, Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en la cual manifiesta, entre otras cosas, que dentro del alcance del trabajo realizado a la fecha de su dictamen para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no tiene conocimiento de información financiera relevante en los estados financieros consolidados que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 29 de febrero de 2016; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

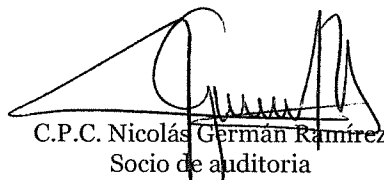
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros consolidados por nosotros dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S. C.
29 de abril de 2016



C.P.C. Ariadna Laura Muñiz Patiño
Representante legal



C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de auditoría

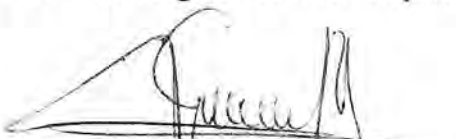
Act. Gustavo Ignacio Méndez Narváez
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347,
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 29 de febrero de 2016

Estimado señor:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 31 de diciembre de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación con los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2015:

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico dentro de los supuestos a los que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar mi independencia con la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.
- V. No tengo ofrecimientos para ser consejero o directivo de la Emisora.



C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de auditoría

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (“HSBC”) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de HSBC al 31 de diciembre 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 11 de febrero de 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

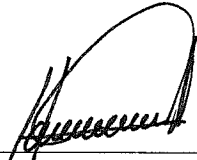
Los estados financieros consolidados antes mencionados fueron auditados por el suscrito sin considerar las reclasificaciones efectuadas de manera retrospectiva que se describen en “Reclasificaciones de periodos anteriores” de la sección 3 del presente reporte anual.

El suscrito no fue contratado para llevar a cabo procedimientos de auditoría o revisión a las reclasificaciones retrospectivas mencionadas en el párrafo anterior, en consecuencia no expresa una opinión o algún otro tipo de aseguramiento respecto de la información comparativa de 2014 y 2013 que se encuentra en el presente Reporte anual y que fue sujeta de las reclasificaciones antes mencionadas.

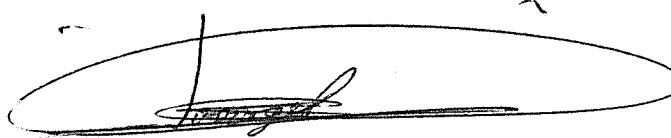
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado y considerando lo que se menciona en los dos párrafos anteriores, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Socio



C. P. C. Jorge E. Peña Tapia
Apoderado



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avilá Camacho 170,
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

México, D. F., a 29 de abril de 2016

A la Asamblea de Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 33, fracción I, inciso a), numeral 5 y 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones Generales") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), en relación con los estados financieros consolidados dictaminados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (el Banco) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que inicié la prestación de mis servicios como auditor externo del Banco, durante el desarrollo de las auditorías y hasta el 11 de febrero de 2015, fecha de emisión de mis informes de auditoría sobre los estados financieros consolidados dictaminados mencionados en el párrafo anterior de esta carta, no me ubiqué en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83, fracciones I a X de las Disposiciones Generales.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de mis informes, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar los informes de auditoría correspondientes y a proporcionarla a la Comisión cuando me lo solicite.
- IV. Derogada por las Disposiciones Generales.
- V. Cuento con la documentación vigente que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento alguno para ser consejero o directivo del Banco.

Muy atentamente,
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Socio

Mr Brain Robertson
Chairman
Audit and Risk Committee of Latin America

27 January 2016

Dear Mr Robertson,

AUDIT AND RISK COMMITTEE

The Board of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (HBMX) will meet on 28 January 2016 to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2015. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2015 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and HBMX's estimated profit and loss account for the year to 31 December 2015;
- (iv) the internal control systems of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them. This statement only applies to internal control systems relating to financial reporting.
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance function or Legal Department; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.

There are no important issues which the Committee wishes to bring to your attention, except that Cesar Verdes, Chairman, and Andres Rozental, member of the Committee, were both replaced by Edgar Ancona, new Chairman and Gabriel Mancera as new members of the Committee on 26 October 2015.

In support of this Report, the Committee has received information from the following companies:

- HSBC Mexico, S.A.

- HSBC Seguros
- HSBC Casa de Bolsa
- HSBC Global Asset Management

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and there are no relationships or circumstances which are likely to affect the director's judgement and any relationships or circumstances which could appear to do so were considered not to be material; and
- (b) any Group executive who is a member of the Committee is considered independent notwithstanding the existence of relationships or circumstances which may appear relevant to this determination.

Signed on behalf of HBMX Audit and Risk Committee

Edgar Ancona
Chairman

***HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC***

Informe del Comisario
31 de diciembre de 2015

Ariadna Laura Muñoz Patiño

Contador Público

*Mariano Escobedo 573
Col. Rincón del Bosque
11580, México, D.F.*

*Tel. 5263 6170
Fax: 5263 6010*

Informe del Comisario

Ciudad de México, 29 de febrero de 2016

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

He auditado los estados financieros adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de estos estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla los requerimientos éticos, así como que planifique y lleve a cabo la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros por la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría tiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar mi opinión.

Opinión

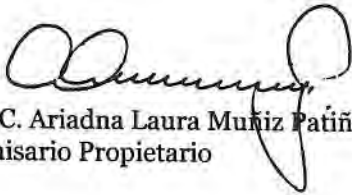
En mi opinión los estados financieros de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión.



C.P.C. Ariadna Laura Muñiz Patiño
Comisario Propietario

***HSBC México, S. A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias***
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC y subsidiarias**

Índice

31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balance General	3 y 4
Estado de resultados	5
Estado de variaciones en el capital contable	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 146



Dictamen de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Institución y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los Criterios Contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

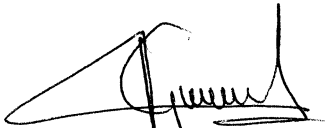
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión .

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, se presentan exclusivamente para fines de comparación, y fueron auditados por otro contador público, quien emitió su opinión sin salvedades el 11 de febrero de 2015.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 29 de febrero de 2016

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Millones de pesos)

Activo	2015	2014	Pasivo y Capital Contable	2015	2014
Disponibilidades (nota 6)	\$ 46,266	40,689	Captación:		
Cuentas de margen (nota 10)	23	7	Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 17)	\$ 187,259	177,870
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo (nota 17):		
Títulos para negociar	25,158	49,996	Público en general	87,285	92,680
Títulos disponibles para la venta	78,669	132,527	Mercado de dinero	-	22,474
Títulos conservados a vencimiento	19,525	20,630	Títulos de crédito emitidos (nota 18)	6,037	6,233
	<u>123,352</u>	<u>203,153</u>		<u>280,581</u>	<u>299,257</u>
Deudores por reporte (nota 8)	21,606	-	Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11c y 19):		
Derivados (nota 10):			De exigibilidad inmediata	6,031	13,765
Con fines de negociación	79,796	79,964	De corto plazo	26,314	26,088
Con fines de cobertura	37	77	De largo plazo	5,138	2,168
	<u>79,833</u>	<u>80,041</u>		<u>37,483</u>	<u>42,021</u>
Cartera de crédito vigente (nota 11):			Valores Asignados por Liquidar	76	-
Créditos comerciales:			Acreeedores por reporte (nota 8)	32,453	60,247
Actividad empresarial o comercial	115,405	114,574	Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):		
Entidades financieras	10,579	9,878	Reportos	-	11
Entidades gubernamentales	32,875	32,541	Préstamo de valores	20,649	21,886
Créditos al consumo	46,749	36,371		<u>20,649</u>	<u>21,897</u>
Créditos a la vivienda	29,248	25,853	Derivados:		
Total cartera de crédito vigente	<u>234,856</u>	<u>219,217</u>	Con fines de negociación	83,740	80,049
Cartera de crédito vencida (nota 11):			Con fines de cobertura	1,609	1,230
Créditos comerciales:				<u>85,349</u>	<u>81,279</u>
Actividad empresarial o comercial	10,754	10,017	Otras cuentas por pagar:		
Entidades financieras	-	-	Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24)	2	100
Entidades gubernamentales	50	85	Acreeedores por liquidación de operaciones	18,690	8,953
Créditos al consumo	1,483	1,568	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)	26,681	22,594
Créditos a la vivienda	582	573		<u>45,373</u>	<u>31,647</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>12,869</u>	<u>12,243</u>	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)	11,175	10,144
Total cartera de crédito	<u>247,725</u>	<u>231,460</u>	Créditos diferidos	850	712
Menos:				<u>12,025</u>	<u>10,856</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11d)	15,579	12,693	Total del pasivo	513,989	547,204
Cartera de crédito, neta	<u>232,146</u>	<u>218,767</u>	Capital contable (nota 25):		
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 11c)	121	147	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	37,735	34,412	Capital social	5,680	5,680
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	124	73	Prima en venta de acciones	27,088	27,088
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	5,409	6,146		<u>32,768</u>	<u>32,768</u>
Inversiones permanentes en acciones (nota 15)	181	153	Capital ganado:		
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24)	10,247	8,620	Reservas de capital	11,273	11,188
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-	Resultado de ejercicios anteriores	3,539	2,770
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 21)	3,142	3,042	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(595)	489
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(93)	(26)
			Resultado neto	(698)	854
			Participación no controladora	2	3
			Total del capital contable	46,196	48,046
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)		
Total activo	\$ <u>560,185</u>	<u>595,250</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>560,185</u>	<u>595,250</u>

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Compromisos crediticios (notas 11 y 28a)	\$ 264,127	262,004
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 28b)	458,161	458,166
Bienes en custodia o en administración (nota 28d)	986,062	488,786
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	43,538	21,979
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)	36,872	21,897
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 28c)	41,108	46,233
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11c)	234	276
Otras cuentas de registro	<u>3,959,260</u>	<u>3,741,489</u>


Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2015 por riesgo de crédito y riesgos totales (no auditados) ascienden a 17.34% y 12.33%, respectivamente (20.65% y 13.22%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

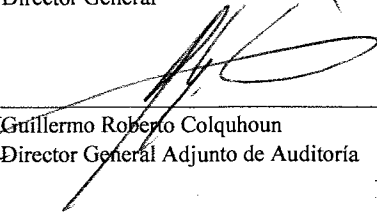
"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

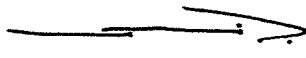
"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$3,880".



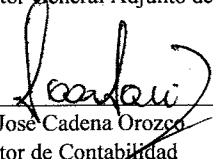
Nuno A Matos
Director General



Guillermo Roberto Colquhoun
Director General Adjunto de Auditoría



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
Director General Adjunto de Finanzas



Juan José Cadena Orozco
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

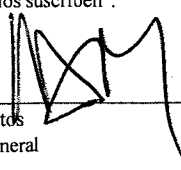
(Millones de pesos)


	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingreso por intereses (nota 29a)	\$ 28,617	29,541
Gasto por intereses (nota 29a)	<u>(7,536)</u>	<u>(8,887)</u>
Margen financiero	21,081	20,654
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11d)	<u>(13,667)</u>	<u>(12,165)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	7,414	8,489
Comisiones y tarifas cobradas (nota 11c)	7,754	7,769
Comisiones y tarifas pagadas	(1,892)	(1,726)
Resultado por intermediación (nota 29b)	937	1,315
Otros ingresos de la operación, neto (nota 29c)	6,708	6,716
Gastos de administración y promoción	<u>(22,299)</u>	<u>(22,009)</u>
Resultado de la operación	(1,378)	554
Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 15)	<u>50</u>	<u>47</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(1,328)	601
Impuestos a la utilidad causados (nota 24)	(36)	(479)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)	<u>665</u>	<u>733</u>
Resultado antes de participación no controladora	(699)	855
Participación no controladora	<u>1</u>	<u>(1)</u>
Resultado neto	\$ <u>(698)</u>	<u>854</u>

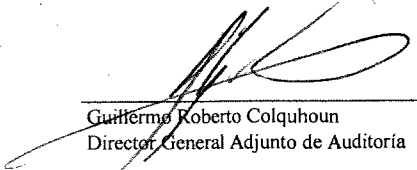
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

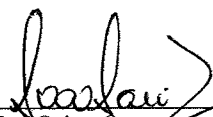
"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Nuno A Matos
 Director General


 Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas


 Guillermo Roberto Colquhoun
 Director General Adjunto de Auditoría


 Juan José Cadena Orozco
 Director de Contabilidad

	Capital contribuido		Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por venta de acciones disponibles para la venta	Resultado por efecto de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	Participación no controladora	Total del capital contable
	Capital social	Exceso en venta de acciones							
Saldo al 31 de diciembre de 2013	5,680	27,088	10,973	1,436	290	(9)	2,146	2	47,606
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):									
Tránsito del resultado del año	-	-	-	2,146	-	-	(2,146)	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2014 - Constitución de reservas	-	-	215	(215)	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2014 - Pago de dividendos efectuado el 27 de marzo de 2014	-	-	-	(576)	-	-	-	-	(576)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	215	1,355	-	-	(2,146)	-	(216)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	854	-	854
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	-	199	(17)	-	-	182
Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la determinación de provisiones por riesgo de crédito (notas 10 y 11) (cambio de método) reconocido en resultado de ejercicios anteriores (nota 4a)	-	-	-	(21)	-	-	-	-	(21)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total de la utilidad integral	-	-	-	(21)	199	(17)	854	1	1,016
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,680	27,088	11,188	2,770	489	(26)	854	3	48,046
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):									
Tránsito del resultado del año	-	-	-	854	-	-	(854)	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015 - Constitución de reservas	-	-	85	(85)	-	-	-	-	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	85	769	-	-	(854)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(698)	-	(698)
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	-	(1,084)	(67)	-	-	(1,151)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	(1,084)	(67)	(698)	(1)	(1,850)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5,680	27,088	11,273	3,539	(955)	(93)	(698)	2	46,196

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general, y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Guillermo Roberto Colquhoun
Director General Adjunto de Auditoría

Juan José Caldera Orozco
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Millones de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado neto	\$ (698)	854
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	1,058	1,344
Amortización de activos intangibles	617	407
Provisiones	2,242	1,431
Impuesto a la utilidad causado y diferido	(629)	(254)
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	(51)	(46)
Participación no controladora	-	-
	<u>2,539</u>	<u>3,756</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(16)	(7)
Cambio en inversiones en valores	78,106	(49,333)
Cambio en deudores por reporto	(21,606)	500
Cambio en derivados (activo)	114	(30,276)
Cambio en cartera de crédito	(13,379)	(26,031)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	26	-
Cambio en bienes adjudicados	(51)	86
Cambio en otros activos operativos	(3,871)	6,498
Cambio en captación tradicional	(18,676)	11,450
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(4,539)	21,511
Cambio en acreedores por reporto	(27,794)	25,482
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1,248)	12,820
Cambio en derivados (pasivo)	4,070	33,635
Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo	1,031	681
Cambio en otros pasivos operativos	11,336	(22,480)
Pagos de impuestos a la utilidad	-	(1,532)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>6,042</u>	<u>(13,240)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(445)	(648)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(336)	(266)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	1
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	2	1
Cobro de dividendos en efectivo	24	37
Otros	290	(27)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(465)</u>	<u>(902)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento de capital social y prima en venta de acciones	-	-
Pago de dividendos en efectivo	-	(576)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(576)</u>
Disminución neta de disponibilidades	5,577	(14,718)
Disponibilidades al inicio del año	<u>40,689</u>	<u>55,407</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 46,266</u>	<u>40,689</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Nuno A. Matos
Director General

Guillermo Roberto Colquhoun
Director General Adjunto de Auditoría

Gustavo Ignacio Méndez Narváez
Director General Adjunto de Finanzas

Juan José Cadena Orozco
Director de Contabilidad

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente

Nota 1 - Constitución, objeto social y eventos relevantes sobresalientes:

Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión).

Operaciones y asuntos sobresalientes

2015

Durante el tercer trimestre de 2015, en línea con el progreso de ciertos acreditados en concurso mercantil, el Banco incrementó la “mejor estimación de la posible pérdida” de un anterior 45%. Esto tuvo un impacto en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados por \$1,784 y un complemento en el cuarto trimestre por \$198. Esto se explica a detalle en la nota 3 inciso l.

2014

En diciembre de 2014, el Banco llevó a cabo seis emisiones de Certificados de Depósito (CEDES) por un monto total nominal de \$22,450, que pagan intereses mensuales a una tasa referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) con vencimiento entre marzo y junio de 2015, como se muestra en la nota 17.

Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están preparados, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo de Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e IFD, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la página siguiente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Inflación</u>		
	<u>UDI</u>	<u>Anual</u> (%)	<u>Acumulada</u> (%)
2015	5.3812	2.10	10.39
2014	5.2704	4.18	12.34
2013	5.0587	3.77	11.76

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 30 de noviembre de 2015 y 2014, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Actividad y subsidiaria

Inmobiliarias

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	100.00%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	100.00%
HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V.	99.96%

Servicios financieros

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	99.99%
--	--------

Sin operaciones

Mexicana de Fomento, S. A. de C. V. * ¹	69.81%
Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. * ²	99.99%

*¹ Aún no se inicia con su proceso legal de disolución o liquidación.

*² Se encuentra en proceso de liquidación.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

EPE

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene la siguiente EPE, misma que se consolidó en virtud de que el Banco tiene el control y fue creada para alcanzar un objetivo concreto.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El Fideicomiso 1052 fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco posee los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integra por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (créditos del patrimonio), b) de dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) de los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe del “patrimonio A” asciende a \$225 y \$260, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

Autorización

El 29 de febrero de 2016, Nuno Matos (Director General), Gustavo Ignacio Méndez Narváez (Director General Adjunto de Finanzas), Guillermo R. Colquhoun (Director General Adjunto de Auditoría) y Juan José Cadena Orozco (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a. Consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias son consistentes con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados condensados de sus operaciones por el periodo que terminó en esa fecha.

Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que el Banco ejerce influencia significativa pero no control debido a que tiene poder de voto de las acciones de la asociada; tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la asociada; participa en los procesos de fijación de políticas financieras y operativas de la asociada; participa en las decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Fueron considerados, al evaluar si el Banco tiene influencia significativa sobre una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa en los casos en que no tiene más del 25% del derecho de voto pero el Banco puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. El reconocimiento del método de participación es realizado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas y se dejan de reconocer cuando se pierde dicha influencia.

La participación del Banco en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado de resultados. Estos movimientos posteriores a la adquisición se acumulan y ajustan el valor en libros de la inversión. Cuando la participación del Banco en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada y que en esencia puede ser considerada como parte de la inversión en la asociada, el Banco no reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurre.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación de la tenedora sobre la asociada y que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones, ya que son consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

b. Disponibilidades

Las disponibilidades se registran y son valuadas a su valor nominal excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros.

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos que son realizados en cumplimiento de las disposiciones de Banxico (depósitos de regulación monetaria), con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero estos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

c. Cuentas de margen

Representan cuentas individualizadas en donde el Banco deposita activos financieros (efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los (IFD), y se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo a precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de “Valores asignados por liquidar”.

Títulos disponibles para la venta

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran de igual manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos en su valor razonable se reconocen en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Debe evaluarse si a la fecha de los estados financieros existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización y el valor razonable actual del título, menos las partidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados del ejercicio.

La diferencia identificada como deterioro debe reclasificarse de la utilidad integral a los resultados del ejercicio. El Banco realiza este análisis de forma mensual para asegurar el correcto y oportuno reconocimiento de deterioro, en caso de que exista.

Títulos conservados al vencimiento

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado consolidado de resultados. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos conservados al vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro respecto de un título conservado al vencimiento, el valor en libros del título se debe reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. El banco realiza este análisis de forma mensual para asegurar el oportuno reconocimiento de deterioro, en caso de que exista.

Transferencia entre categorías

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deben informarse a la Comisión. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta” hacia la categoría “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “Títulos conservados al vencimiento” a “Títulos disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento.

e. Operaciones de reporto

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por reporto”, por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general consolidado como deudores o acreedores por

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporte derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingreso por intereses” o “Gasto por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” por la obligación de restituir el colateral a la reportada, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporte ; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuados a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que en las operaciones de reporte con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de “otras disponibilidades” como restringidas.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

f. Préstamo de valores

En las operaciones en que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” medida inicialmente al precio pactado de la operación y posteriormente su valuación es a valor razonable.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

g. Operaciones con IFD

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con IFD es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en el Banco. Estos IFD también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HGHQ y con autorización de Banxico. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD, distintos a aquellos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”, excepto en los casos en que la Administración del Banco los designe como coberturas de flujo de efectivo. Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación” se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro en los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por reversión.

Los IFD con fines de negociación consisten en la posición que asume el Banco como participante en el mercado, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo.

En las coberturas de valor razonable tanto el IFD como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados como parte del “Resultado por intermediación”.

Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se lleva a cabo la medición de la efectividad, y que la medición de la efectividad de la relación de cobertura sea efectiva durante toda la vigencia, características, reconocimiento contable y aplicables a esa operación.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

El Banco utiliza IFD con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés fijo a través de un *swap* de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un *swap* de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda. Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valuar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

Con base en las categorías antes descritas, las transacciones con IFD celebrados por el Banco se clasifican como se indica a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. Contratos de futuros y adelantados

Los contratos de futuros, así como los contratos adelantados, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Contratos adelantados

Los contratos adelantados son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen al Banco al riesgo de crédito.

Contratos de futuros

Los contratos de futuros tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable; tienen mercado secundario; el establecimiento de cuentas de margen es obligatorio, y la contraparte siempre es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

2. Contratos de opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, mas no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de esta, y a su vez obtiene un derecho, mas no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación, mas no un derecho.

3. Swaps

Los *swaps* son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo determinado y en fechas preestablecidas.

Los *swaps* de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nominal, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés. Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nominal, y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los *swaps* de divisas son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos sobre un monto nominal denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez están referidos a distintas tasas de interés. En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés en distintas divisas se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto nominal durante la vigencia del contrato.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

h. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” u “Otras cuentas por pagar”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

i. Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de créditos diferidos y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses. Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses. Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales: Cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros. No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito. En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, excepto cuando se trate de créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses) así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, la cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses. Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas correspondientes.

Las comisiones inicial o subsecuente cobradas por anualidad de tarjeta de crédito se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un periodo de 12 meses contra el resultado del ejercicio.

Créditos reestructurados

El Banco cuenta con criterios de elegibilidad para las reestructuras de crédito, que en general consideran que los plazos de dichas reestructuras están basados en la capacidad de pago de los acreditados dependiendo de cada uno de los distintos tipos de crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito cuando el acreditado hubiere:
 - i. Cubierto la totalidad de los intereses devengados.
 - ii. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
 - ii. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - iii. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Cuando a la fecha de reestructura el crédito presenta cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sean modificadas una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías que impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad, b) Tasa de interés cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda, siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda y d) Fecha de pago siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos ni permitir la omisión de ningún pago; el crédito se mantendrá contablemente como cartera vigente.

j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Disposiciones) emitidas por la Comisión, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base a esta determina la reserva.

El 24 de junio del 2013, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Disposiciones para la constitución de estimaciones preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, de acuerdo a una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

El Banco adoptó la metodología de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Segundo transitorio de las Disposiciones en el mes de junio de 2013. En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el Artículo Tercero transitorio de las Disposiciones, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo de 2014 un cargo al capital contable por \$30 (véase nota 4).

El 30 de octubre de 2014, la Comisión publicó en el DOF una resolución que modificó las Disposiciones referentes a la metodología de cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con el objetivo de hacerla consistente con la reforma a la LCM que se publicó el 10 de enero de 2014 en el DOF, y mediante la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la LCM con el fin de establecer que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo, debe ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “mejor estimación de la posible pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del cliente y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que el cliente pueda demostrar.

En cumplimiento a los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2014 el Banco inicialmente estableció como “mejor estimación de la posible pérdida” el 45% (severidad de la pérdida) para aquellos clientes declarados en concurso mercantil, sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 el Banco modificó su estimación, considerando la salida de concurso mercantil de algunos clientes, registrando un cargo en resultados dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por \$1,784 en el tercer trimestre del año y un complemento de \$198 en el cuatro trimestre del año.

Para estados y municipios y proyectos de inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 de octubre de 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

Para la calificación de la cartera crediticia de consumo que se refiere a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido. Por otro lado para la cartera no revolvente se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el monto exigible de crédito, los pagos realizados, el importe original del crédito, el valor original del bien, plazo total y plazo remanente, días de atraso, así como el saldo del crédito.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

A partir de agosto de 2015 la Comisión emitió disposiciones opcionales para permitir reconocer en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de los créditos al consumo: 1) las garantías reales financieras, 2) garantías mobiliarias inscritas en favor del Banco en el registro único de garantías mobiliarias y 3) las garantías personales y los seguros de crédito.

Al 31 de diciembre 2015 el Banco no adoptó los cambios opcionales mencionados con anterioridad, debido a que la Administración aún se encuentra analizando la viabilidad de su implementación por los tipos de garantías que reciben en las operaciones de estos tipos de créditos, razón por la que no existe un impacto inicial por su adopción a dicha fecha.

Para la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el saldo del crédito, valor de la vivienda, días de atraso y tasas de recuperación del crédito.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rango de porcentaje de estimación preventiva			
	Consumo		Hipotecario de vivienda	Comercial
	No revolvente	Revolvente		
A - 1	0.00 - 2.00	0.00 - 3.00	0.00 - 0.50	0.00 - 0.90
A - 2	2.01 - 3.00	3.01 - 5.00	0.501 - 0.75	0.901 - 1.50
B - 1	3.01 - 4.00	5.01 - 6.50	0.751 - 1.00	1.501 - 2.00
B - 2	4.01 - 5.00	6.51 - 8.00	1.001 - 1.50	2.001 - 2.50
B - 3	5.01 - 6.00	8.01 - 10.00	1.501 - 2.00	2.501 - 5.00
C - 1	6.01 - 8.00	10.01 - 15.00	2.001 - 5.00	5.001 - 10.00
C - 2	8.01 - 15.00	15.01 - 35.00	5.001 - 10.00	10.001 - 15.50
D	15.01 - 35.00	35.01 - 75.00	10.001 - 40.00	15.501 - 45.00
E	35.01 - 100.00	75.01 - 100.00	40.001 - 100.00	45.001 - 100.00

Las Disposiciones establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

Reservas generales. De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas. Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera emproblemada. Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Reservas adicionales. Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. El Banco ha optado por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aunque no cumplan las condiciones para ser castigados.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito (comercial, de consumo o de vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

k. Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados) y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro a que se refiere el párrafo anterior, se obtienen de efectuar un estudio que sirve de base para determinar los eventos futuros que pudiesen afectar el importe de las cuentas por cobrar, mostrando el valor de recuperación estimado.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas. El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2015 es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

I. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, el bien debe reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato se determine con base en el párrafo anterior, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la utilidad o pérdida generada según corresponda.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo siguiente:

<u>Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>	
	<u>Bienes inmuebles</u>	<u>Bienes muebles y derechos de cobro</u>
Más de: 6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

m. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, por ser el último año considerado como entorno económico inflacionario bajo la NIF "B-10", se actualizaron mediante factores de inflación derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas). Las vidas útiles de cada grupo de inmuebles, mobiliario y equipo, se muestran en la nota 14.

Los arrendamientos de equipo son capitalizados cuando se transmiten sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos al arrendatario. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de estos se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

Los inmuebles, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor neto de realización, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

El resultado por la venta de inmuebles, maquinaria y equipo se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de "Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación".

n. Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones en compañías se reconocen inicialmente con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las compañías asociadas se valúan por el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Las pérdidas en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación se reconocen en la proporción que le corresponde, como sigue: a) en la inversión permanente, hasta dejarla en cero; b) si queda algún excedente, se reconoce como un pasivo por las obligaciones legales o asumidas en nombre de la asociada, y c) cualquier excedente de pérdidas no reconocido conforme a lo anterior, no son reconocidas.

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

o. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como los pagos anticipados que representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir.

El de “Cargos diferidos” incluye el pago anticipado de obligaciones laborales, gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

El rubro de “Activos intangibles” incluye los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como el costo de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo con las políticas internas del Banco, únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. La vida promedio de amortización de estos costos es de 3 a 5 años dependiendo de sus características, los cuales se amortizan en línea recta.

p. Impuesto a la utilidad diferida y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) corriente y diferida.

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes en 2015 y 2014 y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

q. Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo diferido por gastos de emisión dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, o un crédito diferido dentro del pasivo que le dio origen cuando se trate de un premio o descuento por colocación, y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses según

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

corresponda durante el plazo del título que les dio origen. Aquellos títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por estos. La diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado, se reconoce en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo

r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de “exigibilidad inmediata”.

s. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de “disponibilidades” que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 “Disponibilidades” deban presentarse como un pasivo.

t. Beneficios a los empleados-

Los beneficios directos se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. La ganancia o pérdida actuarial para los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga y para beneficios al retiro y otros beneficios posteriores al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban los beneficios. El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devenga.

Al 31 de diciembre de 2015 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes de pensiones es aproximadamente de 12 años, para la prima de antigüedad 18 años y para los otros beneficios posteriores al retiro es de aproximadamente 12 años (13, 18 y 13 años respectivamente, para 2014).

u. Pagos basados en acciones

El Banco ofrece distintos programas de pagos basados en acciones del capital de su última compañía controladora a su personal de nivel directivo, reconociendo un gasto de operación en el estado consolidado de resultados así como un pasivo durante el periodo de adjudicación al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Adicionalmente, a partir de 2014 se implementó un esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HGHQ donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco pagará una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de permanencia en la organización de tres años desde la fecha de inicio de la apertura del esquema anual.

v. Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

Los intereses generados de la cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales, vivienda y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deben de ser reconocidas como un ingreso en un periodo de 12 meses. Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de 12 meses. Los intereses generados por operaciones de reporto y préstamo de valores se reconocen en resultados conforme se devengan, conforme al método de interés efectivo.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, se reconocen en resultados conforme se devengan.

w. Transacciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

x. Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden enfrentar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones antes sus depositantes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005 comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDIs (aproximadamente \$2 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos en favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante 2015 y 2014, por concepto de cuotas ascendieron a \$1,449 y \$1,312, respectivamente.

y. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

z. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

aa. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor del Banco por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii). ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas del Banco, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y del Grupo de acuerdo con el Criterio C-3 "Partes relacionadas" de los Criterios Contables.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la LIC.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

bb. Actividad fiduciaria

El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que en otros casos, incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

cc. Operaciones de custodia y administración

Dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como la compra-venta de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad del Banco, estos no forman parte de su balance general, sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con lo siguiente:

Las operaciones de inversiones en valores que realiza el Banco por cuenta de terceros se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el criterio contable B-2 “Inversiones en valores”.

Las operaciones de reporto y préstamo de valores que realiza el Banco por cuenta de terceros, se valúa de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables B-3 “Reportos” y B-4 “Préstamos de valores”.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Nota 4 - Cambios contables y reclasificaciones:

Cambios contables

Durante 2015 no hubo cambios en los Criterios Contables aplicables al Banco en dicho periodo. En 2014, conforme a las Disposiciones publicadas en el DOF el 24 de junio de 2013, relacionada con la metodología para la calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades financieras, personas físicas con actividad empresarial y personas morales diferentes a: proyectos con fuente de pago propia, así como

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”, en marzo de 2014, se aplicó la metodología para entidades financieras reconociendo un cargo en el capital contable por \$30, de conformidad con los artículos transitorios de las mismas Disposiciones.

La reserva preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial otorgada a entidades financieras, calculada con la nueva metodología aplicada a partir de marzo de 2014 ascendió a \$174, comparada con la calculada con la metodología anterior a la misma fecha que ascendió a \$144.

Como se menciona en la nota 3 l, el 24 de septiembre de 2014, la SHCP publicó en el DOF, una resolución que modifica el criterio contable B-6 de las “Disposiciones” “Cartera de crédito”, estableciendo que los créditos otorgados por las instituciones de crédito al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM, así como respecto de aquellos créditos que en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 43 de dicho ordenamiento legal continúen recibiendo pagos, se considerarán cartera vigente, siempre y cuando no cumplan con los criterios establecidos en el propio criterio para ser considerados como cartera vencida, lo anterior con el objetivo de hacerlos consistentes con la metodología de reservas crediticias vigente.

NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2015 y 2014

A partir del 1 de enero de 2015 y 2014, el Banco adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de las fechas antes mencionadas, las cuales no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta el Banco.

Mejoras a las NIF

2015

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Incorpora la definición y forma de identificar a una entidad de inversión. Asimismo establece la necesidad de realizar un análisis para concluir si existe o no control de dichas entidades sobre las entidades en que participa, en caso de no existir control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trata y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece que los anticipos de clientes en moneda extranjera, deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción, es decir, al tipo de cambio histórico, y dicho monto, no debe modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

2014

NIF C-11 “Capital contable”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Los principales cambios en relación con la norma anterior son: requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”. Establece las normas de reconocimiento inicial de los instrumentos financieros con características de pasivo y de capital en los estados financieros de las entidades lucrativas. Se incorpora el concepto de subordinación.

Mejoras a las NIF

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. También precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que el Banco considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de “Otros ingresos y gastos”.

Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) debe presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. No se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Se elimina de las NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”; NIF C-8 “Activos intangibles”; del Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, y de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de “otros ingresos y gastos” y, en su lugar, se deja al criterio del Banco la utilización de dicho rubro.

Interpretación a las NIF

INIF-20 “Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014”. Fue emitida para dar respuesta a cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

Reclasificaciones

Como se menciona en las notas 11 inciso d) y 29 inciso c), en la cuenta de excedentes de reservas crediticias incluido dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 se ha reclasificado el monto de \$4,163 proveniente del rubro de “Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios” dentro del Estado de Resultados, lo anterior para conformarlo con la presentación del 2015 y para cumplir con lo establecido en criterio B-6 Cartera de Crédito incluido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

En mayo de 2015, se reclasificó del rubro “Otras cuentas de registro” un a importe perteneciente al rubro “Compromisos crediticios”, lo cual originó también una reclasificación contable de forma retrospectiva al cierre del ejercicio de 2014 por un importe de \$228,130 entre cuentas de orden. Las cifras reexpresadas se pueden observar a detalle en las notas 11 y 29.

Por último se reclasificó del rubro “Gastos de Administración” al rubro de “Otras egresos de la operación” un importe de \$72 por tratarse de un monto originado por pérdida por deterioro en activo fijo que fue reconocido como depreciación y amortización de activo fijo. La reclasificación contable se aplicó de forma

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

retrospectiva al cierre del ejercicio de 2014. Las cifras reexpresadas se pueden observar a detalle en la nota 29 inciso c).

Las reclasificaciones se realizaron con base en la NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de Errores” de forma retrospectiva.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico con cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición máxima permitida a dichas fechas, asciende a Dls.331 y Dls.423 millones de dólares, respectivamente.

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>(Millones de dólares)</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos	Dls. 36,876	Dls. 40,502
Pasivos	<u>(36,618)</u>	<u>(40,227)</u>
Posición activa - Neta	<u>Dls. 258</u>	<u>Dls. 275</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de \$17.2487 y \$14.7414 pesos por dólar, respectivamente. Al 26 de febrero de 2016 el tipo de cambio es de \$18.1706 pesos por dólar.

Nota 6 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de “Disponibilidades” se integra como se menciona a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	\$13,607	\$13,901
Bancos del país y del extranjero	4,782	6,941
Otras disponibilidades	-	1
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos en Banxico	21,223	21,233
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	160
Compras de divisas 24 y 48 horas	14,372	9,555
Venta de divisas 24 y 48 horas	<u>(7,718)</u>	<u>(11,102)</u>
	<u>\$46,266</u>	<u>\$40,689</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

Divisas	Tipo de cambio frente al peso		Importe valorizado	
	2015	2014	2015	2014
Moneda nacional	-	-	\$ 13,508	\$ 13,671
Dólar	17.2487	14.7414	98	229
Euro	18.7493	17.8386	1	1
			<u>\$ 13,607</u>	<u>\$ 13,901</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco tuvo depósitos en dólares con Banxico por \$15 y \$10, respectivamente.

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por el Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos en el Banxico en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	2015		2014	
	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Efectivo	3.25%	\$ 21,221	3.00%	\$21,221

Al 31 de diciembre de 2015 no existía saldo de préstamos bancarios (Call Money).

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tenía préstamos bancarios (Call Money) con vencimiento de hasta 3 días, con las siguientes instituciones:

Contraparte	Plazo (días)	2014	
		Tasa	Monto
Nacional Financiera, S. N. C.	2	3%	\$160

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

Divisa	2015		2014	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Dólar	\$ 14,123	(\$ 7,697)	\$ 7,247	(\$ 8,849)
Libra Esterlina	127	-	-	-
Euro	113	(19)	79	(39)
Real Brasileño	1	(1)	2,203	(2,203)
Otras	8	(2)	26	(11)
	<u>\$ 14,372</u>	<u>(\$ 7,718)</u>	<u>\$ 9,555</u>	<u>(\$ 11,102)</u>

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2015		2014	
<u>Títulos para negociar*</u>				
Valores gubernamentales	\$ 19,758		45,181	
Títulos bancarios	1,132		868	
Valores corporativos	1,718		1,662	
Acciones	<u>2,550</u>	25,158	<u>2,285</u>	49,996
<u>Títulos disponibles para la venta*</u>				
Valores gubernamentales	74,346		128,323	
Títulos bancarios	1,944		1,874	
Valores corporativos	<u>2,379</u>	78,669	<u>2,330</u>	132,527
<u>Títulos conservados al vencimiento***</u>				
Valores gubernamentales:				
BREMS L **			14,302	
BREMS R **	14,270			
CETES especiales	5,255		5,103	
Valores corporativos	<u>-</u>	<u>19,525</u>	<u>1,225</u>	<u>20,630</u>
Total de inversiones en valores		<u>\$123,352</u>		<u>203,153</u>

* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

** Con base en regulación emitida por Banxico (véase nota 6), el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS L). En noviembre 2015 el Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

BREMS por cuenta de Banxico” con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS-L por BREMS_R los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco realizó la permuta y su posición en bonos BREMS-R ascendió a \$14,270.

*** Durante 2015, el Banco reclasificó títulos corporativos clasificados como Títulos Conservados al Vencimiento por un monto de \$1,035 hacia la categoría de Títulos Disponibles para la venta, lo anterior derivado de un cambio en la intención de la Administración del Banco en mantener estas posiciones hasta su vencimiento y para hacer más eficiente la utilización de su capital. Derivado de esta situación, el Banco no podrá clasificar al momento de su adquisición ninguna inversión dentro de la categoría de Títulos Conservados a Vencimiento, durante los dos ejercicios posteriores, esta restricción concluirá el 31 de diciembre de 2017. Durante 2014 el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

<u>Otorgados (títulos restringidos) (Nota 8 y 9)</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Títulos para negociar	\$ 12,117	\$ 33,319
Títulos disponibles para la venta	26,482	35,420
Títulos conservados a vencimiento	-	14,302
	<u>\$ 38,599</u>	<u>\$ 83,041</u>
<u>Recibidos (en cuenta de orden) (Notas 8 y 9)</u>		
Por operaciones de reporto	\$ 22,197	\$ -
Por operaciones de préstamo de valores	21,341	21,979
	<u>\$ 43,538</u>	<u>\$ 21,979</u>
<u>Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía</u>		
Por operaciones de reporto (Nota 8)	\$ 539	\$ -
Por operaciones de préstamo de valores (nota 9)	20,761	21,897
Por operaciones de reverso de reporto	15,572	-
	<u>\$ 36,872</u>	<u>\$ 21,897</u>

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto y de préstamos de valores. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por \$2,356 y \$2,542, respectivamente), por un valor de \$8,524 y \$6,724, respectivamente, como se muestra a continuación.

<u>Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>
<u>2015</u>				
Gobierno Brasileño	LTN6W5	160701	\$ 5,175	13.85%
Gobierno Brasileño	LTN749	161001	3,349	15.09%
Gobierno Brasileño	LTN715	160401	<u>1,544</u>	13.77%
			<u>10,068</u>	
<u>Emisor</u>				
	<u>Clave de pizarra</u>	<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>
<u>2014</u>				
Gobierno Brasileño	LTN6Y1	150701	\$ 2,652	12.38%
Gobierno Brasileño	LTN731	151001	<u>4,072</u>	12.40%
			<u>\$ 6,724</u>	

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores en 2015 y 2014 (véase Nota 29), se muestran a continuación:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>
Para negociar	\$ 1,168	3.25%	\$ 1,879	2.29%
Disponibles para la venta	4,472	5.12%	5,415	4.15%
Conservados al vencimiento	<u>661</u>	3.25%	<u>473</u>	3.49%
	<u>\$ 6,301</u>		<u>\$ 7,767</u>	

En 2015 y 2014, las pérdidas y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$143 y \$164, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2015 y 2014, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

En 2015 y 2014, la pérdida y utilidad por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendió a (\$1,026) y \$877, respectivamente, y el Banco reclasificó, por enajenación de títulos disponibles para la venta al estado de resultados \$746 y \$513, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados de variaciones en el capital contable en 2015 y 2014, fue una pérdida por \$1,772 y \$364 respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 8 - operaciones de reporto:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analizan a continuación:

	<u>Reportadora</u>		<u>Reportada</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Operaciones de reporto	\$ 22,149	\$ -	\$ 32,453	\$ 60,247
Venta de colaterales o dados en garantía	<u>(543)</u>	<u>(-)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 21,606</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 32,453</u>	<u>\$ 60,247</u>

A continuación se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	<u>2015</u>				<u>2014</u>			
	<u>Reporta (restringido)</u>	<u>Reportadora (cuenta de de orden)</u>	<u>Plazo promedio</u>		<u>Reportada (restringidos)</u>	<u>Reportadora (cuenta de de orden)</u>	<u>Plazo promedio</u>	
			<u>Venta</u>	<u>Compra</u>			<u>Venta</u>	<u>Compra</u>
<u>Títulos gubernamentales</u>								
BONDES D	\$ 1,919	\$ 21,999	\$ 71	\$ 5	\$ 4,834	\$ -	\$ 110	\$ -
CETES	568	51	36	9	3,881	-	78	-
BONOS M	29,655	-	28	-	37,540	-	5	-
BPA 182	-	1	-	13	-	-	-	-
BREMS	-	-	-	-	14,302	-	38	-
Títulos Corporativos	<u>334</u>	<u>146</u>	<u>7</u>	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 32,476</u>	<u>\$ 22,197</u>			<u>\$ 60,557</u>	<u>\$ -</u>		

Al 31 de diciembre de 2015 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

<u>Tipo de títulos</u>	<u>Monto recibidos en operaciones de reporto</u>	<u>Plazo promedio</u>	<u>Monto vendidos</u>	<u>Monto entregados como colateral</u>
Gubernamentales	22,051	5	-	15,572
Corporativos	<u>146</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>141</u>
Total	<u>22,197</u>		<u>-</u>	<u>15,713</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco no tuvo saldo de colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$439 y \$1,156, respectivamente (\$41 y \$2,152, respectivamente en 2014) (véase Nota 29).

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 16 y 29 días en 2015 y 2014, respectivamente y como reportadora es de 16 días en 2015.

Nota 9 - Préstamo de valores:

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 como "Prestatario" se componen de la siguiente manera:

Tipo de títulos	2015				2014			
	Monto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral	Monto	Plazo promedio	Vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	<u>21,341</u>	<u>5</u>	<u>20,649</u>	<u>112</u>	<u>21,991</u>	<u>6</u>	<u>21,897</u>	<u>-</u>
Total	<u>21,341</u>	<u> </u>	<u>20,649</u>	<u>112</u>	<u>21,991</u>	<u> </u>	<u>21,897</u>	<u>0</u>

En 2015 y 2014, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$38 y \$37, respectivamente (véase Nota 29).

En 2015 y 2014 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como "Prestamista".

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos y entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

Tipo de títulos	2015	Tipo de títulos	2014
	Monto entregados		Monto entregados
Valores gubernamentales	<u>\$ 6,123</u>	Valores Gubernamentales	<u>\$22,484</u>
Total	<u>\$ 6,123</u>	Total	<u>\$22,484</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 10 - Operaciones con IFD:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$79,833 y \$80,041 respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bajo	\$ 67,085	\$ 67,471
Satisfactorio	12,517	12,251
Significativo	46	91
Alto	<u>185</u>	<u>228</u>
Total	<u>\$ 79,833</u>	<u>\$ 80,041</u>

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto (favorable) desfavorable en los resultados de 2015 por \$197 y un impacto favorable por \$130 en 2014.

Coberturas de valor razonable

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, las (pérdidas) ganancias del instrumento de cobertura así como la (pérdida) ganancia de la partida cubierta ascendieron a \$90 y (\$83), respectivamente ((\$156) y \$177, respectivamente en 2014).

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2015, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Swaps de tasa	(\$ 134)	(\$ 161)	(\$ 195)	(\$ 223)	(\$ 199)	\$ 0
Swaps de divisa	<u>38</u>	<u>56</u>	<u>1,193</u>	<u>1,157</u>	<u>(977)</u>	<u>0</u>
	<u>(\$ 96)</u>	<u>(\$ 105)</u>	<u>\$ 998</u>	<u>\$ 934</u>	<u>(\$1,176)</u>	<u>\$ 0</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El monto total reconocido en la utilidad integral durante 2015 por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una pérdida de \$93 (utilidad de \$24 en 2014).

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2015 y 2014, por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$13 y \$5, respectivamente, la cual se registró en el rubro de “Resultado por intermediación” (veáse Nota 29).

Durante 2015 y 2014, el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una utilidad de \$15 y \$33, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$43,397 y \$34,679, respectivamente.

Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) fueron por \$23 (\$7 en 2014).

Montos notacionales

Los montos notacionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD. Asimismo, el Banco no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de IFD.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$20,083 y \$18,859, respectivamente.

En 2015 y 2014, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con IFD que ascendieron \$104 a y \$162, respectivamente. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$1,904 y \$1,675, respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2015 fueron reservados \$1,904 (\$1,507 en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

35

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2015

	Nacionales										Valor Razonable													
	Dólares		Tasa de Interés		Acciones		Total		Dólares		Tasa de Interés		Acciones		Total		Dólares		Tasa de Interés		Acciones		Total	
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos
Negociación	\$	533,312	532,215	48,643	48,643	2	581,957	580,960	12,732	11,252	210	210	-	-	12,942	11,462	1,480	1,480	19,252	18,762	89	89	219	200
Forwards		1,925	1,925	13,050	13,050	-	14,975	23,474	111	111	108	108	-	-	219	200	19	19	22,642	22,642	24,599	24,599	66,635	72,079
Opciones		192,532	192,532	1,404,354	1,404,354	-	1,596,886	1,587,275	43,993	47,480	22,642	22,642	-	-	66,635	61,008	(5,444)	(5,444)	56,836	56,836	22,960	22,960	79,796	83,740
Swaps		727,769	693,028	1,466,047	1,466,047	2	2,193,818	2,191,709	56,836	58,843	22,960	22,960	-	-	79,796	83,740	(3,945)	(3,945)	-	-	-	-	-	-
Cobertura		-	3,078	9,700	14,021	-	9,700	17,099	-	1,223	37	386	-	-	37	1,609	(1,572)	(1,572)	-	-	37	386	-	-
Swaps		-	3,078	9,700	14,021	-	9,700	17,099	-	1,223	37	386	-	-	37	1,609	(1,572)	(1,572)	-	-	37	386	-	-
	\$	727,769	696,106	1,475,747	1,512,700	2	2,203,518	2,208,808	56,836	60,066	22,997	25,284	-	-	79,833	85,349	(5,517)	(5,517)	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2014

	Nacionales										Valor Razonable													
	Dólares		Tasa de Interés		Acciones		Total		Dólares		Tasa de Interés		Acciones		Total		Dólares		Tasa de Interés		Acciones		Total	
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos
Negociación	\$	524,595	524,465	45,730	42,730	5,153	575,478	572,348	18,504	18,107	379	377	170	170	19,033	18,654	399	399	31,993	28,472	29,790	29,790	60,465	61,008
Forwards		10,990	10,989	23,742	24,369	-	34,132	34,758	298	298	148	89	-	-	446	387	59	59	31,993	28,472	29,790	29,790	60,465	61,008
Opciones		176,874	173,540	1,381,493	1,462,862	-	1,558,367	1,636,202	31,993	31,218	28,472	28,472	-	-	60,465	61,008	(543)	(543)	50,795	49,623	30,256	30,256	79,964	80,049
Swaps		711,859	708,194	1,450,965	1,529,861	5,153	2,167,977	2,243,308	50,795	49,623	28,999	30,256	170	170	79,964	80,049	(85)	(85)	-	-	-	-	-	-
Cobertura		-	2,630	15,000	18,845	-	15,000	21,475	-	605	77	625	-	-	77	1,230	(1,153)	(1,153)	-	-	77	625	-	-
Swaps		-	2,630	15,000	18,845	-	15,000	21,475	-	605	77	625	-	-	77	1,230	(1,153)	(1,153)	-	-	77	625	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 11 - Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

		<u>2014</u>		
	<u>2015</u>	<u>Reclasificadas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Reportadas</u>
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ 247,725	\$ 231,460	\$ -	\$ 231,460
Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.):				
Compromisos crediticios*	<u>264,127</u>	<u>262,004</u>	<u>228,130</u>	<u>33,874</u>
	<u>\$ 511,852</u>	<u>\$ 493,464</u>	<u>\$ 228,130</u>	<u>\$ 265,334</u>

* Como se mencionó en la Nota 4 inciso b), en mayo de 2015 se reclasificó de “Otras cuentas de registro” un importe perteneciente al rubro de “compromisos crediticios”, lo cual originó una reclasificación contable de forma retrospectiva al 31 de diciembre de 2014.

a. Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y por la evaluación de la misma, se muestra en la página siguiente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Cartera	Actividad Empresarial o Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Vigente:												
Moneda Nacional	\$ 81,876	86,370	7,055	9,648	32,654	32,133	46,749	36,371	28,570	25,003	196,904	189,525
Moneda Extranjera	33,529	28,204	3,524	230	221	408	-	-	-	-	37,274	28,842
Udis	-	-	-	-	-	-	-	-	678	850	678	850
Total	115,405	114,574	10,579	9,878	32,875	32,541	46,749	36,371	29,248	25,853	234,856	219,217
Vencida:												
Moneda Nacional	10,353	9,764	-	-	50	85	1,483	1,568	478	444	12,364	11,861
Moneda Extranjera	401	253	-	-	-	-	-	-	-	-	401	253
Udis	-	-	-	-	-	-	-	-	104	129	104	129
Total	10,754	10,017	-	-	50	85	1,483	1,568	582	573	12,869	12,243
Total:												
Moneda Nacional	92,229	96,134	7,055	9,648	32,704	32,218	48,232	37,939	29,048	25,447	209,268	201,386
Moneda Extranjera	33,930	28,457	3,524	230	221	408	-	-	-	-	37,675	29,095
Udis	-	-	-	-	-	-	-	-	782	979	782	979
Total	\$ 126,159	124,591	10,579	9,878	32,925	32,626	48,232	37,939	29,830	26,426	247,725	231,460
Clasificación por actividad												
Manufactura	\$ 74,444	67,909	-	-	-	-	-	-	-	-	74,444	67,909
Agropecuario Silvicultura y pesca	13,076	9,955	-	-	-	-	-	-	-	-	13,076	9,955
Comercio y turismo	19,910	18,906	-	-	-	-	-	-	-	-	19,910	18,906
Servicios	18,729	27,821	-	-	-	-	-	-	-	-	18,729	27,821
Servicios Financieros	-	-	2,900	4,638	-	-	-	-	-	-	2,900	4,638
Uniones de Crédito	-	-	1,368	994	-	-	-	-	-	-	1,368	994
Municipios	-	-	-	-	438	890	-	-	-	-	438	890
Estados	-	-	-	-	8,536	9,234	-	-	-	-	8,536	9,234
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	-	256	-	-	-	-	-	256
Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a)	-	-	-	-	23,951	22,246	-	-	-	-	23,951	22,246
Otros a entidades financieras	-	-	6,311	4,246	-	-	-	-	-	-	6,311	4,246
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	2,375	2,230	-	-	2,375	2,230
Tarjeta de Crédito	-	-	-	-	-	-	20,594	19,445	-	-	20,594	19,445
Multicrédito	-	-	-	-	-	-	24,981	15,382	-	-	24,981	15,382
Pagos Fijos	-	-	-	-	-	-	282	882	-	-	282	882
Construcción y vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	29,830	26,426	29,830	26,426
Total	\$ 126,159	124,591	10,579	9,878	32,925	32,626	48,232	37,939	29,830	26,426	247,725	231,460
Clasificación de cartera vencida por antigüedad												
De 1 a 180 días	\$ 2,628	1,263	-	-	-	35	1,475	1,555	395	398	4,498	3,252
De 181 a 365 días	435	1,087	-	-	-	31	8	13	71	71	514	1,201
De 1 a 2 años	1,064	7,177	-	-	31	19	-	-	23	28	1,118	7,224
Más de 2 años	6,627	490	-	-	19	-	-	-	93	76	6,739	566
Total	\$ 10,754	10,017	-	-	50	85	1,483	1,568	582	573	12,869	12,243
NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2015 \$246,591 y 2014 \$230,418) e interés (para 2015 \$1,134 y 2014 \$1,042) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados del Banco en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.												
Evaluación de cartera												
Monto clasificado por riesgo												
A-1 y A-2	\$ 356,567	349,270	673	6,036	28,013	23,134	6,104	3,019	27,315	23,915	418,672	405,374
B-1, B-2 y B-3	18,846	23,758	7,069	3,456	4,113	6,333	38,524	31,138	2,150	2,175	70,702	66,860
C-1 y C-2	2,055	2,700	2,796	356	749	2,882	2,130	2,104	332	320	8,062	8,362
D-Alto	6,799	7,346	41	30	50	85	1,387	1,611	6	11	8,283	9,083
E-Irrecuperable	6,019	3,522	0	-	0	-	87	67	27	4	6,134	3,593
Total cartera calificada	390,286	386,596	10,579	9,878	32,925	32,434	48,232	37,939	29,830	26,425	511,852	493,272
Cartera exceptuada	-	-	-	-	-	192	-	-	-	-	-	192
Total cartera	\$ 390,286	386,596	10,579	9,878	32,925	32,626	48,232	37,939	29,830	26,425	511,852	493,464
Reserva												
A-1 y A-2	\$ 988	681	6	58	149	121	34	28	74	66	1,251	954
B-1, B-2 y B-3	545	510	156	87	95	149	2,640	2,140	127	135	3,564	3,021
C-1 y C-2	189	229	193	23	53	182	746	760	160	156	1,341	1,350
D-Alto	2,825	3,071	11	6	22	39	1,024	1,205	4	7	3,887	4,328
E-Irrecuperable	5,226	2,731	1	-	0	-	87	68	27	4	5,341	2,803
	9,774	7,222	367	174	320	491	4,530	4,201	393	368	15,384	12,456
Más reservas adicionales	58	102	0	-	0	-	112	119	24	16	195	237
Total	\$ 9,832	7,324	367	174	320	491	4,642	4,320	418	384	15,579	12,693
Reserva general y específica												
Generales	\$ 988	681	6	58	149	121	36	29	90	73	1,268	962
Específicas	8,844	6,643	361	116	171	370	4,606	4,291	328	311	14,311	11,731
Total	\$ 9,832	7,324	367	174	320	491	4,642	4,320	418	384	15,579	12,693

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México establecieron, entre otros, el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este Esquema de Terminación Anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados recibieron, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a 2015, a las cuales se les adicionó un costo financiero, basado en la tasa de los Certificados de la Tesorería (CETES) a 91 días. El pago de las parcialidades estuvo sujeto a la entrega de una serie de informes a la Comisión. El 30 de junio de 2015 todas las parcialidades a cargo del Gobierno Federal fueron liquidadas.

	<u>2014</u>	
	Cartera	Costo
ETA/BADCV	<u>\$ 192</u>	<u>3</u>

A continuación se muestran los principales importes históricos relacionados con el esquema de terminación anticipada:

	<u>A cargo del</u>	
	<u>Banco</u>	<u>Gobierno Federal</u>
Descuentos otorgados originalmente	\$ 457	\$ 973
Descuentos adicionales otorgados por el Banco	<u>93</u>	<u>-</u>
Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010	550	973
Descuentos de créditos susceptibles *	(2)	(3)
Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago **	(12)	(26)
Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011	535	944
Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA	<u>(93)</u>	<u>-</u>
Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA	<u>\$ 442</u>	<u>\$ 944</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

* Mediante envíos realizados durante abril de 2011, la Comisión solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA), emitido el 29 de septiembre de 2011, disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron que no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del programa de descuentos.

** Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011, no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de Este dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la Comisión.

A continuación se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	\$ 70
Quitas, descuentos y/o bonificaciones del Banco	(2)
Monto de descuento condicionado a cargo del Banco	(550)
Provisión adicional cargada en resultados	<u>496</u>
Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	<u>\$ 14</u>

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a \$944, dividido en cinco parcialidades de \$189 cada una. Al 31 de diciembre de 2015 el monto del ETA y su costo financiero fue totalmente liquidado por el Gobierno Federal.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIs, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar el 31 de marzo de 2011, ascendió a \$167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal por los créditos denominados en UDIs a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del programa de descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2 de la Circular 1430 emitida por la Comisión.

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA tuvieron derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco asumió el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$11 y \$14, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

A continuación se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<u>Programa</u>	<u>Número de fideicomiso</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fechas de vencimiento</u>	<u>CETES especiales</u>	<u>CETES especiales "C"</u>
Programa de apoyo para deudores de créditos de vivienda	421-5	20 Años	13/07/2017	12,549,378	766,145
	422-9	25 Años	07/07/2022	5,772,652	184,517
	423-2	30 Años	01/07/2027	30,074,223	-
Programa de apoyo para la Edificación de vivienda en Proceso de construcción en su etapa de créditos Individualizados	432-6	25 Años de 230 a 330 Mil UDis	11/08/2022	74,389	50,693

b. Programa de apoyo a damnificados por el fenómeno meteorológico "Odile"

Derivado de los desastres naturales ocasionados por el fenómeno hidrometeorológico "Odile" en septiembre de 2014 que afectó varias localidades de la República Mexicana, y como acción tendiente a apoyar a los acreditados afectados por dichos fenómenos naturales, al tiempo de procurar la estabilidad de las instituciones de crédito, la Comisión mediante el oficio P110/2014 del 19 de septiembre de 2014, autorizó a las instituciones de crédito del país ciertos criterios contables especiales aplicables a créditos de clientes que tuvieran sus domicilios o fuente de pago de sus créditos, en las localidades de la República Mexicana declaradas en emergencia o desastre natural por la Secretaría de Gobernación mediante publicación en el DOF en septiembre de 2014. Los Criterios Contables autorizados se refieren a no considerar como cartera vencida, de conformidad con los párrafos 58 al 63 del Criterio B-6 del anexo 33 de las Disposiciones; ni como reestructura de conformidad con lo establecido en el párrafo 28 del mismo Criterio B-6, los créditos a los que se les haya aplicado el beneficio mencionado en el párrafo siguiente, siempre y cuando cumplieran con: 1) que el crédito estuviera reconocido como vigente a la fecha del siniestro; 2) que los trámites de reestructuración o renovación concluyeran a más tardar 120 días naturales después de la fecha del siniestro, y 3) que el nuevo plazo de vencimiento no fuera mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

El beneficio que el Banco puso a disposición de sus clientes, que así lo solicitaron, consistió en el diferimiento total de sus pagos hasta por tres meses. El programa aplicó para los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y créditos PYME.

Al 31 de diciembre de 2014 el importe que se hubiera registrado y presentado en el balance general y en el estado de resultados, de no haberse aplicado los Criterios Contables especiales autorizados por la Comisión, el cual se refiere a intereses, fue de \$2.

Debido a que el beneficio aplicado por el Banco solo se trató del diferimiento del pago de principal e intereses hasta por 3 meses, no fue necesario hacer ningún registro en la contabilidad derivado de la aplicación de este programa de apoyo a los damnificados.

Al 31 de diciembre de 2015 no se emitieron reglas contables particulares derivadas de programas de apoyo a damnificados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

c. Información adicional sobre la cartera

Comisiones por tipo de crédito

En 2015 y 2014 el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados” incluye las comisiones por diversos servicios relacionados con los créditos, como se presentan a continuación:

	<u>Importe</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comercial	\$ 333	\$ 308
Consumo	2,684	2,647
Hipotecario	<u>52</u>	<u>51</u>
Total	<u>\$ 3,069</u>	<u>\$ 3,006</u>

A continuación se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante 2015 y 2014:

	<u>Importe</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comercial	\$ 323	\$ 208
Consumo	92	82
Hipotecario	<u>37</u>	<u>23</u>
Total	<u>\$ 452</u>	<u>\$ 313</u>

En 2015 y 2014 se registraron \$235 y \$246, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro “Ingreso por intereses” en el estado consolidado de resultados. El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comercial	37	39
Consumo	50	49
Tarjetas de crédito	12	12
Hipotecario	214	212

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos en 2015 y 2014, es de \$21 y \$69, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Tasas ponderadas anuales de colocación

En 2015 y 2014 las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como se menciona a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	%	%
Cartera comercial	7.00	7.93
Entidades financieras	5.24	5.47
Créditos personales	23.70	20.20
Créditos a la vivienda	9.82	9.59
Entidades gubernamentales	4.63	5.21

Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banxico, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$14,463 y \$12,886, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro “Préstamos interbancarios y de otros organismos” (véase Nota 19).

Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

	<u>2015</u>			
	<u>Cartera renovada y reestructurada</u>			<u>Modificados</u>
	<u>Vencidos reestructurados</u> ⁽¹⁾	<u>Traspasada a vencida</u> ⁽²⁾	<u>Mantenida vigente</u> ⁽³⁾	<u>No considerados como reestructura</u> ⁽⁴⁾
Créditos comerciales	\$2,298	\$684	\$10,678	\$ -
Entidades financieras	-	-	441	-
Entidades gubernamentales	-	-	2,648	-
Créditos al consumo	27	-	83	-
Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial)	104	-	247	-
Créditos hipotecarios	<u>52</u>	<u>-</u>	<u>582</u>	<u>-</u>
	<u>\$2,481</u>	<u>\$684</u>	<u>\$14,679</u>	<u>\$ -</u>

(1) (2) (3) y (4) Véase explicaciones a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

	2014			
	Cartera renovada y reestructurada			Modificados
	Vencidos reestructurados ⁽¹⁾	Traspasada a vencida ⁽²⁾	Mantenida vigente ⁽³⁾	No considerados como reestructura ⁽⁴⁾
Créditos comerciales	\$1,706	\$ 341	\$8,298	\$ 906
Entidades financieras	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	1,343	-	-
Créditos al consumo	34	-	87	-
Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial)	129	-	235	-
Créditos hipotecarios	<u>62</u>	<u>-</u>	<u>665</u>	<u>-</u>
	<u>\$1,931</u>	<u>\$1,684</u>	<u>\$9,285</u>	<u>\$ 906</u>

(1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

(2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

(3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

(4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo con el párrafo 64 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió al \$85 al 31 de diciembre de 2015. En el caso de créditos a pequeñas y medianas empresas de cartera comercial y con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de crédito del Banco, se tiene un contrato con Nacional Financiera S. N. C. (NAFIN), mediante el cual ésta última cubre hasta el 50, 90 o 100% del adeudo total los créditos otorgados a estos clientes dependiendo del programa de que se trate. Los montos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 cubiertos por este contrato fueron \$2,625 y \$3,689, respectivamente.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 esas condonaciones ascendieron a \$32 y \$5, respectivamente.

En algunas ocasiones, en el proceso de reestructuración se obtienen garantías adicionales tales como garantías hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2015 el valor de esas garantías adicionales ascendió a \$884 (\$397 en 2014).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por 2015 registrados en cuentas de orden ascienden a \$234 (\$276 en 2014).

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial de cartera vencida	\$ 12,243	\$ 12,156
Trasposos de cartera vigente	26,626	23,812
Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido	(1,005)	(238)
Créditos liquidados:		
Cobranzas en efectivo	(9,777)	(8,622)
Cobranza en especie	(56)	(2)
Castigos	(5,861)	(7,474)
Trasposo a cartera vigente	(9,368)	(7,495)
Ajuste cambiario	<u>67</u>	<u>106</u>
Saldo final de la cartera vencida	<u>\$ 12,869</u>	<u>\$ 12,243</u>

En 2015 y 2014 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2015 hubieron créditos que permanecieron en cartera vigente para continuar recibiendo pagos en términos de la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, o bien que fueron otorgados bajo el amparo del artículo 75, en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM por 760.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$754 (\$780 en 2014).

Créditos emproblemados

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$12,909 y \$10,983, respectivamente, de los cuales \$2,180 y \$1,544 están registrados en cartera vigente y \$10,729 y \$9,439 en cartera vencida, respectivamente.

Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco tiene registrados tres clientes que exceden el límite de 10% de su capital básico al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por \$3,810 y \$4,159, respectivamente, los cuales corresponden a los tres principales deudores del Banco y ascienden a \$24,731 (\$23,692 en 2014) que representan el 64.91% (56.96% en 2014) del capital básico.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos Invex:

<u>Invex</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Cartera nominal vendida</u>	<u>Efectivo recibido</u>	<u>Monto original de las constancias</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Certificados bursátiles</u>			
						<u>Tasa de interés</u>			
						<u>Serie “A”</u>	<u>Serie “B”</u>	<u>Serie “A1”</u>	<u>Serie “A2”</u>
I	22-mar-2007	\$ 2,525	2,474	25	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
II	2-oct-2007	3,538	3,457	36	2025	8.80%	10.11%	-	-
III	4-sep-2008	1,663	1,483	163	2028	-	-	9.99%	10.16%

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” se analiza a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Monto original de las constancias	\$ 224	\$ 224
Recuperaciones del valor de las constancias	(67)	(41)
Resultado por valuación	<u>(36)</u>	<u>(36)</u>
Valor neto de las constancias fiduciarias	<u>\$ 121</u>	<u>\$ 147</u>

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

d. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en las Notas 3 l y 31, el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Estimación de la cartera evaluada	\$15,384	\$12,456
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	<u>195</u>	<u>237</u>
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$15,579</u>	<u>\$12,693</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>		
		<u>Reclasificadas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Reportadas</u>
Saldo al principio del año	\$ 12,693	\$ 12,223	\$ -	\$ 12,223
Provisiones cargadas a resultados	13,566	12,066	4,163	7,903
Efecto de valuación por tipo de cambio	101	99	-	99
Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de entidades financieras en 2014 (Nota 4)		30	-	30
Cancelación de exceso de reservas crediticias (Nota 29c.)	(4,885)	(4,195)	(4,163)	(32)
Aplicaciones:				
Castigos	(5,552)	(6,854)	-	(6,854)
Quitas	<u>(344)</u>	<u>(676)</u>	<u>-</u>	<u>(676)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 15,579</u>	<u>\$ 12,693</u>	<u>\$ -</u>	<u>(\$ 12,693)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se reconoció en el rubro de “Otros ingresos (egresos)” \$4,885 y \$4,195, respectivamente; por cancelaciones en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las cifras reportadas originalmente al 31 de diciembre de 2014 han sido reclasificado por un monto de \$4,163 desde el rubro de “Provisiones cargadas a resultados” al rubro de “Cancelación de exceso de reservas crediticias” con el objetivo de cumplir lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión, lo anterior tuvo un efecto de reclasificación en los rubros de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” y “Otros ingresos (egresos) de la operación” dentro del estado de resultados.

Por otro lado, a finales de 2015 el Banco planteó a la Comisión la posibilidad de reconocer una provisión para activos contingentes por líneas de crédito otorgadas irrevocables, con base en un análisis de probabilidades. La Comisión indicó que el Banco tenía que reconocer la diferencia en estimaciones en el rubro de “Reservas adicionales reconocidas por la Comisión”, ya que no se ajustan con la metodología estipulada por la misma y representan una estimación adicional que, a juicio del Banco, es requerida. Considerando lo anterior, el Banco reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” un monto por \$215, aplicado contra el estado de resultados integral.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

e. Venta de cartera castigada

Durante 2015 y 2014 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 32.

f. Cesión de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$103 y \$245, donde reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$90 y \$215 dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (Véase Nota 29c.).

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el rubro de "Otras cuentas por cobrar" se integra como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 11,985	\$ 14,275
Préstamos al personal	3,035	2,897
Colaterales otorgados en efectivo	20,715	15,342
Otros deudores	3,975	3,457
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,975)</u>	<u>(1,559)</u>
	<u>\$ 37,735</u>	<u>\$ 34,412</u>

Nota 13 - Bienes adjudicados:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>
Valores	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Inmuebles:				
Terrenos	49	(7)	11	(8)
Construcciones	<u>126</u>	<u>(47)</u>	<u>128</u>	<u>(58)</u>
	<u>175</u>	<u>(54)</u>	<u>139</u>	<u>(66)</u>
	<u>178</u>	<u>(54)</u>	<u>139</u>	<u>(66)</u>
	<u>\$ 124</u>		<u>\$ 73</u>	

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$10 en 2015 (\$25 en 2014).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual asciende a \$2, con una reserva generada al 31 de diciembre de 2015 por \$2 (\$7 y \$3, respectivamente, en 2014).

Nota 14 - Inmuebles, maquinaria y equipo:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos de los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización</u>	<u>Vida útil en años</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 2,207	\$ 2,215	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	1,407	1,458	10%	10
Equipo de cómputo	3,833	4,055	Varias	3 a 7
Equipo de transporte	38	57	25%	4
Gastos de instalación	4,963	5,003	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	<u>2,746</u>	<u>2,706</u>	Varias	
	15,194	15,494		
Depreciación y amortización acumulada	<u>(10,250)</u>	<u>(9,837)</u>		
	4,944	5,657		
Terrenos	<u>465</u>	<u>489</u>		
	<u>\$ 5,409</u>	<u>\$ 6,146</u>		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se reconoció una pérdida por deterioro por \$96 y \$141, respectivamente, este importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2015 y 2014, cargado a resultados ascendió a \$1,055 y \$1,216, respectivamente.

Como resultado de la realización de un inventario físico de los activos propiedad del Banco durante 2014, se registró en el año terminado al 31 de diciembre de 2014 un ajuste negativo al valor neto en libros de los mismos por \$42, el cual fue reconocido en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación - Neto".

En 2015 y 2014, se llevaron a cabo ventas de inmuebles, por un valor en libros de \$18 y \$7, respectivamente, generando una utilidad por \$12 y \$20, respectivamente, que se registró en el rubro de "Otros ingresos de la operación - Neto" (véase Nota 29c.).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 15 - Inversiones permanentes en acciones:

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

	2015	2014		Reportadas
		Reclasificadas	Reclasificación	
Asociadas*:				
Servicios complementarios bancarios	\$ 117	\$ 90	(\$ 36)	\$ 126
Fondos de inversión	-	-	(9)	9
Seguridad y protección	6	6	-	6
	<u>123</u>	<u>96</u>	<u>(45)</u>	<u>141</u>
Otras inversiones permanentes*:				
Servicios complementarios bancarios	49	48	36	12
Fondos de inversión	9	9	9	-
	<u>58</u>	<u>57</u>	<u>45</u>	<u>12</u>
	<u>\$ 181</u>	<u>\$ 153</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 153</u>

* Durante 2014 se hizo una evaluación de las empresas que integran los rubros de “Asociadas” y de “Otras inversiones permanentes”, derivado de este análisis se identificó que las siguientes compañías se habían clasificado de forma incorrecta prosiguiendo con su reclasificación contable en el mismo ejercicio; sin embargo, esto no se vio reflejado en la información reportada en el dictamen anual del mismo periodo, con la finalidad de hacer comparativas las notas entre los ejercicios 2015 y 2014, se realiza una reclasificación sin efectos en cuentas de resultados.

A continuación se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y que en opinión de la Administración son materiales.

Nombre de la entidad	Lugar de Negocios	% de participación	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	Ciudad de México	9.59%	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	Ciudad de México	19.74%	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	Ciudad de México	2.44%	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.89%	Método de participación
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.80%	Método de participación

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

1. La infraestructura tecnológica implementada por las instituciones de crédito afiliadas a la Sociedad de Apoyo “Seproban”, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el periodo en el que tenga lugar un siniestro. Seproban, desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las instituciones de crédito, autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes “SAI”, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.

2. Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de ATM (Cajero automático), POS (Terminal punto de venta) y Host (Servidor o página de internet), cumplan con los estándares y reglas operativas de VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, entre otras, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
3. Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques -incluyendo el Intercambio de Imágenes-, Transferencias de Abonos “TEF”, Transferencias de Cargos “Domiciliaciones” y Compensación de Efectivo.
4. y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales que estas manejan con entidades financieras, empresas comerciales y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES).

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$50 en 2015 (\$47 en 2014).

En 2015 y 2014 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$23 y \$37, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 16 - Otros activos, cargos diferidos e intangibles:

El rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles” se integra al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos por recuperar	\$ 669	\$ 409
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados (Nota 21)	787	909
Servicios y comisiones pagados por anticipado	714	645
Software - Neto	956	1,067
Otros activos intangibles - Neto	<u>16</u>	<u>12</u>
	<u>\$ 3,142</u>	<u>\$3,042</u>

A continuación se presentan los movimientos del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, en 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al principio del año	\$ 3,042	\$3,637
Movimientos del ejercicio por:		
Activos del plan para cubrir beneficios a empleados	(122)	(170)
Impuestos	259	(331)
Software(*)	496	382*
Amortización de software del año	(341)	(287)
Deterioro de Software	(266)	(7)
Gastos anticipados	69	(177)
Otros	<u>5</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 3,142</u>	<u>\$3,042</u>

* Software desarrollado internamente, los cuales se amortizan en un periodo de hasta cinco años.

En 2015 se reconoció una pérdida por deterioro por \$266 y \$7 respectivamente, registrada en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, ni existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

Nota 17 - Captación:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación (información no auditada), se analiza como sigue:

	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	Pesos	Dólares	UDIs	Pesos	Dólares	UDIs
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.64	0.03	-	0.70	0.05	-
Depósitos a plazo	<u>2.52</u>	<u>0.11</u>	<u>0.01</u>	<u>2.82</u>	<u>0.11</u>	<u>0.12</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Durante diciembre de 2014 el Banco llevó a cabo seis emisiones de CEDES por un monto total nominal de \$22,450, que pagaron intereses mensuales con base en la tasa TIIE y con fecha de vencimiento hasta junio de 2015. Las principales características de los CEDES se muestran a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Emisión</u>	<u>Tasa Cupón (1)</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
14001	\$ 4,600	TIIE + 5 bps	Junio de 2015
14002	7,000	TIIE - 3 bps	Marzo de 2015
14003	5,200	TIIE	Marzo de 2015
14004	950	TIIE + 5 bps	Junio de 2015
14005	700	TIIE + 5 bps	Junio de 2015
14006	<u>4,000</u>	TIIE	Marzo de 2015
	<u>\$ 22,450</u>		

*(1) bps: puntos base

Al 31 de diciembre de 2015 los CEDES emitidos en 2014 y 2015 ya se encuentran totalmente liquidados por el Banco, tanto en su parte de capital como de interés.

Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
10 de mayo de 2006 ⁽²⁾	9.08%	27 de abril de 2016	\$ 1,000	\$1,000
9 de diciembre de 2013 ⁽¹⁾	TIIE + 0.3 pp	3 de diciembre de 2018	2,300	2,300
9 de diciembre de 2013 ⁽²⁾	8.08%	27 de noviembre de 2023	2,700	2,700
26 de noviembre de 2014 ⁽³⁾	N/A	2 de enero de 2015	-	50
10 de diciembre de 2014 ⁽³⁾	N/A	16 de enero de 2015	-	73
17 de diciembre de 2014 ⁽³⁾	N/A	23 de enero de 2015	-	<u>74</u>
Subtotal de títulos de crédito emitidos			6,000	6,197
Intereses devengados			<u>37</u>	<u>36</u>
Total de títulos de crédito emitidos			<u>\$ 6,037</u>	<u>\$6,233</u>

⁽¹⁾ Intereses pagaderos en forma mensual.

⁽²⁾ Intereses pagaderos en forma semestral.

⁽³⁾ Bonos bancarios estructurados con rendimientos referidos al tipo de cambio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

pp - Puntos porcentuales

A principios de 2015 se terminaron de amortizar los Títulos de Crédito emitidos por el Banco del tipo “Bonos bancarios estructurados con rendimientos referidos al tipo de cambio” en noviembre y diciembre de 2014.

Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Plazo</u>		<u>Plazo</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Moneda nacional:				
Banxico	\$ 405	\$ -	\$ 1,232	\$ -
Banca múltiple (exigibilidad inmediata)	6,031	-	13,765	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	3,823	1,500	4,892	-
Fondos de fomento ⁽¹⁾	<u>5,136</u>	<u>1,883</u>	<u>3,906</u>	<u>1,579</u>
	<u>15,395</u>	<u>3,383</u>	<u>23,795</u>	<u>1,579</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banca comercial ⁽²⁾	13,086		12,975	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	2,271		1,567	-
Fondos de fomento ⁽¹⁾	<u>1,593</u>	<u>1,755</u>	<u>1,516</u>	<u>589</u>
	<u>16,950</u>	<u>1,755</u>	<u>16,058</u>	<u>589</u>
Total por plazo	<u>32,345</u>	<u>5,138</u>	<u>39,853</u>	<u>2,168</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$37,483</u>			<u>\$42,021</u>

⁽¹⁾ Recursos de fondos de desarrollo (véase relación con Nota 11c.).

⁽²⁾ Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	%	%	%	%
Banca de desarrollo	4.46	4.67	1.60	1.32
Fondos de fomento	3.47	3.67	1.28	1.24

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 20 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 9,874	\$ 9,618
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	10,413	7,522
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes	6	-
Pasivo por arrendamiento capitalizable	15	24
Depósitos en garantía	63	51
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	132	100
Recaudación de aportaciones de seguridad social	334	354
Provisión para beneficios a los empleados	853	558
Provisiones para obligaciones diversas	2,171	57
Otras acreedores diversos	<u>2,820</u>	<u>4,310</u>
	<u>\$26,681</u>	<u>\$ 22,594</u>

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 dentro del rubro de "Otras cuentas por pagar", asciende a \$18,690 y \$8,953, respectivamente.

Nota 21 - Beneficios a empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política del Banco para fondar el plan de pensiones es contribuir el monto máximo deducible para el Impuesto sobre la Renta (ISR), de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, fondo de ahorro, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004 se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos solo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente, al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de 15 años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$1,461 (\$1,367 en 2014), registrados en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” dentro del balance general.

Flujos de efectivo -

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
	2015	2014	2015	2014
Terminación	\$ 15	\$ 19	\$ 33	\$ 32
Retiros	119	120	171	181
Otros beneficios posteriores al retiro	<u>96</u>	<u>83</u>	<u>253</u>	<u>230</u>
	<u>\$230</u>	<u>\$222</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 443</u>

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3t.), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Los componentes del costo neto de 2015 y 2014 son los que se muestran a continuación:

	Beneficios					
	2015			2014		
	Terminación	Retiro	Total	Terminación	Retiro	Total
Costo (ingreso) neto del periodo:						
Costo laboral del servicio actual	\$ 72	\$ 38	\$ 110	\$ 70	\$ 17	\$ 87
Costo financiero	33	168	201	33	176	209
Rendimiento de los activos del plan	(2)	(93)	(95)	(2)	(92)	(94)
Ganancia o pérdida actuarial neta	(92)	70	(22)	(49)	58	9
Costo laboral de los servicios pasados:						
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	-	14	14	-	15	15
Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones	<u>12</u>	<u>(24)</u>	<u>(12)</u>	<u>3</u>	<u>24</u>	<u>27</u>
Costo Neto del Periodo	<u>\$ 23</u>	<u>\$173</u>	<u>\$ 196</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 253</u>

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>Otros beneficios posteriores al retiro</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
CNP:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 45	\$ 39
Costo financiero	219	216
Rendimiento de los activos del plan	(174)	(172)
Ganancia o pérdida actuarial neta	95	92
Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones	<u>(28)</u>	<u>-</u>
CNP	<u>\$157</u>	<u>\$ 175</u>

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

2015

	<u>Beneficios por retiro</u>			
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Otros beneficios posteriores</u>	<u>Total</u>
Obligación por Beneficios Definidos (OBD):				
OBD al inicio del año	\$ 52	\$ 2,555	\$ 3,353	\$ 5,960
Costo laboral del servicio actual	4	33	45	82
Costo financiero	3	165	219	387
Pérdidas y ganancias actuariales	-	(81)	78	(3)
Beneficios pagados	(1)	(169)	(253)	(423)
Efectos por modificaciones al plan	-	(23)	(17)	(40)
Efectos por reducción/liquidación	<u>(5)</u>	<u>(59)</u>	<u>(65)</u>	<u>(129)</u>
OBD al final del año	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 2,421</u>	<u>\$ 3,360</u>	<u>\$ 5,834</u>

2014

	<u>Beneficios por retiro</u>			
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Otros beneficios posteriores</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD):				
OBD al inicio del año	\$ 47	\$ 2,501	\$ 3,082	\$ 5,630
Costo laboral del servicio actual	4	14	39	57
Costo financiero	3	173	216	392
Pérdidas y ganancias actuariales	3	114	279	396
Beneficios pagados	(4)	(177)	(230)	(411)
Efectos por reducción/liquidación	<u>(1)</u>	<u>(70)</u>	<u>(34)</u>	<u>(105)</u>
OBD al final del año	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 2,555</u>	<u>\$ 3,353</u>	<u>\$ 5,960</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las obligaciones por beneficios definidos del plan de Beneficios por Terminación fue de \$431 y \$437 respectivamente.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

A continuación se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros beneficios posteriores al retiro	<u>Total</u>
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>		
Activos del plan:				
Activos del plan al inicio del año	(\$ 47)	(\$ 1,343)	(\$ 2,545)	(\$ 3,935)
Rendimiento esperado	(3)	(90)	(174)	(267)
Pérdidas/(ganancias) actuariales	1	56	98	155
Aportaciones del Banco	(7)	(112)	(96)	(215)
Beneficios pagados	1	169	253	423
Liquidaciones anticipadas	-	22	14	36
Activos del plan	<u>(\$ 55)</u>	<u>(\$ 1,298)</u>	<u>(\$ 2,450)</u>	<u>(\$ 3,803)</u>

2014

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros beneficios posteriores al retiro	<u>Total</u>
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>		
Activos del plan:				
Activos del plan al inicio del año	(\$ 44)	(\$ 1,345)	(\$ 2,486)	(\$3,875)
Rendimiento esperado	(3)	(89)	(172)	(264)
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(1)	(27)	(53)	(81)
Aportaciones del Banco	(3)	(117)	(83)	(203)
Beneficios pagados	4	177	230	411
Liquidaciones anticipadas	-	58	18	76
Activos del plan	<u>(\$ 47)</u>	<u>(\$ 1,343)</u>	<u>(\$ 2,546)</u>	<u>(\$ 3,936)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hubo activos relacionados con el plan de Beneficios por Terminación.

El Banco estima que durante el ejercicio 2016 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$218 (incluye prima de antigüedad por terminación).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

A continuación se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

2015

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros beneficios posteriores al retiro %
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>	
<u>Valor razonable de los activos del plan:</u>			
Instrumentos de renta variable local	21%	21%	21%
Instrumentos de renta variable global	13%	13%	13%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	39%	41%	39%
Instrumentos de deuda (tasa real)	26%	24%	25%
Instrumentos de deuda a corto plazo	<u>1%</u>	<u>1%</u>	<u>2%</u>
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

2014

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros beneficios posteriores al retiro %
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>	
<u>Valor razonable de los activos del plan:</u>			
Instrumentos de renta variable local	25%	22%	22%
Instrumentos de renta variable global	13%	11%	11%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	28%	38%	36%
Instrumentos de deuda (tasa real)	30%	26%	27%
Instrumentos de deuda a corto plazo	<u>4%</u>	<u>3%</u>	<u>4%</u>
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

La tasa de rendimiento esperada a largo plazo de los activos depende de la mezcla de inversión del fondo, mientras que la información sobre la política de inversión y el retorno esperado y actual dependen de los activos del portafolio.

De acuerdo con la política actual de inversión del Banco, el rendimiento esperado de los activos durante el ejercicio 2015 se obtiene de la siguiente manera:

	<u>Distribución de los activos (1)</u> (%)	<u>Rendimiento esperado (2)</u> (%)	<u>Total (1) x (2)</u> (%)
Instrumentos de renta variable local	20	11.20	2.24
Instrumentos de renta variable global	10	10.20	1.02
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	<u>70</u>	5.50	<u>3.85</u>
Total	<u>100.0</u>		<u>7.11</u>

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

A continuación se detallan los montos actuales y de los últimos cuatro periodos anuales precedentes de la obligación por beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan, la situación del plan y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los pasivos y activos del plan:

	Prima de antigüedad por retiro				
	2015	2014	2013	2012	2011
OBD	\$ 54	\$ 52	\$ 47	\$ 52	\$ 39
Activos del plan	<u>(56)</u>	<u>(47)</u>	<u>(44)</u>	<u>(38)</u>	<u>(32)</u>
Situación del plan	<u>(2)</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>14</u>	<u>7</u>
Ganancia (pérdida) actuarial:					
Pasivos del plan	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 2</u>
Activos del plan	<u>\$ 1</u>	<u>(\$ 1)</u>	<u>\$ 2</u>	<u>(\$ 2)</u>	<u>(\$ 3)</u>
	Plan de pensiones				
	2015	2014	2013	2012	2011
OBD	\$ 2,421	\$ 2,555	\$ 2,501	\$ 2,617	\$ 2,052
Activos del plan	<u>(1,297)</u>	<u>(1,343)</u>	<u>(1,345)</u>	<u>(1,209)</u>	<u>(1,041)</u>
Situación del plan	<u>1,124</u>	<u>1,212</u>	<u>1,156</u>	<u>1,408</u>	<u>1,011</u>
Ganancia actuarial:					
Pasivos del plan	<u>\$ (81)</u>	<u>\$ 114</u>	<u>(\$ 55)</u>	<u>\$ 662</u>	<u>\$ 40</u>
Activos del plan	<u>\$ 56</u>	<u>(\$ 27)</u>	<u>\$ 67</u>	<u>(\$ 58)</u>	<u>\$ 40</u>
	Otros beneficios posteriores al retiro				
	2015	2014	2013	2012	2011
OBD	\$ 3,361	\$ 3,352	\$ 3,082	\$ 3,533	\$ 2,654
Activos del plan	<u>(2,450)</u>	<u>(2,546)</u>	<u>(2,486)</u>	<u>(2,465)</u>	<u>(2,105)</u>
Situación del plan	<u>911</u>	<u>806</u>	<u>596</u>	<u>1,068</u>	<u>549</u>
Ajustes por experiencia:					
Pasivos del plan	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 279</u>	<u>(\$ 417)</u>	<u>\$ 844</u>	<u>\$ 311</u>
Activos del plan	<u>\$ 98</u>	<u>(\$ 53)</u>	<u>(\$ 146)</u>	<u>(\$ 123)</u>	<u>\$ 37</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Beneficios				Otros beneficios posteriores al retiro	
	Terminación		Retiro			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	<u>\$517</u>	<u>\$525</u>	<u>\$1,964</u>	<u>\$1,803</u>	<u>\$2,906</u>	<u>\$2,632</u>
	Beneficios				Otros beneficios posteriores al retiro	
	Terminación		Retiro			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
OBD	\$ 536	\$ 546	\$ 2,474	\$ 2,607	\$ 3,361	\$ 43,352
Activos del plan a valor razonable	<u>(5)</u>	<u>(22)</u>	<u>(1,353)</u>	<u>(1,390)</u>	<u>(2,450)</u>	<u>(2,546)</u>
Situación Financiera del Fondo	531	524	1,121	1,217	911	806
Servicios pasados no reconocidos:						
Modificaciones al plan	-	-	(148)	(167)	-	-
(Pérdidas)/Ganancias actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,059)</u>	<u>(1,190)</u>	<u>(1,628)</u>	<u>(1,586)</u>
Pasivo/(Activo) neto proyectado	<u>\$ 531</u>	<u>\$ 524</u>	<u>(\$ 86)</u>	<u>(\$ 140)</u>	<u>(\$ 717)</u>	<u>(\$ 780)</u>
			Beneficios por terminación y retiro		Otros beneficios posteriores al retiro	
			2015	2014	2015	2014
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones			7.00%	6.75%	7.00%	6.75%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros			4.75%	4.75%	4.75%	4.75%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan			7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Tasa de inflación médica			-	-	6.75%	6.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)			12.19	13.31	12.02	13.14

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 diciembre de 2015 y 2014, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran como sigue:

	<u>Beneficios por retiro</u> beneficios		Otros
	<u>Prima de</u> <u>antigüedad</u>	<u>Plan de</u> <u>pensiones</u>	posteriores <u>al retiro</u>
<u>2015</u>			
Modificaciones al plan (Pérdidas)/ganancias actuariales	- 18 años	11 años 12 años	- 12 años
	<u>Beneficios por retiro</u> beneficios		Otros
	<u>Prima de</u> <u>antigüedad</u>	<u>Plan de</u> <u>pensiones</u>	posteriores <u>al retiro</u>
<u>2014</u>			
Modificaciones al plan (Pérdidas)/ganancias actuariales	- 18 años	12 años 13 años	- 13 años

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales a 31 diciembre 2015 se muestran a continuación:

	<u>Incremento</u> <u>en 1%</u>	<u>Disminución</u> <u>en 1%</u>
Costo laboral más costo financiero	\$ 42	(33)
OBD	495	(392)

En 2015 y 2014, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$134 en ambos periodos.

Nota 22 - Pagos basados en acciones:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$159 y \$194, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2015 y 2014 ascendió a \$50 y \$55 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2015 y 2014 fueron de \$84 y \$102, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

Concepto	2015			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones (millones de pesos)
Al 1 de enero	1,584,284	6.0750	22.7863	219
Otorgadas	502,041	6.0292	24.1043	73
Reconocidas ^{*)}	53,521	6.2261	21.7000	7
Anuladas	(50,588)	5.6014 *	24.2888 *	(7)
Ejercidas	(741,103)	5.7407 **	22.8229 **	(97)
Dividendos	70,252	5.6014 *	24.2888 *	-
Expiradas	-	-	-	-
Al 31 de diciembre	<u>1,418,407</u>	<u>5.2710</u>	<u>25.4806</u>	<u>191</u>
Concepto	2014			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones (millones de pesos)
Al 1 de enero	1,993,364	6.6120	21.2003	279
Otorgadas	550,151	6.0665	22.1784	74
Anuladas	(38,004)	6.2706 *	21.9105 *	(5)
Ejercidas	(995,067)	6.0911 **	21.9359 **	(133)
Dividendos	73,840	6.2706 *	21.9105 *	10
Expiradas	-	-	-	-
Al 31 de diciembre	<u>1,584,284</u>	<u>6.0750</u>	<u>22.7863</u>	<u>219</u>

^{*)} Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en 2015 y que se pagarán en 2016.

* Promedio del año.

** Promedio de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2015 fueron 741,103 (995,067 acciones en 2014) que fueron pagadas al precio promedio ponderado de \$5.7407 cada una (\$6.0911 en 2014).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Las opciones de acciones vigentes al cierre del año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

<u>Año ejercicio</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
2014	\$ -	\$ 38,893
2015	93,687	758,528
2016	552,881	355,914
2017	382,842	236,071
2018	310,420	136,687
2019	62,916	58,191
2020	<u>15,661</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$1,418,407</u>	<u>\$1,584,284</u>

La provisión al 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$160 (\$194 en 2014) y considera el precio de acción y tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

$$\text{Devengamiento} = a/b$$

Nota 23 - Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestran como sigue:

<u>Obligaciones colocadas:</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
En 2008, con vencimiento en 2018 ⁽¹⁾	\$ 4,090	\$ 4,090
En 2009, con vencimiento en 2019 ⁽²⁾	5,175	4,421
En 2013, con vencimiento en 2022 ⁽³⁾	1,897	1,621
Intereses devengados por pagar	<u>13</u>	<u>12</u>
Total de obligaciones subordinadas	<u>\$11,175</u>	<u>\$10,144</u>

⁽¹⁾ Durante octubre y diciembre de 2008 el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de \$1,818 y \$2,300, respectivamente. De la segunda emisión, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han colocado \$28. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengan intereses a la TIIE a 28 días, más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- (2) Como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, autorizado por la Comisión, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de Dls.\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron Dls.\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los Dls.\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de diez años, pagando una tasa de interés variable de LIBOR de un mes más 3.5 puntos porcentuales.
- (3) El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 (Nota 26d.) entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, ó ii) cuando la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por Banxico.

Nota 24 - Impuestos a la utilidad y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

Impuestos a la utilidad

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, la tasa de ISR para 2015 y 2014 fue del 30%. La ley establece una tasa de ISR del 30% para 2015 y años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR se analiza a continuación:

El gasto de impuestos a la utilidad en 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR causado del Banco		
Año corriente	\$ -	\$ 852
Años anteriores	26	
(377)		
ISR de subsidiarias		
Año corriente	10	1
Años anteriores	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 479</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

ISR diferido

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva, entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor en 2015 y 2014, se analiza como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Al inicio del año	\$ 8,237	\$ 7,624
Aplicado a resultados:		
Beneficio por ISR	665	733
Aplicado a capital contable:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta de IFD	522	(129)
Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias	-	9
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 9,424</u>	<u>\$ 8,237</u>

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 8,104	\$ 7,460
Para castigos de bienes adjudicados	288	266
Para provisiones diversas	429	556
Inmuebles, mobiliario y equipo	794	728
Provisión PTU	4	90
Valuación de instrumentos financieros	1,030	451
Comisiones cobradas por anticipado	284	231
Otros	<u>56</u>	<u>30</u>
	<u>10,989</u>	<u>9,812</u>
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales UDIs-Banxico	(1,082)	(1,039)
ISR por PTU diferida	(247)	(115)
Valuación de instrumentos financieros	(181)	(310)
Deducciones anticipadas	<u>(55)</u>	<u>(111)</u>
	<u>(1,565)</u>	<u>(1,575)</u>
Activo diferido - Neto	<u>\$ 9,424</u>	<u>\$ 8,237</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	2015		2014	
	Importe	%	Importe	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(\$ 1,377)	100	\$ 601	100
Gasto esperado (Reducción) incremento resultante de:	(\$ 413)	(30)	\$ 180	30
Efectos de la inflación	(227)	(17)	(392)	(65)
Gastos no deducibles	817	59	451	75
Deducción Fiscal IFD	(418)	(30)	(171)	(28)
Intereses no acumulables	(466)	(34)	(292)	(49)
Otros	78	6	(30)	(5)
Gasto por impuesto a la utilidad	(\$ 629)	(46)	(\$ 254)	(42)

PTU diferida

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR, de conformidad con el artículo 9 de la LISR, la cual asciende por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 a \$287, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 el Banco tuvo una pérdida fiscal, por lo que no generó PTU causada. La tasa de PTU vigente es del 10%.

El gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

	2015	2014
En los resultados del periodo	(\$ 248)	(\$ 430)
Total PTU diferida	(\$ 248)	(\$ 430)

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan como sigue:

	2015	2014
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 466	\$ 251
Para castigos de bienes adjudicados	4	-
Para provisiones diversas	8	28
Inmuebles, mobiliario y equipo	44	23
Valuación de instrumentos financieros	275	64
Comisiones cobradas por anticipado	23	5
Deducciones anticipadas	33	54
Otros	1	3
Total de activo diferido	854	428
Pasivos diferidos:		
Para castigos de bienes adjudicados	-	(4)
Cetes especiales UDIs-Banxico	(31)	(15)
Valuación de instrumentos financieros	-	(26)
Total de pasivos diferidos	(31)	(45)
Activo diferido - Neto	\$ 823	\$ 383

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco calculó la PTU considerando resultado fiscal del ejercicio y ascendió a \$287 reconocida dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$40,625 y al 31 de diciembre 2014 asciende a \$39,778; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las personas físicas y a residentes en el extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado \$20,689) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 (saldo \$652).

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2015 en el artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

<u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u>	<u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u>
2017	1%
2018	2%
2019 en adelante	5%

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2015, y 2016, así como las distribuciones respectivas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvertieron o se distribuyeron los dividendos.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Nota 25 - Capital contable:

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Movimientos de 2015

El 29 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2014 por \$854, afectando \$85 a reservas de capital y \$769 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2015 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no autorizó el reparto de dividendos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de “Estados Financieros Consolidados” son:

1.- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 1,805,754,708 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 134,254,957 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

2.- Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. que está integrado por 188,365,643 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,500 acciones están representadas por acciones de la Serie “A” y 188,363,143 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de diez pesos cada una.

Movimientos de 2014

El 28 de abril de 2014 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2013 por \$2,146, afectando \$215 a reservas de capital y \$1,931 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El 21 de marzo de 2014 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 27 de marzo de 2014 a razón de \$0.2969 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de \$576 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la CUFIN.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta y la valuación de los IFD de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo aplicable a 2014 (Notas 4 y 3l.).

c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta a continuación. Las cifras de 2015 están en proceso de validación por Banxico. Las cifras de 2014 corresponden a las publicadas por Banxico a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

<u>Capital básico, complementario y neto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital contable	\$ 46,199	\$ 48,048
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	(7,909)	(6,227)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(112)	(45)
Inversiones en acciones de empresas	(80)	(79)
Inversiones en instrumentos subordinados		(104)
Capital básico (Tier 1)	<u>38,098</u>	<u>41,593</u>
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	5,586	6,384
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión	1,897	1,622
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	<u>1,544</u>	<u>1,233</u>
Capital complementario (Tier 2)	<u>9,027</u>	<u>9,239</u>
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	<u>\$ 47,125</u>	<u>\$ 50,832</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El 28 de noviembre de 2012 fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Activos intangibles - Considera el exceso de los impuestos diferidos sobre el límite del 10% de capacidad del capital básico como deducción requerida, por \$5,781 y \$3,983, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no convertibles - De conformidad con las Disposiciones para el cálculo del capital complementario, se calcula a partir del monto computable de 70% \$5,586 y 80% \$6,384 para el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, más el 100% correspondiente a la emisión del 31 de enero de 2013 que cumple los requisitos del anexo 1-S.

Anexo 1-O “Revelación de información relativa a la capitalización”

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los rubros que integran el anexo 1-O al 31 de diciembre de 2015 considerando la información correspondiente al Banco sin considerar los efectos de consolidación con sus subsidiarias, lo anterior con las bases de cálculo y presentación emitidas por la Comisión para su llenado:

Tabla I.1 Integración del capital neto

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	32,769
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,493
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	9,938
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	46,200
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	956
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras, excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	104
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	5,781
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde el Banco posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	1,261
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (instituciones originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	80
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	9
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	1,172
K	del cual: Posiciones en esquemas de primeras pérdidas	
L	del cual: Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	
M	del cual: Personas relacionadas relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	8,102
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	38,098
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	38,098
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,897
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	5,586
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 ó 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	1,544
51	Capital de nivel 2: antes de ajustes regulatorios	9,027
	Capital de nivel 2 ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
	Capital de nivel 2 ajustes regulatorios	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	
58	Capital de nivel 2 (T2)	9,027
59	Capital total (TC = T1 + T2)	47,125
60	Activos ponderados por riesgo totales	382,069
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital común de nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.97%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.97%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.33%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	2.97%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	4,388

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	1,544
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	7,483
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	3,679

Tabla III.1 Relación del capital neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	560,164
BG1	Disponibilidades	46,266
BG2	Cuentas de margen	23
BG3	Inversiones en valores	120,908
BG4	Deudores por reporte	21,606
BG5	Préstamo de valores	
BG6	IFD	79,833
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	231,969
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	121
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	37,661
BG11	Bienes adjudicados (neto)	112
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	3,593
BG13	Inversiones permanentes	4,773
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	10,169
BG16	Otros activos	3,130
	Pasivo	513,964
BG17	Captación tradicional	280,582
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	37,482

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
BG19	Acreedores por reporto	32,453
BG20	Préstamo de valores	
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	20,649
BG22	Derivado	85,349
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	45,429
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	11,175
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	845
	Capital contable	46,200
BG29	Capital contribuido	32,769
BG30	Capital ganado	13,431
	Cuentas de orden	5,789,081
BG31	Avales otorgados	
BG32	Activos y pasivos continentales	
BG33	Compromisos crediticios	264,127
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	458,161
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	986,062
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	43,538
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	36,872
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	41,108
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	234
BG41	Otras cuentas de registro	3,958,979

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto"	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada
	Activo			
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros intangibles	9	956	BG16 3,130
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	103	BG13 4,773
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	5,781	BG15 10,169
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	1,544	BG8 23,1969
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	80	BG13 4,773
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	9	BG13 4,773
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	1,172	BG16 3,130
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto"	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	5,781	BG15 10,169
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	1,897	BG26 11,175
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	5,586	BG26 11,175
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	32,769	BG29 32,769
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	3,493	BG30 13,431
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	21	(93)	BG30 13,431
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	31	10,031	BG30 13,431
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	33		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en esquemas de primeras pérdidas	26 - K		
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (instituciones originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2015	2014	2015	2014
Riesgo de mercado:				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$ 66,896	\$ 83,436	\$ 5,352	\$ 6,675
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	90	274	7	22
En pesos con tasa real o denominados en UDI	2,065	1,382	165	111
En moneda extranjera con tasa nominal	7,924	8,420	634	673
En UDI o con rendimiento referido al INPC	8	21	1	2
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	4,211	625	337	50
Operaciones con acciones y sobre acciones	177	1	14	-
Requerimiento de Capital por Impacto Gama	2	-	-	-
Requerimiento de Capital por Impacto Vega	-	-	-	-
Total riesgo de mercado	\$ 81,373	\$ 94,159	\$ 6,510	\$ 7,533

	Riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2015	2014	2015	2014
Riesgo de crédito:				
Grupo II (ponderados al 20%)	\$	\$ 277	\$ -	\$ 22
Grupo II (ponderados al 50%)	5,660	5,382	453	431
Grupo III (ponderados al 10%)	7	10	1	1
Grupo III (ponderados al 11.5%)	894	489	71	39
Grupo III (ponderados al 20%)	6,782	4,813	543	385
Grupo III (ponderados al 23%)	-	74	-	6
Grupo III (ponderados al 100%)	3,396	268	272	21
Grupo IV (ponderados al 0%)	1,530	-	122	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	8,393	5,665	671	453
Grupo V (ponderados al 20%)	732	604	59	48
Grupo V (ponderados al 50%)	1,674	1,716	134	137
Grupo V (ponderados al 150%)	6,550	7,578	524	606
Grupo VI (ponderados al 50%)	8,044	6,270	643	502
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,786	3,361	303	269
Grupo VI (ponderados al 100%)	51,405	42,015	4,112	3,361
Grupo VII A (ponderados al 10%)	779	581	62	47
Grupo VII A (ponderados al 20%)	5,507	8,316	441	665
Grupo VII A (ponderados al 23%)	3,131	9,655	250	772
Grupo VII A (ponderados al 50%)	7,615	987	609	79

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

	Riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2015	2014	2015	2014
Grupo VII A (ponderados al 57.5%)	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 100%)	119,769	117,234	9,581	9,379
Grupo VII A (ponderados al 115%)	-	500	-	40
Grupo VII (ponderados al 150%)	3,907	-	313	-
Grupo VII B (ponderados al 23%)	1,736	-	139	-
Grupo VII B (ponderados al 100%)	1,610	-	129	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	2,708	-	216	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	8,064	-	645
Grupo VIII (ponderados al 150%)	4,778	-	382	-
Grupo X (ponderados al 1,250%)	407	158	33	13
Otros activos (ponderados al 100)	19,455	19,995	1,556	1,600
Bursatilizaciones (ponderados al 20%)	7	49	1	4
Bursatilizaciones (ponderados al 50%)	31	2	3	-
Bursatilizaciones (ponderados al 100%)	13	-	1	-
Bursatilizaciones (ponderados al 1,250%)	-	351	-	28
Rebursatilizaciones (ponderados al 1,250%)	1,511	1,832	121	147
Total riesgo de crédito	271,818	246,246	21,745	19,700
Total riesgo operacional	29,145	44,250	2,332	3,540
Total riesgo de mercado	81,373	94,159	6,510	7,533
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 382,336	\$384,655	\$30,587	\$30,773

Índices de capitalización

	2015	2014
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	14.02%	16.89%
Capital complementario (Tier 2)	3.32%	3.75%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.34%	20.65%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	9.96%	10.81%
Capital complementario (Tier 2)	2.36%	2.40%
Capital neto (Tier1 + Tier 2)	12.33%	13.22%

Tabla III Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
MESA	29,145	2,332
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses		Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
	N/A	N/A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref.	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
1	Emisor	Banco	Banco	Banco	Banco	Banco
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	INTENAL	HSBC 08	HSBC 08-2	HSBC 13-1D	HSBC 09-D
3	Marco legal	LIC, CUB, LGSM	LIC, LGTOC, L.M.V., CUB	LIC, LGTOC, L.M.V., CUB	LIC, LGTOC; L.M.V., CUB	LIC, LGTOC, L.M.V., CUB
	<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Nivel de capital con transitoriedad	NA	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1	NA	NA	Complementario	NA
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias (Institución sin consolidar)	Institución sin consolidar	Institución sin consolidar	Institución sin consolidar	Institución sin consolidar
7	Tipo de instrumento	Acción serie "F" y "B"	Obligación subordinada	Obligación subordinada	Obligación subordinada	Obligación subordinada

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Ref.	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	Acciones "F" 1,805,754,708; "B" 134,254,957, lo cual representa la cantidad de \$3,880,019,330 de capital nominal a \$2.0 más su actualización por \$1,800,499,132, más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por \$27,088,004,702	1,272	1,591	1,897	2,723
9	Valor nominal del instrumento	32,768	\$1,818	\$2,273	\$1,897	\$5,175
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Dólares	Dólares
10	Clasificación contable	Capital	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	31/12/2007; 31/08/2009; 31/10/2009; 31/12/2009; 31/12/2011; 29/01/2013	2/10/2008	22/12/2008	31/01/2013	30/06/2009
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento	20/09/2018	10/12/2018	10/12/2022	28/06/2019
14	Cláusula de pago anticipado	No	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	NA	26/09/2013	16/12/2013	5/01/2018	28/06/2014
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No	No	No	Sí	No

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Ref.	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	NA	Igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando: i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortización anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y ii) la anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.	Igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando: i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y ii) la anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.	Igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización del Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando: a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y ii) la anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.	Igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando: i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y ii) la anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2015 y 2014

							intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título.	se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.
16	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo		
	Fechas subsecuentes de pago anticipado	NA	14/01/2016; debe efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	11/01/2016 debe efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	16/01/2016; se dio a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	En pasivo	28/01/2016; se dio a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Ref.	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
	<i>Rendimientos / dividendos</i>					
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable	Variable	Variable	Variable	Variable
18	Tasa de interés/dividendo	El último conocido fue de marzo 2013 que fue de .7216 por acción	TIIIE 28 + 0.60 pp	TIIIE 28 + 2.0 pp	Libor 1 mes + 3.65 pp	Libor 1 mes + 3.50 pp
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No	No	No	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No	No	No	No	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables	No acumulables	No acumulables	No acumulables	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles	No convertibles	No convertibles	Convertibles	No convertibles

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Ref.	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo
24	Condiciones de convertibilidad	NA	NA	NA	<p>En pasivo</p> <p>Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan: 1) cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refiere el artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización, y 2) cuando la Comisión notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los títulos.</p> <p>NA</p>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Ref.	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
25	Grado de convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA
26	Tasa de conversión	NA	NA	NA	NA	NA
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	NA	NA	NA	NA	NA
28.	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Ref.	Característica	En capital	En pasivo	En pasivo	En pasivo	En pasivo
29	Emisor del instrumento	NA	NA	NA	Banco	NA
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No	No	No	No	No
31	Condiciones para disminución de valor	NA	NA	NA	NA	NA
32	Grado de baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA
33	Temporalidad de la baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	NA	NA	NA	NA	NA
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	NA	No preferente	No preferente	Preferente	No preferente
36	Características de incumplimiento	NO	SI	SI	NO	SI
37	Descripción de características de incumplimiento	NA	NA	NA	NO	NA

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Tabla VI Gestión de Capital

En lo que respecta a la gestión de capital, el Banco efectúa semestralmente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos que afronta la entidad. El documento que se genera al efecto se denomina Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP). Dicho documento tiene como propósito el asegurarse que, bajo un análisis prospectivo, el capital del Banco resulta suficiente y está soportado por un fuerte marco de administración del riesgo. Dicho reporte se genera para cumplir lo solicitado por el HGHQ (Grupo en Londres) en cumplimiento del Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Banco cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente en el ALCO.

Por otro lado, de manera trimestral se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y margen de crédito (*credit spread*) donde se evalúa lo siguiente:

1. Sensibilidad al tipo de cambio: se evalúa la sensibilidad monitoreando el impacto en el índice de capital básico y el índice de capitalización, donde se aplica un shock del 10% al 20% de incremento/ disminución en el tipo de cambio de cada una de las divisas importantes.
2. Sensibilidad a la tasa de interés: se mide el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capital básico y el índice de capitalización. En este ejercicio se calcula el impacto sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta y las coberturas de flujo de caja que afectan directamente a las reservas de capital. El shock que se considera para este cálculo es un aumento/disminución de la tasa de interés de mercado de 200 puntos básicos.
3. Sensibilidad al margen de crédito (*credit spread*): se evalúa la sensibilidad en el índice de capital básico y el índice de capitalización a un movimiento 300 puntos básicos en el riesgo país calculado también sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta. El shock que se considera es un aumento/disminución de 300 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el ALCO.

Por último, el Banco, genera reportes de estrés de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de estrés. Para mayor detalle nos referimos a la Nota sobre los estados financieros número 31.

A partir de junio de 2013, el Banco optó por efectuar el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios considerando la metodología de pérdida esperada emitida por la autoridad conforme a las Disposiciones, excepto por los créditos otorgados a entidades financieras cuya aplicación fue a partir de marzo 2014, lo cual tuvo un efecto en Riesgo Crédito y Capital Complementario. Para el Capital Complementario calculado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se considera el diferencial entre las Reservas constituidas para Proyectos de Inversión, Entidades Financieras y Otras reservas adicionales totales contra las reservas por pérdida esperada y reservas adicionales no computables como Capital Complementario.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El Banco mensualmente informa al RMC y a ALCO la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente, previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los comités mencionados en el párrafo anterior autoricen tales operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión en las Alertas Tempranas.

Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:

De conformidad con las Disposiciones sobre los requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Banca Múltiple (Disposiciones de Liquidez) publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2014, el coeficiente de cobertura de liquidez se presenta a continuación:

- Anexo 5. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla I.1

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	109,361
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	133,608	7,979
3	Financiamiento estable	107,628	5,381
4	Financiamiento menos estable	25,979	2,598
5	Financiamiento mayorista no garantizado	113,410	50,924
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	112,742	50,257
8	Deuda no garantizada	668	668
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	65
10	Requerimientos adicionales:	257,386	33,909
11	Salidas relacionadas a IFD y otros requerimientos de garantías	30,663	10,832
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	226,724	23,076
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	13	13
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	36,744	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	92,890

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	.
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	27,265	17,090
19	Otras entradas de efectivo	31,543	10,723
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	58,808	27,812
Importe ajustado			
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	109,361
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	65,078
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	168.13

Días naturales que contempla el periodo que se está revelando.

Días naturales 4Q15	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

- a. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez pasó de 174.05, en septiembre de 2015, a 163.45% en diciembre de este mismo año debido a la combinación de los portafolios con sus respectivos ponderadores, en donde disminuyen los activos líquidos 3%, las salidas de efectivo 7% y las entradas de efectivo 29%.

- b. Cambios de los principales componentes dentro del periodo que se reporta.

El decremento en los activos líquidos obedece principalmente a la recomposición de nuestro portafolio disminuyendo la proporción de los depósitos en Banxico, los bonos gubernamentales de niveles 1 y 2, así como un decremento en los saldos de Caja.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

c. Evolución de la composición de los activos líquidos elegibles y computables.

Activos líquidos

	Oct-15	Nov-15	Dic-15	Var. (%) Oct - Dic
Caja	10,960	10,311	13,606	24.15 %
Depósitos en Banxico	21,279	21,283	22,438	5.45%
Bonos Nivel 1	67,736	63,938	64,993	(4.05%)
Bonos Nivel 2A	5,055	9,519	4,648	(8.06 %)
Bonos Nivel 2B	10,219	9,844	10,197	(0.22%)
Acciones	21	14	29	37.58%
TOTAL	115,270	114,909	115,911	

Distribución (%) de activos líquidos

	Oct	Nov	Dic
Caja	9.51%	8.97%	11.74%
Depósitos en Banxico	18.46%	18.52%	19.36%
Bonos Nivel 1	58.76%	55.64%	56.07%
Bonos Nivel 2A	4.39%	8.28%	4.01%
Bonos Nivel 2B	8.87%	8.57%	8.80%
Acciones	0.01%	0.02%	0.02%
TOTAL %	100.00%	100.00%	100.00%

d. Concentración de las fuentes de financiamiento

Descripción	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	51.78%
Depósitos a plazo	24.13%
Títulos de crédito emitidos	1.67%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	10.36%
Acreedores por reporto	8.97%
Obligaciones subordinadas en circulación	3.09%
TOTAL	100.00%

e. Exposición en IFD y posibles llamadas de margen

El Banco cuenta con los servicios de un área especializada dentro del Grupo encargados de la valuación de los IFD de forma tal que los procesos y medidas internas permitan realizar las llamadas de margen de manera oportuna.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

f. Descalce en divisas

A continuación se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda al 31 de diciembre de 2015.

Concepto	Moneda ¹ nacional	Moneda extranjera	Total
Activos líquidos	95,595	14,518	110,114
Salidas de efectivo ²	70,718	19,648	90,366
Entradas de efectivo ²	17,533	5,467	23,000
Coeficiente de cobertura de liquidez	180%	102%	163%

¹ Incluye operaciones en pesos y UDI.

² Los flujos de entradas y salidas por concepto de operaciones netas de IFD se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

g. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del Grupo.

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para la consecución de los niveles de liquidez dentro del apetito de riesgo del Banco, así como dentro de los límites marcados dentro de la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del Banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

Información cuantitativa

i. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto e IFD cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia Dls.5,000 millones. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno estadounidense y bonos del gobierno brasileño.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Las principales fuentes de financiamiento del Banco al 31 de diciembre 2015 se componen de la siguiente forma:

Descripción	Importe	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	187,259	51.78%
Depósitos a plazo	87,285	24.13%
Títulos de crédito emitidos	6,037	1.67%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	37,482	10.36%
Acreedores por reporte	32,454	8.97%
Obligaciones subordinadas en circulación	11,175	3.09%
TOTAL	361,692	100.00%

ii. Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco.

La exposición al riesgo de liquidez del Banco se mide a través de distintas métricas y reportes. Actualmente existen reportes como el Operational Cashflow Projection (OCP) y Advances to Core Funding ratio (ACF) que son métricas establecidas por el HSBC Holdings PLC (HGHQ) a nivel global para monitorear y gestionar la liquidez en condiciones de estrés (OCP) y el fondeo de los créditos con fondeo estable (ACF). En adición para la administración de la liquidez se consideran los reportes regulatorios (ACLME - Régimen de Inversión- , CCL -coeficiente de cobertura de liquidez- y LCR EBA -Liquidity Coverage Ratio que se reporta al Grupo considerando la regulación emitida por el European Banking Authority (EBA) y Prudential Regulatory Authority (PARA)-. Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

iii. Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones realizadas en cuentas de orden.

A continuación se incluye un desglose de los activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre 2015 considerando los plazos de vencimiento para cada concepto. Para el caso de los depósitos a la vista, se ha considerado el comportamiento de los mismos en los últimos años para asignarlos en cada plazo.

Reporte Estructural de Vencimientos – Resumen

Total	Vencimientos remanentes				
	<=3M	>3M <=12M	>12M >= 5A	>5A <= 10A	>10A

Comportamiento

Activos	1,372	546	187	520	25	95
Pasivos + Capital	1,372	536	182	573	7	74
Diferencia de Fondeo	0	10	5	(53)	18	21

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Información cualitativa

i. Gestión de Riesgo de Liquidez en el Banco

De conformidad con lo requerido por las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de riesgo de liquidez, el área de ALCM dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección del Banco el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

Adicionalmente, en forma periódica se efectúa una junta para hacer el seguimiento de la evolución de la captación tradicional y se presentan proyecciones de las principales métricas que se utilizan para gestionar la liquidez. En dichas reuniones se tiene la participación de la Dirección de Finanzas, Tesorería y representantes de las distintas líneas de negocio.

Por último, a través de ALCO se mantiene informada a la Dirección del Banco acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido para el Banco teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

ii. Estrategia del financiamiento

El Banco define anualmente un plan operativo (AOP) por medio del cual se establece el crecimiento esperado en créditos y depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas para establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

iii. Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez

El Banco mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej. depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan para establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

iv. Utilización de las pruebas de estrés

El Banco monitorea diferentes escenarios de estrés de liquidez conforme al apetito de riesgo del HGHQ a través del reporte OCP. Estos reportes son confeccionados en forma mensual, y en caso del escenario específico del Banco (llamado "HS2"), se estima y monitorea de forma diaria.

Durante el trimestre en cuestión los resultados arrojados por el mencionado reporte en los distintos escenarios se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

v. Descripción de los planes de financiamiento contingentes

El Banco ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso el Banco en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el ALCO.

Cada año se somete a la aprobación de ALCO y el Consejo de Administración el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por HGHQ derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a la Comisión en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones personalizadas con cada uno de ellos semestralmente y antes de someterse a aprobación del Consejo de Administración.

Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

A continuación se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015, y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco en noviembre de 2015 por \$47,965, como lo establece el criterio C-3 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

	<u>2015</u>
<u>Avales otorgados</u>	
Otras partes relacionadas	\$ 7,598
<u>Disponibilidades</u>	
Otras partes relacionadas	\$ 4,583

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>	
Otras partes relacionadas	\$ 386
<u>Cuentas por pagar</u>	
Otras partes relacionadas	\$ 189
<u>Servicios otorgados</u>	
Otras partes relacionadas	\$ 815
<u>Servicios recibidos</u>	
Otras partes relacionadas	\$ 406

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tiene saldos por préstamos otorgados a partes relacionadas por un total de \$49 (\$1,737 en 2014).

Durante los ejercicios de 2015 y 2014 el Banco ha mantenido posiciones pasivas de IFD con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$13,861 y \$9,134, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2015 y 2014, se muestran a continuación:

<u>Ingresos</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Servicios administrativos	\$ 1,591	\$ 2,008
Intereses y comisiones, cobradas	334	330
Otros	<u>5</u>	<u>5</u>
<u>Egresos</u>		
Primas de seguros	\$ 116	\$ 191
Intereses y comisiones, pagadas	128	134
Gastos de administración	<u>234</u>	<u>1,282</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

Nota 28 - Cuentas de orden:

a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$264,127 (\$262,004 en 2014 [véase Nota 11]) donde se menciona la razón de la reclasificación efectuada.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 las provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval ascendieron a \$215 se encuentra incluido en la estimación preventiva para riesgos crediticios. Durante el ejercicio 2014, el Banco no tuvo provisiones para las cartas de crédito y deudores por avales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analiza como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 310,830	\$ 321,151
Garantía	48,540	51,494
Inversión	68,977	52,901
Otros	<u>28,936</u>	<u>31,979</u>
	<u>457,283</u>	<u>457,525</u>
Mandatos de:		
Administración	804	568
Garantía	70	70
Inversión	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>878</u>	<u>641</u>
	<u>\$ 458,161</u>	<u>\$ 458,166</u>

Los ingresos percibidos en 2015 y 2014, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$125 y \$171, respectivamente.

c. Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se analizan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por HSBC	\$ 3,290	\$ 3,595
Valores gubernamentales	15,205	15,672
Acciones y otros	19,395	20,359
Otros	<u>3,218</u>	<u>6,607</u>
	<u>\$ 41,108</u>	<u>\$ 46,233</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

d. Bienes en custodia y en administración

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Custodia	\$ 827,779	\$ 431,739
Administración	154,907	49,247
Garantía	1,547	6,920
Cobranza	<u>1,829</u>	<u>880</u>
	<u>\$ 986,062</u>	<u>\$ 488,786</u>

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por el Banco equivalen a \$4,894 (\$3,549 en 2014) y se clasifican a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
En papel bancario	\$ 4,459	\$ 3,436
En deuda privada	<u>435</u>	<u>113</u>
	<u>\$ 4,894</u>	<u>\$ 3,549</u>

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$180 y \$126, respectivamente.

Nota 29 - Información adicional sobre segmentos y resultados:

a. Estado de resultados y de flujos de efectivo condensados por segmentos

El estado de resultados y flujos de efectivo condensados por segmentos incluye Banca Personal y Administración Patrimonial (RBWM), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM). A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco.

Banca personal y administración patrimonial: dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo, así como a un grupo específica de pequeñas

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca empresarial: dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca global y de mercados: dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

La asignación del ingreso por segmento se determina de acuerdo al perfil del cliente. Para la asignación del gasto se cuenta con un sistema de Costos y Gestión basado en Actividades (ABC/ABM), por lo tanto no se utilizan factores para identificar los segmentos operativos ya que estos se identifican de manera directa. El Banco tiene un catálogo de transacciones y los precios respectivos, de esta manera, cada vez que el cliente efectúa una operación el costo de dicha transacción se registra en el segmento al que pertenece el perfil del mismo.

A continuación se presenta el estado de flujos de efectivo condensado por segmentos por 2015 y 2014.

	2015			2014		
	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>
Resultado neto	(\$ 763)	(\$ 332)	\$ 397	(\$ 154)	(\$ 141)	\$ 1,149
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo	2,435	384	418	1,808	610	484
Actividades de operación	(14,125)	(9,724)	27,352	(4,023)	(6,177)	(6,796)
Actividades de inversión	(314)	(85)	(66)	(505)	(231)	(166)
Actividades de financiamiento	-	-	-	(210)	(155)	(211)
Disminución neto de disponibilidades	(12,767)	(9,757)	28,101	(3,084)	(6,094)	(5,540)
Al inicio del año	<u>28,430</u>	<u>14,018</u>	<u>(1,759)</u>	<u>31,515</u>	<u>20,112</u>	<u>3,780</u>
Al final del año	<u>\$ 15,663</u>	<u>\$ 4,261</u>	<u>\$ 26,342</u>	<u>\$ 28,431</u>	<u>\$ 14,018</u>	<u>(\$ 1,760)</u>

A continuación se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	2015			2014		
	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>
Activo*	<u>\$ 77,773</u>	<u>\$ 85,524</u>	<u>\$ 293,640</u>	<u>\$ 69,259</u>	<u>\$ 76,666</u>	<u>\$ 356,036</u>
Pasivos**	<u>\$ 168,419</u>	<u>\$ 75,903</u>	<u>\$ 36,259</u>	<u>\$ 164,908</u>	<u>\$ 80,025</u>	<u>\$ 54,324</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los rubros identificados son captación tradicional.

A continuación se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2015 y 2014.

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS									
Notas a los Estados Financieros Consolidados									
Estados de Resultados Condensados por Segmento									
Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014									
(Millones de pesos)									
		RBWM		CMB		GBM		Total	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Margen financiero	\$	14,255	12,855	4,226	5,342	2,600	2,457	21,081	20,654
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(8,605)	(8,095)	(4,455)	(3,805)	(607)	(265)	(13,667)	(12,165)
Margen financiero ajustado		5,650	4,760	(229)	1,537	1,993	2,192	7,414	8,489
Comisiones y tarifas, neto		4,402	4,385	935	1,241	525	417	5,862	6,043
Resultado por intermediación		212	77	260	185	465	1,053	937	1,315
Otros ingresos de la operación, neto		3,997	4,236	2,665	2,172	46	308	6,708	6,716
Gastos de administración y promoción		(15,332)	(13,855)	(4,288)	(5,469)	(2,679)	(2,685)	(22,299)	(22,009)
Resultado de operación		(1,071)	(397)	(657)	(334)	350	1,285	(1,378)	554
Participación en resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas		14	28	13	15	23	4	50	47
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	(1,057)	(368)	(644)	(320)	373	1,289	(1,328)	601

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Margen financiero

El margen financiero por 2015 y 2014 se analiza como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	\$ 778	\$ 910
Inversiones en valores	6,301	7,767
Intereses y premios en operaciones de reporto	439	41
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	650	600
Cartera de crédito:		
Créditos comerciales	5,937	6,456
Créditos a entidades financieras	329	345
Créditos al consumo	9,701	9,627
Créditos a la vivienda	2,723	2,416
Créditos a entidades gubernamentales	1,490	1,133
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	235	246
Otros	<u>34</u>	<u>-</u>
	<u>28,617</u>	<u>29,541</u>
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	(1,289)	(1,517)
Depósitos a plazo	(2,905)	(2,814)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(483)	(542)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(400)	(407)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(1,193)	(2,189)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(802)	(919)
Intereses por obligaciones subordinadas	(443)	(411)
Otros	<u>(21)</u>	<u>(88)</u>
	<u>(7,536)</u>	<u>(8,887)</u>
Margen financiero	<u>\$ 21,081</u>	<u>\$ 20,654</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

b. Resultado por intermediación

En 2015 y 2014 el resultado por intermediación se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$ 207	\$ 293
Operaciones con IFD de negociación y cobertura	452	(1,642)
Divisas y metales	<u>248</u>	<u>307</u>
	<u>907</u>	<u>(1,042)</u>
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	870	1,009
IFD y reportos	497	976
Divisas y metales	<u>(1,337)</u>	<u>372</u>
	<u>30</u>	<u>2,357</u>
	<u>\$ 937</u>	<u>\$ 1,315</u>

c. Otros ingresos de la operación - Neto

En 2015 y 2014 el rubro se integra principalmente por:

	<u>2014</u>			
<u>Ingresos</u>	<u>2015</u>	<u>Reclasificadas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Reportadas</u>
Recuperaciones y reembolsos	\$ 974	\$ 787	\$ -	\$ 787
Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas	1,630	2,039	-	2,039
Utilidad por venta de inmuebles	13	20	-	20
Utilidad en venta de bienes adjudicados	136	193	-	193
Préstamos al personal	124	132	-	132
Excedentes de reservas crediticias (Nota 11d.)	4,885	4,195	4,163	32
Efecto por bursatilización	-	4	-	4
Otros	<u>125</u>	<u>114</u>	<u>-</u>	<u>114</u>
	7,887	7,484	4,163	3,321
<u>Egresos*</u>				
Quebrantos	(423)	(376)	-	(376)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(10)	(25)	-	(25)
Pérdida por Deterioro en activo fijo	(96)	(141)	(64)	(77)
Pérdida por Deterioro en software	(266)	(8)	(8)	-
Cesión de cartera de crédito	(90)	(215)	-	(215)
Otros	<u>(294)</u>	<u>(3)</u>	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Otros ingresos de la operación, neto	<u>(1,179)</u>	<u>(768)</u>	<u>(72)</u>	<u>(696)</u>
	<u>\$ 6,708</u>	<u>\$ 6,716</u>	<u>\$ 4,091</u>	<u>\$ 2,625</u>

* Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$283 (\$223 en 2014).

Por último se reclasificó del rubro "Gastos de Administración" al rubro de "Otras egresos de la operación" un importe de \$72 por tratarse de un monto originado por pérdida por deterioro en activo fijo que fue reconocido como depreciación y amortización de activo fijo. La reclasificación contable se aplicó de forma retrospectiva al cierre del ejercicio de 2014.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

d. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por esos años.

	<u>2015</u> (%)	<u>2014</u> (%)
Índice de morosidad	5.20	5.29
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	121.05	103.67
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	3.86	3.99
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	(1.48)	1.79
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	(0.12)	0.15
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)*	48.75	69.25
MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio)	1.41	2.54
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	17.34	20.65
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional	12.33	13.22

* Ver explicaciones en la hoja siguiente.

Nota 30 - Compromisos y pasivos contingentes:

a. Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,031 en 2015 y \$1,027 en 2014.

b. El Banco mantiene firmado un contrato de distribución con Principal Afore, S. A. de C. V.; Principal Grupo Financiero, en el cual se compromete a distribuir sus productos de manera exclusiva a través de las sucursales del Banco por un periodo de cinco años que concluye en 2016.

c. El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V., mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de diez años comenzando a partir de abril de 2013.

d. Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

De conformidad con el Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$540 y \$433, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$59,297 y \$59,250, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, los cuales no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

Nota 31 - Administración de riesgos:

En el Grupo la Administración Integral de Riesgos (AIR) involucra tanto el cumplimiento de las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de las Disposiciones, como de la normativa establecida por HSBC Holdings PLC (HGHQ) a nivel mundial, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado, liquidez y de concentración) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de AIR en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

ALCO

Este comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el director general del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance y Planeación. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de activos y pasivos, estando dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los ALCO locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas de HGHQ.

RMC

El RMC es responsable ante el Consejo de Administración con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta el Banco. El comité debe sesionar cuando menos una vez al mes, y por lo regular se llevará a cabo la cuarta semana del mes.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias y para contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el RMC se encuentra integrado por un miembro propietario del Consejo, el director general y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), así como el Auditor Interno del Banco (con voz pero sin voto). Funcionarios de primer nivel de HSBC México podrán ser participantes con voz pero sin voto, incluyendo al director riesgos Latinoamérica, DGA Banca de Consumo HBMX, DGA Banca Comercial HBMX, DGA Banca Global HBMX, DGA Finanzas HBMX, DGA Mercados Globales HBMX, DGA Banca Privada HBMX, Director Ejecutivo Jurídico HBMX y el Subdirector de Riesgos (secretario). El RMC es presidido por un miembro propietario del consejo.

Los principales objetivos del RMC en el Banco se comparten con sus filiales y son:

- Monitoreo de riesgos actuales y potenciales que pudiesen impactar la operación del Banco, evaluar su materialización y el impacto potencial que pudiesen tener, ya sea de forma reputacional, financiera u operativamente. También deberá desarrollar una metodología enfocada e integrada a la identificación de los mismos.
- Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo o para atenuar riesgos específicos o materiales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, seguros, operacional, reputacional y controles internos que pudiesen impactar o generar cambios en la estrategia del negocio.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración los cambios en normas y políticas sobre la AIR, de acuerdo con la regulación que marca la Comisión.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (IFD).
- Revisar y aprobar las metas, operaciones y procedimientos de control, así como el nivel de tolerancia al riesgo, basándose en las condiciones del mercado.
- Autorizar los términos de referencias de los comités que dependan de este, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y supervisión en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgos a los que se encuentre expuesto el Banco.
- Aprobar cambios a las metodologías de cálculo de provisiones, así como del factor económico y periodos de emergencia.
- Elaborar y modificar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración de crédito.
- Revisar temas importantes que se encuentren abiertos, los cuales se incluirán en la certificación del Director General (según el momento de la certificación), asimismo, debe monitorear la resolución de dichos temas.
- Nombrar y remover al Director de la UAIR. Tanto su nombramiento, como su cese deben ser ratificados por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por el Banco, así como el fracaso de los límites de exposición y el apetito al riesgo.
- Asegurar el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
- Administración del Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Liquidez, Seguros, Asset Management, Banca Privada, Reputacional, Sustentabilidad, Estrategia, Riesgo Operativo y Control Interno, incluyendo Financial Crime Compliance, Regulatory Compliance y Security & Fraud, así como temas relacionados con Auditoría, que tengan un impacto en el Banco a nivel local, regional o global.
- Monitorear los riesgos actuales que podrían tener un impacto en las personas jurídicas que integran el Grupo de acuerdo con la frecuencia definida para cada entidad.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Aprobar Manuales para la AIR de acuerdo con objetivos y políticas establecidas por el Consejo de Administración, es decir, de acuerdo con el perfil de Riesgo del Banco.
- Aprobar Informe BIANUAL con la evaluación técnica de los aspectos de la AIR.
- Aprobar Modelos, Escenarios, Parámetros (incluyendo pruebas de estrés) para evaluar la Suficiencia de Capital.
- Autorizar, previa autorización del Consejo, que se excedan los Límites de Exposición al Riesgo.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El RMC cuenta con una unidad especializada (UAIR) con el objetivo de identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que afronta el Banco en sus operaciones. Dicha unidad será independiente de las Unidades de Negocio, con el fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Existe un área especializada para cada tipo de riesgo, la cual reporta periódicamente los resultados de su administración al RMC y también al Consejo de Administración.

El funcionario designado por el Consejo de Administración como responsable para la AIR, es el Director General Adjunto de Riesgos o CRO (Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés), quien es el encargado de coordinar a las diversas áreas responsables de cada uno de los diferentes riesgos para el cumplimiento de las disposiciones.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

- a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de AIR.

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en el Banco consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco por movimientos en el mercado.

El Consejo de Administración constituye al RMC, cuyo objetivo es la AIR a los que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define el Banco como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones - tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas y de este modo causen pérdidas para el Banco, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- **Riesgo cambiario o de divisas.** Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- **Riesgo de tasas de interés.** Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o no nominales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- **Riesgo relacionado con las acciones.** Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en estas.
- **Riesgo de volatilidad.** El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, entre otros factores, de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).
- **Riesgo base o de margen.** Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo: un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir generando imperfecciones en la cobertura.
- **Riesgo de Margen Crediticio.** Es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que el Banco ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), y el Valor Presente de un Punto Base (PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base en límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

VaR

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado; por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del RMC, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

PVBP y y zero PVBP (z-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El z-PVBP tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el z-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas zero implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, por ejemplo:

- Regulación.
- Restricciones que tiene cada mercado.
- Calendarios.
- Convenciones (basis en tasas).
- Otros.

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Margen Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. El Banco utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o riesgo de volatilidad

El Banco toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables, de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en el Banco para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de stress para el Tipo de Cambio y Acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado del Banco, apeándose a los estándares internacionales (IAS) y locales (Local GAAP) para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP, entre otras medidas de riesgo de mercado, para el portafolio total del Banco y para los portafolios específicos de Accrual y Trading Intent. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (tasas, tipos de cambio, volatilidades de tasas, volatilidades de tipo de cambio, margen crediticio y acciones).

En cuanto al PVBP, éste presenta la tasa de interés de pesos, dólares y UDI del Banco y sus libros (Accrual y Trading Intent).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco y para los portafolios de “Trading Intent” y “Accrual”; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentan el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Trading Intent” y “Accrual” para el cuarto trimestre del 2015 (en millones de dólares). Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el RMC.

VaR de Mercado Global (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	Banco		Trading Intent **		Accrual	
	Promedio 4º trimestre		Promedio 4º trimestre		Promedio 4º trimestre	
	2015	Límites*	2015	Límites*	2015	Límites
Total	17.84	35	1.72	12	16.6	38
Tasas	15.87	38	1.41	9	14.7	35
Margen crediticio	3.67	12	0.74	2	3	12
Tipo de cambio	0.53	5	0.45	5	N/A	N/A
Volatilidades tasas	0.05	4	0.03	1.80	0.02	2.5
Volatilidades FX	0.02	2	0.02	2	N/A	N/A
Equities	0.03	2.5	0.03	2.5	N/A	N/A

* Valor absoluto, N/A = No aplica

* VaR de Mercado Global (Comparado con el último trimestre)

VaR de Mercado Global (Comparado con el último trimestre)

	30-sep-15	31-dic-15	Límites *	Promedio 3er. trimestre 2015	Promedio 4to. trimestre 2015
	Banco	11.97	15.59	35.00	6.42
Accrual	11.59	14.89	38.00	5.56	16.60
Total intent	1.50	1.06	12	1.75	1.72

* Valor absoluto

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2015 varió 30.24% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el periodo, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2015 varió 177.88% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2015, en millones de dólares.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital neto en millones de dólares

	<u>30-sep-15</u>	<u>31-dic-15</u>
VaR total *	6.42	17.84
Capital neto **	2,866.53	2,732.08
VaR/Capital neto	0.22%	0.65%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.65% del capital neto en el cuarto trimestre del 2015.

PVBP para Tasas en Pesos

	<u>30-sep-15</u>	<u>31-dic-15</u>	<u>Límites *</u>	<u>Promedio 3er. trimestre 2015</u>	<u>Promedio 4to. trimestre 2015</u>
Banco	(0.234)	(0.720)	2.050	0.053	(0.880)
Accrual	(0.318)	(0.794)	1.550	(0.009)	(0.862)
Trading intent	0.084	0.074	0.500	0.063	(0.018)

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2015 varió 207.69% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2015 varió (1,760.38%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

PVBP para Tasas en dólares

	<u>30-sep-15</u>	<u>31-dic-15</u>	<u>Límites *</u>	<u>Promedio 3er. trimestre 2015</u>	<u>Promedio 4to. trimestre 2015</u>
Banco	0.042	(0.002)	0.430	0.023	0.031
Accrual	0.042	0.046	0.250	0.017	0.036
Trading intent	0.001	(0.048)	0.180	0.007	(0.006)

* Valor absoluto

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el 31 de diciembre de 2015 varió (104.76%) con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre de 2015 varió 34.78% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

PVBP para Tasas en UDI

	<u>30-sep-15</u>	<u>31-dic-15</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre <u>2015</u>	Promedio 4º. trimestre <u>2015</u>
Banco	(0.068)	(0.053)	0.150	(0.076)	(0.038)
Accrual	(0.008)	(0.006)	0.050	(0.009)	(0.007)
Trading intent	(0.060)	(0.047)	0.100	(0.067)	(0.031)

* Valor absoluto

El PVBP del Banco en tasas de UDI para el 31 de diciembre de 2015 varió (22.06%) con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2015 varió (50.00%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

El Banco tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por ALCO y confirmadas por HGHQ. Adicionalmente, el Banco realiza revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

El Banco adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

El Banco ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso el Banco en caso de alguna contingencia.

Este plan ha sido sustituido por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la Regulación Local y por HGHQ.

Cada año se somete a la aprobación de ALCO y el Consejo de Administración el Plan de Financiamiento de Contingencia, el cual contiene todos los elementos requeridos por las Disposiciones en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a la Comisión en caso de activación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, se realizan revisiones personalizadas con cada uno de ellos semestralmente y antes de someterse a aprobación del Consejo de Administración.

De acuerdo con las modificaciones publicadas el día 31 de diciembre de 2014 en el DOF, referente a las Disposiciones sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, se establece la implementación de un Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de acuerdo con la propuesta realizada por el Comité de Basilea, estas reglas están en vigor desde el día primero de enero de 2015. Al respecto el Banco se encuentra preparado para cumplir con la metodología de cálculo de dicho coeficiente.

Mensualmente HSBC proporciona los cálculos de la LCR requerido por la norma “Delegated act” de la EBA.

Con referencia a la publicación en el DOF del 31 de diciembre de 2015 sobre la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, se implementaran los siguientes cambios:

Cambios en las reglas de liquidez locales (LCR)

1. Metodología para calcular los flujos de efectivo de IFD utilizando un enfoque retrospectivo.
2. Reducción en los ponderadores para líneas no comprometidas, cuyo mayor cambio es en Corporativos, Soberanos, Bancos Centrales y Entidades del Sector Público de 10% a 5%.
3. Metodología de depósitos operacionales con base en la definición de grupo (32,000)

Impacto estimado al LCR:

1. Por IFD “por determinar”
2. Por Líneas no Comprometidas +26 puntos porcentuales
3. Por Depósitos Operacionales +18 puntos porcentuales (cubiertos por el IPAB +13 puntos porcentuales, no cubiertos por el IPAB +5 puntos porcentuales)

Nota:

Cifras estimadas con base al ejercicio de diciembre.

Se acordó con la CNBV y Banxico presentar la metodología durante enero una vez que sea recibida de Grupo.

Información Cuantitativa

El Banco presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de Dls.\$914 millones en el plazo de hasta siete días, de Dls.\$1,848,327 millones en el plazo de un mes, de Dls.\$1,385 millones en el plazo de 3 meses; obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de Dls.\$1,299 millones en 7 días, Dls.\$1,830 millones para 1 mes, de Dls.\$1,422 millones para tres meses.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El CLL (LCR local) al cierre de diciembre 2015 fue de 165.9% que se encuentra por encima del mínimo regulatorio del 60%. El LCR EBA al 31 de diciembre 2015 fue de 209.5% que se encuentra por encima del mínimo interno de HGHQ de 140% (límite regulatorio 80% aplicable en 2015).

A lo largo del año, los niveles promedio fueron de Dls.\$2,011 millones en siete días, Dls.\$2,456 millones para 1 mes, de Dls.\$1,549 millones para 3 meses. Con respecto al año anterior, la posición de liquidez se vio afectada principalmente por un aumento en la cartera de créditos.

Riesgo de tasa de interés

Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés se genera principalmente por los brechas en la reprecación de las tasas y vencimientos de los activos y pasivos del HSBC, quien en adelante se designara al Banco. Lo que puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero (NII, por sus siglas en inglés) futuro y en el estado de pérdidas y ganancias (P&L Statement), como resultado de movimientos en las tasa de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el balance regulatorio del Banco, se calculan dos métricas internas (con periodicidad trimestral).

NIIS (Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales) y fuera de balance; incluyendo los valores disponibles para la venta (AFS, por sus siglas en inglés) proyectados en función del principal/nocional.

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses en los distintos escenarios señalados por Grupo, una rampa de -/+25pb cada trimestre hasta -/+100pb y un segundo escenario en el que se asume un movimiento paralelo de la curva de referencia en -/+100pb desde el momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero.
- Que la cartera de créditos y depósitos crece de acuerdo a las proporciones establecidas en el AOP (plan operativo).
- Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos.
- Las transacciones de tasa de transferencia interna y las operaciones de IFD (CFH/FVH), estas últimas deberán ser tratadas en base al perfil contractual.

EVE (Economic Value of Equity)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

EVE es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de los distintos escenarios señalados por Grupo sobre el total de capital (TIER 1). El alcance de la métrica, incluye los portafolios dentro de balance y fuera de balance, exceptuando aquellos disponibles para trading y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.) .

No obstante, con base en los lineamientos de Grupo, se deben tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda.

El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se ha de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre la tasa (-/+200bp). Que posteriormente serán descontados a valor presente, para generar un diferencial respecto a un escenario base y entre los portafolios activos y pasivos del banco.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero.
- AFS se deberán proyectar en función del principal/nocional.
- Las operaciones de IFD (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual.

Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en la reprecación de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido mediante un modelo interno aprobado y revisable anualmente por ALCO.
- Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología será aprobada y revisable anualmente por ALCO.
- Proyección de las tasas de interés (Forward Rates), que fungirán como índices de mercado.
- Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan fijar la tasa a los nuevos o existentes volúmenes.

Limites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Banco, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por ALCO y permiten contar con una referencia válida, para monitorear la situación actual en apetito de riesgo por parte del banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Información Cuantitativa

NIIS (Net Interest Income Sensitivity)

El Banco presentaba al cierre del año (diciembre 2015) a doce meses:

LoB	-100 prll	-100 rmp	+100 rmp	+100 prll
RBWM	-17.8			19.6
CMB	-22.3			24.4
GB	-20.7			22.8
GM	1.8			(1.9)
GPB	-0.6			0.6
Retail	-59.6	-41.7	41.1	65.4
BSM	-4.6	8.5	-8.7	0.2
Commercial	-64.3	-33.2	32.4	65.6
Trading	3.9	2.4	-2.4	-3.9
Total	-60.4	-30.8	29.9	61.7

* USDm

-*"prll"*: *parallel (impacto inmediato)*.

-*"rmp"* *ramp (impacto progresivo)*.

Que comparado con el periodo previo en un escenario de +100pb, presentó un incremento de Dls.70.6 millones; obtenido como resultado de movimientos en la sensibilidad del margen financiero correspondiente a los portafolios*:

- Depósitos a la vista (NB) USD11.25 millones, debido a un incremento en la sensibilidad fondeo, como resultado de aumento en 25bp de la tasa de referencia (CETE/LIBOR) y en balance de USD836.6 millones.
- Depósitos a la vista de alto rendimiento + Dls.2.8 millones, como resultado de un efecto combinado con la baja en balance de Dls.761.6 millones y un decremento en la tasa cliente al pasar de 2.58% a 1.7%.
- Instrumentos disponibles para la venta no reportados + Dls.36.4 millones, de los cuales + Dls.9 millones se deben a un aumento en la sensibilidad cliente, como resultado de un incremento en el portafolio variable (+ Dls.747 millones) y + Dls.27millones en la sensibilidad fondeo, al disminuir el portafolio a nivel global (- Dls.2,730 millones).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Instrumentos reportados + Dls.19.89 millones, debido a una disminución de balance en Dls.882 millones (De Dls.2,408 millones a Dls.1,525.7 millones).
- Posiciones de IFD neta + Dls.6.94 millones, como resultado de un incremento en la parte activa variable contra la parte pasiva variable, que en comparación con el periodo anterior, representó un aumento en Dls.712 millones.
- Dls.1.35 millones como resultado de movimiento en el tipo de cambio

EVE (Economic Value of Equity)

El Banco presentaba al cierre del año (diciembre 2015):

December 2015				
EVE+200bps				
	MXN	USD	Total	% SHE
Assets	(406.1)	(1.4)	(407.5)	
Liabilities	225.2	10.4	235.6	
	(180.9)	9.0	(171.9)	-7.6%

Discretionary	150.7	6.6%
Non Discretionary	21.2	0.9%
Overall	171.9	7.6%

Shareholders Equity	2,266.6
----------------------------	----------------

USDm

Que comparado con el periodo previo (diciembre 2014), presentó un decremento total de Dls.77.7 millones en un escenario +200bp; obtenido como resultado de una baja en la sensibilidad de los conceptos discretionales (- Dls.80.5 millones) específicamente el otorgado por el portafolio de inversión, cuyo movimiento en PVBP (+ Dls.278.5 millones) se debió a un cambio en la composición del portafolio situándose en los plazos de 5 años a 10 años.

Riesgo de crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en el Banco, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares de HGHQ, Basilea II y la Comisión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, el Banco cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla los compromisos de pago adquiridos: probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

a. Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración de riesgos de crédito:

Cartera comercial

1. Estimaciones preventivas por riesgo de crédito

El Banco adoptó a partir de junio de 2013 las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la Comisión en las Disposiciones, excepto por la constitución preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades financieras cuya adopción fue en marzo 2014, las cuales establecen una metodología de pérdida esperada.

Modelos administrativos

El Banco cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para abarcar los tres parámetros fundamentales de riesgo de crédito:

1. Probabilidad de incumplimiento,
2. Severidad de la pérdida,
3. Exposición al incumplimiento.

Estos modelos son evaluados y monitoreados de forma trimestral, a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo los seguimientos de manera oportuna.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar la diferenciación entre los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con el Banco de los que no, y lo harán ordenando a los clientes por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo, comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

Por otro lado, para los modelos de Exposición al Incumplimiento y Severidad de la Pérdida, se valida que las estimaciones realizadas sobre la pérdida en la que podría incurrir el Banco en caso de que el cliente incumpla, sean precisas con un suficiente grado de conservadurismo.

Es importante precisar que cada versión de los modelos es revisada y aprobada de acuerdo a estándares establecidos por el Grupo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

b. Modelo de probabilidad de incumplimiento (PD)

Durante 2014 el Banco desarrolló un nuevo modelo para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas anuales mayores a \$40 y menores a \$12,500, el cual fue implementado el pasado 8 de enero 2015. Este modelo se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Es importante precisar que estos modelos fueron revisados y aprobados por expertos en el desarrollo de modelos de HGHQ.

Adicionalmente a los modelos antes mencionados, el Banco ha implementado los siguientes modelos globales que fueron desarrollados por HGHQ.

- Un modelo para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a grandes corporativos con ventas iguales o mayores a \$12,500.
- Un modelo para las instituciones financieras bancarias (RAfBanks).
- Once modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models DST).

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Los modelos de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreados trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo con los estándares del Grupo, se establecen planes de acción para cumplir con lineamientos establecidos.

El resto de los modelos globales, GLCS, RAf Banks y NBFI DST son modelos de bajo incumplimiento por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo, se realiza un monitoreo de tasas de overrides las cuales se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el HGHQ.

c. Modelo de estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD)

Respecto a la estimación de la LGD, la cual representa la pérdida económica expresada como porcentaje de la exposición al incumplimiento que enfrentará el Banco al momento en que un cliente le incumpliera, el Banco desarrolló un modelo local para los clientes empresariales y corporativos. De igual manera, para las Instituciones Financieras Bancarias, el Banco tiene implementado un modelo desarrollado por HGHQ.

El monitoreo más reciente del modelo local de LGD muestra una correlación relativamente baja (18.1%) entre la severidad observada y la severidad estimada.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

d. Modelo de Exposición al Incumplimiento (EAD)

En cuanto a la estimación de EAD, el Banco también desarrolló localmente un modelo para los clientes empresariales y corporativos. Asimismo, se estima la exposición al incumplimiento de las instituciones financieras bancarias con base en los lineamientos establecidos por Grupo.

El último monitoreo trimestral de desempeño de este modelo muestra una correlación de (51.7%) entre los valores de la EAD observada y la estimada.

2. Sistemas de evaluación del riesgo.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, el Banco, utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Analyst (RA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la banca empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management* (CARM por sus siglas en inglés), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la cartera comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación reservas de crédito fue implementada en el Banco durante el primer trimestre de 2014.

Información cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de cartera comercial al 31 de diciembre de 2015 es de \$13,997, observándose un incremento de \$656 (5%) con respecto al trimestre anterior. El saldo promedio de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2015 es de \$198,531 observándose un incremento de \$9,028 (4.55%) con respecto a la reportada en el trimestre anterior.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

A continuación se detallan los saldos promedios y la pérdida esperada de la cartera comercial por línea de negocio:

Línea de Negocio	Saldos Promedios del trimestre		VAR		Saldos		VAR		Pérdida Esperada		VAR	
	3T2015	4T2015	(\$)	(%)	Sep-	Dic-	(\$)	(%)	Sep-	Dic-	(\$)	(%)
CMB	\$ 95,861	\$ 98,065	\$ 2,204	2%	\$ 96,740	\$100,009	\$3,269	3%	\$10,859	\$11,116	\$257	2%
GBM	\$ 92,817	\$ 99,720	\$ 6,904	7%	\$ 92,625	\$102,214	\$9,590	10%	\$2,483	\$2,881	\$399	16%
GBP	\$ 825	\$ 746	(\$ 80)	(10%)	\$ 696	\$ 784	\$88	13%	\$0.042	\$0.059	0.02)	41%
Total	\$ 189,503	\$ 198,531	\$ 9,028	4.76%	\$ 190,061	\$203,007	\$12,947	7%	\$13,341	\$13,997	\$656	%

El balance y balance promedio incluye exposiciones contingentes.

Cartera de crédito al consumo e hipotecario:

Información cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de tarjeta de crédito y créditos hipotecarios fueron desarrollados con base en la metodología de modelos basados en calificaciones internas avanzadas que establece la Comisión. El resto de los portafolios consideran un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Información cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2015 es de \$4,871.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Riesgo de operación

Información cualitativa

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, e incluye el riesgo legal.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el RMC es responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo del Banco, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

El esquema de controles operacionales de HGHQ se basa en “Tres líneas de defensa”, con el fin de garantizar que los riesgos y controles sean debidamente administrados dentro del apetito de riesgo por las áreas de negocio globales, las áreas de apoyo globales y el área de servicios de tecnología (HOST) de manera continua. El modelo establece las responsabilidades administrativas con base en la administración del riesgo y el ambiente de control. El modelo de las tres líneas de defensa deberá aplicarse con sentido común, considerando las estructuras de negocio y de apoyo de HGHQ.

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de negocio globales y HOST, que son responsables de sus actividades, procesos y controles diarios. También incluye a las áreas de soporte o apoyo pero no en sus actividades de asesoramiento a los negocios sino en sus responsabilidades específicas.

En la primera línea, es responsabilidad de todos los empleados estar alerta de los riesgos operacionales e incidentes de riesgo operacional durante la ejecución de sus actividades diarias. Asimismo, los directores de las unidades de negocio/áreas de soporte son responsables de gestionar el riesgo operacional por los procesos bajo su entorno. La gestión del riesgo operacional incluye principalmente:

- Identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales de acuerdo con la política de Identificación y evaluación de riesgos y controles “Risk and Control Assessment”.
- Identificar y presentar informes de incidentes de acuerdo con la política interna correspondiente, y establecer acciones de mitigación para evitar su reiteración futura.
- Identificar los problemas de control inherentes a sus actividades y establecer planes de acción para solucionarlos, o formalizar procesos de aceptación de riesgo cuando no sea viable poner en práctica estos planes.

Los gerentes de línea también deben identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte de su proceso de toma de decisiones. Los riesgos y controles operacionales clave deben monitorearse constantemente, incluyendo lo siguiente:

- Riesgos y controles de procesos críticos.
- Riesgos y controles de proyectos principales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- Adquisición de negocios e implementación de la debida diligencia. Iniciativas de negocio, incluyendo productos nuevos o cambios significativos a los productos existentes.
- Procesos de planeación y de presupuesto.
- Acuerdos de subcontratación, selección de proveedores y utilización de productos internos.

Para llevar a cabo estos monitoreos, podrán nombrarse funcionarios encargados de monitorear el cumplimiento de los controles Business Risk Control Management (BRCM) de negocios y procesos clave dentro de la primera línea para supervisar la implementación del marco de gestión de riesgo operacional.

El monitoreo de los controles clave puede realizarse por medio de diversas modalidades, entre ellas una revisión temática de un proceso particular; el testeado de controles específicos de varios procesos o bien mediante el seguimiento de indicadores de riesgos clave Key Risk Indicators (KRI).

Los BRCM deben desarrollar un plan de monitoreo debidamente detallado cada año el cual debe establecer las actividades de monitoreo a ser realizadas el año siguiente. El plan debe estar sujeto a una revisión y actualización continua conforme cambien las circunstancias, con el fin de asegurar que los monitoreos realizados sean acordes al perfil de riesgo del Banco.

Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de apoyo globales cuya función es verificar que se cumpla con la declaración del apetito de riesgo de HGHQ. Sus responsabilidades son:

- Asegurar, supervisar y sobrepasar la efectividad de las actividades de riesgo y control realizadas por la primera línea;
- Establecer marcos para identificar y medir los riesgos asumidos por las partes respectivas del área de negocio y
- Monitorear el desempeño de los riesgos clave a través de los indicadores clave y los programas de supervisión/seguridad en relación con el apetito de riesgo y los niveles de tolerancia definidos.

Asimismo, las áreas de apoyo globales deben mantener y monitorear los controles de los que son directamente responsables.

El área de Riesgo Operacional realiza la supervisión de manera independiente del riesgo operacional y es dueño del marco de gestión del mismo. Además proporcionan informes sobre la exposición y el apetito de riesgo operacional para apoyar la toma de decisiones de alto nivel. Riesgo Operacional es también un experto en riesgo para ciertos eventos de riesgo.

Tercera línea de defensa

La tercera línea de defensa consiste en ofrecer seguridad independiente por parte de Auditoría Interna con respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles por parte de la primera línea y la supervisión de control por parte de la segunda línea.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Información cuantitativa (incluye Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal)

De acuerdo con la evaluación de los riesgos operacionales resultantes del ejercicio de evaluación realizado durante el ejercicio 2015, arroja un total de 1,337 riesgos relevantes identificados y evaluados, distribuidos de la siguiente manera: el 0.3% (04) del tipo “Muy alto riesgo”, 1.8% (24) del tipo “Alto Riesgo”, 18.8% (251) del tipo “Riesgo Medio” y 79.1% (1,058) del tipo “Riesgo Bajo”.

Asimismo, el Banco mantiene una base histórica con datos de Riesgo Operacional desde 2007, en la que se registran las incidencias de pérdida operacional.

La declaración del apetito de riesgo operacional para el Banco en 2015 fue de Dls.56.1 millones por pérdidas operacionales y se monitorea de manera mensual a través del BSC al cual se presenta en el RMC.

A partir de noviembre de 2015 la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Riesgo Tecnológico

El área de Servicios de Tecnología (HOST) del Banco mantiene una constante evaluación del riesgo tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo a los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar, lo anterior definido en su Manual de Instrucciones Funcional (FIM por sus siglas en inglés) de Tecnología.

De manera entrelazada a sus esquemas de operación, el HOST también está alineado a lo especificado en otros manuales y procedimientos HGHQ, lo anterior por ser la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del Banco.

Dentro de su esquema de gobierno corporativo, el Banco da seguimiento a los temas y requerimientos de la autoridad local a través de su área de cumplimiento, en donde una de sus funciones principales es la constante evaluación del riesgo y monitoreo del cumplimiento a la legislación local.

Las metodologías usadas en la evaluación de riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de gobierno ágil, segura y confiable: orientada a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y las capacidades de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los diferentes canales de distribución.
- II. Con la actualización y prueba de diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y de su correspondiente plan de recuperación en caso de desastre (DRP) para eventos que requieran posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación de controles basada en riesgos (RCA por sus siglas en inglés Risk and Control Assessment).
- IV. Manejo de proyectos de tecnologías de la información a través de la herramienta estándar del grupo (RBPM por sus siglas en inglés Risk Base Project Management), específicamente en el dominio para desarrollo de software que es SDLC (Software Development Life Cycle).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- V. Gestión de la administración de riesgos con la activa participación de un área especializada de BRCM, incluyendo manejo de riesgo operacional, Sarbanes Oxley (SOX), incidentes, manejo y administración de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de los principales indicadores de desempeño e indicadores riesgo los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de proceso sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de los mismos para mitigar los riesgos

Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- Riesgo Contractual: es el riesgo de que los derechos u obligaciones en una relación contractual sean inadecuados, incluyendo: tergiversaciones, documentación, consecuencias no intencionales, violaciones no intencionales y exigibilidad.
-
- Riesgo de Litigio: está formado por los riesgos a los que se está sujeto el Banco cuando se presenta una situación de litigio potencial o real , e incluye tanto la exposición como el manejo de litigios;
- Riesgo Legislativo: es el riesgo de que el Banco no logre o sea incapaz de identificar, analizar, rastrear, evaluar el impacto o interpretar de forma correcta la legislación aplicable, jurisprudencia o regulación o una nueva interpretación regulatoria, legislativa o de la doctrina de las leyes o regulaciones existentes o las decisiones de los tribunales o emitidas por los órganos regulatorios;
- Riesgo por Falta de Derechos no contractuales: es el riesgo de que los activos no se apropien debidamente, de que otras partes infrinjan los derechos a dichos activos, o bien, que se violen los derechos de otra parte incluyendo la violación de derechos de terceras personas, propiedad y responsabilidad jurídica.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- Control del Riesgo Contractual; Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre del Banco, a menos que se reciba asesoramiento legal, interno y/o externo, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos.

Todos los contratos que firme algún miembro del Banco que contenga restricciones que pueden afectar al negocio deben tener la autorización del representante legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

- Control del Riesgo por Litigio: se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la capacidad de proteger y conservar los derechos del Banco, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida involuntariamente en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Legal sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra del Banco, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

- **Control del Riesgo Legislativo:** existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o regulación propuesta, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente en su respectiva jurisdicción y en cualquier otra jurisdicción de la cual son responsables. A partir de esto, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.
- **Control del Riesgo por Falta de Derechos no Contractuales:** existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Legal cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de una marca debe estar previamente validado y autorizado por el área de Legal.

Se establece un procedimiento para que el área Legal verifique que cuando se requiera hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, se encuentre debidamente autorizado por su titular.

El área Legal cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido procedimientos necesarios al respecto de riesgo operacional y control interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Investigaciones regulatorias y de impartición de justicia de los Estados Unidos de América:

En octubre de 2010 HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of Currency) (OCC); y la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (HNAH), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de EUA (las Órdenes). Dichas órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en EUA, incluyendo varios temas relacionados con la Ley del Secreto Bancario de EUA (LSB) y cumplimiento de Prevención de Lavado de Dinero (PLD). Continúan las acciones para cumplir los requerimientos de las órdenes, con el fin de asegurar su cumplimiento y para que se mantengan políticas y procedimientos efectivos.

En adición a lo anterior, en diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank USA suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones. Entre esos acuerdos, HSBC

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (Deferred Prosecution Agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los EUA (Department of Justice) (DJ), con la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (DPA de EUA), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (Deferred Prosecution Agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) (FDCNY) (DPA de FDCN) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) (FRB). En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EUA (Department of Treasury's Financial Crimes Enforcement Network) (FinCEN) y una diversa sanción monetaria de OCC. HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (OFAC) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso.

(Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera [Financial Conduct Authority Direction]) (FCA), para cumplir con ciertas obligaciones en relación a PLD en el futuro y con obligaciones relacionados con sanciones.

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizaron pagos por un total de Dls.\$1,921m a las autoridades de EUA y continúan cumpliendo con las obligaciones pendientes. El 1 de julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de EUA y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación del mismo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un "perito" de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de EUA) quien evalúa y examina constantemente la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes. La actividad del monitor que inició el 22 de julio de 2013, se está llevando a cabo según lo previsto y es consistente con los plazos y los requisitos establecidos en los acuerdos relevantes.

En el caso de que HSBC Holdings y HSBC Bank USA satisfagan los requerimientos impuestos por el DPA de EUA, entonces los cargos impuestos por el DJ contra estas entidades serán desechados una vez concluido el plazo de duración de cinco años que corresponde al acuerdo. De igual manera, si HSBC Holdings satisface los requerimientos impuestos por el DPA de FDCN, los cargos impuestos por FDCNY en su contra serán desechados una vez concluido el plazo de duración de dos años que corresponde a ese acuerdo. Tanto DJ como FDCNY podrán iniciar acciones en contra de HSBC Holdings o HSBC Bank USA en caso de que estas últimas incumplan los términos y condiciones de sus respectivos acuerdos.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

Nota 32 - Políticas de crédito:-

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción

La promoción de créditos de menudeo (personas físicas) y comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la renovación de la operación para no afectar las Garantías del Banco. Por política no deben liberarse las garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deben ser del mismo tipo o mejores.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Como excepción a esta política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas.

Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que se prorrogue el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, estas se liquiden en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en el cual formen parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Por política interna, una renovación se puede incrementar el monto original del crédito.

Seguimiento, recuperación y control

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen los estándares del Grupo y la Comisión determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo con criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de la AIR.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y Credit Review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

Nota 33 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:

Modificaciones a las Disposiciones

El 16 de diciembre de 2015 la Comisión Bancaria publicó en el DOF diversos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes con la finalidad de calcular con mayor precisión las reservas que el Banco deberá constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde con el modelo de pérdida esperada. Por lo anterior las Instituciones de Crédito incluirán nuevas variantes como: 1) el tiempo que el acreditado ha sido cliente del Banco, 2) el saldo del crédito otorgado y 3) la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los clientes celebren con instituciones de crédito, para el mejoramiento del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estos cambios entrarán en vigor a partir del día 1º de abril de 2016 y el efecto financiero acumulado inicial derivado de la aplicación de esta nueva metodología se reconocerá contablemente en el Capital Contable del Balance general consolidado dentro del rubro de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, en caso de que el efecto financiero acumulado inicial sea mayor al rubro mencionado anteriormente, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio 2016. Para el caso contrario si el monto de estimación preventiva para riesgos crediticios calculado con base en la metodología vigente hasta el 31 de marzo de 2016 fuera mayor al monto requerido con base en la nueva metodología, la liberación del excedente se deberá apegar a los establecido en el anexo 33 de las Disposiciones.

Modificaciones al anexo 33 de las Disposiciones

El 19 de mayo de 2014 la Comisión Bancaria publicó en el DOF las modificaciones al anexo 33 de las Disposiciones. Las modificaciones a los criterios contables se realizaron con el propósito de lograr consistencia entre los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito y la normativa contable internacional.

Entre las modificaciones más importantes se encuentran las siguientes:

Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”. Se actualizan los nombres y se agregan las NIF que son aplicables a la Institución. Se especifica el tratamiento contable para los sobregiros en las cuentas de cheques que no cuenten con una línea de crédito, así como la aplicación uniforme de Criterios Contables para instituciones de crédito por las Sociedades de inversión, para el reconocimiento de la participación de las entidades en una operación conjunta, excepto por la reexpresión de estados financieros.

Criterio B-6 “Cartera de crédito”. Se detallan ciertas definiciones de conceptos. Asimismo, se especifica cuando será considerado el “Pago sostenido del crédito” para reestructuras por diferentes tipos de créditos y se realizaron modificaciones a los conceptos de reestructuras y renovaciones. Especifica el

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

reconocimiento en resultados de las comisiones cobradas distintas por el otorgamiento del crédito, en la fecha en que se devenguen. Establece diversas consideraciones para el traspaso a cartera vencida, en el caso de créditos otorgados para remodelación o mejoramiento de vivienda, créditos otorgados al amparo de una línea de crédito revolvente, así como el tratamiento en las reestructuras y renovaciones en el caso de que se consoliden los créditos otorgados por el Banco. Precisa revelaciones adicionales relativas a los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, créditos consolidados producto de una reestructuración o renovación y créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera vencida.

Criterio C-2 “Operaciones de bursatilización”: especifica que los vehículos de bursatilización efectuados y no reconocidos en los estados financieros con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario re-evaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha y al respecto, deberá revelarse los efectos que pudiera tener sobre los estados financieros.

Criterio C-3 “Partes relacionadas”: se modifican los conceptos de “Acuerdo con control conjunto”, “Control”, “Control conjunto”, “Controladora”, “Influencia significativa” y “Subsidiaria” para adecuar los conceptos con las NIF aplicables.

Criterio C-5 “Consolidación de entidades de propósito específico”: se deroga.

Criterio D-1 “Balance general”: se agregan clasificaciones a la categoría de “Créditos a la vivienda”, “Captación tradicional”, “Cuentas de orden”.

Criterio D-2 “Estado de resultados”: se agrega el concepto “Subsidios” como parte del resultado de operación, los que reciban las instituciones de banca de desarrollo por parte del Gobierno Federal. Asimismo, se adecúa el concepto “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y, asociadas y negocios conjuntos” conforme la NIF aplicable.

La fecha original de entrada en vigor establecida por la Comisión fue julio de 2014, sin embargo esta fecha ha sido prorrogada en varias ocasiones. La última aplicación publicada establece que los cambios entrarán en vigor en enero de 2016. Aunado a lo anterior, el día 9 de noviembre de 2015, la Comisión publicó en el DOF una nueva versión del anexo 33 de las Disposiciones cuyos cambios entrarán en vigor en la misma fecha indicada en el párrafo anterior.

Esta última versión incluye, además de los cambios publicados en el DOF del 19 de mayo de 2014, aclaraciones contables sobre el reconocimiento y valuación de crédito de factoraje financiero, descuento, cesión de derechos de crédito, además de precisiones en la definición de créditos reestructurados y renovados, y las características que deben cumplir para ser reconocidos en el rubro de cartera vigente o vencida, la modificación más relevante de este documento contra la versión anterior es la establecida para traspasar a cartera vencida los créditos otorgados bajo el amparo de una línea de crédito revolvente, que se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que los ampara, especificando lo siguiente:

En caso de que el 25% de las disposiciones realizadas al amparo de dicha línea de crédito tengan características de traspaso a cartera vencida (adeudos de capital, interés y accesorios de cartera) cuando cada una de estas sea analizada de forma individual, el monto total del crédito reestructurado o renovado se considerará cartera vencida junto con las disposiciones posteriores, hasta que demuestren pago sostenido. El porcentaje antes mencionado entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2018, en tanto se deberán aplicar los siguientes porcentajes graduales:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Año	Porcentaje del saldo dispuesto de la línea de crédito que representan las disposiciones reestructuradas o renovadas cuyo análisis individual determine su traspaso a cartera vencida
2016	40%
2017	30%

Reglas particulares para la adopción de la NIF D-3 Beneficios a empleados. El día 31 de diciembre de 2015, la Comisión emitió en el DOF criterios particulares que las Instituciones de Crédito pueden seguir para el reconocimiento por los cambios de reformulación emitidos por la CINIF y que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, bajo los términos siguientes:

En el caso del saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se debe afectar el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida el nivel “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

- Para el saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor), se deberá incrementar el nivel “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y utilizar como contrapartida el concepto de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” del rubro “Capital ganado”.

El Banco optó por la aplicación progresiva de los dos conceptos anteriores y lo dio a conocer a la Comisión mediante escrito remitido el día 29 de enero de 2016, por lo que se iniciará su reconocimiento a partir de 2016 reconociendo un 20% de los saldos pendientes de forma anual y progresiva durante un plazo máximo de cinco años.

A la fecha de los estados financieros, la Administración del Banco está definiendo algunos supuestos que utilizará para la determinación y registro de los pasivos laborales a partir del 1 de enero de 2016, incluyendo, entre otros, la determinación de tasa de descuento. Debido a lo anterior, a continuación se muestran los principales datos de las obligaciones laborales a la fecha de entrada en vigor de la nueva NIF D-3, considerando la tasa de descuento que se está evaluando utilizar:

	Bonos <u>Gubernamentales</u>	Bonos <u>Corporativos</u>
	7.00%	8.25%
OBD Plan de Pensiones	169.2	117.9
Activo por beneficios post empleo	(391.9)	(495.8)
Pasivo por prima de antigüedad	86.5	84.1
Pasivo por beneficios por terminación	430.7	427.8
Costo neto del periodo	524.9	406.5
Monto de la remediones Reconocidas en los ORI	537.4	377.0
Monto de la remediones Reconocidas en los resultados Acumulados	29.5	29.5

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

* Estos resultados se presentan al 1 de enero de 2016 es decir después del reconocimiento en capital del 20% de las pérdidas actuariales y las mejoras al plan en ORI y en utilidades de ejercicios anteriores.

Los efectos iniciales que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en el Banco considerando hasta el momento la aplicación de una tasa de descuento considerando bonos gubernamentales (7%) se muestran a continuación:

	<u>2016</u> 20%	<u>2017</u> 20%	<u>2018</u> 20%	<u>2019</u> 20%	<u>2020</u> 20%	<u>Total</u>
a) Modificaciones al Plan	\$ 29.5	\$ 29.5	\$ 29.5	\$ 29.5	\$ 29.5	\$ 147.5
b) Saldo acumulado de ganancias/pérdidas pendientes de reconocer	<u>537.4</u>	<u>537.4</u>	<u>537.4</u>	<u>537.4</u>	<u>537.4</u>	<u>2,687.0</u>
Total	<u>\$ 566.90</u>	<u>\$ 566.90</u>	<u>\$ 566.90</u>	<u>\$ 566.90</u>	<u>\$ 566.90</u>	<u>\$ 2,834.5</u>

El reconocimiento progresivo del impacto inicial conforme la tabla anterior incluirá también las remediaciones de las ganancias o pérdidas actuariales en las OBD y de los AP al final de cada periodo que corresponda. Asimismo el reciclaje a resultados del ejercicio de las ganancias o pérdidas actuariales reconocidas en el resultado integral se realizará con base en la vida laboral remanente promedio proyectada en el cálculo actuarial de cada uno de los conceptos incluidos en el plan y por el año que corresponda.

El CINIF emitió en 201 y 2013 NIF y Mejoras a las NIF, las cuales entrarán en vigor en el año que se indica, se considera que dichas NIF y Mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Banco.

2018

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” - Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos” - Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar” - Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- Beneficios directos - Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- Beneficios por terminación - Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios postempleo y cuando son beneficios por terminación.
- Beneficios postempleo - Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- Remediciones - Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediciones en Otro Resultado Integral “ORI”, exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del periodo bajo ciertas condiciones.
- Techo de los activos del plan (AP) - Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO - En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- Tasa de descuento - Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- Beneficios por terminación - Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios postempleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio postempleo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Mejoras a las NIF 2015:

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Se incluyó una guía para identificar a las entidades de inversión y ayudar a entender su actividad primaria y sus características principales, con el fin de apoyar a concluir si existe o no control en cada situación específica, que derive en la necesidad o no de que dichas entidades de inversión consoliden sus estados financieros.

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2015, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).

2014:

NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”. Establece normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar por su monto compensado un activo financiero y un pasivo financiero en el estado de situación financiera, así como cuáles son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo de efectivo futuro de su cobro o liquidación sea neto.

NIF C-11 “Capital contable”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Los principales cambios en relación con la norma anterior son: requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”. Establece las normas de reconocimiento inicial de los instrumentos financieros con características de pasivo y de capital en los estados financieros de las entidades lucrativas. Se incorpora el concepto de subordinación.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”. Incorpora del principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Cuando las entidades descuenten cuentas o documentos por cobrar con recursos, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y 2014

Mejoras a las NIF 2014:

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. También precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Institución considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de otros ingresos y gastos.

Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) debe presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. No se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Se elimina de las NIF B-3 “Estado de resultado integral”; B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”; C-6 “Propiedades, planta y equipo”; C-8 “Activos intangibles”; del Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, y de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de otros ingresos y gastos y, en su lugar, se deja al criterio de la Institución la utilización de dicho rubro.

Interpretación a las NIF:

INIF-20 “Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014”. Fue emitida para dar respuesta a cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

Nota 34 - Eventos posteriores:

En febrero de 2016 se presentó una denuncia, en la Corte de Distrito para el Distrito Sur de Texas, por representantes de ciudadanos de los Estados Unidos que han muerto o sido heridos en México presuntamente por los carteles de droga mexicanos. La queja presentada es en contra de HSBC Holdings, HSBC Bank USA, el Banco y Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Los demandantes alegan que HSBC violó la Ley Antiterrorismo (ATA) de Estados Unidos por la prestación de servicios financieros a las personas y entidades asociadas con los carteles de drogas. Las entidades de HSBC aún no han sido procesadas.

Sobre la base de los hechos conocidos en la actualidad, no es posible en este momento para HSBC predecir la resolución de estas demandas, incluyendo el tiempo o cualquier posible impacto que pudiera ser significativo.

GROUP AUDIT COMMITTEE

Mr Brian Robertson
Chairman
Audit and Risk Committee
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
8 Canada Square
London
E14 5HQ

26 January 2015

Dear Mr Robertson

AUDIT AND RISK COMMITTEE

The Board of Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V., ("HBMX") will meet on 29 January 2015 to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2014. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2014 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and HBMX's estimated profit and loss account for the year to 31 December 2014;
- (iv) the internal control systems of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them. This statement only applies to internal control systems relating to financial reporting.
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance function or Legal Department; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.

RESTRICTED

There are no important issues which the Committee wishes to bring to your attention.

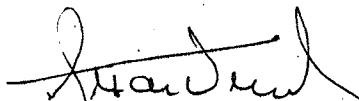
Furthermore, we confirm that any important issues related to the following subsidiaries are also taken into consideration and brought to the attention of the Committee:

- HSBC México, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
- HSBC Casa de Bolsa, S. A de C. V., Grupo Financiero HSBC
- HSBC Global Asset Management, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC
- HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and there are no relationships or circumstances which are likely to affect the director's judgement and any relationships or circumstances which could appear to do so were considered not to be material; and
- (b) any Group executive who is a member of the Committee is considered independent notwithstanding the existence of relationships or circumstances which may appear relevant to this determination.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V., Audit and Risk Committee



Cesar Verdes
Chairman

HSBC MÉXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario y el
Informe de los Auditores Independientes)

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC:

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

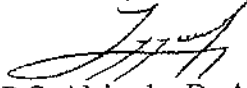
En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera no consolidada de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Los estados financieros no consolidados emitidos por separado fueron preparados para uso interno del Banco así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, los que con esta misma fecha fueron emitidos y se adjuntan a mi informe.

Atentamente,


C.P.C. Alejandro De Alba Mora
Comisario

México, D. F., a 11 de febrero de 2015.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias:

(Millones de pesos)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación, por parte del Banco de sus estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión Bancaria.

KPMG CARDENAS ROSAL, S. C.



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

11 de febrero de 2015.

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

Activo	2014	2013	Pasivo y Capital Contable	2014	2013
Disponibilidades (nota 6)	\$ 40,689	55,407	Captación:		
Cuentas de margen (nota 7)	7	-	Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 18)	\$ 177,870	178,358
Inversiones en valores (nota 8):			Depósitos a plazo (nota 18):		
Títulos para negociar	49,996	51,121	Público en general	92,680	103,414
Títulos disponibles para la venta	132,527	96,081	Mercado de dinero	22,474	-
Títulos conservados a vencimiento	20,630	6,253	Títulos de crédito emitidos (nota 19)	6,233	6,036
	<u>203,153</u>	<u>153,455</u>		<u>299,257</u>	<u>287,808</u>
Deudores por reporte (nota 9)	-	500	Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 12c y 20):		
Derivados (nota 11):			De exigibilidad inmediata	13,765	2,900
Con fines de negociación	79,964	49,601	De corto plazo	26,988	15,466
Con fines de cobertura	77	168	De largo plazo	2,168	2,144
	<u>80,041</u>	<u>49,769</u>		<u>42,021</u>	<u>20,510</u>
Cartera de crédito vigente (nota 12):			Acreeedores por reporte (nota 9)	60,247	34,765
Créditos comerciales:			Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 10):		
Actividad empresarial o comercial	114,574	108,207	Reportos	11	-
Entidades financieras	9,878	4,339	Préstamo de valores	21,886	9,076
Entidades gubernamentales	32,541	18,153		<u>21,897</u>	<u>9,076</u>
Créditos al consumo	36,371	37,675	Derivados (nota 11):		
Créditos a la vivienda	25,853	24,480	Con fines de negociación	80,049	46,853
Total cartera de crédito vigente	<u>219,217</u>	<u>192,834</u>	Con fines de cobertura	1,230	790
Cartera de crédito vencida (nota 12):				<u>81,279</u>	<u>47,643</u>
Créditos comerciales:			Otras cuentas por pagar:		
Actividad empresarial o comercial	10,017	9,617	Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24)	100	916
Entidades financieras	-	3	Acreeedores por liquidación de operaciones (nota 13)	8,953	37,519
Entidades gubernamentales	85	45	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 21)	22,594	14,966
Créditos al consumo	1,568	1,788		<u>22,594</u>	<u>14,966</u>
Créditos a la vivienda	573	703	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)	10,144	9,463
Total cartera de crédito vencida	<u>12,243</u>	<u>12,156</u>	Créditos diferidos	712	601
Total cartera de crédito	<u>231,460</u>	<u>204,990</u>		<u>10,856</u>	<u>10,064</u>
Menos:			Total del pasivo	547,204	463,267
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12d)	12,693	12,223	Capital contable (nota 25):		
Cartera de crédito, neta	<u>218,767</u>	<u>192,767</u>	Capital contribuido:		
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 12c)	147	182	Capital social	5,680	5,680
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13)	34,412	40,293	Prima en venta de acciones	27,088	27,088
Bienes adjudicados, neto (nota 14)	73	159		<u>32,768</u>	<u>32,768</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	6,146	6,927	Capital ganado:		
Inversiones permanentes en acciones (nota 16)	153	148	Reservas de capital	10,988	10,773
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24)	8,620	7,624	Resultado de ejercicios anteriores	2,770	1,436
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	5	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	489	290
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 17 y 21)	3,042	3,637	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(26)	(9)
			Efecto por dilución de subsidiaria	200	200
			Resultado neto	854	2,146
				<u>15,275</u>	<u>14,836</u>
			Participación no controladora	3	2
			Total del capital contable	48,046	47,606
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 29)		
Total activo	\$ 595,250	510,873	Total pasivo y capital contable	\$ 595,250	510,873

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Compromisos crediticios (notas 12 y 27a)	\$ 33,874	25,561
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 27b)	458,166	439,469
Bienes en custodia o en administración (nota 27d)	488,786	378,679
Colaterales recibidos por la entidad (nota 3)	21,979	17,291
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 3)	21,897	16,583
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 27c)	46,233	50,353
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 12c)	276	221
Montos contratados en instrumentos derivados	3,367,817	2,771,506
Calificación de la cartera crediticia (nota 12)	265,334	230,551
Otras cuentas de registro	<u>336,468</u>	<u>316,563</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2014 por riesgo de crédito y riesgos totales (no auditados) ascienden a 20.65% y 13.22%, respectivamente (22.26% y 14.81%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

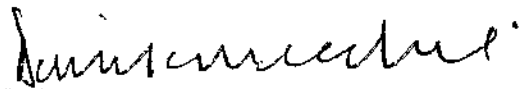
"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

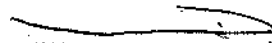
"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$3,880".



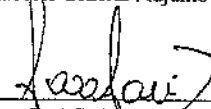
Luis Peña Kegel
 Director General



David Chrichton Meechie
 Director General Adjunto de Auditoría



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas



Juan José Cadcha Orozco
 Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingreso por intereses (nota 28a)	\$ 29,541	30,123
Gasto por intereses (nota 28a)	<u>(8,887)</u>	<u>(9,385)</u>
Margen financiero	20,654	20,738
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12d)	<u>(8,002)</u>	<u>(8,086)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	12,652	12,652
Comisiones y tarifas cobradas (nota 12c)	7,769	8,358
Comisiones y tarifas pagadas	(1,726)	(1,810)
Resultado por intermediación (nota 28b)	1,315	2,273
Otros ingresos de la operación, neto (nota 28c)	2,625	2,808
Gastos de administración y promoción	<u>(22,081)</u>	<u>(21,573)</u>
Resultado de la operación	554	2,708
Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 16)	<u>47</u>	<u>43</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	601	2,751
Impuestos a la utilidad causados (nota 24)	(479)	(1,677)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)	<u>733</u>	<u>1,073</u>
Resultado antes de participación no controladora	855	2,147
Participación no controladora	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Resultado neto	\$ <u>854</u>	<u>2,146</u>

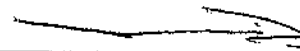
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



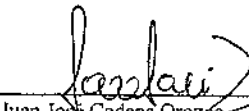
Luis Peña Kegel
 Director General



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas



David Chrichton Meechie
 Director General Adjunto de Auditoría



Juan José Cadena Orozco
 Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
 Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013


(Millones de pesos)

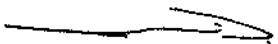
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado neto	\$ 854	2,146
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	1,344	1,274
Amortización de activos intangibles	407	389
Provisiones	1,451	2,589
Impuesto a la utilidad causado y diferido	(254)	1,099
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	(47)	(43)
Participación no controladora	1	1
	<u>3,756</u>	<u>7,455</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(7)	53
Cambio en inversiones en valores	(49,333)	(14,360)
Cambio en deudores por reporte	500	7,206
Cambio en derivados (activo)	(30,276)	(6,287)
Cambio en cartera de crédito	(26,031)	(3,968)
Cambio en bienes adjudicados	86	59
Cambio en otros activos operativos	6,498	(8,352)
Cambio en captación tradicional	11,450	(8,055)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	21,511	(2,217)
Cambio en acreedores por reporte	25,482	14,036
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	12,820	5,188
Cambio en derivados (pasivo)	33,635	6,722
Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo	681	(733)
Cambio en otros pasivos operativos	(22,480)	2,678
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,532)	(1,694)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(13,240)</u>	<u>(2,279)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	3
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(648)	(997)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(266)	(950)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	1	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	1	-
Cobro de dividendos en efectivo	37	34
Otros	(27)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(902)</u>	<u>(1,910)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento de capital social y prima en venta de acciones	-	5,150
Pago de dividendos en efectivo	(576)	(1,400)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(576)</u>	<u>3,750</u>
Disminución neta de disponibilidades	(14,718)	(439)
Disponibilidades al inicio del año	55,407	55,846
Disponibilidades al final del año	\$ <u>40,689</u>	<u>55,407</u>


Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

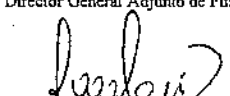
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


 Luis Peña Kegel
 Director General


 Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas


 David Chríston Meechie
 Director General Adjunto de Auditoría


 Juan José Cadena Orozco
 Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(1) **Actividad y operaciones sobresalientes-**

Actividad-

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Paseo de la Reforma 347, Colonia Cuauhtémoc, CP. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Operaciones y asuntos sobresalientes-

2014

Durante el mes de diciembre de 2014, el Banco llevó a cabo seis emisiones de Certificados de Depósito (CEDES) por un monto total nominal de \$22,450, que pagarán intereses mensuales a una tasa referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) con vencimiento entre marzo y junio de 2015, como se muestra en la nota 18.

2013

Con fecha 9 de diciembre de 2013, el Banco llevó a cabo dos emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURES), siendo la primera por un monto de \$2,300 con una vigencia de 5 años que pagará intereses mensuales referenciados a la TIIE más 0.3 puntos porcentuales y, la segunda por un monto de \$2,700 con una vigencia de 10 años que pagará intereses semestrales a una tasa del 8.08% (nota 19).

Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD\$110 millones con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales (nota 23).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación**Autorización**

El 11 de febrero de 2015, Luis Peña Kegel (Director General), Gustavo Ignacio Méndez Narváez (Director General Adjunto de Finanzas), David Chrichton Meechie (Director General Adjunto de Auditoría) y Juan José Cadena Orozco (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de Presentación**a) Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los criterios de contabilidad), en vigor a la fecha del balance general consolidado, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda Funcional y de Informe

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a USD\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación -

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Inflación</u>		
	<u>UDI</u>	<u>Anual</u>	<u>Acumulada</u>
2014	5.2704	4.18%	12.34%
2013	5.0587	3.77%	11.76%
2012	4.8746	3.90%	12.31%
	=====	=====	=====

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la entidad de propósito específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los criterios de contabilidad. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de doce meses terminados el 30 de noviembre de 2014 y 2013, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Actividad y subsidiaria**Inmobiliarias:**

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	100.00%
HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V.	99.96%

Servicios financieros:

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	100.00%
--	---------

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Sin operaciones, pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:

Mexicana de Fomento, S. A. de C. V.	71.41%
Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V.	99.99%

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

El 16 de diciembre de 2013 se realizó la fusión de Inmobiliaria el Nuevo París, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V., Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Bamo, S.A. de C.V. (entidades subsidiarias del Banco), con Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V., permaneciendo esta última como entidad fusionante.

Entidad de propósito específico (EPE)

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene la siguiente EPE, misma que se consolidó en virtud de que el Banco tiene el control y fue creada para alcanzar un objetivo concreto.

- El Fideicomiso 1052 fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco posee los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integra por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (“créditos del patrimonio”), b) de dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) de los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe del “patrimonio A” asciende a \$260 y \$336, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

Con fecha 22 de marzo de 2013 se terminaron por anticipado las operaciones de la siguiente EPE.

- Asociación en participación creada entre Credit Suisse Capital Partners (Luxembourg) S.à.r.l., el Banco y Credit Suisse Alzette Holdings S.à.r.l. (Tula), constituida en junio de 2011 donde el Banco participaba en un 99.3% de los riesgos y beneficios de los activos y pasivos, cuyo propósito era la inversión en deuda de alta calificación crediticia denominada en pesos. El pasivo que esta EPE mantenía a favor del Banco fue liquidado mediante el pago en especie con los bonos que constituían las inversiones en valores a la fecha de terminación, los cuales se incluyeron como parte de las inversiones en valores, clasificadas como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013 y hasta el 23 de enero de 2014 fecha en que fueron vendidos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos en el Banco Central.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley del Banco de México, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y se reconocen como una disponibilidad restringida.

A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Por otra parte, los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(d) Cuentas de margen-

Este rubro se compone del monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos.

(e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran de igual manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos a su valor razonable se reconocen en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

Deberá evaluarse si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización y el valor razonable actual del título, menos las partidas por deterioro del título previamente reconocidas en los resultados del ejercicio. La diferencia identificada como deterioro deberá reclasificarse de la utilidad integral a los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado consolidado de resultados.

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro respecto de un título conservado al vencimiento, el valor en libros del título se deberá reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de “títulos para negociar” y “títulos disponibles para la venta” hacia la categoría “títulos conservados a vencimiento”, o de “títulos para negociar” hacia “disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “Títulos conservados al vencimiento” a “Títulos disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento.

Durante 2014 y 2013, no se efectuaron transferencias entre categorías.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. En los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

(f) Operaciones de reporto-

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingreso por intereses” o “Gasto por Intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(g) Préstamo de valores-

En las operaciones en que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

(h) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan.

(i) Cuentas liquidadoras y su compensación-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” u “Otras cuentas por pagar”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(j) *Créditos e intereses vencidos-*

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses - cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros - no cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda - cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - en la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, excepto cuando se trate de créditos que continúen recibiendo pago y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses) así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente. Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden se reconocen en los resultados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(k) Créditos reestructurados-

El Banco cuenta con criterios de elegibilidad para las reestructuras de crédito, que en general consideran que los plazos de dichas reestructuras están basados en la capacidad de pago de los acreditados dependiendo de cada uno de los distintos tipos de crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito cuando el acreditado hubiere:
 - i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
 - ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - i) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando a la fecha de reestructura el crédito presenta cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sea modificada una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías que impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad, b) Tasa de Interés cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda, siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda y d) Fecha de pago siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos, ni permitir la omisión de ningún pago; el crédito se mantendrá contablemente como cartera vigente.

(I) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada - la cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base a ésta determina la reserva.

El 24 de junio del 2013, la Comisión Bancaria publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una resolución por la que se modifican las Disposiciones para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, para adoptar una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIS en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La resolución entró en vigor desde el día siguiente de su publicación y se determinó que la aplicación de los nuevos criterios en lo referente a la cartera crediticia comercial sería a más tardar el 31 de diciembre de 2013, permitiendo la aplicación anticipada y el reconocimiento de los efectos financieros por la aplicación de la nueva metodología en el capital contable de las instituciones. El 30 de junio de 2013, el Banco adoptó la nueva metodología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, reconociendo un cargo en el capital contable por \$799 (\$559 neto de impuesto diferido) por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la nueva metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el artículo Tercero transitorio de las Disposiciones, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero por la creación de reservas derivado de los cambios en la metodología a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo 2014 un cargo al capital contable por \$30 (\$21 neto de impuestos diferidos) (ver nota 4(a)).

El 30 de octubre de 2014, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modificaron las Disposiciones referentes a la metodología de cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con el objetivo de hacerla consistente con la reforma a la Ley de Concursos Mercantiles que se publicó el 10 de enero de 2014 en el DOF, y mediante la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles a fin de establecer que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo, deberá ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.

II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “mejor estimación de la posible pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del cliente y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que el cliente pueda demostrar.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En cumplimiento a los párrafos anteriores, el Banco estimó como “mejor estimación de la posible pérdida” el 45% (Severidad de la Pérdida) para aquellos clientes declarados en concurso mercantil. Esta metodología modificada fue aplicada a partir de su fecha de entrada en vigor conforme a las Disposiciones.

Para Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 de octubre del 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los Proyectos de Inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de Construcción y Operación.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
	Consumo		Hipotecario	Comercial
	No revolvente	Revolvente	de Vivienda	
A – 1	0.00 – 2.00	0.00 – 3.00	0.00 – 0.50	0.00 – 0.90
A – 2	2.01 – 3.00	3.01 – 5.00	0.501 – 0.75	0.901 – 1.50
B – 1	3.01 – 4.00	5.01 – 6.50	0.751 – 1.00	1.501 – 2.00
B – 2	4.01 – 5.00	6.51 – 8.00	1.001 – 1.50	2.001 – 2.50
B – 3	5.01 – 6.00	8.01 – 10.00	1.501 – 2.00	2.501 – 5.00
C – 1	6.01 – 8.00	10.01 – 15.0	2.001 – 5.00	5.001 – 10.00
C – 2	8.01 – 15.00	15.01 – 35.00	5.001 – 10.00	10.001 – 15.5
D	15.01 – 35.00	35.01 – 75.00	10.001 – 40.00	15.501 – 45.00
E	35.01 – 100.00	75.01 – 100.00	40.001 – 100.00	45.001 – 100.00

Las Disposiciones establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Reservas generales - de acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas - las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera exceptuada - consiste principalmente de créditos otorgados al IPAB, que no se califican.

Cartera emproblemada - créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales - son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito (comercial, de consumo o de vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(m) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados) y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

(n) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la utilidad o pérdida generada según corresponda.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Más de:		
6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

(o) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, por ser el último año considerado como entorno económico inflacionario bajo la NIF "B-10", se actualizaron mediante factores de inflación derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados. Las vidas útiles de cada grupo de inmuebles, mobiliario y equipo, se muestran en la nota 15.

(p) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(q) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar. El de “Cargos diferidos” incluye el pago anticipado de obligaciones laborales, gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

El rubro de “Activos intangibles” incluye los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como el costo de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo con las políticas internas del Banco, únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: (i) ser identificables, (ii) tener control sobre ellos y (iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. La vida promedio de amortización de estos costos es de 3 a 5 años dependiendo de sus características, los cuales se amortizan en línea recta.

(r) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(s) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo diferido por gastos de emisión dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, o un crédito diferido dentro del pasivo que le dio origen cuando se trate de un premio o descuento por colocación, y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses según corresponda durante el plazo del título que les dio origen.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata.

(u) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes de pensiones es aproximadamente de 13 años, para la prima de antigüedad 18 años y para los otros beneficios posteriores al retiro es de aproximadamente 13 años (16 años, 17 años y 13 años respectivamente, para 2013).

La ganancia o pérdida actuarial para los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga y para beneficios al retiro y otros beneficios posteriores al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban los beneficios. El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devenga.

(v) Pagos basados en acciones-

El Banco ofrece distintos programas de pagos basados en acciones del capital de su última compañía controladora a su personal de nivel directivo, reconociendo un gasto de operación en el estado consolidado de resultados así como un pasivo durante el periodo de adjudicación al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

Adicionalmente, a partir de octubre de 2014 se implementó un esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HSBC Holdings PLC (HGHQ) donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco pagará una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de adjudicación de tres años.

(w) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un período de doce meses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales, vivienda y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto y préstamo de valores se reconocen en resultados conforme se devengan. Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(x) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(y) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que es un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza un máximo de 400,000 UDIS (\$2 al 31 de diciembre de 2014 y 2013) por ahorrador por institución. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(aa) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(4) Cambios contables y reclasificaciones***Cambios contables-***

- a) Conforme a las Disposiciones publicadas en el DOF el 24 de junio de 2013, relacionada con la metodología para la calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades financieras, personas físicas con actividad empresarial y personas morales diferentes a: proyectos con fuente de pago propia, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”, en el mes de marzo de 2014, se aplicó la nueva metodología para entidades financieras reconociendo un cargo en el capital contable por \$30 (\$21 neto de impuestos diferidos), de conformidad con los artículos transitorios de las mismas Disposiciones.

La reserva preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial otorgada a entidades financieras, calculada con la nueva metodología aplicada a partir del mes de marzo de 2014 ascendió a \$174, comparada con la calculada con la metodología anterior a la misma fecha que ascendió a \$144.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Banco no determinó el efecto financiero retrospectivo por la aplicación de la metodología para créditos otorgados a entidades financieras correspondiente al cierre de diciembre 2013, apeándose a lo dispuesto en el oficio No. 113-1/17501/2015 remitido por la Comisión Bancaria el día 8 de enero de 2015, donde establece que las instituciones de crédito podrán abstenerse de efectuar los ajustes comparativos para la elaboración de sus estados financieros anuales correspondientes a los periodos anteriores al ejercicio 2013, cuando sea impráctico determinar los montos correspondiente a dichos periodos por el reconocimiento retrospectivo de la aplicación de la nuevas metodologías de calificación de cartera de crédito comercial basadas en la pérdida esperada y establecidas en las Disposiciones, y manifestando que aún y cuando la administración realizó todos los esfuerzos razonables, no le fue posible obtener la información histórica necesaria que la nueva metodología requiere. Consecuentemente, los presentes estados financieros consolidados no incluyen la información requerida por el párrafo 11 de la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” que solicitó la Comisión Bancaria en el artículo Cuarto transitorio de las modificaciones a las Disposiciones publicadas el 24 de junio de 2013.

- b) Como se menciona en la nota 3(1), el 24 de septiembre de 2014, la SHCP publicó en el DOF, una resolución que modifica el criterio contable B-6 de las “Disposiciones” “Cartera de crédito”, estableciendo que los créditos otorgados por las instituciones de crédito al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como respecto de aquellos créditos que en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 43 de dicho ordenamiento legal continúen recibiendo pagos, se considerarán cartera vigente, siempre y cuando no cumplan con los criterios establecidos en el propio criterio para ser considerados como cartera vencida, lo anterior con el objetivo de hacerlos consistentes con la metodología de reservas crediticias vigente.
- c) El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), emitió las NIF C-11, C-12 y las mejoras a las NIF que se muestran a continuación, las cuales no tuvieron efecto importante en los estados financieros consolidados del Banco, ya sea por no serle aplicables o por existir criterio específico al respecto emitido por la Comisión Bancaria.
- **NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”-** Entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2014.
 - **NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”-** Entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2014.

Mejoras a las NIF 2014-

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2014, pero que no tuvieron efecto importante en los estados financieros consolidados del Banco, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- **NIF C-5 “Pagos anticipados”-** Establece que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados. Adicionalmente establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del período.
- **Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”-** Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del período, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que, para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que estas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de períodos anteriores por dicha reclasificación.

Reclasificaciones-

Como se menciona en la nota (28(a)), ciertas cuentas del margen financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para conformarlas con la presentación de 2014, con el objetivo de identificar los ingresos y gastos provenientes de operaciones de cobertura, principalmente. Dicha reclasificación no modificó el margen financiero.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por el Banco Central con cifras al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013, la posición máxima permitida al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a USD\$423 y USD\$491 millones de dólares, respectivamente.

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza cómo se muestra a continuación:

	(Millones de dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos	40,502	38,029
Pasivos	<u>(40,227)</u>	<u>(37,904)</u>
Posición activa, neta	275	125
	=====	=====

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$14.7414 y \$13.0843 pesos por dólar, respectivamente. Al 11 de febrero de 2015, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio es de \$15.1099 pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	\$ 13,901	12,251
Bancos del país y del extranjero	6,941	6,965
Otras disponibilidades	1	1
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos en el Banco Central	21,233	32,599
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	160	2,988
Compras de divisas 24 y 48 horas	9,555	40,729
Venta de divisas 24 y 48 horas	<u>(11,102)</u>	<u>(40,126)</u>
	\$ 40,689	55,407
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

<u>Divisas</u>	<u>Tipo de cambio</u>		<u>Importe</u>	
	<u>Frente al peso</u>		<u>valorizado</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Moneda nacional	\$ -	-	\$ 13,671	12,104
Dólar	14.7414	13.0843	229	146
Euro	17.8386	18.0302	<u>1</u>	<u>1</u>
			\$ 13,901	12,251
			=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco tuvo depósitos en dólares con el Banco Central por \$10 y \$6, respectivamente.

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por el Banco Central, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que éste determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS-L vease nota 8). Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banco Central, el monto requerido como depósito de regulación monetaria ascenderá a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos en el Banco Central en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Tasa</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>	<u>Monto</u>
Efectivo	3.00%	\$ 21,221	3.60%	\$ 32,405

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tenía préstamos bancarios (Call Money) con vencimiento de hasta 3 días, con las siguientes instituciones:

Contraparte	2014			2013		
	Plazo (días)	Tasa	Monto	Plazo (días)	Tasa	Monto
Nacional Financiera, S. N. C.	2	3%	\$ 160	2	3.50%	\$ 1,600
Banco Mercantil del Norte, S. A.	-	-	-	2	3.45%	650
Banco Nacional de México, S. A.	-	-	-	2	3.40%	738
			\$ 160			\$ 2,988
			===			=====

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

Divisa	2014		2013	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Dólar	\$ 7,247	(8,849)	30,061	(29,544)
Libra Esterlina	-	-	-	(49)
Euro	79	(39)	117	(3)
Real Brasileño	2,203	(2,203)	10,368	(10,452)
Otras	26	(11)	183	(78)
	\$ 9,555	(11,102)	40,729	(40,126)
	=====	=====	=====	=====

(7) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$7.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(8) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
<u>Títulos para negociar*</u> :				
Valores gubernamentales	\$ 45,181		45,730	
Títulos bancarios	868		2,019	
Valores corporativos	1,642		1,301	
Acciones	<u>2,305</u>	49,996	<u>2,071</u>	51,121
<u>Títulos disponibles para la venta*</u> :				
Valores gubernamentales	128,323		92,117	
Títulos bancarios	518		508	
Valores corporativos	<u>3,686</u>	132,527	<u>3,456</u>	96,081
<u>Títulos conservados al vencimiento*</u> :				
Valores gubernamentales:				
Vivienda	-		4,323	
BREMS L **	14,302		-	
CETES especiales	5,103		627	
Valores corporativos	<u>1,225</u>	<u>20,630</u>	<u>1,303</u>	<u>6,253</u>
Total de inversiones en valores	\$ 203,153		153,455	
	=====		=====	

* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

** Con base en regulación emitida por el Banco Central (véase nota 6), el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS L).

Durante los años 2014 y 2013, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Otorgados (Títulos restringidos) (nota 9)</i>		
Títulos para negociar	\$ 33,319	28,292
Títulos disponibles para la venta	35,420	16,922
Títulos conservados a vencimiento	<u>14,302</u>	<u>-</u>
	\$ 83,041	45,214
	=====	=====
<i>Recibidos (en cuenta de orden) (notas 9 y 10)</i>		
Por operaciones de reporto	\$ -	8,008
Por operaciones de préstamo de valores:		
Renta fija	<u>21,979</u>	<u>9,283</u>
	\$ 21,979	17,291
	=====	=====
<i>Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía</i>		
Por operaciones de reporto (nota 9)	\$ -	7,507
Por operaciones de préstamo de valores:	11	-
Renta fija	<u>21,886</u>	<u>9,076</u>
	\$ 21,897	16,583
	=====	=====

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto y de préstamos de valores. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013 por \$2,542 y \$2,649, respectivamente), por un valor de \$6,724 y \$15,153, respectivamente, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

<u>Emisor</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>
<u>2014</u>				
Gobierno Brasileño	LTN6Y1	150701	\$ 2,652	12.38%
Gobierno Brasileño	LTN731	151001	<u>4,072</u>	12.40%
			\$ 6,724	
			=====	
<u>2013</u>				
Gobierno Brasileño	BNTN071	140101	\$ 4,200	4.83%
Gobierno Brasileño	BLTN6M6	140101	6,254	9.49%
Gobierno Brasileño	BLTN6Z8	140101	<u>4,699</u>	10.36%
			\$ 15,153	
			=====	

Clasificación de inversiones en valores por plazo-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de inversiones en valores atendiendo a los plazos nominales de los títulos en el portafolio en corto y largo plazo, se muestran a continuación:

<u>Títulos</u>		<u>2014</u>		<u>2013</u>	
		<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Para negociar	\$	22,955	27,041	32,731	18,390
Disponibles para la venta		227	132,300	11,248	84,833
Conservados al vencimiento		<u>137</u>	<u>20,493</u>	<u>-</u>	<u>6,253</u>
		<u>23,319</u>	<u>179,834</u>	<u>43,979</u>	<u>109,476</u>
	\$	203,153		153,455	
		=====		=====	

Los promedios ponderados de los plazos de vencimiento en años (no auditados), de las inversiones en valores clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

<u>Títulos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Para negociar	3.05	1.57
Disponibles para la venta	2.54	2.79
Conservados a vencimiento	6.65	7.58

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las tasas promedio ponderadas (no auditado) e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (ver nota 28), se muestran a continuación:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>
Para negociar	\$ 1,879	2.29%	\$ 1,162	3.03%
Disponibles para la venta	5,415	4.15%	4,467	4.97%
Conservados al vencimiento	<u>473</u>	3.49%	<u>295</u>	4.75%
	\$ 7,767		\$ 5,924	
	=====		=====	

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$164 y \$43, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

Durante los ejercicios de 2014 y 2013, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la utilidad y pérdida por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendió a \$877 y \$23, respectivamente, y el Banco reclasificó, por enajenación de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados \$513 y \$883, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones en el capital contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue una utilidad por \$364 (\$199, neto de impuesto y PTU diferidos) y pérdida de \$874 (\$612, neto de impuesto diferidos), respectivamente.

(9) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan a continuación:

	<u>Reportadora</u>		<u>Reportada</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Operaciones de reporto	\$ -	8,001	60,247	34,765
Venta de colaterales o dados en garantía	<u>-</u>	<u>(7,501)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	\$ -	500	60,247	34,765
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	2014				2013			
	Reportada (restringidos)	Reportadora (cuenta de orden)	Plazo promedio		Reportada (restringidos)	Reportadora (cuenta de orden)	Plazo promedio	
			Venta	Compra			Venta	Compra
Títulos gubernamentales								
BONDES D	\$ 4,834	-	110	-	\$ 12,682	6,570	66	2
CETES	3,881	-	78	-	4	-	7	-
UMS	-	-	-	-	2,717	-	2,221	-
BPAG91	-	-	-	-	-	1,436	-	2
BONOS M	37,540	-	5	-	18,308	-	277	-
BPA 182	-	-	-	-	-	2	-	66
BREMS	14,302	-	38	-	-	-	-	-
Títulos bancarios								
IBANOBRA	-	-	-	-	2,011	-	2	-
	\$ 60,557	-			\$ 35,722	8,008		
	=====	=====			=====	=====		

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados ascendieron a \$41 y \$2,152, respectivamente (\$565 y \$1,889, respectivamente en 2013) (ver nota 28).

(10) Colaterales vendidos o dados en garantía-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos en préstamo de valores y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

	2014			2013		
	Títulos	Monto	Plazo promedio	Títulos	Monto	Plazo promedio
Cetes	399,858,134	\$ 3,947	58	401,961,572	\$ 3,928	2
Bonos	160,374,887	17,421	38	47,185,452	4,957	2
Udibonos	876,921	529	7	343,464	191	14
		\$ 21,897			\$ 9,076	
		=====			=====	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado consolidado de resultados ascendieron a \$37 y \$22, respectivamente (ver nota 28).

(11) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings Plc y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

En los Swaps de tasa de interés o de divisas, el Banco y los clientes intercambian flujos futuros de tasas y/o divisas. Las opciones dan el derecho de recibir o pagar una tasa de interés o divisas a un precio determinado. Los futuros son un acuerdo estándar y obligatorio para comprar o vender una cantidad predeterminada de un bien tangible específico en un día futuro vía un contrato estandarizado. Los términos y condiciones de los derivados del Banco son según los estándares del mercado.

El Banco utiliza derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco contaba con activos financieros relacionados con derivados, los cuales ascendieron a \$80,041 y \$49,769 respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bajo	\$ 67,471	42,145
Satisfactorio	12,251	7,487
Significativo	91	137
Alto	<u>228</u>	<u>-</u>
Total	\$ 80,041 =====	49,769 =====

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 30.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2014 por \$130 y un impacto favorable por \$27 en 2013.

Coberturas de valor razonable

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, las pérdidas del instrumento de cobertura así como la ganancia de la partida cubierta ascendieron a \$156 y \$177, respectivamente (\$456 y \$416, respectivamente en 2013).

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014, el período por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Swaps de tasa	\$ (533)	(634)	(419)	-	-	-
Swaps de divisa	<u>27</u>	<u>47</u>	<u>65</u>	<u>1,190</u>	<u>706</u>	<u>(818)</u>
	\$ <u>(506)</u>	<u>(587)</u>	<u>(354)</u>	<u>1,190</u>	<u>706</u>	<u>(818)</u>
	====	====	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monto total reconocido en la utilidad integral durante 2014 por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una utilidad de \$24 (utilidad de \$134 en 2013).

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2014 y 2013, por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$5 y una utilidad de \$44, respectivamente, la cual se registró en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

Durante 2014 y 2013, el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una utilidad de \$33 y una pérdida de \$50, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en derivados

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de derivados al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Anex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$34,679 y \$21,502, respectivamente.

Montos nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados. Asimismo el Banco no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a \$18,859 y \$11,030, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con derivados que ascendieron a \$162 y \$473, respectivamente. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a \$1,675 y \$1,513, respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 fueron reservados \$1,507 (\$1,425 en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valuación a valores razonables de los instrumentos financieros derivados, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2014

	Nocionales								Valor Razonable								
	Divasas		Tasa de interés		Acciones		Total		Divasas		Tasa de interés		Acciones		Total		Neto
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Negociación																	
Forwards	\$ 524,595	524,465	45,730	42,730	5,153	5,153	575,478	572,348	18,504	18,107	379	377	170	170	19,053	18,654	399
Opciones	10,390	10,389	23,742	24,369	-	-	34,132	34,758	298	298	148	89	-	-	446	387	59
Swaps	176,874	173,340	1,381,493	1,462,862	-	-	1,558,367	1,636,202	31,993	31,218	28,472	29,790	-	-	60,465	61,008	(543)
	711,859	708,194	1,450,965	1,529,961	5,153	5,153	2,167,977	2,243,308	50,795	49,623	28,999	30,256	170	170	79,964	80,049	(85)
Cobertura																	
Swaps	-	2,630	15,000	18,845	-	-	15,000	21,475	-	605	77	625	-	-	77	1,230	(1,153)
	\$ 711,859	710,824	1,465,965	1,548,806	5,153	5,153	2,182,977	2,264,783	50,795	50,228	29,076	30,881	170	170	80,041	81,279	(1,238)

31 de diciembre de 2013

	Nocionales								Valor Razonable								
	Divasas		Tasa de interés		Acciones		Total		Divasas		Tasa de interés		Acciones		Total		Neto
	Compra / Activos	Venta/ Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Negociación																	
Forwards	\$ 328,123	326,720	20,000	16,500	301	301	348,424	343,521	3,505	2,407	36	32	45	45	3,586	2,484	1,102
Opciones	11,473	10,247	14,255	17,724	-	-	25,728	27,971	83	83	128	92	-	-	211	175	36
Swaps	185,873	169,287	1,145,009	1,178,378	-	-	1,330,882	1,347,665	18,896	16,965	26,908	27,229	-	-	45,804	44,194	1,610
	525,469	506,254	1,179,264	1,212,602	301	301	1,705,034	1,719,157	22,484	19,455	27,072	27,553	45	45	49,601	46,853	2,748
Cobertura																	
Swaps	-	282	17,120	16,352	-	-	17,120	16,634	-	27	168	763	-	-	168	790	(622)
	\$ 525,469	506,536	1,196,384	1,228,954	301	301	1,722,154	1,735,791	22,484	19,482	27,240	28,116	45	45	49,769	47,643	2,126

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(12) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ 231,460	204,990
Registrado en cuentas de orden (nota 27a.):		
Compromisos crediticios	<u>33,874</u>	<u>25,561</u>
	\$ 265,334	230,551
	=====	=====

(a) Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y la evaluación de la misma, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos mexicanos)

Cartera	Actividad Empresarial o Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Vigente:												
Moneda Nacional	\$ 86,370	83,048	9,648	4,219	32,133	18,068	36,371	37,675	25,003	23,415	189,525	166,425
Moneda Extranjera	28,204	25,159	230	120	408	65	-	-	-	-	28,842	25,344
Údís	-	-	-	-	-	-	-	-	850	1,065	850	1,065
Total	114,574	108,207	9,878	4,339	32,541	18,133	36,371	37,675	25,853	24,480	219,217	192,834
Vencida:												
Moneda Nacional	9,764	8,919	-	3	85	45	1,568	1,788	444	574	11,861	11,329
Moneda Extranjera	253	698	-	-	-	-	-	-	-	-	253	698
Údís	-	-	-	-	-	-	-	-	129	129	129	129
Total	10,017	9,617	-	3	85	45	1,568	1,788	573	703	12,243	12,156
Total:												
Moneda Nacional	96,134	91,967	9,648	4,222	32,218	18,113	37,939	39,463	25,447	23,989	201,386	177,754
Moneda Extranjera	28,457	25,857	230	120	408	65	-	-	-	-	29,095	26,042
Údís	-	-	-	-	-	-	-	-	979	1,194	979	1,194
Total	\$ 124,591	117,824	9,878	4,342	32,626	18,178	37,939	39,463	26,426	25,183	231,460	204,990
Clasificación por actividad												
Manufactura	\$ 67,909	63,109	-	-	-	-	-	-	-	-	67,909	63,109
Agropecuario Silvicultura y pesca	9,955	10,596	-	-	-	-	-	-	-	-	9,955	10,596
Comercio y turismo	18,906	21,249	-	-	-	-	-	-	-	-	18,906	21,249
Servicios	27,821	22,870	-	-	-	-	-	-	-	-	27,821	22,870
Servicios Financieros	-	-	4,638	2,074	-	-	-	-	-	-	4,638	2,074
Uniones de Crédito	-	-	994	1,046	-	-	-	-	-	-	994	1,046
Municipios	-	-	-	-	890	1,085	-	-	-	-	890	1,085
Estados	-	-	-	-	9,234	7,636	-	-	-	-	9,234	7,636
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	256	386	-	-	-	-	256	386
Otros a entidades gubernamentales (ver nota 12a)	-	-	-	-	22,246	9,071	-	-	-	-	22,246	9,071
Otros a entidades financieras	-	-	4,246	1,222	-	-	-	-	-	-	4,246	1,222
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	2,230	2,479	-	-	2,230	2,479
Tarjeta de Crédito	-	-	-	-	-	-	19,445	19,115	-	-	19,445	19,115
Multicrédito	-	-	-	-	-	-	15,382	15,808	-	-	15,382	15,808
Pagos Fijos	-	-	-	-	-	-	882	2,061	-	-	882	2,061
Construcción y vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	26,426	25,183	26,426	25,183
Total	\$ 124,591	117,824	9,878	4,342	32,626	18,178	37,939	39,463	26,426	25,183	231,460	204,990
Clasificación de cartera vencida por antigüedad												
De 1 a 180 días	\$ 1,263	2,448	-	-	35	45	1,555	1,778	398	518	3,252	4,789
De 181 a 365 días	1,087	5,927	-	3	31	-	13	10	71	106	1,201	6,046
De 1 a 2 años	7,177	74	-	-	19	-	-	-	28	51	7,224	125
Más de 2 años	490	1,168	-	-	-	-	-	-	76	28	566	1,196
Total	\$ 10,017	9,617	-	3	85	45	1,568	1,788	573	703	12,243	12,156
NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2014 \$230,418 y 2013 \$203,890) e interés (para 2014 \$1,042 y 2013 \$1,100) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados del Banco en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.												
Evaluación de cartera	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Monto clasificado por riesgo												
A-1 y A-2	\$ 121,140	110,258	6,036	2,677	23,134	10,542	3,019	2,721	23,915	22,244	177,244	148,442
B-1, B-2 y B-3	23,758	18,801	3,456	1,665	6,333	4,191	31,138	32,226	2,175	2,526	66,860	59,409
C-1 y C-2	2,700	3,888	356	-	2,882	2,833	2,104	2,644	320	401	8,362	9,766
D-Alto	7,346	8,942	30	-	85	228	1,611	1,816	11	12	9,083	10,998
E-Irrecuperable	3,522	1,496	-	-	-	-	67	56	4	-	3,593	1,552
Total cartera calificada	158,466	143,385	9,878	4,342	32,434	17,794	37,939	39,463	26,425	25,183	265,142	230,167
Cartera exceptuada	-	-	-	-	192	384	-	-	-	-	192	384
Total cartera	\$ 158,466	143,385	9,878	4,342	32,626	18,178	37,939	39,463	26,425	25,183	265,334	230,551
Reserva												
A-1 y A-2	\$ 681	600	58	15	121	59	28	25	66	65	954	764
B-1, B-2 y B-3	510	423	87	79	149	125	2,140	2,327	135	154	3,021	3,108
C-1 y C-2	229	316	23	-	182	207	760	984	156	172	1,350	1,679
D-Alto	3,071	4,108	6	-	39	67	1,205	1,365	7	8	4,328	5,548
E-Irrecuperable	2,731	803	-	-	-	-	68	56	4	-	2,803	859
	7,222	6,250	174	94	491	458	4,201	4,757	368	399	12,456	11,958
Más reservas adicionales	102	121	-	-	-	-	119	129	16	15	237	265
Total	\$ 7,324	6,371	174	94	491	458	4,320	4,886	384	414	12,693	12,223
Reserva general y específica												
Generales	\$ 681	600	58	15	121	59	29	25	73	71	962	770
Específicas	6,643	5,771	116	79	370	399	4,291	4,861	311	343	11,731	11,453
Total	\$ 7,324	6,371	174	94	491	458	4,320	4,886	384	414	12,693	12,223

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Créditos simples al IPAB:

El 27 de septiembre de 2002, el Banco acordó con el IPAB el otorgamiento de un crédito simple por un monto nominal de \$47,357. Este crédito fue documentado mediante un pagaré no negociable, salvo para su endoso en garantía a favor del Banco Central. Asimismo, el 12 de mayo de 2005 el Banco otorgó al IPAB otro crédito simple por un monto nominal de \$5,000. Finalmente, el 31 de mayo de 2007, el Banco y el IPAB firmaron un convenio de reconocimiento de adeudo donde se acuerda un saldo total consolidado a dicha fecha de \$29,058 de principal. Mediante este acuerdo, el saldo fue dividido en cuatro porciones de \$7,265 con vencimientos únicos de capital entre el mes de mayo y diciembre de 2013, con la posibilidad de efectuar pagos anticipados. Cada una de las porciones generó intereses ordinarios a una tasa anual de interés equivalente a los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días más 56 puntos base. Al 31 de diciembre de 2013, las cuatro porciones del crédito habían sido liquidadas de acuerdo con los vencimientos establecidos en el convenio de reconocimiento de adeudo.

Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México, establecieron entre otros el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este esquema de terminación anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados, recibieron a más tardar el 31 de diciembre de 2010 el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en el mes de diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a 2015, a las cuales se les adicionará un costo financiero, basado en la tasa de los CETES a 91 días. El pago de las parcialidades está sujeto a la entrega de una serie de informes a la Comisión Bancaria. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo del Banco, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>	<u>Cartera</u>	<u>Costo</u>
ETA/BADCV	\$ 192	3	386	3
	===	=	===	=

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se muestran los principales importes relacionados con el esquema de terminación anticipada.

	<u>A cargo del</u>	
	<u>Banco</u>	<u>Gobierno Federal</u>
Descuentos otorgados originalmente	\$ 457	973
Descuentos adicionales otorgados por el Banco	<u>93</u>	<u>-</u>
Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010	550	973
Descuentos de créditos susceptibles ^(a)	(2)	(3)
Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago ^(b)	(12)	(26)
Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011	535	944
Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA	<u>(93)</u>	<u>-</u>
Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA	\$ 442	944
	===	===

(a) Mediante envíos realizados durante el mes de abril 2011, la Comisión Bancaria solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA) emitido el 29 de septiembre de 2011 disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del Programa de Descuentos.

(b) Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011, no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de éste dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la Comisión Bancaria.

A continuación se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	\$ 70
Quitas, descuentos y/o bonificaciones del Banco	(2)
Monto de descuento condicionado a cargo del Banco	(550)
Provisión adicional cargada en resultados	<u>496</u>
 Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	 \$ 14 ===

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal:

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a \$944, dividido en cinco parcialidades de \$189 cada una. Al 31 de diciembre de 2014, se han recibido cuatro parcialidades y la última es pagadera el primer día hábil bancario de junio de 2015. Consecuentemente, el saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por el ETA asciende a \$189 y \$378, respectivamente, de principal más \$3 y \$8, respectivamente, del costo financiero acumulado no cobrado.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIS, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar el 31 de marzo de 2011 ascendió a \$167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIS a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2 de la Circular 1430 emitida por la Comisión Bancaria.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$14 y \$7, respectivamente.

A continuación se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

<u>Programa</u>	<u>Número De Fideicomiso</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fechas de Vencimiento</u>	<u>CETES Especiales</u>	<u>CETES Especiales "C"</u>
Programa de Apoyo Para Deudores de Créditos de Vivienda	421-5	20 Años	13/07/2017	12,549,378	766,145
	422-9	25 Años	07/07/2022	5,772,652	184,517
	423-2	30 Años	01/07/2027	30,074,223	-
Programa de Apoyo Para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su Etapa de Créditos Individualizados	432-6	25 Años de 230 a 330 Mil Udis	11/08/2022	74,389	50,693

(b) Programa de apoyo a damnificados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid”, “Manuel” y “Odile”:

Derivado de los desastres naturales ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos “Ingrid” y “Manuel” en el año 2013, y “Odile” en septiembre 2014 que afectaron varias localidades de la República Mexicana, y como acción tendiente a apoyar a los acreditados afectados por dichos fenómenos naturales, al tiempo de procurar la estabilidad de las instituciones de crédito, la Comisión Bancaria mediante los oficios P065/2013 de fecha 18 de octubre de 2013 y P110/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, autorizó a las instituciones de crédito del país ciertos criterios contables especiales aplicables a créditos de clientes que tuvieran sus domicilios o fuente de pago de sus créditos, en las localidades de la República Mexicana declaradas en emergencia o desastre natural por la Secretaría de Gobernación mediante publicación en el DOF durante los meses de septiembre y octubre de 2013, y septiembre de 2014. Los criterios contables autorizados se refieren a no considerar como cartera vencida de conformidad con los párrafos 58 al 63 del criterio B-6 del anexo 33 de las Disposiciones; ni como reestructura de conformidad con lo establecido en el párrafo 28 del mismo criterio B-6, los créditos a los que se les haya aplicado el beneficio mencionado en el párrafo siguiente, siempre y cuando cumplieran con : 1) que el crédito estuviera reconocido como vigente a la fecha del siniestro; 2) que los trámites de reestructuración o renovación concluyeran a más tardar 120 días naturales después de la fecha del siniestro; y 3) que el nuevo plazo de vencimiento no fuera mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

El beneficio que el Banco puso a disposición de sus clientes, que así lo solicitaran, consiste en el diferimiento total de sus pagos hasta por tres meses. El programa aplicó para los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y créditos PYME.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014, el importe que se hubiera registrado y presentado en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, de no haberse aplicado los criterios contables especiales autorizados por la Comisión Bancaria, el cual se refiere a intereses, fue de \$2 (inmaterial en 2013).

Debido a que el beneficio aplicado por el Banco solo se trató del diferimiento del pago de principal e intereses hasta por 3 meses, no fue necesario hacer ningún registro en la contabilidad derivado de la aplicación de este programa de apoyo a los damnificados.

(c) Información adicional sobre la cartera-Comisiones por tipo de crédito:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados incluye las comisiones por diversos servicios relacionados con los créditos, como se presentan a continuación:

	<u>Importe</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comercial	\$ 308	293
Consumo	2,647	2,679
Hipotecario	<u>51</u>	<u>48</u>
Total	\$ 3,006 =====	3,020 =====

A continuación se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	<u>Importe</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comercial	\$ 208	162
Consumo	82	93
Hipotecario	<u>23</u>	<u>69</u>
Total	\$ 313 ===	324 ===

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registraron \$246 y \$210, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro “Ingreso por intereses” en el estado consolidado de resultados. El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comercial	39	31
Consumo	49	35
Tarjetas de crédito	12	12
Hipotecario	212 ===	201 ===

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$69 y \$157, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2014 y 2013, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron como se menciona a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera comercial	7.93%	7.80%
Entidades financieras	5.47%	5.12%
Créditos personales	20.20%	26.85%
Créditos a la vivienda	9.59%	9.91%
Entidades gubernamentales	5.21%	5.96%

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$12,886 y \$10,062, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 20).

Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

	<u>2014</u>			<u>Modificados No considerados como reestructura</u> ⁽⁴⁾
	<u>Cartera renovada y reestructurada</u>			
	<u>Vencidos Reestructurados</u> ⁽¹⁾	<u>Traspasada a vencida</u> ⁽²⁾	<u>Mantenida vigente</u> ⁽³⁾	
Créditos comerciales	\$ 1,706	341	8,298	906
Entidades gubernamentales	-	1,343	-	-
Créditos al consumo	34	-	87	-
Tarjeta de crédito	129	-	235	-
Créditos hipotecarios	<u>62</u>	<u>-</u>	<u>665</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,931</u>	<u>1,684</u>	<u>9,285</u>	<u>906</u>
	=====	=====	=====	=====

⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾ y ⁽⁴⁾ Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	2013			
	<u>Cartera renovada y reestructurada</u>			<u>Modificados</u>
	<u>Vencidos</u>	<u>Traspasada</u>	<u>Mantenida</u>	<u>No</u>
	<u>Reestructurados</u> (1)	<u>a vencida</u> (2)	<u>vigente</u> (3)	<u>considerados</u>
				<u>como</u>
				<u>reestructura</u> (4)
Créditos comerciales	\$ 1,143	624	3,338	6,181
Entidades gubernamentales	-	1,325	-	-
Créditos al consumo	19	-	55	-
Tarjeta de crédito	106	-	314	-
Créditos hipotecarios	<u>143</u>	<u>-</u>	<u>669</u>	<u>-</u>
	\$ 1,411	1,949	4,376	6,181
	=====	=====	=====	=====

- (1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.
- (2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.
- (3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.
- (4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo al párrafo 64 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$1 por cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013. En el caso de créditos a pequeñas y medianas empresas de cartera comercial y con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de crédito del Banco, se tiene un contrato con Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) mediante el cual ésta última cubre hasta el 50%, 90% ó 100% del adeudo total los créditos otorgados a estos clientes dependiendo del programa de que se trate. Los montos que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estaban cubiertos por este contrato fueron \$3,689 y \$3,874, respectivamente.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esas condonaciones ascendieron a \$5 y \$27, respectivamente. En algunas ocasiones, en el proceso de reestructuración se obtienen garantías adicionales tales como garantías hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2014 el valor de esas garantías adicionales ascendió a \$397 (\$137 en 2013).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por el año de 2014 registrados en cuentas de orden ascienden a \$276 (\$221 en 2013).

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial de cartera vencida	\$ 12,156	4,013
Trasposos de cartera vigente	23,812	23,922
Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido	(238)	(335)
Créditos liquidados:		
Cobranzas en efectivo	(8,622)	(4,287)
Cobranza en especie	(2)	(15)
Castigos	(7,474)	(5,356)
Traspaso a cartera vigente	(7,495)	(5,800)
Ajuste cambiario	<u>106</u>	<u>14</u>
Saldo final de la cartera vencida	\$ 12,243 =====	12,156 =====

Durante 2014 y 2013, el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014, no hubieron créditos que permanecieron en cartera vigente para continuar recibiendo pagos en términos de la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), o bien que fueron otorgados bajo el amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la "LCM".

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$780 (\$760 en 2013).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Créditos emproblemados:

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$10,983 y \$10,665, respectivamente, de los cuales \$1,544 y \$1,096 están registrados en cartera vigente y \$9,439 y \$9,569 en cartera vencida, respectivamente.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene registrados tres clientes que exceden el límite de 10% de su capital básico al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013 por \$4,159 y \$4,313, respectivamente, los cuales corresponden a los tres principales deudores del Banco y ascienden a \$23,692 (\$12,067 en 2013) que representan el 56.96% (27.98% en 2013) del capital básico.

Bursatilización de cartera hipotecaria:

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres Fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos Fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos Invex.

<u>Invex</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Cartera nominal vendida</u>	<u>Efectivo recibido</u>	<u>Monto original de las constancias</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Certificados Bursátiles</u>			
						<u>Tasa de interés</u>			
						<u>Serie “A”</u>	<u>Serie “B”</u>	<u>Serie “A1”</u>	<u>Serie “B1”</u>
I	22-mar-2007	\$ 2,525	2,474	25	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
II	2-oct-2007	3,538	3,457	36	2025	8.80%	10.11%	-	-
III	4-sep-2008	1,663	1,483	163	2028	-	-	9.99%	10.16%
		=====	=====	=====		=====	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” se analiza a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Monto original de las constancias	\$ 224	224
Recuperaciones del valor de las constancias	(41)	(2)
Resultado por valuación	<u>(36)</u>	<u>(40)</u>
Valor neto de las constancias fiduciarias	\$ 147	182
	===	===

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 3(1) y 30, el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Estimación de la cartera evaluada	\$	12,456	11,958
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos		<u>237</u>	<u>265</u>
 Total estimación preventiva	 \$	 12,693	 12,223
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

La clasificación por grado de riesgo de la reserva crediticia incluyendo reservas adicionales de la cartera comercial, entidades financieras y entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
A-1	\$	511	447
A-2		393	227
B-1		262	211
B-2		234	132
B-3		250	284
C-1		367	423
C-2		67	100
D		3,155	4,283
E		<u>2,750</u>	<u>816</u>
	\$	<u>7,989</u>	<u>6,923</u>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al principio del año	\$	12,223	9,381
Provisiones cargadas a resultados		7,903	8,083
Efecto de valuación por tipo de cambio		99	3
Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de entidades financieras en 2014 (nota 4) y cartera comercial en 2013 (nota 3(l))		30	799
Cancelación de exceso de reservas crediticias (nota 28(c))		(32)	(6)
Aplicaciones*:			
Castigos		(6,854)	(5,765)
Quitas		<u>(676)</u>	<u>(272)</u>
Saldo al final del año	\$	12,693	12,223
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

*Incluyen \$56 de quitas provenientes de cartera vigente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(e) Venta de cartera castigada-

Durante 2014 y 2013 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la nota 31.

(f) Cesión de cartera de crédito-

Durante 2014 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$245 y reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$215 dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (ver nota 28c).

(13) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 14,275	28,808
Préstamos al personal	2,897	3,103
Colaterales otorgados en efectivo	15,342	6,167
Otros deudores	3,457	3,685
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,559)</u>	<u>(1,470)</u>
	\$ 34,412	40,293
	=====	=====

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$8,953 y \$37,519, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

(14) Bienes adjudicados-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>
Inmuebles:				
Terrenos	\$ 11	(8)	10	(6)
Construcciones	<u>128</u>	<u>(58)</u>	<u>216</u>	<u>(61)</u>
	<u>139</u>	<u>(66)</u>	<u>226</u>	<u>(67)</u>
	\$ 73		\$ 159	
	==		===	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$25 en 2014 (\$27 en 2013).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual asciende a \$7 con una reserva generada por \$3 al 31 de diciembre de 2014 (\$9 y \$5 respectivamente, en 2013).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco realizó ventas de bienes adjudicados con valor contable de \$86 y \$69, respectivamente.

(15) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	Tasa anual de depreciación y amortización	Vida Útil en años
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 2,215	2,214	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	1,458	1,474	10%	10
Equipo de cómputo	4,055	4,006	Varias	3 a 7
Equipo de transporte	57	6	25%	4
Gastos de instalación	5,003	5,031	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	<u>2,706</u>	<u>2,475</u>	Varias	
	15,494	15,206		
Depreciación y amortización acumulada	(9,773)	(8,768)		
Deterioro acumulado	<u>(64)</u>	<u>-</u>		
	5,657	6,438		
Terrenos	<u>489</u>	<u>489</u>		
	\$ 6,146	6,927		
	=====	=====		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoció una pérdida por deterioro por \$64 importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio dentro del rubro “gastos de administración y promoción”.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, cargado a resultados ascendió a \$1,280 y \$1,274, respectivamente.

Como resultado de la realización de un inventario físico de los activos propiedad del Banco durante 2014 y 2013, se registró en el año terminado al 31 de diciembre de 2014 un ajuste negativo al valor neto en libros de los mismos por \$42 (\$86 en 2013), el cual fue reconocido en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se llevaron a cabo ventas de inmuebles, por un valor en libros de \$7 y \$5, respectivamente, generando una utilidad por \$20 y \$1, respectivamente, que se registró en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” (ver nota 28c).

(16) Inversiones permanentes en acciones-*Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Asociadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 126	122
Fondos de inversión	9	9
Seguridad y protección	<u>6</u>	<u>5</u>
	141	136
Otras inversiones permanentes	<u>12</u>	<u>12</u>
	\$ 153	148
	===	===

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$47 en 2014 (\$43 en 2013).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$37 y \$34, respectivamente.

(17) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos por recuperar	\$ 396	727
Pago anticipado por beneficios a los empleados (nota 21)	909	1,078
Servicios y comisiones pagados por anticipado	601	801
Software, neto	1,135	1,025
Otros activos intangibles, neto	<u>1</u>	<u>6</u>
	\$ 3,042	3,637
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se presentan los movimientos del rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al principio del año	\$	3,637	3,076
Movimientos del ejercicio por:			
Impuestos		(332)	685
Software(*)		376	438
Deterioro de software		-	(47)
Amortización de software del año		(266)	(128)
Gastos anticipados		(177)	(466)
Otros		<u>(196)</u>	<u>79</u>
	\$	3,042	3,637
		=====	=====

(*) Software desarrollado internamente los cuales se amortizan en un periodo de hasta cinco años.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la pérdida por deterioro por \$47, se registró en los estados consolidados de resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos de la operación, neto".

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, ni existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

(18) Captación-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación (información no auditada), se analiza como sigue:

	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>UDIS</u>	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>UDIS</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.70	0.05	-	0.92	0.05	-
Depósitos a plazo	2.82	0.11	0.12	3.41	0.19	0.16
	====	=====	====	====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante el mes de diciembre de 2014, el Banco llevó a cabo seis emisiones de certificados de Depósito (CEDES) por un monto total nominal de \$22,450, que pagarán intereses mensuales con base en la tasa TIIE. Las principales características de los CEDES se muestran a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Emisión</u>	<u>Tasa Cupón (1)</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
14001	\$ 4,600	TIIE + 5 bps	Junio 2015
14002	7,000	TIIE - 3 bps	Marzo 2015
14003	5,200	TIIE	Marzo 2015
14004	950	TIIE + 5 bps	Junio 2015
14005	700	TIIE + 5 bps	Junio 2015
14006	<u>4,000</u>	TIIE	Marzo 2015
	22,450		
Intereses devengados	<u>24</u>		
	\$ 22,474		
	=====		

*(1) bps: puntos base

(19) Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
10 mayo 2006 ⁽²⁾	9.08%	27 de abril de 2016	\$ 1,000	1,000
9 diciembre 2013 ⁽¹⁾	TIIE + 0.3 pp	3 de diciembre de 2018	2,300	2,300
9 diciembre 2013 ⁽²⁾	8.08%	27 de noviembre de 2023	2,700	2,700
26 noviembre 2014 ⁽³⁾	N/A	2 de enero de 2015	50	-
10 diciembre 2014 ⁽³⁾	N/A	16 de enero de 2015	73	-
17 diciembre 2014 ⁽³⁾	N/A	23 de enero de 2015	<u>74</u>	<u>-</u>
Subtotal de títulos de crédito emitidos a la hoja siguiente			\$ <u>6,197</u>	<u>6,000</u>

(1) Intereses pagaderos en forma mensual

(2) Intereses pagaderos en forma semestral

(3) Bonos bancarios estructurados con rendimientos referidos al tipo de cambio

pp - puntos porcentuales

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subtotal de títulos de crédito emitidos de la hoja anterior	\$ 6,197	6,000
Intereses devengados	<u>36</u>	<u>36</u>
Total de títulos de crédito emitidos	\$ 6,233	6,036
	=====	=====

(20) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Plazo</u>		<u>Plazo</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Moneda nacional:				
Banco de México	\$ 1,232	-	-	-
Banca múltiple (exigibilidad inmediata)	13,765	-	2,900	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	4,892	-	3,309	-
Fondos de fomento ⁽¹⁾	<u>3,906</u>	<u>1,579</u>	<u>4,187</u>	<u>1,703</u>
	<u>23,795</u>	<u>1,579</u>	<u>10,396</u>	<u>1,703</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banca comercial ⁽²⁾	12,975	-	7,548	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	1,567	-	15	7
Fondos de fomento ⁽¹⁾	<u>1,516</u>	<u>589</u>	<u>407</u>	<u>434</u>
	<u>16,058</u>	<u>589</u>	<u>7,970</u>	<u>441</u>
Total por plazo	<u>39,853</u>	<u>2,168</u>	<u>18,366</u>	<u>2,144</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 42,021		20,510	
	=====		=====	

⁽¹⁾Recursos de fondos de desarrollo (ver relación con nota 12c).

⁽²⁾Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos (información no auditada) se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banca de desarrollo	4.62%	5.46%	3.52%	3.11%
Fondos de fomento	3.67%	3.83%	1.24%	1.21%

(21) Beneficios a empleados-

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política del Banco para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, fondo de ahorro, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$1,367 (\$1,362 en 2013), y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terminación	\$ 19	26	32	26
Retiros	120	315	181	167
Otros beneficios posteriores al retiro	<u>83</u>	<u>236</u>	<u>230</u>	<u>217</u>
	\$ 222	577	443	410
	====	====	====	====

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(u), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los que se muestran a continuación:

	Beneficios					
	2014			2013		
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>
Costo (ingreso) neto del período:						
Costo laboral del servicio actual	\$ 70	17	87	69	63	132
Costo financiero	33	176	209	28	152	180
Rendimiento de los activos del plan	(2)	(92)	(94)	(2)	(90)	(92)
Ganancia o pérdida actuarial neta	(49)	58	9	(83)	59	(24)
Costo laboral de los servicios pasados:						
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	-	15	15	-	15	15
Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones	<u>3</u>	<u>24</u>	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>(16)</u>	<u>(16)</u>
Costo neto del período	\$ 55	198	253	12	183	195
	==	===	===	==	===	===

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

		Otros beneficios posteriores al retiro	
		2014	2013
Costo neto del período:			
Costo laboral del servicio actual	\$	39	51
Costo financiero		216	202
Rendimiento de los activos del plan		(172)	(177)
Ganancia o pérdida actuarial neta		92	108
Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones		-	(3)
Costo neto del período	\$	175	181
		===	===

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2014

		Beneficios por retiro		Otros beneficios posteriores	Total
		Prima de antigüedad	Plan de Pensiones		
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$	47	2,501	3,082	5,630
Costo laboral del servicio actual		4	14	39	57
Costo financiero		3	173	216	392
Pérdidas y ganancias actuariales		3	114	279	396
Beneficios pagados		(4)	(177)	(230)	(411)
Efectos por reducción/liquidación		(1)	(70)	(34)	(105)
OBD al final del año	\$	52	2,555	3,352	5,959
		==	=====	=====	=====

2013

		Beneficios por retiro		Otros beneficios posteriores	Total
		Prima de antigüedad	Plan de Pensiones		
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$	52	2,617	3,533	6,202
Costo laboral del servicio actual		4	59	51	114
Costo financiero		3	149	201	353
Pérdidas y ganancias actuariales		(9)	(55)	(417)	(481)
Beneficios pagados		(3)	(164)	(217)	(384)
Efectos por reducción/liquidación		-	(105)	(69)	(174)
OBD al final del año	\$	47	2,501	3,082	5,630
		==	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Millones de pesos)

A continuación se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2014

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros beneficios posteriores al retiro	Total
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de Pensiones</u>		
Activos del plan:				
Activos del plan al inicio del año	\$ (44)	(1,345)	(2,486)	(3,875)
Rendimiento esperado	(3)	(89)	(172)	(264)
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(1)	(27)	(53)	(81)
Aportaciones del Banco	(3)	(117)	(83)	(203)
Beneficios pagados	4	177	230	411
Liquidaciones anticipadas	-	<u>58</u>	<u>18</u>	<u>76</u>
Activos del plan	\$ (47)	(1,343)	(2,546)	(3,936)
	==	====	=====	=====

2013

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros beneficios posteriores al retiro	Total
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de Pensiones</u>		
Activos del plan:				
Activos del plan al inicio del año	\$ (38)	(1,209)	(2,465)	(3,712)
Rendimiento esperado	(3)	(87)	(177)	(267)
Pérdidas/(ganancias) actuariales	2	67	146	215
Aportaciones del Banco	(8)	(307)	(236)	(551)
Beneficios pagados	3	164	217	384
Liquidaciones anticipadas	-	<u>27</u>	<u>29</u>	<u>56</u>
Activos del plan	\$ (44)	(1,345)	(2,486)	(3,875)
	==	====	=====	=====

El Banco estima que durante el ejercicio 2015 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$230 (incluye Prima de Antigüedad por Terminación).

A continuación se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2014

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros beneficios posteriores al retiro
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de Pensiones</u>	
<u>Valor razonable de los activos del plan:</u>			
Instrumentos de renta variable local	25%	22%	22%
Instrumentos de renta variable global	13%	11%	11%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	28%	38%	36%
Instrumentos de deuda (tasa real)	30%	26%	27%
Instrumentos de deuda a corto plazo	<u>4%</u>	<u>3%</u>	<u>4%</u>
Total	100%	100%	100%
	=====	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

2013

	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de Pensiones</u>	beneficios posteriores al retiro
<u>Valor razonable de los activos del plan:</u>			
Instrumentos de renta variable local	20%	20%	21%
Instrumentos de renta variable global	9%	10%	10%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	31%	32%	33%
Instrumentos de deuda (tasa real)	33%	31%	35%
Instrumentos de deuda a corto plazo	<u>7%</u>	<u>7%</u>	<u>1%</u>
Total	100%	100%	100%
	=====	=====	=====

La tasa de rendimiento esperada a largo plazo de los activos depende de la mezcla de inversión del fondo, mientras que la información sobre la política de inversión y el retorno esperado y actual dependen de los activos del portafolio.

De acuerdo con la política actual de inversión del Banco, el rendimiento esperado de los activos se obtiene de la siguiente manera:

	<u>Distribución de los activos (1)</u>	<u>Rendimiento esperado (2)</u>	<u>Total (1) x (2)</u>
Instrumentos de renta variable local	20.0%	10.70%	2.14%
Instrumentos de renta variable global	10.0%	8.70%	0.87%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	<u>70.0%</u>	5.66%	<u>3.96%</u>
Total	100.0%		6.97%
	=====		=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se detallan los montos actuales y de los últimos cuatro periodos anuales precedentes de la obligación por beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan, la situación del plan y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los pasivos y activos del plan.

Prima de Antigüedad por Retiro					
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
OBD	\$ 52	47	52	39	37
Activos del plan	(47)	(44)	(38)	(32)	(24)
Situación del plan	5	3	14	7	13
Ganancia (pérdida) actuarial:					
Pasivos del plan	3	(9)	16	2	5
Activos del plan	(1)	2	(2)	(3)	(1)
	==	==	==	==	==
Plan de pensiones					
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
OBD	\$ 2,555	2,501	2,617	2,052	2,209
Activos del plan	(1,343)	(1,345)	(1,209)	(1,041)	(1,044)
Situación del plan	1,212	1,156	1,408	1,011	1,165
Ganancia actuarial:					
Pasivos del plan	114	(55)	662	40	218
Activos del plan	\$ (27)	67	(58)	40	(58)
	====	====	====	====	====
Otros beneficios posteriores al retiro					
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
OBD	\$ 3,352	3,082	3,533	2,654	2,433
Activos del plan	(2,546)	(2,486)	(2,465)	(2,105)	(2,036)
Situación del plan	806	596	1,068	549	397
Ajustes por experiencia:					
Pasivos del plan	279	(417)	844	311	469
Activos del plan	(53)	(146)	(123)	37	(77)
	====	====	====	====	====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	Beneficios				Otros beneficios posteriores al retiro	
	Terminación		Retiro		2014	2013
	2014	2013	2014	2013		
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 525	501	1,803	1,744	2,632	2,997
	===	===	=====	=====	=====	=====
	Beneficios				Otros beneficios posteriores al retiro	
	Terminación		Retiro		2014	2013
	2014	2013	2014	2013		
OBD	\$ 546	520	2,607	2,548	3,352	3,082
Activos del plan a valor razonable	(22)	(33)	(1,390)	(1,389)	(2,546)	(2,486)
Situación Financiera del Fondo	524	487	1,217	1,159	806	596
Servicios pasados no reconocidos:						
Modificaciones al plan (Pérdidas) / ganancias actuariales	-	-	(167)	(187)	-	-
Pasivo / (Activo) neto proyectado	\$ 524	487	(140)	(219)	(780)	(872)
	===	===	=====	=====	=====	=====
			Beneficios por terminación y retiro		Otros beneficios posteriores al retiro	
			2014	2013	2014	2013
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones			6.75%	7.25%	6.75%	7.25%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros			4.75%	4.75%	4.75%	4.75%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan			7.00%	7.25%	7.00%	7.25%
Tasa de inflación médica			-	-	6.75%	6.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)			13.31	16.06	13.14	12.62

Al 31 diciembre de 2014 y 2013, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

<u>2014</u>	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>	Beneficios Posteriores al retiro
Modificaciones al plan (Pérdidas) / Ganancias actuariales	- 18 años	12 años 13 años	- 13 años

<u>2013</u>	<u>Beneficios por retiro</u>		Otros
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>	Beneficios Posteriores al retiro
Modificaciones al plan (Pérdidas) / Ganancias actuariales	- 17 años	13 años 16 años	- 13 años

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

	<u>Incremento en 1%</u>	<u>Disminución en 1%</u>
Costo laboral más costo financiero	\$ 31	(25)
OBD	372	(294)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$134 y \$187, respectivamente.

(22) Pagos basados en acciones-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$194 y \$241, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a \$55 y \$132 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Así mismo, los pagos realizados durante los años 2014 y 2013 fueron de \$102 y \$200, respectivamente.

(23) Obligaciones subordinadas en circulación-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

<u>Obligaciones colocadas:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
En 2008, con vencimiento en 2018 ⁽¹⁾	\$ 4,090	4,090
En 2009, con vencimiento en 2019 ⁽²⁾	4,421	3,924
En 2013, con vencimiento en 2022 ⁽³⁾	1,621	1,439
Intereses devengados por pagar	<u>12</u>	<u>10</u>
Total de obligaciones subordinadas	\$ 10,144 =====	9,463 =====

⁽¹⁾Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de \$1,818 y \$2,300, respectivamente. De la segunda emisión, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han colocado \$28. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

⁽²⁾Como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la Comisión Bancaria, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de USD\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron USD\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los USD\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de LIBOR de un mes más 3.5 puntos porcentuales.

⁽³⁾Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 (nota 25d) entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la Comisión Bancaria notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de 10 años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por el Banco Central.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(24) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entró en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley del ISR.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto de impuestos a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR causado del Banco	\$ 852	1,862
Cancelación de ISR de ejercicios anteriores	(377)	(196)
ISR de subsidiarias	4	-
IETU de subsidiarias	<u>-</u>	<u>11</u>
	\$ 479	1,677
	====	=====

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco causó ISR.

Conforme a la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y de IETU fue del 30% y 17.5%, respectivamente. La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Al inicio del año	\$ 7,624	6,138
Aplicado a resultados:		
Beneficio por ISR	733	1,073
Aplicado a capital contable:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta y derivados	(129)	255
Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias	9	240
Otros	<u>-</u>	<u>(82)</u>
	\$ 8,237	7,624
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 7,460	6,705
Para castigos de bienes adjudicados	266	277
Para provisiones diversas	556	1,093
Inmuebles, mobiliario y equipo	728	641
Provisión PTU	90	121
Valuación de instrumentos financieros	451	258
Comisiones cobradas por anticipado	231	354
Otros	<u>30</u>	<u>30</u>
	<u>9,812</u>	<u>9,479</u>
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales UDIS-Banxico	(1,039)	(990)
ISR por PTU diferida	(115)	-
Valuación de instrumentos financieros	(310)	(233)
Deducciones anticipadas	<u>(111)</u>	<u>(632)</u>
	<u>(1,575)</u>	<u>(1,855)</u>
Activo diferido, neto	\$ 8,237	7,624
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la siguiente:

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 601	100%	2,751	100%
	===	===	=====	=====
Gasto esperado	\$ 180	30%	825	30%
(Reducción) incremento resultante de:				
Efectos de la inflación	(392)	(65%)	(380)	(14%)
Gastos no deducibles	451	75%	331	12%
Ingresos fiscales en derivados	(171)	(28%)	-	-
Intereses no acumulables	(292)	(49%)	(295)	(11%)
IETU de subsidiarias	-	-	11	-
Impuestos EPE	-	-	221	8%
Cambio en tasas	-	-	(307)	(11%)
Otros	<u>(30)</u>	<u>(5%)</u>	<u>198</u>	<u>8%</u>
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ (254)	(42%)	604	22%
	===	=====	===	=====

PTU Diferida

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR, la cual asciende por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 a \$287. La tasa de PTU vigente es del 10%.

El ingreso y gasto por PTU diferida en los resultados del periodo y en el capital contable ascendió a \$430 y \$47, respectivamente.

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida al 31 de diciembre de 2014, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2014</u>
Activos diferidos:	
Estimación:	
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 251
Para provisiones diversas	28
Inmuebles, mobiliario y equipo	23
Valuación de instrumentos financieros	64
Comisiones cobradas por anticipado	5
Deducciones anticipadas	54
Otros	<u>3</u>
Total de activo diferido	<u>428</u>
Pasivos diferidos:	
Para castigos de bienes adjudicados	(4)
Cetes especiales UDIS-Banxico	(15)
Valuación de instrumentos financieros	<u>(26)</u>
Total de pasivos diferidos	<u>(45)</u>
Activo diferido, neto	\$ 383 ===

Hasta el 31 de diciembre de 2013, el Banco calculó la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo y ascendió a \$398 reconocida dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a \$39,778 y al 31 de diciembre 2013 asciende a \$38,149; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado \$20,258) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 (saldo \$927).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(25) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-Movimientos del 2014

El 28 de abril de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2013 por \$2,146 afectando \$215 a reservas de capital y \$1,931 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El 21 de marzo de 2014, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 27 de marzo de 2014 a razón de \$0.2969 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de \$576 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está integrado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 1,805,754,708 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 134,254,957 acciones de la Serie "B", con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos del 2013

El 26 de abril de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2012 por \$3,997 afectando \$400 a reservas de capital y \$3,597 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El 21 de marzo de 2013, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 26 de marzo de 2013 a razón de \$0.7216 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de \$1,400 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

El 24 de enero de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó aumentar el capital contribuido en \$5,150 mediante la emisión de 209'689,909 acciones con valor nominal de dos pesos cada una, correspondiendo 195,178,687 a la serie "F" y 14,511,222 a la serie "B", las cuales se pagaron a un precio de \$24.5601 pesos cada una, por lo que la diferencia con el valor nominal se registró como una prima en suscripción de acciones. En esta misma Asamblea se autorizó la cancelación de 86,956,567 acciones que estaban depositadas en la Tesorería del Banco, las cuales no fueron suscritas ni pagadas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta y la valuación de los derivados de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo (notas 4 y 3(1)).

(c) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización (no auditada)-

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta en la siguiente hoja. Las cifras de 2014 están en proceso de validación por el Banco Central. Las cifras de 2013 corresponden a las publicadas por el Banco Central a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Capital básico, complementario y neto</u>		
Capital contable	\$ 48,048	47,555
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	(6,227)	(5,575)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(45)	(17)
Inversiones en acciones de empresas	(79)	
Inversiones en instrumentos subordinados	<u>(104)</u>	<u>(92)</u>
Capital básico (Tier 1)	<u>41,593</u>	<u>41,871</u>
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	6,384	7,182
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión	1,622	1,439
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	<u>1,233</u>	<u>1,287</u>
Capital complementario (Tier 2)	<u>9,239</u>	<u>9,908</u>
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ 50,832 =====	51,779 =====

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Activos intangibles.- Considera el exceso de los impuestos diferidos sobre el límite del 10% de capacidad del Capital Básico como deducción requerida, por \$3,983 y \$3,048, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no convertibles.- De conformidad con las Disposiciones para el cálculo del capital complementario, se calculará a partir del monto computable al 31 de diciembre de 2012 que fue \$7,980, el 80% (\$6,384) y 90% (\$7,182) para el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, más el 100% correspondiente a la emisión del 31 de enero de 2013 que cumple con los requisitos del anexo 1-S.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los rubros que integran el anexo 1-O al 31 de diciembre de 2014 considerando la información correspondiente al Banco sin considerar los efectos de consolidación con sus subsidiarias, lo anterior con las bases de cálculo y presentación emitidas por la Comisión Bancaria para su llenado:

Tabla I.1 Integración del capital neto

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 32,769
2	Resultados de ejercicios anteriores	2,829
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	12,450
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	48,048

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,067
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	36
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	3,983
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

26	Ajustes regulatorios nacionales	1,369
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	104
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	79
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	9
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	1,177
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	6,454
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	41,593
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	41,593
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,622
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	6,384
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	1,233

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

51	Capital de nivel 2: antes de ajustes regulatorios	9,239
	Capital de nivel 2 ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	9,239
59	Capital total (TC = T1 + T2)	50,832
60	Activos ponderados por riesgo totales	384,655

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.81%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.81%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.22%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3.81%

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	4,558
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	1,386

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	8,006
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	1,311

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla II.1 Ajuste por reconocimiento del capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	41,593	10.81	0.00	41,593	10.81
Capital Básico 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital Básico	41,593	10.81	0.00	41,593	10.81
Capital Complementario	9,239	2.40	0.00	9,239	2.40
Capital Neto	50,832	13.22	0.00	50,832	13.22
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	384,665	No aplica	No aplica	384,665	No aplica
Índice capitalización	13.22%	No aplica	No aplica	13.22%	No aplica

Tabla III.1 Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	594,923

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

BG1	Disponibilidades	40,689
BG2	Cuentas de margen	7
BG3	Inversiones en valores	200,848
BG4	Deudores por reporto	-
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	80,041
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	218,552
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	147
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	34,353

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

BG11	Bienes adjudicados (neto)	64
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	4,282
BG13	Inversiones permanentes	4,695
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	8,540
BG16	Otros activos	3,025
	Pasivo	547,195
BG17	Captación tradicional	299,258
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	42,021
BG19	Acreedores por reporto	60,247

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	21,896
BG22	Derivados	81,279
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	31,642
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	10,144
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	708

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	Capital contable	48,048
BG29	Capital contribuido	32,769
BG30	Capital ganado	15,279
	Cuentas de orden	5,040,493
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	33,874
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	458,167
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	488,786

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

BG37	Colaterales recibidos por la entidad	21,979
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	21,896
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	46,233
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	276
BG41	Otras cuentas de registro	3,969,282

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0.0	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

2	Otros Intangibles	9	1,067	BG16 3025
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	36	BG13 4695
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	3,983	BG15 8655
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	1,233	BG8 218552

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	104	BG8 218552
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	79	BG13 4695
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	9	BG13 4695
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	1,177	BG16 3025
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	3,983	BG15 8655
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	1,621	BG26 10144
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	6,384	BG26 10144
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	32,769	BG29 32769
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	2,829	BG30 15394
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	21	(25.6)	BG30 15394
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	31	12,476	BG30 15394
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	33	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	-	

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Millones de pesos)

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Riesgo de mercado:</i>				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$ 83,436	66,526	6,675	5,322
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	274	910	22	73
En pesos con tasa real o denominados en UDIS	1,382	1,222	111	98
En moneda extranjera con tasa nominal	8,420	6,503	673	520
En UDIS o con rendimiento referido al INPC	21	9	2	1
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	625	679	50	54
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>1</u>	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
Total riesgo de mercado a la hoja siguiente	<u>\$ 94,159</u>	<u>75,882</u>	<u>7,533</u>	<u>6,071</u>
<i>Riesgo de crédito:</i>				
Grupo II (ponderados al 20%)	\$ 277	6	22	-
Grupo II (ponderados al 50%)	5,382	7,713	431	617
Grupo III (ponderados al 10%)	10	36	1	3
Grupo III (ponderados al 11.5%)	489	401	39	32
Grupo III (ponderados al 20%)	4,813	3,960	385	317
Grupo III (ponderados al 23%)	74	129	6	10
Grupo III (ponderados al 100%)	268	464	21	37
Grupo IV (ponderados al 20%)	5,665	3,239	453	259
Grupo V (ponderados al 20%)	604	499	48	40
Grupo V (ponderados al 50%)	1,716	1,680	137	134
Grupo V (ponderados al 150%)	7,578	5,694	606	456
Grupo VI (ponderados al 50%)	6,270	5,203	502	416
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,361	3,446	269	276
Grupo VI (ponderados al 100%)	42,015	43,798	3,361	3,503
Grupo VII (ponderados al 10%)	581	432	47	35
Grupo VII (ponderados al 20%)	8,316	5,180	665	414
Grupo VII (ponderados al 23%)	9,655	6,481	772	519
Grupo VII (ponderados al 50%)	<u>987</u>	<u>673</u>	<u>79</u>	<u>54</u>
Subtotal riesgo de crédito a la hoja siguiente	<u>\$ 98,061</u>	<u>89,034</u>	<u>7,844</u>	<u>7,122</u>

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subtotal riesgo de crédito de la hoja anterior	\$ 98,061	89,034	7,844	7,122
Grupo VII (ponderados al 100%)	117,234	106,939	9,379	8,556
Grupo VII (ponderados al 115%)	500	267	40	21
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	646	-	52
Grupo VIII (ponderados al 125%)	8,064	8,488	645	679
Grupo X (ponderados al 1,250%)	158	998	13	80
Otros activos (ponderados al 100)	19,995	23,429	1,600	1,874
Bursatilizaciones (ponderados al 20%)	49	151	4	12
Bursatilizaciones (ponderados al 50%)	2	10	-	1
Bursatilizaciones (ponderados al 1,250%)	351	370	28	30
Rebursatilizaciones (ponderados al 1,250%)	<u>1,832</u>	<u>2,270</u>	<u>147</u>	<u>182</u>
Total riesgo de crédito	246,246	232,602	19,700	18,609
Total riesgo operacional	44,250	41,097	3,540	3,287
Total riesgo de mercado de la hoja anterior	<u>94,159</u>	<u>75,882</u>	<u>7,533</u>	<u>6,071</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ <u>384,655</u>	<u>349,581</u>	<u>30,773</u>	<u>27,967</u>
	=====	=====	=====	=====
			<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Índices de capitalización:</i>				
Capital a activos en riesgo de crédito:				
Capital básico (Tier 1)			16.89%	18.00%
Capital complementario (Tier 2)			3.75%	4.26%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)			20.65%	22.26%
			<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:				
Capital básico (Tier 1)			10.81%	11.98%
Capital complementario (Tier 2)			2.40%	2.83%
Capital neto (Tier1 + Tier 2)			13.22%	14.81%

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
1	Emisor	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	INTENAL	HSBC 08	HSBC 08-2	HSBC 13-1D	HSBC 09-D
3	Marco legal	L.I.C.; C.U.B., L.G.S.M.;	L.I.C.; LGTOC., L.M.V, CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB
	<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1	NA	NA	Complementario	NA
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acción serie "F" y "B"	Obligación subordinada	Obligación subordinada	Obligación subordinada	Obligación subordinada

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Ref	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	Acciones "F" 1,805,754,708; "B" 134,254,957 lo cual representa la cantidad de \$3,880 de capital nominal a \$2.00, más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 28,888,503,834	1,454	1,818	1,622	3,112
9	Valor nominal del instrumento	32,768	\$1,818	\$2,273	\$1,622	\$4,422
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	USD	USD
10	Clasificación contable	Capital	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	31/12/2007; 31/08/2009; 31/10/2009; 31/12/2009; 31/12/2011; 29/01/2013	02/10/2008	22/12/2008	31/01/2013	30/06/2009
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento	20/09/2018	10/12/2018	10/12/2022	28/06/2019
14	Cláusula de pago anticipado	No	SI	SI	SI	SI
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.	26/09/2013	16/12/2013	05/01/2018	28/06/2014
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No	No	No	Si	No

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Ref	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.	Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.	Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión.	Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco Central en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título.	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Ref	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.	15/01/2015; Debera efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	12/01/2015; Debera efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada..	21/01/2015 se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	28/01/2015; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada..
	Rendimientos / dividendos					
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable	Variable	Variable	Variable	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	El último conocido fue de marzo 2013 que fue de 0.7216 por acción	Tiie 28 + 0.60 pp	Tiie 28 + 2.0 pp	Libor 1 mes + 3.65 pp	Libor 1 mes + 3.50 pp
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No	No	No	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente Discrecional	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No	No	No	No	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	Convertibles	No Convertibles

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Ref	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
24	Condiciones de convertibilidad	. N.A	N.A	N.A	Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan: 1.Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización. 2.Cuando la Comisión Bancaria notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos.	N.A

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
25	Grado de convertibilidad	N.A	N.A	N.A	La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos. La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes.	N.A

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Ref	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
26	Tasa de conversión	N.A	N.A	N.A	La conversión así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero nueve) acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada.	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A	N.A	N.A	Obligatoria	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A	N.A	N.A	Acciones Ordinarias	N.A

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Ref	Característica	EN CAPITAL	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO	EN PASIVO
29	Emisor del instrumento	N.A	N.A	N.A	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	N.A
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No	No	No	No	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A	No Preferente	No Preferente	Preferente	No Preferente
36	Características de incumplimiento	No	Si	Si	No	Si
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A	N.A	N.A	No	N.A

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla VI Gestión de Capital

En lo que respecta a la gestión de capital, el Banco efectúa semestralmente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta la entidad. El documento que se genera al efecto se denomina Internal Capital Adequacy Assessment Process (“ICAAP”). Dicho documento tiene como propósito el asegurarse que, bajo un análisis prospectivo, el capital del Banco resulta suficiente y está soportado por un fuerte marco de administración del riesgo. Dicho reporte se genera para cumplir con lo solicitado por el HGHQ (Grupo en Londres) en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Banco cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión Bancaria. Dichos niveles se aprueban anualmente en el Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO).

Por otro lado, de manera trimestral se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y margen de crédito (“credit spread”) donde se evalúa lo siguiente:

- 1.- Sensibilidad al tipo de cambio: se evalúa la sensibilidad monitoreando el impacto en el índice de capital básico y el índice de capitalización, donde se aplica un shock del 10% al 20% de incremento /disminución en el tipo de cambio de cada una de las divisas importantes.
- 2.- Sensibilidad a la tasa de interés: se mide el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capital básico y el índice de capitalización. En este ejercicio se calcula el impacto sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta y las coberturas de flujo de caja que afectan directamente a las reservas de capital. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 200 puntos básicos.
- 3.- Sensibilidad al Margen de Crédito (credit spread): se evalúa la sensibilidad en el índice de capital básico y el índice de capitalización a un movimiento 300 puntos básicos en el riesgo país calculado también sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta. El shock que se considera es un aumento/disminución de 300 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el ALCO.

Por último, el Banco, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress. Para mayor detalle nos referimos a la Nota a los estados financieros número 30.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Como se menciona en la nota 4, a partir del mes de junio de 2013, el Banco optó por efectuar el cálculo de las reservas preventivas considerando la metodología de pérdida esperada emitida por la autoridad conforme a las Disposiciones, excepto por los créditos otorgados a entidades financieras cuya aplicación fue a partir de marzo 2014, lo cual tuvo un efecto en Riesgo Crédito y Capital Complementario. Para el Capital Complementario calculado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se considera el diferencial entre las Reservas constituidas para Proyectos de Inversión, Entidades Financieras y Otras reservas adicionales totales contra las reservas por pérdida esperada y reservas adicionales no computables como Capital Complementario.

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen tales operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las Alertas Tempranas.

(26) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tiene saldos por préstamos otorgados a partes relacionadas por un total de \$1,737 (\$318 en 2013).

Durante los ejercicios de 2014 y 2013, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$9,134 y \$2,875, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Ingresos:</u>			
Servicios administrativos	\$	2,008	1,793
Intereses y comisiones, cobradas		330	519
Otros		5	5
		====	====
<u>Otros gastos:</u>			
Primas de seguros	\$	191	208
Intereses y comisiones, pagadas		134	52
Gastos de administración		1,282	1,203
		====	====

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

		2014		2013	
		<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>
<u>Controladora</u>					
Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.	\$	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>15</u>
<u>Otras partes relacionadas</u>					
HSBC Seguros, S. A. de C. V.		62	2	114	3
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V.		95	513	140	337
HSBC Pensiones, S. A.		3	3	4	2
HSBC Global Asset Management, S. A. de C. V.		31	200	46	-
HSBC Servicios, S. A. de C. V.		88	25	83	12
HSBC Bank Brasil, S. A. Banco Múltiple		174	200	239	162
HSBC Holdings Plc.		100	468	54	123
HSBC Colombia, S. A. ^(*)		-	-	15	-
HSBC Bank USA National Association		-	16	-	8
HSBC Software Development (Guandong)		-	4	-	3
HSBC Bank Argentina S. A.		43	11	44	20
HSBC Argentina Holding, S. A.		9	-	6	2
HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina), S. A.		16	-	8	-
HSBC Private Bank (SUISSE) S. A.		1	-	1	10
HSBC Bank plc		12	142	11	67
The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited		-	96	-	30
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited		-	7	266	-
HSBC Software Development (India) Private Limited		-	53	-	26
HSBC Software Development (Brazil)		-	16	-	1
HSBC Technologies and Services (USA) Inc.		-	88	-	13
HSBC Bank (Uruguay), S. A.		9	-	3	-
HSBC Bank Canada		-	12	-	3
HSBC Bank (Chile), S. A.		4	-	5	-
HSBC France		<u>-</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
Subtotal otras partes relacionadas a la hoja siguiente	\$	<u>647</u>	<u>1,863</u>	<u>1,039</u>	<u>825</u>

^(*) Al 31 de diciembre de 2014 esta entidad ya no es parte relacionada.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>
Subtotal otras partes relacionadas de la hoja anterior	\$ 647	1,863	1,039	825
HSBC Securities (USA) Inc	1	3	-	3
HSBC Bank Middle East Limited	-	-	-	1
HSBC Global Operations Company Limited (antes HSBC Global Resourcing (UK) Limited)	-	-	-	42
HSBC PB Service (SUSSIE) S. A.	-	-	-	5
HSBC Global Operations Company LTD	<u>-</u>	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total otras partes relacionadas	<u>648</u>	<u>1,896</u>	<u>1,039</u>	<u>876</u>
Total controladora y otras partes relacionadas	\$ 650	1,896	1,046	891
	====	=====	=====	====

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

(27) Cuentas de orden-**(a) Compromisos crediticios y avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$33,874 (\$25,561 en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no tiene provisiones constituidas para las cartas de crédito y deudores por aval incluidas en la estimación preventiva para riesgos crediticios (\$29 en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 321,151	298,141
Garantía	51,494	56,296
Inversión	52,901	52,811
Otros	<u>31,979</u>	<u>31,285</u>
Subtotal de fideicomisos a la hoja siguiente	\$ 457,525	438,533
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subtotal de fideicomisos de la hoja anterior	\$ <u>457,525</u>	<u>438,533</u>
Mandatos de:		
Administración	568	840
Garantía	70	93
Inversión	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>641</u>	<u>936</u>
	\$ 458,166	439,469
	=====	=====

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a \$171 y \$180 respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por HSBC	\$ 3,595	3,091
Valores gubernamentales	15,672	19,980
Acciones y otros	20,359	22,924
Otros	<u>6,607</u>	<u>4,358</u>
	\$ 46,233	50,353
	=====	=====

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia y en administración-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Custodia	\$ 431,739	326,472
Administración	49,247	49,894
Garantía	6,920	1,294
Cobranza	<u>880</u>	<u>1,019</u>
	\$ 488,786	378,679
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por la propia Institución equivalen a \$3,549 (\$2,885 en 2013) y se clasifican a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
En papel bancario	\$ 3,436	2,773
En deuda privada	<u>113</u>	<u>112</u>
	\$ 3,549	2,885
	=====	=====

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$126 y \$94, respectivamente.

(28) Información adicional sobre segmentos y resultados-**(a) Estado de resultados y de flujos de efectivo condensados por segmentos-**

El estado de resultados y flujos de efectivo condensados por segmentos incluye Banca Personal y Administración Patrimonial (RBWM), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM). A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco.

Banca Personal y Administración Patrimonial- dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional.

Banca Empresarial- dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados- dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

La asignación del ingreso por segmento se determina de acuerdo al perfil del cliente. Para la asignación del gasto se cuenta con un sistema de Costos y Gestión basado en Actividades (ABC/ABM), por lo tanto no se utilizan factores para identificar los segmentos operativos ya que estos se identifican de manera directa. Dentro del Banco se tiene un catálogo de transacciones y los precios respectivos, de esta manera, cada vez que el cliente efectúa una operación el costo de dicha transacción se registra en el segmento al que pertenece el perfil del mismo.

En la siguiente hoja se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estados de Resultados Condensados por Segmento

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

	RBWM		CMB		GBM		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Margen financiero	\$ 12,855	13,304	5,342	5,850	2,457	1,584	20,654	20,738
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(5,621)	(5,963)	(2,116)	(1,525)	(265)	(598)	(8,002)	(8,086)
Margen financiero ajustado	7,234	7,341	3,226	4,325	2,192	986	12,652	12,652
Comisiones y tarifas, neto	4,385	4,568	1,241	1,475	417	505	6,043	6,548
Resultado por intermediación	77	101	185	173	1,053	1,999	1,315	2,273
Otros ingresos de la operación, neto	1,832	2,156	485	428	308	224	2,625	2,808
Gastos de administración y promoción	(13,924)	(13,490)	(5,470)	(5,491)	(2,687)	(2,592)	(22,081)	(21,573)
Resultado de operación	(396)	676	(333)	910	1,283	1,122	554	2,708
Participación en resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	28	26	15	13	4	4	47	43
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (368)	702	(318)	923	1,287	1,126	601	2,751

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se presenta el estado de flujos de efectivo condensado por segmentos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	2014			2013		
	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>
Resultado neto	\$ (154)	(141)	1,149	548	720	878
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo	1,808	610	484	2,975	1,419	915
Actividades de operación	(4,023)	(6,177)	(6,796)	(6,998)	(4,199)	1,463
Actividades de inversión	(505)	(231)	(166)	(968)	(495)	(447)
Actividades de financiamiento	<u>(210)</u>	<u>(155)</u>	<u>(211)</u>	<u>1,370</u>	<u>1,010</u>	<u>1,370</u>
Disminución neto de disponibilidades	(3,084)	(6,094)	(5,540)	(3,073)	(1,545)	4,179
Al inicio del año	<u>31,515</u>	<u>20,112</u>	<u>3,780</u>	<u>34,588</u>	<u>21,657</u>	<u>(399)</u>
Al final del año	\$ 28,431	14,018	(1,760)	31,515	20,112	3,780
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

A continuación se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	2014			2013		
	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>	<u>RBWM</u>	<u>CMB</u>	<u>GBM</u>
Activo	\$ 63,970	81,955	72,842	62,821	81,329	48,618
Pasivos	157,672	87,261	54,324	162,347	94,754	30,707
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Margen financiero

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza como sigue:

	2014	2013		
		<u>Reclasificadas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>*Reportadas</u>
Ingresos por intereses:				
Disponibilidades	\$ 910	1,290	(105)	1,395
Inversiones en valores	7,767	5,733	(191)	5,924
Intereses y premios en operaciones de reporto	41	565	-	565
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	<u>600</u>	<u>1,130</u>	<u>1,130</u>	<u>-</u>
Subtotal de ingresos por intereses a la hoja siguiente	\$ <u>9,318</u>	<u>8,718</u>	<u>834</u>	<u>7,884</u>

(*) Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>		
		Reclasificadas	Reclasificación	*Reportadas
Subtotal de ingreso por intereses de la hoja anterior	\$ 9,318	8,718	834	7,884
Cartera de crédito:				
Créditos comerciales	6,456	7,142	-	7,142
Créditos a entidades financieras	345	266	-	266
Créditos al consumo	9,627	10,154	-	10,154
Créditos a la vivienda	2,416	2,157	-	2,157
Créditos a entidades gubernamentales	1,133	1,347	-	1,347
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	246	210	-	210
Otros	<u>-</u>	<u>129</u>	<u>296</u>	<u>(167)</u>
	\$ <u>29,541</u>	<u>30,123</u>	<u>1,130</u>	<u>28,993</u>
Gastos por intereses:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ (1,517)	(1,380)	288	(1,668)
Depósitos a plazo	(2,814)	(3,524)	(108)	(3,416)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(542)	(600)	(180)	(420)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(407)	(162)	-	(162)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(2,189)	(1,911)	-	(1,911)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(919)	(1,130)	(1,130)	-
Intereses por obligaciones subordinadas	(411)	(521)	-	(521)
Otros	<u>(88)</u>	<u>(157)</u>	<u>-</u>	<u>(157)</u>
	\$ <u>(8,887)</u>	<u>(9,385)</u>	<u>(1,130)</u>	<u>(8,255)</u>
Margen financiero	\$ 20,654	20,738	-	20,738
	=====	=====	=====	=====

*Ciertas cuentas del margen financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para conformarlas con la presentación de 2014, con el objetivo de identificar los ingresos y gastos provenientes de operaciones de cobertura, principalmente; sin modificar el margen financiero.

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Resultado por valuación:</i>		
Inversiones en valores	\$ 293	(514)
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	(1,642)	483
Divisas y metales	<u>307</u>	<u>178</u>
	<u>(1,042)</u>	<u>147</u>
<i>Resultado por compraventa:</i>		
Inversiones en valores	1,009	286
Instrumentos financieros derivados y reportos	976	1,038
Divisas y metales	<u>372</u>	<u>802</u>
	<u>2,357</u>	<u>2,126</u>
	\$ 1,315	2,273
	=====	=====

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(c) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro se integra principalmente por:

<u>Ingresos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recuperaciones y reembolsos	\$ 787	714
Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas	2,039	1,866
Utilidad por venta de inmuebles	20	1
Utilidad en venta de bienes adjudicados	193	122
Préstamos al personal	132	137
Excedentes de reservas crediticias (nota 12(d))	32	6
Efecto por bursatilización	4	-
Otros	<u>114</u>	<u>1,023</u>
	<u>3,321</u>	<u>3,869</u>
<u>Egresos</u>		
Quebrantos	(376)	(315)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(25)	(28)
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	(77)	(214)
Cesión de cartera de crédito	(215)	-
Efecto por bursatilización	-	(40)
Otros	<u>(3)</u>	<u>(464)</u>
Otros ingresos de la operación, neto	<u>(696)</u>	<u>(1,061)</u>
	\$ <u>2,625</u>	<u>2,808</u>
	=====	=====

(*) Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$223 (\$134 en 2013).

(d) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Índice de morosidad	5.29%	5.93%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	103.67%	100.55%
Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>)	3.99%	4.33%
ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>)	2.05%	4.75%
ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>)	0.18%	0.43%
Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>)*	102.32%	102.99%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.54%	2.86%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	20.65%	22.26%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional	13.22%	14.81%

(*) Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- * *Activos líquidos* – Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.
- * *Pasivos líquidos* – Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(29) Compromisos y pasivos contingentes-**(a) Arrendamiento-**

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,027 en 2014 y \$1,482 en 2013.

(b) El Banco mantiene firmado un contrato de distribución con Principal Afore, S. A. de C. V., Principal Grupo Financiero, en el cual se compromete a distribuir sus productos de manera exclusiva a través de las sucursales del Banco por un periodo de cinco años que concluye en 2016.

(c) El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V. mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de 10 años comenzando a partir del mes de abril de 2013.

(d) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

Probable: Cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);

Posible: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);

Remota: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco presenta en los estados financieros consolidados el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$433 y \$274, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$59,250 y \$59,348, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, los cuales no han sido revelados de conformidad con los criterios de contabilidad por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(30) Administración de riesgos (no auditado)-

En el Grupo la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de las Disposiciones, como a la normativa establecida por HSBC Holdings PLC (HGHQ) a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (crédito, mercado y liquidez) y no discretionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance y Planeación. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de activos y pasivos, estando dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los ALCO locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas de HGHQ.

Comité de Riesgos (RMC)

El Comité de Riesgos será responsable ante el Consejo de Administración con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité podrá sesionar con la frecuencia con la que se considere necesario. Se espera que el Comité sesione de forma mensual, y por lo regular se llevará a cabo la cuarta semana del mes.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos se encuentra integrado por tres consejeros externos, y funcionarios de primer nivel del Banco, incluyendo al Director General, Director de Riesgos en Latinoamérica, Director General Adjunto de Riesgos, Director General Adjunto de Auditoría, Director General Adjunto de Banca de Consumo, Director General Adjunto de Banca Comercial, Director General Adjunto de Banca Global, Director General Adjunto Corporativo y CTSO, Director General Adjunto de Finanzas, Director Ejecutivo de Jurídico, Director Ejecutivo de Mercados Globales, Director Ejecutivo de Banca Privada y Secretario. El Comité es presidido por un Consejero externo.

Los principales objetivos del Comité de Riesgos en el Banco, se comparten con sus filiales y son:

- Monitoreo de riesgos actuales y potenciales que pudiesen impactar la operación del Banco, evaluar su materialización y el impacto potencial que pudiesen tener, ya sea de forma reputacional, financiera u operativamente. También deberá desarrollar una metodología enfocada e integrada a la identificación de los mismos.
- Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo y revisar estrategias para la mitigación de riesgos.
- Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, seguros, operacional, reputacional y controles internos que pudiesen impactar o generar cambios en la estrategia del negocio.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración los cambios en normas y políticas sobre la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la Comisión Bancaria.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Revisar y aprobar las metas, operaciones y procedimientos de control, así como el nivel de tolerancia al riesgo, basándose en las condiciones del mercado.
- Autorizar los términos de referencias de los comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y supervisión en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.
- Supervisar la aprobación de nuevos productos así como revisiones y enmiendas subsecuentes.
- Aprobar cambios a las metodologías de cálculo de provisiones, así como del factor económico y períodos de emergencia.
- Elaborar y modificar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración de crédito.
- Revisar temas importantes que se encuentren abiertos, los cuales se incluirán en la certificación del Director General (según el momento de la certificación), así mismo, deberá monitorear la resolución de dichos temas.
- Nombrar y remover al Director de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos ("UAIR"). Tanto su nombramiento, como su cese deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por el Banco, así como el fracaso de los límites de exposición y el apetito al riesgo.
- Asegurar el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
- Administración del Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Liquidez, Seguros, Asset Management, Banca Privada, Reputacional, Sustentabilidad, Estrategia, Riesgo Operativo y Control Interno, incluyendo Financial Crime Compliance, Regulatory Compliance y Security & Fraud, así como temas relacionados con Auditoría, que tengan un impacto en el Banco a nivel local, regional o global.
- Monitorear los riesgos actuales que podrían tener un impacto en las personas jurídicas que integran el Grupo de acuerdo con la frecuencia definida para cada entidad.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de Mercado**Información Cualitativa****a) Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.**

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en el Banco consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas y de este modo causen pérdidas para el Banco, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- Riesgo cambiario o de divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- Riesgo de tasas de interés.- Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- Riesgo relacionado con las acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Riesgo de volatilidad.- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, entre otros factores, de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).
- Riesgo base o de margen.- Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo: un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir generando imperfecciones en la cobertura.
- Riesgo de Margen Crediticio.- Es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

b) Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que el Banco ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base “(PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado; por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, por ejemplo:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)
- Otros

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Margen Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. El Banco utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

El Banco toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en el Banco para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de stress para el Tipo de Cambio y Acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado del Banco, apegándose a los estándares internacionales (IAS) y locales (Local GAAP) para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP, entre otras medidas de riesgo de mercado, para el portafolio total del Banco y para los portafolios específicos de Accrual y Trading Intent. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (tasas, tipos de cambio, volatilidades de tasas, volatilidades de tipo de cambio, margen crediticio y acciones).

En cuanto al PVBP, éste presenta la tasa de interés de pesos, dólares y UDIs del Banco y sus libros (Accrual y Trading Intent).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco y para los portafolios de “Trading Intent” y “Accrual”; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentan el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Trading Intent” y “Accrual” para el cuarto trimestre del 2014 (en millones de dólares). Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)-

	<u>Banco</u>		<u>Trading Intent **</u>		<u>Accrual</u>	
	<u>Promedio 4°.</u>		<u>Promedio 4°.</u>		<u>Promedio 4°.</u>	
	<u>trimestre</u>		<u>trimestre</u>		<u>trimestre</u>	
	<u>2014</u>	<u>Límites*</u>	<u>2014</u>	<u>Límites*</u>	<u>2014</u>	<u>Límites</u>
Total	13.04	38.00	3.69	13.00	11.39	38.00
Tasas	11.77	40.00	3.57	9.50	10.84	38.00
Margen crediticio	3.32	22.00	0.81	3.00	2.42	22.00
Tipo de cambio	1.04	5.00	1.04	5.00	N/A	N/A
Volatilidades tasas	0.09	4.00	0.09	1.80	-	2.5
Volatilidades FX	0.07	2.00	0.07	2.00	N/A	N/A
Equities	0.01	2.50	0.01	2.50	N/A	N/A

* Valor absoluto, N/A = No aplica

* Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>30-sep-14</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre <u>2014</u>	Promedio 4º. trimestre <u>2014</u>
Banco	14.24	12.28	38.00	13.75	13.04
Accrual	12.60	10.32	38.00	12.32	11.39
Total intent	4.87	2.73	13.00	3.38	3.69

* Valor absoluto

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió 13.76% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió 5.16% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, en millones de dólares.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital neto en millones de dólares

	<u>30-sep-14</u>	<u>31-dic-14</u>
VaR total *	13.75	13.04
Capital neto **	3,824.70	3,448.24
VaR/Capital neto	0.36%	0.38%

* *VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto*** *Capital neto del Banco al cierre del trimestre*

El VaR de Mercado promedio representa el 0.38% del capital neto en el cuarto trimestre del 2014.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Pesos

	<u>30-sep-14</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre <u>2014</u>	Promedio 4º. trimestre <u>2014</u>
Banco	(1.076)	(1.171)	2.050	(1.194)	(1.160)
Accrual	(0.902)	(1.144)	1.550	(1.058)	(1.073)
Trading intent	(0.174)	(0.027)	0.500	(0.136)	(0.086)

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió (8.83%) con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió (2.85%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Dólares

	<u>30-sep-14</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre <u>2014</u>	Promedio 4º. trimestre <u>2014</u>
Banco	0.091	0.040	0.430	0.045	0.028
Accrual	(0.014)	0.003	0.300	0.020	0.003
Trading intent	0.105	0.037	0.180	0.024	0.026

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió (56.04%) con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió (37.78%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en UDIS-

	<u>30-sep-14</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>Límites *</u>	Promedio 3er. trimestre <u>2014</u>	Promedio 4º. trimestre <u>2014</u>
Banco	(0.020)	(0.038)	0.150	(0.049)	(0.026)
Accrual	(0.019)	(0.015)	0.050	(0.022)	(0.018)
Trading intent	(0.001)	(0.023)	0.100	(0.027)	(0.008)

* Valor absoluto

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió 90% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió (46.94%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez-**Información Cualitativa**

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

El Banco tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmadas por HGHQ. Adicionalmente el Banco realiza revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

El Banco adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

El Banco ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso el Banco en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por las Disposiciones en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a la Comisión Bancaria en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, se realizan revisiones personalizadas con cada uno de ellos semestralmente y antes de someterse a aprobación del Consejo de Administración.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

De acuerdo con las últimas modificaciones publicadas el día 31 de diciembre de 2014 en el DOF, referente a las Disposiciones sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, se establece la implementación de un Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de acuerdo con la propuesta realizada por el Comité de Basilea, estas reglas entrarán en vigor a partir del día primero de enero de 2015. Al respecto el Banco estima que se encuentra preparado para implementar la metodología de cálculo de dicho coeficiente a partir de su entrada en vigor.

Información Cuantitativa

El Banco presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de USD\$1,563 millones en el plazo de hasta 7 días, de USD\$2,327 millones en el plazo de 1 mes, de USD\$590 millones en el plazo de 3 meses; obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de USD\$788 millones en 7 días, USD\$1,613 millones para 1 mes, de USD\$511 millones para 3 meses. Con respecto al trimestre anterior, la posición de liquidez se vio afectada por un aumento en los depósitos en línea con la estacionalidad habitual, una disminución en la cartera de créditos y la compra de activos de mayor rentabilidad para optimizar la liquidez disponible.

Riesgo de crédito-**Información Cualitativa**

Para administrar el riesgo de crédito en el Banco, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares de HGHQ, Basilea II y la Comisión Bancaria.

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, el Banco cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

a) Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración de Riesgos de crédito:

Cartera comercial

1. Reservas preventivas por riesgo de crédito

El Banco adoptó a partir de junio de 2013 las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las Disposiciones, excepto por la constitución preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades financieras cuya adopción fue en marzo 2014, las cuales establecen una metodología de pérdida esperada.

Modelos administrativos

El Banco cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para abarcar los tres parámetros fundamentales de riesgo de crédito:

1. Probabilidad de Incumplimiento,
2. Severidad de la Pérdida,
3. Exposición al Incumplimiento.

Estos modelos son evaluados y monitoreados de forma trimestral, a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo los seguimientos de manera oportuna.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar la diferenciación entre los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con el Banco de los que no, y lo harán ordenando a los clientes por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo, comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por otro lado, para los modelos de Exposición al Incumplimiento y Severidad de la Pérdida, se valida que las estimaciones realizadas sobre la pérdida en la que podría incurrir el Banco en caso de que el cliente incumpla, sean precisas con un suficiente grado de conservadurismo.

Es importante precisar que cada versión de los modelos es revisada y aprobada de acuerdo a estándares establecidos por el Grupo.

a) Modelo de probabilidad de incumplimiento (PD)

Durante el 2014, HSBC México desarrolló un nuevo modelo para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas anuales mayores a \$40 y menores a \$12,500, el cual fue implementado el pasado 8 de enero 2015. Este modelo se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Es importante precisar que estos modelos fueron revisados y aprobados por expertos en el desarrollo de modelos de HGHQ.

Adicionalmente a los modelos antes mencionados, el Banco ha implementado los siguientes modelos globales que fueron desarrollados por HGHQ.

- Un modelo para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a grandes corporativos con ventas iguales o mayores a \$12,500.
- Un modelo para las instituciones financieras bancarias (RAfBanks).
- Once modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models DST).

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Los modelos de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreados trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En los resultados del último monitoreo para los modelos de cartera comercial desarrollados localmente (para Corporativos con ventas anuales hasta \$12,500), se observa un desempeño inadecuado del modelo, como acciones mitigantes se ha desarrollado un nuevo modelo de Probabilidad de Incumplimiento bajo los Estándares Globales de HGHQ que se espera quede implementado a principios del 2015.

El resto de los modelos globales, GLCS, RAf Banks y NBFi DST son modelos de bajo incumplimiento por lo que actualmente no es posible medir su desempeño; sin embargo se realiza un monitoreo de tasas de overrides las cuales se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el HGHQ.

b) Modelo de estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD)

Respecto a la estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD), la cual representa la pérdida económica expresada como porcentaje de la exposición al incumplimiento que enfrentará el Banco al momento en que un cliente le incumpliera, el Banco desarrolló un modelo local para los clientes empresariales y corporativos. De igual manera, para las Instituciones Financieras Bancarias, el Banco tiene implementado un modelo desarrollado por HGHQ.

El monitoreo más reciente del modelo local de LGD muestra una correlación relativamente baja (20.21%) entre la Severidad observada y la Severidad estimada, por lo que el modelo se encuentra actualmente en proceso de re-desarrollo y se estima se tendrá concluido durante 2015.

c) Modelo de exposición al incumplimiento (EAD)

En cuanto a la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EAD), el Banco también desarrolló localmente un modelo para los clientes empresariales y corporativos. Asimismo, se estima la exposición al incumplimiento de las Instituciones Financieras Bancarias con base en los lineamientos establecidos por Grupo.

El último monitoreo trimestral de desempeño de este modelo muestra una correlación relativamente baja (22.90%) entre los valores de la EAD observada y la estimada, por lo que el modelo se encuentra actualmente en proceso de re-desarrollo y se estima se tendrá concluido durante 2015.

2. Sistemas de evaluación del riesgo.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, el Banco, utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Analyst (RA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management* (CARM por sus siglas en inglés), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación Reservas de Crédito fue implementada en el Banco durante el primer trimestre de 2014.

Información Cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de cartera comercial al 31 de diciembre de 2014 es de \$12,747, observándose un incremento de \$330 (3%) con respecto al trimestre anterior. El saldo promedio de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2014 es de \$192,752 observándose un incremento de \$13,848 (7.74%) con respecto a la reportada en el trimestre anterior.

A continuación se detallan los saldos promedios y la pérdida esperada de la cartera comercial por línea de negocio:

Línea de Negocio	Saldos Promedios del trimestre		VAR		Saldos		VAR		Pérdida Esperada		VAR	
	3T2014	4T2014	(\$)	(%)	Sep-14	Dic-14	(\$)	(%)	Sep-14	Dic-14	(\$)	(%)
CMB	\$96,030	\$99,309	\$3,279	3%	\$95,666	\$100,314	\$4,648	5%	\$10,366	\$10,579	\$213	2%
GBM	\$82,089	\$92,760	\$10,672	13%	\$82,929	\$100,770	\$17,841	22%	\$2,051	\$2,168	\$117	6%
GBP	\$786	\$683	(\$103)	(13%)	\$783	\$623	(\$160)	(20%)	\$0.067	\$0.046	(\$0.02)	(31%)
Total	\$178,905	\$192,752	\$13,848	7.74%	\$179,378	\$201,707	\$22,329	12%	\$12,417	\$12,747	\$330	3%

El Balance y Balance Promedio incluye exposiciones contingentes.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Cartera de crédito al consumo e hipotecario:

Información cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Los modelos de Pérdida Esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y créditos Hipotecarios fueron desarrollados con base en la metodología de modelos basados en calificaciones internas avanzadas que establece la Comisión Bancaria. El resto de los portafolios consideran un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida.

Información Cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2014 es de \$4,517.

Riesgo de Operación-**Información Cualitativa**

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, e incluye el riesgo legal.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgo (“RMC”) es responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo del Banco, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

El esquema de Controles Operacionales de HGHQ se basa en “Tres líneas de defensa”, con el fin de garantizar que los riesgos y controles sean debidamente administrados dentro del apetito de riesgo por las áreas de negocio globales, las áreas de apoyo globales y el área de servicios de tecnología (HTS) de manera continua. El modelo establece las responsabilidades administrativas con base en la administración del riesgo y el ambiente de control. El modelo de las tres líneas de defensa deberá aplicarse con sentido común, considerando las estructuras de negocio y de apoyo de HGHQ.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de negocio globales y HTS, que son responsables de sus actividades, procesos y controles diarios. También incluye a las áreas de soporte o apoyo pero no en sus actividades de asesoramiento a los negocios sino en sus responsabilidades específicas.

Dentro de esta primera línea, es responsabilidad de todos los empleados estar alerta de los riesgos operacionales e incidentes de riesgo operacional durante la ejecución de sus actividades diarias. Asimismo, los Directores de las Unidades de negocio / áreas de soporte son responsables de gestionar el riesgo operacional por los procesos bajo su entorno. La gestión del riesgo operacional incluye principalmente:

- Identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales de acuerdo con la política de Identificación y evaluación de riesgos y controles “Risk and Control Assessment”.
- Identificar y presentar informes de incidentes de acuerdo con la política interna correspondiente, y establecer acciones de mitigación para evitar su reiteración futura.
- Identificar los problemas de control inherentes a sus actividades y establecer planes de acción para solucionarlos, o formalizar procesos de aceptación de riesgo cuando no sea viable poner en práctica estos planes.

Los gerentes de línea también deben identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte de su proceso de toma de decisiones. Los riesgos y controles operacionales clave deben monitorearse constantemente, incluyendo lo siguiente:

- Riesgos y controles de procesos críticos.
- Riesgos y controles de proyectos principales.
- Adquisición de negocios e implementación de la debida diligencia.
- Iniciativas de negocio, incluyendo productos nuevos o cambios significativos a los productos existentes.
- Procesos de planeación y de presupuesto.
- Acuerdos de subcontratación, selección de proveedores y utilización de productos internos.

Para llevar a cabo estos monitoreos, podrán nombrarse funcionarios encargados de monitorear el cumplimiento de los controles “Business Risk Control Management (BRCM)” de negocios y procesos clave dentro de la primera línea para supervisar la implementación del marco de gestión de riesgo operacional.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monitoreo de los controles clave puede realizarse por medio de diversas modalidades, entre ellas una revisión temática de un proceso particular; el testeo de controles específicos de varios procesos o bien mediante el seguimiento de indicadores de riesgos clave “Key Risk Indicators (KRI)”.

Los BRCMs deben desarrollar un plan de monitoreo debidamente detallado cada año el cual debe establecer las actividades de monitoreo a ser realizadas el año siguiente. El plan deberá estar sujeto a una revisión y actualización continua conforme cambien las circunstancias, con el fin de asegurar que los monitoreos realizados sean acordes al perfil de riesgo del Banco.

Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de apoyo globales cuya función es verificar que se cumpla con la declaración del apetito de riesgo de HGHQ. Sus responsabilidades son:

- Asegurar, supervisar y sobrepasar la efectividad de las actividades de riesgo y control realizadas por la primera línea;
- Establecer marcos para identificar y medir los riesgos asumidos por las partes respectivas del área de negocio;
- Monitorear el desempeño de los riesgos clave a través de los indicadores clave y los programas de supervisión/seguridad en relación con el apetito de riesgo y los niveles de tolerancia definidos.

Asimismo, las áreas de apoyo globales deben mantener y monitorear los controles de los que son directamente responsables.

Tercera línea de defensa

La tercera línea de defensa consiste en ofrecer seguridad independiente por parte de Auditoría Interna con respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles por parte de la primera línea y la supervisión de control por parte de la segunda línea.

Información cuantitativa (incluye Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal)

La evaluación de los riesgos operacionales resultantes del ejercicio de evaluación realizado durante el periodo 2013, con los cambios y actualizaciones hechos durante el 4º trimestre de 2014 arroja un total de 1,549 riesgos relevantes identificados y evaluados, distribuidos de la siguiente manera: 7.36% (114) del tipo “Muy alto riesgo”, 15.43% (239) del tipo “Alto Riesgo”, 29.50% (457) del tipo “Riesgo Medio” y 47.71% (739) del tipo “Riesgo Bajo”.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Asimismo, el Banco mantiene una base histórica con datos de Riesgo Operacional desde 2007, en la que se registran las incidencias de pérdida operacional.

La declaración del apetito de riesgo operacional para el Banco en 2014 fue de USD\$60.81 millones por pérdidas operacionales y se monitorea de manera mensual a través del BSC al cual se presenta en el Comité de Riesgos.

Riesgo Tecnológico-

El área de Servicios de Tecnología (HTS) del Banco mantiene una constante evaluación del riesgo tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo a los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar, lo anterior definido en su Manual de Instrucciones Funcional (FIM por sus siglas en inglés) de Tecnología.

De manera entrelazada a sus esquemas de operación, el HTS también está alineado a lo especificado en otros manuales y procedimientos HGHQ, lo anterior por ser la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del Banco.

Dentro de su esquema de gobierno corporativo, el Banco da seguimiento a los temas y requerimientos de la autoridad local a través de su área de cumplimiento, en donde una de sus funciones principales es la constante evaluación del riesgo y monitoreo del cumplimiento a la legislación local.

Las metodologías usadas en la evaluación de riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno ágil, segura y confiable: orientada a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y las capacidades de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los diferentes canales de distribución. El riesgo es gestionado en los diferentes comités de alto nivel: HTS Steering Committee, Risk Management Committee (RMC), Operational Risk Management Group (ORMG) y HTS Risk Management Meeting (HTS RMM).
- II. Con la actualización y prueba de diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y de su correspondiente plan de recuperación en caso de desastre (DRP) para eventos que requieran posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación de controles basada en riesgos (RCA por sus siglas en inglés Risk and Control Assessment).
- IV. Manejo de proyectos de tecnologías de la información a través de la herramienta estándar del grupo (RBPM por sus siglas en inglés Risk Base Project Management), específicamente en el dominio para desarrollo de software que es SDLC (Software Development Life Cycle).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- V. Gestión de la administración de riesgos con la activa participación de un área especializada de Business Risk and Control Management (BRCM's), incluyendo manejo de riesgo operacional, Sarbanes Oxley (SOX), incidentes, manejo y administración de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con medidor y tableros de control como una herramienta que permite la medición de los principales objetivos definidos en su planeación estratégica, que en general se refieren a la disponibilidad de los sistemas, el cumplimiento en tiempo y calidad de los proyectos y presupuesto y que son presentados en diferentes foros y comités para la toma de decisiones.

Riesgo Legal-

Para administrar y mitigar el riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- **Riesgo Contractual:** Es el riesgo de que los derechos u obligaciones en una relación contractual sean inadecuados, incluyendo: tergiversaciones, documentación, consecuencias no intencionales, violaciones no intencionales y exigibilidad.
- **Riesgo de Litigio:** Está formado por los riesgos a los que se está sujeto el Banco cuando se presenta una situación de litigio potencial o real , e incluye tanto la exposición como el manejo de litigios;
- **Riesgo Legislativo:** Es el riesgo de que se incumpla las leyes de distintas jurisdicciones en donde se opera, incluyendo: cumplimiento con leyes y cambio de leyes;
- **Riesgo por Falta de Derechos no contractuales:** Es el riesgo de que los activos no se apropien debidamente, de que otras partes infrinjan los derechos a dichos activos, o bien, que se violen los derechos de otra parte incluyendo la violación de derechos de terceras personas, propiedad y responsabilidad jurídica.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- **Control del Riesgo Contractual;** Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre del Banco, a menos que se reciba asesoramiento legal interno y/o externo, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Todos los contratos que firme algún miembro del Banco que contenga restricciones que pueden afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

- **Control del Riesgo por Litigio:** Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la capacidad de proteger y conservar los derechos del Banco, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida involuntariamente en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Legal sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra del Banco, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

- **Control del Riesgo Legislativo:** Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o regulación propuesta, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente en su respectiva jurisdicción y en cualquier otra jurisdicción de la cual son responsables. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.
- **Control del Riesgo por Falta de derechos no contractuales:** Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Legal cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de una marca debe estar previamente validado y autorizado por el área de Legal.

Se establece un procedimiento para que el área Legal verifique que cuando se requiera hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, se encuentre debidamente autorizado por su titular.

El área Legal cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operacional y Control Interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Investigaciones regulatorias y de impartición de justicia de los Estados Unidos de América:

En octubre de 2010, HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of Currency) (“OCC”); y, la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (“HNAH”), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de EUA (las “Órdenes”). Dichas Órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en EUA, incluyendo varios temas relacionados con la Ley del Secreto Bancario de EUA (“LSB”) y cumplimiento de prevención de lavado de dinero (“PLD”). Continúan las acciones para cumplir con los requerimientos de las Órdenes a fin de asegurar su cumplimiento y para que se mantengan políticas y procedimientos efectivos.

En adición a lo anterior, en diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank USA suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones. Entre esos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los EUA (Department of Justice) (“DJ”), con la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (“DPA de EUA”), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) (“FDCNY”) (“DPA de FDCN”) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) (“FRB”). En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EUA (Department of Treasury’s Financial Crimes Enforcement Network) (“FinCEN”) y una diversa sanción monetaria de OCC. HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (“OFAC”) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso (Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority Direction)) (“FCA”), para cumplir con ciertas obligaciones en relación a PLD en el futuro y con obligaciones relacionados con sanciones.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizaron pagos por un total de US\$1,921m a las autoridades de EUA y continúan cumpliendo con las obligaciones pendientes. El 1 de julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de EUA y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación del mismo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un “perito” de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de EUA) quien evaluará y examinará constantemente la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes. La actividad del monitor que inició el 22 de julio de 2013, se está llevando a cabo según lo previsto y es consistente con los plazos y los requisitos establecidos en los acuerdos relevantes.

En el caso de que HSBC Holdings y HSBC Bank USA satisfagan los requerimientos impuestos por el DPA de EUA, entonces los cargos impuestos por el DJ contra estas entidades serán desechados una vez concluido el plazo de duración de cinco años que corresponde al acuerdo. De igual manera, si HSBC Holdings satisface los requerimientos impuestos por el DPA de FDCN, los cargos impuestos por FDCNY en su contra serán desechados una vez concluido el plazo de duración de dos años que corresponde a ese acuerdo. Tanto DJ como FDCNY podrán iniciar acciones en contra de HSBC Holdings o HSBC Bank USA en caso de que estas últimas incumplan los términos y condiciones de sus respectivos acuerdos.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

(31) Políticas de crédito (no auditado)-

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Promoción-

La promoción de créditos de menudeo (personas físicas) y comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación-

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Bancaria, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

Aprobación-

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones, lo anterior de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Banco.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación-

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras-

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la renovación de la operación para no afectar las Garantías del Banco. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas.

Renovación

Solo podrán renovarse operaciones en las que se prorrogue el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éstas se liquiden en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en el cual formen parte el mismo deudor u otra persona que por su nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Por política interna, es una renovación se puede incrementar el monto original del crédito.

Seguimiento, recuperación y control-

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Bancaria.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y Credit Review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

(32) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

El 19 de mayo de 2014 la Comisión Bancaria publicó en el DOF las modificaciones al anexo 33 de las Disposiciones. Las modificaciones a los criterios contables se realizaron con el propósito de lograr consistencia entre los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito y la normativa contable internacional.

Entre las modificaciones más importantes se encuentran las siguientes:

- Agrega o modifica conceptos para hacerlos consistentes con las disposiciones contables locales e internacionales, sin que impliquen cambios a los criterios contables actuales.
- Se modifica la presentación de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, clasificándolos como Otras cuentas por cobrar a partir de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones. Actualmente se reconocen como parte de la cartera de crédito. En adición se establece que dichos sobregiros serán considerados adeudos vencidos y obligatoriamente deberá crearse una estimación por incobrabilidad o difícil cobro por el importe total del sobregiro al momento de su reconocimiento.
- Se requiere mayor detalle en la revelación de la cartera de crédito en los estados financieros y reportes regulatorios relacionados.

La fecha original de entrada en vigor establecida por la Comisión Bancaria fue el mes de julio del año 2014, sin embargo esta fecha ha sido prorrogada en varias ocasiones. Al día de hoy se tiene como nueva fecha de entrada en vigor el mes de junio 2015.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingentes y compromisos”, la NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- **Beneficios directos** -Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- **Beneficios por terminación** -Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- **Beneficios post-empleo** –Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- **Remediciones** -Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediciones en Otro Resultado Integral “ORI”, exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- **Techo de los activos del plan (AP)** - Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- **Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO**- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- **Tasa de descuento**- Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- **Beneficios por terminación** – Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2015

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2015”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”- Define a las entidades de inversión y considera que, por las características de su actividad primaria, difícilmente llegan a ejercer control sobre otra entidad en la que participan. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes. En el caso de la NIF D-3, la misma requiere el registro en “Otros Resultados Integrales” de los importes correspondientes a los servicios pasados relacionados con activos de transición, modificaciones al plan y pérdidas actuariales acumuladas por beneficios de pensiones, prima de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro. La administración del Banco, se encuentra en un proceso de análisis de los registros requeridos y definiendo un plan de acción respecto a la adopción de esta NIF